



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

## XIV LEGISLATURA

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS

Sesión celebrada el martes, 17 de mayo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Director General de la Policía, D. Francisco Pardo Piqueras, ante la Comisión de Interior, para informar de las líneas principales de actuación en esta Legislatura.

— Solicitud de comparecencia 713/001077. Autor: GOBIERNO

Comparecencia del Director General de la Policía, D. Francisco Pardo Piqueras, ante la Comisión de Interior, para informar sobre la crisis del COVID-19.

— Solicitud de comparecencia 713/000082. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Comparecencia del Director General de la Policía, D. Francisco Pardo Piqueras, ante la Comisión de Interior, para informar sobre la contratación con el grupo TECNOVE, empresa de la que fue alto directivo.

— Solicitud de comparecencia 713/000677. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Comparecencia del Director General de la Policía, D. Francisco Pardo Piqueras, ante la Comisión de Interior, para explicar la problemática surgida en la comisaría del aeropuerto de Barcelona El Prat-Josep Tarradellas con motivo de la implantación de un «turno de castigo».

— Solicitud de comparecencia 713/001005. Autores: ARGÜESO TORRES, EMILIO (GPMX) y GOÑI SARRIES, RUTH (GPMX)

Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruiz, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las políticas de acercamiento a cárceles cercanas a la Comunidad Autónoma del País Vasco de terroristas de la banda ETA, así como de los permisos concedidos en plena pandemia a Diputados y Senadores de la formación Euskal Herria Bildu para visitar a dichos terroristas.

— Solicitud de comparecencia 713/000211. Autora: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruiz, ante la Comisión de Interior, para informar sobre el traslado de inmigrantes desde Canarias a los aeropuertos de Granada, Sevilla y Málaga.

— Solicitud de comparecencia 713/000506. Autora: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 2

Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruiz, ante la Comisión de Interior, para dar explicaciones tras conocer la sentencia en relación con el cese del Coronel de la Guardia Civil, D. Diego Pérez de los Cobos Orihuel.

- Solicitud de comparecencia 713/000607. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruiz, ante la Comisión de Interior, para explicar la forma en la que va a proteger nuestras fronteras después del mayor asalto de inmigrantes ilegales sufrido por Melilla en su valla fronteriza con Marruecos el día 2 de marzo de 2022.

- Solicitud de comparecencia 713/001062. Autora: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDAS EN PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre los gastos derivados de los desplazamientos de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a Bélgica, Escocia, Alemania y Suiza en relación con el proces y la extradición a España de D. Lluís Puig Gordi.

(Núm. exp. 681/000960)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- Pregunta sobre diversos extremos en relación con las deficiencias del servicio ferroviario en la Comunitat Valenciana.

(Núm. exp. 681/001698)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno es consciente del desconcierto y desconfianza que generan entre la ciudadanía las informaciones publicadas por cierto medio de comunicación en relación con el cerebro de los atentados de Barcelona y Cambrils (Tarragona), el imán de Ripoll (Girona).

(Núm. exp. 681/000045)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- Pregunta sobre si el Gobierno considera que está proporcionando las explicaciones y respuestas que la ciudadanía exige ante las informaciones publicadas en un medio de comunicación en relación con el cerebro de los atentados de Barcelona y Cambrils (Tarragona), el imán de Ripoll (Girona).

(Núm. exp. 681/000046)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- Pregunta sobre si el Gobierno cree que el secretismo y la opacidad que practica en relación con los atentados de Barcelona y Cambrils (Tarragona) son propios de una democracia.

(Núm. exp. 681/000047)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del cometido del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) con respecto a la protección de la seguridad de los ciudadanos de Barcelona por parte de elementos bajo su control.

(Núm. exp. 681/000048)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- Pregunta sobre las informaciones publicadas por cierto medio de comunicación acerca de que el cerebro de los atentados de Las Ramblas de Barcelona era confidente del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) se pueden atribuir a filtraciones desde esta institución.  
(Núm. exp. 681/000049)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre las medidas que adoptará el Gobierno para depurar responsabilidades en relación con las informaciones publicadas por cierto medio de comunicación acerca de que el cerebro de los atentados de Las Ramblas de Barcelona era confidente del Centro Nacional de Inteligencia (CNI).  
(Núm. exp. 681/000050)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno piensa impulsar la creación de una Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados en relación con las informaciones publicadas por cierto medio de comunicación acerca del cerebro de los atentados de Barcelona y Cambrils (Tarragona), el imán de Ripoll (Girona).  
(Núm. exp. 681/000051)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la veracidad de la información difundida acerca de la gratificación prevista por el Ministerio del Interior para los policías que intervinieron con mayor violencia contra los catalanes que acudieron a votar el referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña.  
(Núm. exp. 681/000220)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre los criterios seguidos para decidir la gratificación prevista por el Ministerio del Interior para los policías que intervinieron con mayor violencia contra los catalanes que acudieron a votar el referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña, según informaciones difundidas.  
(Núm. exp. 681/000221)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno ha decidido gratificar a los policías que intervinieron con mayor violencia contra los catalanes que acudieron a votar el referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña, según informaciones difundidas.  
(Núm. exp. 681/000222)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre el número de agentes condecorados por parte del Ministerio del Interior como gratificación por su intervención con mayor violencia contra los catalanes que acudieron a votar el referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña, según informaciones difundidas.  
(Núm. exp. 681/000223)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que los policías que intervinieron con mayor violencia contra los catalanes que acudieron a votar el referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña tuvieron una actuación ejemplar para justificar las condecoraciones y gratificaciones económicas que les serán asignadas, según informaciones difundidas.  
(Núm. exp. 681/000224)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- Pregunta sobre si algunos de los policías condecorados por su intervención con mayor violencia contra los catalanes que acudieron a votar el referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña, según informaciones difundidas, se encuentran bajo investigación judicial por el uso excesivo de la fuerza.  
(Núm. exp. 681/000225)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que es ético y propio de un Estado moderno y democrático el hecho de condecorar a los policías que intervinieron con mayor violencia contra los catalanes que acudieron a votar el referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña, según informaciones difundidas.  
(Núm. exp. 681/000226)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre lo que entiende el Gobierno por aceptación de la legalidad penitenciaria y si lo considera suficiente para la concesión de progresión de grado y traslado a cárceles próximas al domicilio de nueve presos de ETA.  
(Núm. exp. 681/000747)  
Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)
- Pregunta sobre los criterios utilizados por el Gobierno para el traslado masivo de presos de ETA a cárceles próximas a su domicilio desde el mes de junio de 2018.  
(Núm. exp. 681/000750)  
Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)
- Pregunta sobre las razones por las que cada viernes desde el Ministerio del Interior se anuncia el traslado de presos de ETA a cárceles próximas a su domicilio.  
(Núm. exp. 681/001049)  
Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)
- Pregunta sobre el número de presos de ETA que han sido acercados a cárceles próximas a sus domicilios durante el mandato del actual titular del Ministerio de Interior, con indicación del número de los que faltan por acercar.  
(Núm. exp. 681/001050)  
Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio del Interior conoce la razón por la que la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana ha enviado una carta a las comisarías de la misma en la que se ordena a los agentes no multar a las personas extranjeras que se salten la normativa para evitar la transmisión del coronavirus.  
(Núm. exp. 681/000749)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio del Interior tiene previsto reforzar la plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la ciudad de València, ante el considerable aumento de delitos contra la propiedad.  
(Núm. exp. 681/000759)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 5

- Pregunta sobre las causas por las que el Ministerio del Interior no ha comunicado a las autoridades de la Comunitat Valenciana la llegada de inmigrantes procedentes de Canarias.  
(Núm. exp. 681/000802)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministro del Interior considera el trabajo de los funcionarios de prisiones como una actividad poco valorada por la sociedad española.  
(Núm. exp. 681/000801)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre el criterio seguido por el Ministerio del Interior para la concesión del permiso para ejercitar el derecho al voto de los funcionarios de prisiones en las elecciones autonómicas de la Comunidad de Madrid celebradas el 4 de mayo de 2021.  
(Núm. exp. 681/001096)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Interior estima que debe iniciar el trámite para considerar a los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad, tras la última sentencia del Juzgado de lo Penal número 1 de Segovia, de 8 de marzo de 2021.  
(Núm. exp. 681/001139)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las previsiones del Ministerio del Interior para dar cumplimiento al acuerdo suscrito el día 12 de marzo de 2018 con los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil para destinar cada ejercicio 100 millones de euros para incentivar el reingreso al servicio activo del personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada.  
(Núm. exp. 681/000818)  
Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto completar y reforzar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias ante el fenómeno de la migración.  
(Núm. exp. 681/001036)  
Autor: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio del Interior considera instar al Ministerio Fiscal para que ejercite acciones penales por las declaraciones del epidemiólogo, D. Oriol Mitjà Villar, al afirmar que la policía comparte con los delincuentes una especie de tara genética que los hace violentos.  
(Núm. exp. 681/001076)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si la Ministra de Justicia considera que han aumentado los casos de violencia por motivos ideológicos en Cataluña.  
(Núm. exp. 681/001485)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas de control que ha tomado el Gobierno, diferentes a las adoptadas en 2020, para evitar las llegadas de pateras a las costas canarias.  
(Núm. exp. 681/001079)  
Autor: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)
- Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para frenar la entrada de inmigrantes irregulares a través de Canarias.  
(Núm. exp. 681/001686)  
Autor: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno ha decidido vacunar a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en Cataluña, en vez de exigir su vacunación por parte de la Comunidad Autónoma.  
(Núm. exp. 681/001087)  
Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)
- Pregunta sobre el plan previsto por el Gobierno para el control y prevención de la llegada de inmigración irregular a España.  
(Núm. exp. 681/001196)  
Autora: ACEDO REYES, SOFÍA (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la fecha en la que se someterá al trámite de audiencia pública la modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.  
(Núm. exp. 681/001201)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para presentar el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.  
(Núm. exp. 681/001202)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre los actos administrativos del desarrollo prelegislativo que ha realizado el Gobierno en relación con la reforma prevista para impedir los homenajes a los asesinos de la banda terrorista ETA.  
(Núm. exp. 681/001203)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre la fecha prevista para someter al trámite de audiencia pública y elevar a las Cortes Generales el Anteproyecto de modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.  
(Núm. exp. 681/001327)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno ha remitido algún escrito a la Comisión Europea en relación con la evaluación de dicho organismo de la Directiva 2017/541, relativa a la lucha contra el terrorismo, en torno al delito y a las figuras de enaltecimiento del terrorismo.  
(Núm. exp. 681/001204)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para que la Comisión Europea realice su evaluación de la Directiva 2017/541, relativa a la lucha contra el terrorismo, en torno al delito y a las figuras de enaltecimiento del terrorismo.  
(Núm. exp. 681/001205)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre las propuestas concretas en las que se regulan las sanciones administrativas contra los actos que menosprecien o humillen la dignidad de las víctimas y de sus familias.  
(Núm. exp. 681/001206)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre las propuestas concretas aportadas en el trámite de consulta pública sobre la posible reforma de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que se llevó a cabo entre el 20 de marzo y el 20 de abril de 2018.  
(Núm. exp. 681/001207)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno en relación con la aplicación de la Directiva 2017/541, relativa a la lucha contra el terrorismo, en torno al delito y a las figuras de enaltecimiento del terrorismo.  
(Núm. exp. 681/001328)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre las propuestas concretas en las que se regulan las sanciones administrativas contra los actos que menosprecien o humillen la dignidad de las víctimas y de sus familias, contenidas en la propuesta de modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.  
(Núm. exp. 681/001329)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre las propuestas concretas aportadas en el trámite de consulta pública sobre la posible reforma de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que se llevó a cabo entre los días 20 de marzo y 20 de abril de 2018.  
(Núm. exp. 681/001330)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las razones que han llevado al Ministerio del Interior a eliminar la Comandancia de la Guardia Civil en Gijón (Asturias).  
(Núm. exp. 681/001286)  
Autora: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA MERCEDES (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 8

- Pregunta sobre el cupo de contingente y efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que aumentará el Gobierno en las fronteras de Ceuta y Melilla, tras la aprobación de una moción en este sentido por la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado.  
(Núm. exp. 681/001291)  
Autor: MUÑOZ ARBONA, DAVID JUAN (GPP)
- Pregunta sobre las circunstancias que rodean la intervención de una patrulla de la Guardia Civil compuesta únicamente por dos miembros, el día 20 de agosto de 2021, como dispositivo para mantener la seguridad ciudadana en diversos municipios de la provincia de Huelva.  
(Núm. exp. 681/001294)  
Autores: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)
- Pregunta sobre los plazos contemplados para el pago de dietas a los agentes de la Guardia Civil que se encuentran en comisión de servicio en el extranjero y los retrasos producidos.  
(Núm. exp. 681/001303)  
Autores: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de las declaraciones del Secretario de Estado de Seguridad en relación con el servicio prestado por la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la Vía Laietana de Barcelona, con ocasión de la celebración del patrón de dicho Cuerpo.  
(Núm. exp. 681/001319)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que las declaraciones realizadas por el Secretario de Estado de Seguridad en relación con el servicio prestado por la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la Vía Laietana de Barcelona, con ocasión de la celebración del patrón de dicho Cuerpo, demuestran tener conocimiento de las torturas practicadas en la misma durante el franquismo.  
(Núm. exp. 681/001320)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que las declaraciones realizadas por el Secretario de Estado de Seguridad en relación con el servicio prestado por la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la Vía Laietana de Barcelona, con ocasión de la celebración del patrón de dicho Cuerpo, son una provocación para la ciudadanía con principios democráticos y para las personas que lucharon por la democracia.  
(Núm. exp. 681/001321)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre diversos extremos en relación con la supresión del Grupo de Rescate Especial de Intervención en Montaña (GREIM) de la Guardia Civil de Roncal/Erronkari (Navarra).  
(Núm. exp. 681/001341)  
Autores: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 9

- Pregunta sobre si el Gobierno ya tiene previsto el plan de actuación y las cuantías económicas que se van a estudiar en relación con los damnificados por la erupción del volcán en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), en los ámbitos poblacional, comercial y municipal.  
(Núm. exp. 681/001376)  
Autor: PÉREZ SICILIA, BORJA (GPP)
  
  - Pregunta sobre si el Ministro del Interior considera que el protocolo que firmó en el Ayuntamiento de Guadalajara en mayo de 2021 para la cesión de una parcela para la construcción de la nueva sede del Grupo Especial de Operaciones (GEO) del Cuerpo Nacional de Policía tiene algún efecto jurídico, conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, puesto que no está contemplado presupuestariamente.  
(Núm. exp. 681/001432)  
Autor: ROMÁN JASANADA, ANTONIO (GPP)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 10

*Se abre la sesión a las nueve horas y nueve minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Interior de hoy.

En primer lugar, ¿se puede aprobar por asentimiento el acta de la sesión anterior? (*Asentimiento*). En ese caso, queda aprobada.

En la mesa de la Presidencia pueden ustedes ver el obsequio que nos ha dado la Fundación CNAE. Es una distinción de honor para la Comisión de Interior del Senado por nuestra labor. Estaban muy agradecidos y estuvimos allí varios senadores, que recogimos este premio. Estaba en mi despacho porque no había tenido ocasión de mostrárselo, pero ahora el señor letrado hará las gestiones para que el premio se quede en el Senado como un reconocimiento a la Comisión de Interior. Por tanto, empezamos felicitándonos todos y todas por ese trabajo, porque no es normal que se den premios a comisiones parlamentarias. Enhorabuena a todos.

Como saben, tenemos un orden del día muy largo porque hay muchos temas atrasados. Dispondrán de diez minutos en la primera intervención y de cinco en la segunda. Les ruego que, si pueden, no agoten los tiempos.

Procuraré ser generosa con los solicitantes de las comparecencias, si fuese oportuno; pero les ruego al resto de los grupos que las intervenciones se ciñan al tiempo, porque, como saben, a las once de la mañana deberá iniciarse otra comparecencia que también va a ser larga y queremos haber terminado la primera para esa hora. Por tanto, les pido su colaboración.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, D. FRANCISCO PARDO PIQUERAS, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN EN ESTA LEGISLATURA.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001077. Autor: GOBIERNO

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, D. FRANCISCO PARDO PIQUERAS, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/000082. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, D. FRANCISCO PARDO PIQUERAS, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LA CONTRATACIÓN CON EL GRUPO TECNOVE, EMPRESA DE LA QUE FUE ALTO DIRECTIVO.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/000677. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, D. FRANCISCO PARDO PIQUERAS, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA EXPLICAR LA PROBLEMÁTICA SURGIDA EN LA COMISARÍA DEL AEROPUERTO DE BARCELONA EL PRAT-JOSEP TARRADELLAS CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DE UN «TURNO DE CASTIGO».

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001005. Autores: ARGÜESO TORRES, EMILIO (GPMX) Y GOÑI SARRIES, RUTH (GPMX)

*La señora presidenta lee los títulos que figuran en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Damos las gracias al director general de la Policía por estar hoy aquí con nosotros, tanto a petición propia como de los grupos que lo han solicitado.

Para todas estas comparecencias, le doy la palabra al director general de la Policía.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Muy buenos días.

Señora presidenta, señorías, comparezco ante esta comisión para informarles, en primer lugar, de la actividad desarrollada por la Dirección General de la Policía en los tres años transcurridos ya de legislatura,

y con ello exponer las líneas estratégicas que están enmarcando la labor desarrollada en este periodo y que pretendemos impulsar hasta el final de la legislatura.

Quiero recordar que la Policía Nacional tiene un mandato constitucional claro: garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Siendo completamente conscientes de la gran responsabilidad que representa el mandato constitucional, en la Policía Nacional queremos contribuir a construir ese nuevo concepto de seguridad que hemos definido como el modelo de seguridad 2030; un modelo que parte del concepto de seguridad humana y busca garantizarla afrontando las amenazas tradicionales como la delincuencia organizada o el terrorismo, pero también responder a los nuevos retos que plantea la seguridad, vinculados a fenómenos cambiantes como los derivados del cambio climático, las nuevas formas de odio, la ciberdelincuencia y hacerlo desde los mismos términos de eficiencia y de cercanía.

Transcurrida una parte importante de esta legislatura se puede hacer un balance de la actividad desarrollada en estos últimos tres años, desde 2019 a 2021, en la Policía Nacional. Hay que destacar que esta legislatura está siendo extremadamente compleja en muchos aspectos, que han supuesto nuevos retos para la seguridad o han requerido trabajar en unas condiciones novedosas y extraordinarias de las que no había precedentes. Creo que todos estaremos de acuerdo en que hemos tenido que afrontar la más grave crisis sanitaria del último siglo, derivada de la pandemia de la COVID-19, que ha supuesto un esfuerzo extraordinario para muchos servicios públicos esenciales: en primer lugar, para los profesionales de la sanidad pública y emergencias, pero también para la Policía Nacional, que, además de su trabajo ordinario, ha tenido que estar en la calle supervisando el cumplimiento de las normas de confinamiento y prestando ayuda extraordinaria a las personas que se han visto con dificultades durante la pandemia. Por eso quiero felicitar a todos los sanitarios, a todos los trabajadores de los servicios públicos esenciales y también transmitir un especial afecto a todos los miembros de la Policía Nacional que han garantizado la seguridad en estas condiciones tan difíciles e inéditas.

También hay que recordar las catástrofes naturales que hemos sufrido como el volcán, que estuvo 85 días en erupción en la isla canaria de La Palma o la borrasca Filomena, que requirió de un esfuerzo igualmente extraordinario en los que la Policía Nacional tuvo que simultanear las normales tareas de prevención y seguridad con labores de apoyo humanitario a la población afectada por estos acontecimientos que alteraron el normal funcionamiento de la convivencia.

Por último, y más reciente, el conflicto bélico ilegítimo y despiadado que está ocurriendo en Europa, debido a la invasión de un país libre y soberano como Ucrania por parte de Rusia. Con respecto a este asunto he recordado que la seguridad de nuestra embajada es una tarea que corresponde a la Policía Nacional y que, por ello, hemos tenido que hacer un especial despliegue de medios, especialmente de efectivos del Grupo Especial de Operaciones, que tuvieron que desplazarse a Kiev para facilitar la salida de los ciudadanos españoles y también para dar apoyo a los refugiados que huyen del país, misión que cumplieron y siguen cumpliendo con la eficacia que les caracteriza. A ello hay que añadir la tarea que están realizando la Comisaría General de Extranjería y Fronteras y las oficinas de documentación en materia de gestión y acreditación documental de los refugiados ucranianos que están llegando a España. Piensen que desde que se inició el conflicto hasta la fecha de hoy se han tramitado un total de 102 732 solicitudes de protección temporal y se han expedido ya un total de 24 983 tarjetas de identidad de extranjeros. Actualmente estamos atendiendo a un total superior a los 1500 desplazados diariamente en nuestras comisarías y en los 4 centros que el Gobierno ha habilitado para atender a los refugiados. En definitiva, esta concatenación de sucesos adversos ha obligado a toda la Dirección General de la Policía a dar lo mejor de nosotros mismos y a adoptar una actitud de autoexigencia constante para cumplir nuestra misión, ajustándola a estas circunstancias tan cambiantes.

Señorías, España es uno de los países más seguros del mundo y en los últimos tres años ha mejorado en términos de seguridad. No es una afirmación gratuita; el año 2021 cerró con una tasa de criminalidad de 41,4 infracciones penales por cada 1000 habitantes, la más baja de toda la serie histórica reciente, si excluimos el año 2020 por las especiales circunstancias de la pandemia de la COVID-19. Debo recordar a sus señorías que en 2018 este índice estaba en 45,6 infracciones penales y que nunca se había conseguido reducir la tasa de criminalidad en 4,2 puntos en solo tres años. Y lo importante de este dato no es su valor estadístico, sino que representa un incremento de la seguridad y, en consecuencia, una mejora de la calidad de vida de todos los españoles, que es el objetivo final que deseamos conseguir, por lo que debemos felicitarnos todos, y especialmente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por el desempeño de su labor. Es evidente que garantizar la seguridad de un país y de sus ciudadanos es una tarea extremadamente compleja y sensible. Por ello, la defensa de las libertades públicas y la seguridad ciudadana deben ser una gran prioridad, y para este Gobierno lo han sido, nos hemos ocupado de dotar

a la Policía Nacional de más y mejores medios y recursos para que pudieran realizar su trabajo en las mejores condiciones.

La mejora de la seguridad de los ciudadanos está siendo durante la presente legislatura una de las políticas públicas prioritaria. Durante esta legislatura se ha producido el mayor incremento de efectivos de la Policía Nacional, el mayor incremento de retribuciones de la Policía Nacional y el mayor incremento de los presupuestos destinados a infraestructuras, medios y equipos de toda la década anterior. Les avanzo algunos datos al respecto. En 2018, cuando se inició la legislatura, contábamos con 63 157 policías nacionales. Esta cifra era el resultado de un periodo de recortes en las plantillas y en los presupuestos de la Policía Nacional, que redujeron de forma notable los medios y recursos de la institución. De hecho, se perdieron más de 7500 policías entre 2012 y 2017. Pues bien, a 31 de diciembre de 2021 contábamos con 68 646 efectivos en la Policía Nacional en las diversas escalas y categorías, y a finales de este año contaremos con 69 751 policías en activo. Esto es 6594 policías más de los que había al inicio de la legislatura, y todo ello sin contabilizar los 5159 policías e inspectores alumnos que están en este momento en fase de formación.

Resumiendo, señorías, estamos incorporando anualmente más policías que los que se perdieron cada año entre 2012 y 2017. Creo que es una buena noticia para toda la sociedad española. Además, me complace especialmente resaltar que, de forma paralela a este gran incremento de efectivos, se ha producido un incremento notable de la presencia de la mujer en la Policía Nacional. En 2018 las mujeres representaban poco más del 12 % del total de los efectivos policiales. Sin embargo, actualmente estamos por encima del 16,2 % de presencia de la mujer, con más de 11 000 mujeres en nuestra institución, 2077 mujeres más que en 2018 en la Policía Nacional. Y este es un proceso creciente e imparable. Voy a darles dos últimos datos. Actualmente, en la promoción de escala básica que se está formando en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, contamos con un 23,4 % de mujeres y, en la escala ejecutiva, con más de un 34 %, lo que pone en evidencia un futuro en este sentido tremendamente potente.

Además del incremento del número de efectivos, estamos llevando a cabo en paralelo un proceso de modernización en el ámbito de la formación, con el objetivo de conseguir una formación de excelencia. Estamos haciendo un esfuerzo de modernización en el acceso y la promoción dentro de la Policía Nacional. Me gustaría hacer referencia breve a las reformas que estamos impulsando. La primera de ellas, que responde a uno de los compromisos fundamentales de esta legislatura, es la creación del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, compromiso que ha quedado cumplido con la inclusión en la disposición adicional centésima décima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 de los preceptos legales que determinan la creación del organismo autónomo Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, que tendrá su sede principal en la ciudad de Ávila. Estamos en el proceso de puesta en marcha del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional como organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica propia, autonomía económica, financiera y de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, cuya misión básica será impartir a los miembros de la Policía Nacional la formación correspondiente a los estudios universitarios. Una vez se haya realizado el proceso de aprobación de sus estatutos y del convenio de adscripción, en los que actualmente estamos trabajando, el centro universitario adquirirá la condición de centro universitario adscrito, pudiendo impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales. Gracias a este centro universitario, los miembros de la Policía Nacional podrán recibir la formación correspondiente a los estudios universitarios y obtener los títulos universitarios oficiales en las modalidades y condiciones que se determinen. También está previsto que pueda promover la obtención de títulos de grado y posgrado en materia de interés de la Policía Nacional, así como desarrollar líneas de investigación que se consideren de interés científico para la Policía Nacional, colaborando con entidades y organismos de enseñanza e investigación públicos o privados.

Otra de las novedades en el proceso de acceso a la Policía Nacional, que ya está vigente, es la Orden 74/2022, de 3 de febrero, del Ministerio del Interior por la que se modifica la Orden de 24 de octubre de 1989 en relación con la prueba de ortografía de acceso a la Policía Nacional. Esta reforma, que se aplicará ya a partir de la próxima convocatoria —por lo tanto, durante el presente año— supone la eliminación de la ortografía como prueba de selección excluyente, aunque se podrán incorporar al temario general contenidos relacionados con aquella. Serán las bases de la convocatoria las que determinarán el número máximo de aspirantes aptos en la prueba de conocimientos, que coincidirán con las mejores calificaciones obtenidas, ordenadas de mayor a menor. Es un paso muy importante para la mejora del proceso de selección el tratamiento que se ha hecho de la ortografía como prueba de selección excluyente, introduciendo un sistema más racional y eficaz de selección mediante el establecimiento del número

máximo de aspirantes que podrán declararse aptos en la prueba de conocimientos, que, lógicamente, como he señalado, coincidirán con los que obtengan las mejores calificaciones.

De igual modo, dentro de la modernización de los procesos de selección y promoción que permite la reciente creación del centro universitario, se va a aprobar un nuevo reglamento de procesos selectivos y de formación de la Policía Nacional, así como un reglamento de centros docentes, que van a sustituir a los ya obsoletos que estaban contenidos en la normativa de los años 1995 y 1981, el Real Decreto 614/1995 y la Orden de 19 de octubre de 1981. El objetivo de este nuevo reglamento es establecer un proceso de selección y formación de alto nivel que esté adaptado al nuevo escenario global en el que se deberá desarrollar la labor policial en los próximos años, creando un marco estable y equilibrado en el que se facilite la incorporación de talento, se promocióne la carrera profesional de los policías y se garantice la igualdad, con un especial énfasis en evitar cualquier elemento que pueda producir situaciones de discriminación o desigualdad. Me gustaría destacar que este reglamento suprimirá el requisito de estatura mínima anteriormente existente para el ingreso en la Policía Nacional. Se trata de la supresión de un requisito que perjudicaba el acceso de las mujeres a nuestra institución, a quienes se exigía una estatura mínima proporcionalmente mayor que a los hombres en relación con las respectivas estaturas medias. Desde la perspectiva de la igualdad, supone romper un techo de cristal para el acceso de las mujeres, en la medida en que se ha constatado que el requisito de estatura dificultaba el acceso de la mujer a la Policía Nacional. Además, con ello nuestra institución se equipara a lo que están haciendo ya otros cuerpos civiles de policía de Europa. No obstante, a nivel interno, para quienes hayan ingresado se mantendrán requisitos de estatura mínima para entrar en determinadas unidades especiales en las que la altura afecta a la operatividad de la labor policial específica que deben desarrollar. Me refiero, por ejemplo, a las unidades de intervención policial o el Grupo Especial de Operaciones. De igual modo, se establecerá en este real decreto de procesos selectivos la posibilidad de que el reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo sea valorable como mérito, atendiendo así a las solicitudes de las asociaciones de víctimas de terrorismo y al reconocimiento social que merecen. En definitiva, con este conjunto de medidas que están actualmente en proceso de negociación con las organizaciones sindicales se perfeccionará el sistema de acceso y los procesos de ascenso, tanto por promoción interna como por concurso-oposición, y se reforzará el principio de igualdad de oportunidades en el seno de la Policía Nacional.

Señorías, también quiero hacer mención a la consolidación definitiva del incremento de retribuciones que se ha producido en esta primera parte de la legislatura, derivada del acuerdo de 12 de marzo de 2018 entre el Ministerio del Interior y sindicatos de Policía Nacional y asociaciones de la Guardia Civil. Dicho acuerdo ha supuesto un incremento retributivo medio, por ejemplo, para los policías de escala básica de más de un 23 % sobre sus anteriores retribuciones. En este sentido, el capítulo 1, gastos de personal, de la Dirección General de la Policía en los presupuestos correspondientes de 2021 y 2022 ha crecido en solo dos años 706 millones de euros, es decir, un 27,1 %, para poder atender el incremento de costes tanto por la incorporación de nuevos efectivos por el crecimiento que se está produciendo de la plantilla como por la subida retributiva derivada del acuerdo de equiparación salarial. Además de disponer hoy, como hemos explicado, de más policías y mejor pagados —con mejor nivel retributivo—, en consonancia con ello, es necesario, es prioritario dotarlos de los mejores medios. Para eso, los presupuestos del Estado de 2021 y 2022 han mejorado las dotaciones de las partidas presupuestarias destinadas a equipamiento de la Policía Nacional, siempre con el mismo objetivo, que es crecer, mejorar y modernizar la policía. En dos años, 2021 y 2022, los presupuestos de la Dirección General de la Policía han crecido más que en toda la década anterior; lo repito, en los años 2021 y 2022 los presupuestos de la Dirección General de la Policía han crecido más que en toda la década anterior. En dos años, hemos crecido 772,7 millones de euros, un 25,6 % de crecimiento. Hemos pasado de 3022,2 millones de euros en el último presupuesto de 2018, aprobado en la anterior legislatura, a 3794,8 millones de euros en los presupuestos para 2022, lo que vuelve a poner de manifiesto la prioridad que este Gobierno da a la tarea realizada por la Policía Nacional como garante de la convivencia ciudadana y del libre ejercicio de los derechos y libertades, y la protección de la seguridad.

Este incremento de dotación presupuestaria nos ha permitido mejorar la flota de vehículos, poniendo en marcha un plan de renovación que nos ha permitido adquirir, entre 2019 y 2021, 1394 nuevos vehículos en propiedad y 3291 por contratos de *renting*. Se debe destacar que estas adquisiciones se efectúan desde la máxima concienciación en la lucha contra el cambio climático, por lo que se va a continuar apostando, como ya lo estamos haciendo, por la adquisición de vehículos híbridos. Del mismo modo, la policía ha desarrollado un nuevo proyecto de movilidad mediante el vehículo Z inteligente, los llamados iZ. Ya hemos adquirido los primeros 176 vehículos iZ, que llevan como mejoras, entre otras incorporaciones, un equipamiento electrónico especial con sistemas de reconocimiento de matrícula, la posibilidad de remitir información

desde el vehículo a las bases de datos en servicios centrales o en comisarías, lo que los convierte en una suerte de pequeñas comisarías móviles, que, entre otras cuestiones, evitan que las dotaciones policiales, para realizar determinadas labores, tengan que acudir permanentemente, después de una intervención policial, a su comisaría de referencia. Con todas estas iniciativas hemos aumentado la dotación disponible del parque de vehículos en la Policía Nacional en más de 1200, y hemos reducido la antigüedad media de la flota. Además, con los recursos procedentes del Plan de recuperación y resiliencia, tenemos previsto adquirir 1850 nuevos vehículos eléctricos en 2022 y 2023 —en este ejercicio y el siguiente—, así como 200 motocicletas eléctricas y 600 estaciones de recarga de vehículos eléctricos en todos nuestros servicios de automoción. Asimismo, firmaremos un nuevo contrato de *renting* de 334 vehículos Z con motores híbridos. Señorías, puedo asegurarles que se está produciendo en esta legislatura el impulso de renovación de la flota de vehículos más potente de los últimos años.

En materia de medios aéreos, que cada vez es más importante para la actividad policial, este año tenemos previsto recibir los primeros dos helicópteros H135 recientemente adquiridos, que incluso podrían llegar a ser tres este año ya que la producción va a buen ritmo. Se trata de un programa plurianual de adquisición de 18 helicópteros por parte del Ministerio del Interior, de los que 9 unidades serán para la Policía Nacional. Es un programa que se ha impulsado conjuntamente entre los ministerios de Defensa y del Interior, para las Fuerzas Armadas y para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Hago la observación, y subrayo, de que estas adquisiciones no se financian con los presupuestos de inversión de la propia Policía Nacional ya que han recibido una financiación específica para ello; por lo tanto, habría que añadirlo al presupuesto al que me he referido con anterioridad.

Desde 2019 la Dirección General de la Policía ha realizado un importante esfuerzo presupuestario para adquirir chalecos de protección. Hasta la fecha, se han adquirido un total de 17 059 chalecos, de los cuales el 15,7 % son ajustados a la anatomía femenina, que corresponde con el porcentaje de mujeres con que actualmente contamos en la Policía Nacional. Además, se ha suscrito un contrato plurianual de suministro de chalecos, que permitirá la entrega el año que viene, en 2023 —aunque el contrato ya fue adjudicado el año pasado—, de 5877 nuevos chalecos más, por lo que a finales de 2023 habremos adquirido 22 936 unidades. Esto supone un esfuerzo muy, muy importante.

También en este período hemos llevado a cabo la adquisición de los dispositivos inmovilizadores eléctricos, lo que se conoce coloquialmente como *táser*, lo que requirió un proceso previo de estudio para valorar la idoneidad del material a adquirir, tras el cual se inició el proceso de adquisición. De igual modo, se llevó a cabo la reglamentación de su uso y la formación de los funcionarios a los que va destinado, para garantizar un uso eficaz y seguro de estos nuevos equipamientos de los que se está dotando a nuestros policías. Por ello, una vez completada la formación y habilitación necesaria de los usuarios de los dispositivos electrónicos de control, se ha llevado a cabo la distribución de las primeras 150 unidades. Actualmente, la Policía Nacional dispone ya de 1000 inmovilizadores eléctricos y 150 cámaras personales. Durante este ejercicio se ha licitado un nuevo expediente de adquisición de 1050 nuevas cámaras, que ya ha sido adjudicado, cuya entrega se prevé para finales del presente mes de mayo. En este sentido, una vez que se reciban las cámaras, se continuará con el proceso de distribución de los dispositivos *táser* y de las cámaras, ya que se ha considerado que estos dos equipos deben operar conjuntamente, de forma que siempre que se utilicen los dispositivos eléctricos se active la cámara personal asociada a ellos, lo que proporcionará seguridad jurídica a la actuación policial, permitiendo la gestión de evidencias de cualquier tipo, como los vídeos, fotos y grabaciones de audio obtenidas.

Por resolución de la Dirección General de la Policía, de 21 de diciembre de 2020, se dispuso la incorporación del bastón policial extensible como parte del equipamiento policial y se iniciaron las primeras adquisiciones. Actualmente, se han adquirido y distribuido en las diferentes plantillas 16 278 bastones extensibles, que se entregarán al personal seleccionado que haya realizado la preceptiva formación y cuenta con habilitación para su uso.

Respecto de las inversiones que estamos haciendo, tanto en infraestructuras como en equipos tecnológicos, he de decir que estamos atravesando uno de los momentos de mayor actividad inversora de la Policía Nacional de los últimos años. En los Presupuestos Generales del Estado para 2022, el capítulo de inversiones de la Dirección General de la Policía cuenta con una dotación de 45,72 millones de euros, lo que supone un incremento del 60,8 % respecto a la cifra manejada a finales de la anterior legislatura.

Además, contamos con otras fuentes de financiación que están funcionando como un verdadero plan de choque en materia de infraestructuras. Me refiero al Plan de infraestructuras de seguridad del Estado en el ámbito de la Policía Nacional 2019-2025, aprobado por el acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de enero de 2019, con una dotación de 275 millones para la Policía Nacional —el plan tiene un montante global de 600 millones de euros—, lo que equivale a 10 veces más que los fondos que se destinaban

a este tipo de inversiones en la Policía Nacional en 2018. El plan está en plena ejecución y avanza a muy buen ritmo. Por citarles algunos ejemplos de las inversiones que se están haciendo con cargo a este plan: recientemente hemos inaugurado la nueva comisaría de Ribeira, en A Coruña, y, en breves fechas, inauguraremos la del distrito sur de Sevilla. De igual modo, se han iniciado las obras de las nuevas comisarías de Soria y Puertollano; se han licitado las obras de la nueva comisaría de Cuenca; hemos realizado ya la primera fase de las inversiones previstas en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, y se han licitado y adjudicado las obras correspondientes a dos nuevos pabellones residenciales en la Escuela Nacional de Policía, que permitirán ampliar capacidad de alojamiento para 432 nuevos policías alumnos. También se ha puesto en marcha la remodelación del complejo de Zapadores, en Valencia; se han realizado las obras de la sede de la División de Cooperación Internacional, aquí en Madrid, en Pío XII, y, también en Madrid, se han iniciado las obras de la comisaría de distrito centro, la de Leganitos, que es una de las comisarías de distrito más importante de Europa. Además, se han lanzado proyectos muy importantes que están en fase de preparación de documentos técnicos y proyectos de construcción, como son, en Zaragoza, el complejo policial de Mayandía; la nueva sede de los GEO, en Guadalajara; la nueva sede de las unidades de caballería y guías caninos, en Madrid; la nueva comisaría de distrito de Córdoba, o la Comisaría Provincial de Jaén, por ejemplo. También se ha terminado la remodelación de las instalaciones de Policía Nacional de la Zona Franca, en la ciudad de Barcelona, etcétera. Solo cito algunas por no extender la presentación, pero tenemos en ejecución una relación muy amplia de actuaciones de mejora, rehabilitación y adaptación de muchos otros edificios policiales en toda España.

Quiero referirme, señorías, a las prioridades operativas. Vivimos en tiempos en los que los desafíos son mayores y más complejos por los cambios que día a día están modelando un nuevo orden social, político y económico. Cambios en la demografía, en la sanidad, en la educación, en las migraciones, en la forma de pensar, en la forma de gobernar o en la forma de comunicarnos están cincelandos un nuevo mundo que trae consigo disrupciones y amenazas que ya están ahí y para las que hay que estar preparados. Ahora, la capacidad para el mal es mayor y se mueve por todo el mundo por circuitos distintos a los conocidos. En el ámbito operativo, nuestro proyecto pasa por consolidar un modelo en el que la inteligencia policial sea el referente en el proceso de toma de decisiones.

Es evidente que nuestro principal desafío sigue siendo la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Si algo ha aprendido nuestro país respecto a la delincuencia organizada y la violencia terrorista es que constituyen fenómenos complejos y cambiantes, que exigen, por parte de las instituciones y las fuerzas de seguridad, diagnóstico, estrategia y capacidad de adaptación. Como sus señorías saben, nuestra institución es el gran referente de la lucha contra el terrorismo yihadista en España. Durante los años 2019 a 2021 se han desarrollado 60 operaciones contra el terrorismo de corte yihadista, que han tenido como resultado la detención de 109 personas, y, en lo que llevamos de 2022, se han realizado otras 9 operaciones con 20 personas detenidas. Para seguir en esta línea, vamos a incrementar la eficacia en la gestión integral de los riesgos de origen terrorista y radical, así como sus actividades conexas, por ejemplo, las operaciones contra el tráfico de armas que se han realizado en estos últimos años: 9 importantes operaciones con 41 personas detenidas. Asimismo, estamos fortaleciendo, en el ámbito de la Policía Nacional, el Plan de acción contra delitos de odio, impulsado por el Ministerio del Interior, así como la lucha integral contra los radicalismos violentos no terroristas.

En materia de Policía judicial, y en lo que respecta a la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, estamos trabajando para dar respuesta a nuevos tipos de delito y a las nuevas formas y canales de delinquir, con el objeto de reducir la capacidad de acción de estas redes criminales. En estos momentos estamos intensificando la lucha contra el blanqueo de capitales, que es un elemento clave para acabar con las redes de crimen organizado. En materia de lucha contra el tráfico de drogas, solo el año pasado, en 2021, hemos incautado más de 37 toneladas de cocaína y casi 220 toneladas de hachís, por citar algunas de las aprehensiones más relevantes, y hemos detenido a 13 899 personas relacionadas con este tipo de delitos. En este punto quiero hacer una especial mención al Plan especial del Campo de Gibraltar impulsado por el Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, en relación con el cual la Policía Nacional está haciendo un gran trabajo. Hemos reforzado las plantillas de Cádiz, Huelva y Málaga con más de 1100 policías más que en 2018 y estamos haciendo un gran esfuerzo económico para dotar a nuestras unidades de recursos materiales de vigilancia, recursos informáticos, vehículos y en materia de comunicaciones, para que puedan hacer su trabajo cada vez con mayor eficacia. Todo lo descrito ha permitido que el Campo de Gibraltar recupere unos niveles de seguridad cada vez mayores, aunque el problema sigue siendo grave y hay que mantener, y lo vamos a hacer, la intensidad del esfuerzo que hacemos en la zona.

También en el ámbito de Policía judicial quiero poner en valor la sección de fugitivos, que está haciendo una labor extraordinaria. En estos tres últimos años se han realizado operaciones de búsqueda de fugitivos, que han permitido la detención de 1369, que estaban reclamados por diferentes países.

Pero la delincuencia organizada no solo trabaja en el mundo real, sino que cada vez lo hace con mayor capacidad e intensidad en las redes virtuales. De hecho, la tendencia observada mundialmente es que la ciberdelincuencia aumenta frente a una disminución sostenida de los delitos en el ámbito físico. La ciberdelincuencia es ya la tercera actividad criminal más rentable en el mundo, después de la prostitución y el tráfico de drogas. Por eso, se ha convertido en prioridad para la Policía Nacional. La dependencia de nuestra sociedad de internet y de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha conllevado un aumento de nuestra exposición a la cibercriminalidad, hasta el punto de que la investigación de prácticamente todos los delitos tiene un componente digital. Hoy día es más probable ser víctima de un fraude *online* que de un atraco en la calle. En este sentido, los pederastas no se acercan a los parques donde juegan los niños; aparecen con identidades falsas en las redes sociales. La lucha contra la cibercriminalidad constituye, por tanto, un objetivo estratégico de cualquier plan de seguridad, ya sea nacional, supranacional o departamental, y, por tanto, para la Policía Nacional también.

El último estudio sobre cibercriminalidad señala que un 15 % de los delitos que se cometen en España pertenece a la esfera de la cibercriminalidad y su número aumenta cada año. Entre 2019 y 2021, la Unidad Central de Ciberdelincuencia de la Comisaría General de Policía Judicial ha impulsado 1033 investigaciones y ha detenido a 2535 ciberdelincuentes. La ciberseguridad también se construye con el contacto directo con los ciudadanos, fomentando en ellos una cultura de la seguridad y la ciberseguridad. Cada año sabemos cuántos delitos se han cometido, pero probablemente no se sabe cuántos se han evitado gracias a la labor de sensibilización e información que lleva a cabo la Policía Nacional, una labor que hacemos de forma *online* y también presencial, a través de nuestros delegados de participación ciudadana presentes en comisarías de toda España y que tienen contacto con todo tipo de colectivos ciudadanos, entre ellos los menores. En los últimos años hemos hecho más de 46 000 actuaciones en esta materia de prevención. Y también lo hacemos *online* a través de nuestras redes sociales. La Policía Nacional ha sabido transmitir sus mensajes con el código específico de cada red social. Señorías, somos —y esto creo que debe de ser una satisfacción para todos— un referente mundial, con unos 6 millones de seguidores en redes sociales, de ellos, 3,5 millones de seguidores en Twitter y más de 1 millón de seguidores en TikTok.

El último gran desafío global al que me gustaría referirme es el de la inmigración ilegal y el de la trata de seres humanos, que es la nueva forma de esclavitud del siglo XXI, que es absolutamente inaceptable y cuyo caso más extremo es el que tiene como fin la explotación sexual de las víctimas. La lucha contra la trata de seres humanos, ya sea con fines de explotación laboral o con fines de explotación sexual, es una lucha que merece el compromiso de todos y una acción internacional concertada, especialmente por parte de la Unión Europea, si queremos realmente culminar un espacio común de libertad, seguridad y justicia. El ámbito de extranjería y fronteras ha sido un área de actividad policial que ha requerido un gran esfuerzo en este periodo. El problema de la inmigración irregular marítima es un fenómeno global que en nuestro país empezó a crecer de forma importante en 2016; tuvo un repunte, ya significativo, en 2017; en 2018 alcanzó su punto máximo en número de llegadas en pateras; conseguimos, en 2019, que se redujera a menos de la mitad; en 2020 y 2021, volvió a incrementarse, y seguiremos teniendo que gestionar este fenómeno en el futuro porque no se trata de un fenómeno coyuntural, sino estructural. En este último mes, señorías, me complace informarles de que la intensidad de las llegadas en patera ha bajado afortunadamente.

Es importante señalar que este es un problema global, que afecta a todo el mundo y, muy significativamente, al continente europeo, lo que exige que nuestra política migratoria esté integrada en el marco de una política migratoria europea. De igual modo, hay que señalar que la pobreza agravada por la pandemia en los países del Magreb y de África central y occidental motiva que un número importante de personas de estos países, alentados por las mafias, siga intentando llegar a Europa para desarrollar un proyecto de vida. No debemos perder la referencia de que se trata de seres humanos, por lo que nuestra acción ha de abordarse teniendo en cuenta el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Entre 2019 y 2022 hemos realizado un total de 2211 operaciones con 4442 detenidos en materia de redes de trata de seres humanos, y creo que es importante ponerlo en valor. Me refiero a operaciones contra redes de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, pero hay otro ámbito que es importante destacar. En materia de redes de favorecimiento de la inmigración irregular hemos realizado 1725 operaciones y hemos detenido a 3341 personas, y para ello hemos impulsado la cooperación internacional en acciones con las que hemos atacado las redes de blanqueo de estas mafias que operan en relación con el tráfico de migrantes. Hemos intensificado la actividad preventiva en países de origen y tránsito, aumentando la actividad de inteligencia en las zonas afectadas y reforzando así la acción penal sobre los patrones,



sus ayudantes y los responsables de la patera. Ya disponemos de equipos conjuntos de investigación trabajando sobre el terreno en Mauritania, Níger, Senegal, Gambia y Mali, y hemos creado infraestructuras policiales para realizar las reseñas en Algeciras, Málaga, Motril y Cartagena; además de ampliar la de Almería. Asimismo, hemos creado nuevas infraestructuras en Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura, entre otras, y hemos realizado reformas en casi todos los CIE de España e iniciado la construcción del nuevo CIE de Algeciras.

En materia de extranjería y fronteras también estamos llevando a cabo la implementación del sistema de entradas y salidas de la Unión Europea, el Entry/Exit System, y el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes, el denominado Etias, que va a suponer un gran salto de modernización de los puestos fronterizos para convertirlos en fronteras inteligentes, mejorando las medidas de seguridad y la agilidad en el cruce de fronteras exteriores.

En lo que se refiere a seguridad ciudadana, la Policía Nacional, señorías, como saben, es uno de los cuerpos policiales de mayor nivel y solvencia en Europa, que es lo mismo que decir que en el mundo. Esto se debe al magnífico trabajo de unidades como las unidades de intervención policial, las unidades de prevención y reacción, de nuestros patrulleros, de los grupos de atención ciudadana, de las oficinas de denuncia y de las unidades de participación ciudadana; todos ellos representan el 40 % de nuestra plantilla y, por lo tanto, constituyen la columna vertebral de la Policía Nacional. Estamos trabajando para configurar entornos seguros garantizando la protección, fortaleciendo la prevención y reduciendo vulnerabilidades.

En estos últimos tres años hemos realizado un total de 118 dispositivos relacionados con grandes eventos o concentraciones, que han requerido una gran capacidad de planificación estratégica y un gran despliegue de medios. Actualmente, hemos preparado el dispositivo especial con ocasión de la final de la Europa League en Sevilla que, como saben sus señorías, tendrá lugar mañana mismo. Y estamos planificando y trabajando en el que probablemente será el mayor dispositivo de seguridad jamás realizado por la Policía Nacional. Me refiero al de la cumbre de la OTAN, que se celebrará en España a finales del mes de junio.

En materia de atención a los ciudadanos hay que destacar también el proyecto Séneca, la creación de los centros inteligentes de mando de comunicación y control, porque nuestras sedes de comunicación y control reciben mensualmente entre 350 000 y 400 000 llamadas, y esto es tremendamente importante.

La protección de los colectivos más vulnerables es otra de nuestras prioridades. Niños, adolescentes, mayores, personas con discapacidad, víctimas de delitos de odio o de violencia de género: su seguridad es objetivo prioritario de la Policía Nacional. En este ámbito, además de la persecución del delito, nuestra acción se centra fundamentalmente en la prevención. Seguimos trabajando de manera significativa suscribiendo convenios para prevenir el acoso y el ciberacoso en centros educativos escolares; para proteger a los menores frente a la violencia y garantizar los derechos de la infancia; para proteger a las personas con capacidades diferentes y facilitar su inclusión en la sociedad, y también para facilitar un mejor acceso de estos colectivos a los servicios policiales.

También trabajamos para sensibilizar e informar sobre los delitos de odio y su prevención y para proteger a las personas mayores y a aquellos que están en situaciones vulnerables. Desarrollamos acciones para prevenir la explotación sexual *online* dirigidas, sobre todo, a menores y adolescentes, o para proteger y dar seguridad a colectivos en sus ámbitos profesionales. Además, seguimos trabajando para mejorar la respuesta en la investigación, atención y protección de las víctimas de los delitos de violencia doméstica y sexual contra la mujer mediante un tratamiento integral y especializado. Hemos incrementado nuestros efectivos en un 20,1 %, contamos con 1445 policías en las UFAM, dedicados a investigación y protección de las mujeres víctimas de violencia de género. De estos, algo más de 500 se dedican a labores específicas de protección de mujeres víctimas que se encuentran en situaciones especiales de riesgo.

En materia de Policía científica, clave para el esclarecimiento de los delitos, solo en el primer cuatrimestre del año se han obtenido 2324 identificaciones por huellas de autores de hechos delictivos, 1039 se han identificado por ADN, 104 960 han sido las reseñas dactilares que hemos hecho y hemos emitido más de 13 000 informes periciales. A veces, no caemos en la cuenta de lo importante que es un funcionamiento eficaz de una comisaría general como la de Policía judicial, que habitualmente permanece en la sombra, pero que desarrolla una labor fundamental para el esclarecimiento de los delitos y, por lo tanto, en términos de seguridad.

Voy a ir concluyendo. Entre otras prioridades de esta legislatura, hemos potenciado la presencia de la Policía Nacional en organismos de cooperación policial y hemos fomentado la cooperación internacional. En un mundo globalizado como el nuestro es importante luchar contra las grandes redes delincuenciales sobre la base de la cooperación policial internacional. Contamos con más de 500 policías nacionales distribuidos por todo el mundo, que hacen una labor fundamental; gestionamos, como saben sus señorías,

las oficinas nacionales de Interpol, Ameripol y Sirene; y realizamos una labor de impulso a la cooperación policial que no solo tiene que ver con estas organizaciones, sino también participando en proyectos muy prometedores en Iberoamérica como Ameripol o la Escuela Iberoamericana de Policía, de la cual somos secretaria permanente. Creo que estamos haciendo un gran esfuerzo y me complace compartir con sus señorías que, recientemente, en el mes de diciembre, hemos conseguido que un miembro de la Policía Nacional, la comisaria principal, Alicia Malo, jefa de la división de cooperación internacional, pase a formar parte del Comité ejecutivo de Interpol, lo que creo que es un éxito para España, para el Ministerio del Interior y también para la Policía Nacional, y pone en evidencia el esfuerzo que se está haciendo para que las organizaciones internacionales de cooperación policial reconozcan la calidad del trabajo de la policía española.

Finalmente, quiero referirme a la transformación digital. No podemos dar respuestas analógicas a problemas, realidades o desafíos que son digitales en todos los ámbitos de servicio público, pero, especialmente, en el ámbito policial. Por eso, la apuesta por la transformación digital es un elemento clave para el presente y, sobre todo, para el futuro de la policía. Como saben sus señorías, hemos creado una división de operaciones y transformación digital, que depende de la Dirección Adjunta Operativa y que ya está haciendo un gran trabajo, y ahí no solo contemplamos el trabajo en el ámbito operativo, sino también en el ámbito organizativo de carácter interno para impulsar la modernización digital del propio funcionamiento de la policía. En el ámbito operativo estamos trabajando en materia de ciberinteligencia, lucha contra la ciberdelincuencia y también en materia de ciberseguridad, pero es importante impulsar además el proceso de digitalización en el ámbito de la Policía Nacional con el objetivo de conseguir un uso seguro del ciberespacio. En cuanto a la transformación digital de la gestión policial, estamos haciendo un gran esfuerzo que contempla también una apuesta por mejorar la formación y la capacitación digital, y para ello vamos a utilizar los fondos europeos de recuperación y resiliencia de la economía. En el marco de estos fondos de financiación, hay un proyecto concreto al que quiero referirme porque es importante, y es el proyecto Identidad Digital, que va a acabar con la *app* del DNI en el móvil, lo que supondrá un gran salto no solo de seguridad, sino de modernidad en el ámbito de la identidad de nuestros ciudadanos.

Señorías, concluyo este primer punto de las comparecencias diciendo que nuestra aspiración es mejorar la institución policial y, por tanto, mejorar la seguridad de los ciudadanos. Aspiramos a un modelo de seguridad sostenible, moderno, tecnológicamente avanzado, eficaz en los resultados y eficiente en el manejo de los recursos públicos. En la Policía Nacional queremos construir un espacio más seguro, en el que los ciudadanos puedan ejercer con plenitud sus derechos y libertades sin cortapisa alguna, y esto es lo que hemos intentado hacer durante estos últimos tres años: invertir en seguridad. Además, lo hemos hecho —resumo— incrementando el número de hombres y mujeres que forman parte de la Policía Nacional, incrementando el número de efectivos de todas las comisarías, mejorando sus retribuciones, ofreciéndoles una formación universitaria y una carrera profesional que permita a los que se esfuerzan llegar a la cúpula policial, dotándoles también de más y mejores medios. Por ello, quiero destacar que el logro de estos objetivos no sería posible sin todo el equipo humano que forma la Policía Nacional, por lo que concluyo, como empecé, reconociendo y felicitando el esfuerzo, el sacrificio y el espíritu de servicio a los demás de todos los componentes de la Policía Nacional.

Señorías, paso a informarles sobre el segundo punto de las comparecencias. Como decía en mi primera intervención, esta legislatura está siendo especialmente compleja en muchos aspectos, entre los que destacaba el haber tenido que afrontar la más grave crisis sanitaria del último siglo. Como decía una especialista en bioética, la pandemia COVID ha tomado a la humanidad por sorpresa. Hemos vivido una situación que ha requerido un esfuerzo extraordinario para muchos servicios públicos esenciales, entre los que hay que destacar, en primer lugar, a los profesionales de la sanidad pública y emergencias, pero también a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que han estado realizando servicios extraordinarios en condiciones igualmente fuera de lo común. Esto nos ha puesto a prueba a todos los responsables de estos servicios esenciales, que hemos tenido que adaptarnos rápidamente al nuevo escenario y tomar las decisiones adecuadas a cada una de las circunstancias cambiantes que se fueron desencadenando, especialmente durante los primeros meses de la pandemia. Por ello, quisiera informarles detalladamente de las medidas que se adoptaron en el ámbito de la Dirección General de la Policía, dirigidas a proteger y prevenir contagios en el colectivo de la Policía Nacional y garantizar su operatividad en estos meses que resultaron tan difíciles para todos.

Desde el primer momento en que se empezaron a tener informaciones acerca del riesgo que podía derivarse de la pandemia, se actuó con prevención y con anticipación, en muchos casos siguiendo siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias y del servicio de prevención de riesgos laborales de la Dirección General de la Policía. En primer lugar, hay que indicar que en la Policía Nacional existía ya desde

el año 2011 la Instrucción operativa de riesgos laborales sobre medidas higiénico-sanitarias en actuaciones con personas sospechosas de padecer enfermedades infectocontagiosas, que se aplicaba a agentes que tuvieran que interactuar con personas con síntomas de padecer una enfermedad infectocontagiosa. Esta instrucción prevé la utilización de equipos de protección individual y, debido a la vigencia de esta instrucción operativa, en la policía disponíamos de mascarillas, guantes de nitrilo y gel hidroalcohólico.

Así, el 23 de enero de 2020, ante las primeras noticias de que podría incrementarse la situación de riesgo por una enfermedad contagiosa, de la que muy poco se sabía entonces, se encargó elaborar un informe al servicio de prevención de riesgos laborales de la policía para que informara sobre las medidas a adoptar. Se emitió ese informe el 24 de enero de 2020, es decir, casi 3 meses antes de que se calificara la situación como pandemia y se declarara el estado de alarma, y las indicaciones de prevención recogidas en este informe se cumplieron a rajatabla. A partir de ese momento, los policías que estaban de servicio en puestos fronterizos de aeropuertos que recibían vuelos procedentes de China comenzaron a usar mascarillas y guantes de nitrilo. Por tanto, de manera temprana la Dirección General de la Policía empezó a tomar medidas cuando todavía no había ningún contagiado por coronavirus en España y cuando todavía la Organización Mundial de la Salud ni siquiera había declarado la emergencia de salud pública de importancia internacional, que es previo a la declaración que se produjo después, que fue la de la pandemia. Posteriormente, y en función de cómo evolucionaban los contagios, el 3 de marzo se actualizaron las medidas que habíamos adoptado el 24 de enero y, el 12 de marzo, un día después de la declaración de la pandemia por parte de la OMS, se dictó por la Dirección General de la Policía una resolución con medidas para la organización del trabajo en la sede de la institución, regulando aspectos organizativos y preparándonos para lo que empezaba a ser una situación extraordinaria sin precedentes y de ámbito global. Estas medidas no solo se adoptaron para salvaguardar la seguridad y salud de los funcionarios policiales, sino también para garantizar la operatividad de los servicios policiales, preservando la seguridad ciudadana y protegiendo los derechos y libertades de nuestros compatriotas. Como he dicho, el 3 de marzo, el servicio de prevención de riesgos laborales actualizó las medidas de prevención mediante un documento denominado «Medidas de prevención frente a posible exposición a coronavirus», que se divulgó a toda la institución a través de cauces telemáticos. Además, en el mismo día se iniciaron gestiones para reforzar el sistema de limpieza y desinfección de dependencias policiales y, el 5 de marzo de 2020, se contrató un servicio de limpieza y desinfección de vehículos y de limpieza especial de las dependencias, informando, asimismo, de la instalación de contenedores de recogida de residuos, que empezaron a suministrarse el día 11 de marzo.

Recordarán sus señorías que, precisamente, el 11 de marzo fue cuando la OMS declara la COVID-19 como pandemia. Por parte de la Dirección General de la Policía, un día después, el 12 de marzo, se hace pública la resolución a la que he hecho referencia con anterioridad, de medidas organizativas para nuestros centros de trabajo. El 14 de marzo se declara el estado de alarma y se establecen medidas de confinamiento para evitar la propagación y, dos días después, el 16 de marzo, la Dirección General de la Policía aprueba el Plan de actuación frente al COVID-19, en el que se establecieron una serie de medidas globales, organizativas, formativas, informativas, higiénico-sanitarias y preventivas; protocolos, operativas de actuación ante supuestos casos de COVID-19; así como criterios de utilización de medios para protegerse ante situaciones de riesgo. Fue un primer plan, muy bien valorado, porque el Banco Interamericano de Desarrollo nos lo pidió el 8 de mayo de 2020 para utilizarlo como ejemplo de buenas prácticas para la policía de los países iberoamericanos. El 20 de marzo de 2020, la Dirección Adjunta Operativa adoptó otra decisión importante, que fue la de cambiar el sistema de turno vigente, el 6x5, por un sistema de turno de 6x6, que es una medida de gran calado porque nos permitía crear turnos de trabajo estancos, turnos burbuja, para evitar contagios. Este sistema de turnos 6x6 está prorrogado y, precisamente, hoy se publicará en la orden general de la policía la prórroga hasta finales del mes de octubre de este año, puesto que todavía hay riesgo. Con posterioridad, este plan de actuación ha sido actualizado en 3 ocasiones. El 26 de mayo de 2020, coincidiendo con la desescalada y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias para la progresiva vuelta a la actividad laboral tras el confinamiento, se establecieron medidas de especial atención para colectivos vulnerables, flexibilización de horarios y jornadas, nueva distribución de espacios, etcétera. Con fecha 3 de noviembre se produjo una nueva actualización del plan que incluye la figura del coordinador COVID en todas las dependencias policiales; se refuerzan los procedimientos de rastreo de contagios y contactos; y también se refuerza el plan de comunicación interna porque era muy importante. La última modificación del plan de actuación se ha producido el pasado 26 de abril de 2022, para adaptar su contenido a las previsiones del Real Decreto de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de las mascarillas. En esta modificación del plan se adapta nuestra normativa.

Como consecuencia de estos planes, se han distribuido y adquirido en las diversas plantillas de la Policía Nacional 26,3 millones de mascarillas, 13,7 millones de guantes de nitrilo, 85 692 buzos de protección, 393 290 envases de gel hidroalcohólico de distintas capacidades y 123 163 unidades de test rápidos. No voy a extenderme mucho más, pero sí quiero decirles que actuamos con prevención, que se aplicaron todos los protocolos de actuación existentes, en coordinación con las autoridades sanitarias, que se realizaron una ingente cantidad de test de antígenos y de PCR para la detección dentro de la policía, para lo que, incluso, llegamos a contratar un servicio específico, que ha afectado a una parte muy importante de la plantilla. Por tanto, me gustaría felicitar al servicio de prevención de riesgos laborales de la Policía Nacional y a todos los policías por el gran trabajo que han hecho, porque se han conseguido dos cosas: una, que la COVID-19 haya tenido una incidencia menor entre los funcionarios de la Policía Nacional que en el resto de la población, esto es así; y, dos, que hayamos tenido una menor incidencia en contagios en el seno de la Policía Nacional española que en el resto de los cuerpos policiales de los países de nuestro entorno. Además, hemos seguido muy de cerca la situación de aquellos policías que han estado graves. Como saben sus señorías, me contagié por coronavirus al inicio de la pandemia, cuando se sabía muy poco de la enfermedad, y llegué a estar ingresado en un hospital. Sé muy bien lo que han vivido todos los ciudadanos que han pasado por esa experiencia y también nuestros policías. Por eso, quiero aprovechar esta ocasión para transmitir un mensaje de afecto y de cariño a las familias de quienes, entre nuestra gente, han perdido la vida, 17 personas; un funcionario de cuerpos generales y 16 personas del Cuerpo Nacional de Policía; 11 policías en activo y 5 de segunda actividad. Para nosotros es tremendamente dolorosa su pérdida y quiero dedicarles un recuerdo y transmitir a sus familias el afecto y la solidaridad.

Finalizo ya haciendo una referencia a que el esfuerzo que ha hecho la Policía Nacional en este ámbito ha tenido un reconocimiento social. Se le ha concedido al servicio de prevención de riesgos laborales de la policía el premio Seguridad y Salud Laboral, que le entregó el pasado 23 de febrero la revista *Formación de Seguridad Laboral*, por su actuación frente a la COVID-19. También ha recibido el premio Ciudadanos, concedido por la asociación Premios Ciudadanos por su actuación frente a la COVID-19. Y la publicación *El Economista*, el 27 de mayo de 2021, concedió a la Policía Nacional un premio por su labor y compromiso durante el estado de alarma y la lucha contra la COVID-19. Durante la pandemia siempre estuvo garantizada la operatividad de nuestros servicios; afortunadamente, tuvimos una tasa de contagios muy baja y un alto grado de vacunación por parte de nuestros policías. Ese proceso lo hemos realizado en coordinación con las autoridades sanitarias y, por lo tanto, creo que en esta materia se ha hecho un buen trabajo.

Paso a informar a sus señorías sobre el tercer punto de las comparecencias. En relación con este asunto, el Gobierno ya tuvo ocasión de responder a la petición de información el 30 de junio de 2021, en respuesta escrita a la pregunta 103822, presentada en esta Cámara por su grupo parlamentario. En aquella respuesta se daba una explicación clara y precisa de este asunto. En consecuencia, habiéndose explicado y actuado con la máxima transparencia y total cumplimiento de la ley, entenderán, señorías, que no vaya a entrar a alimentar una campaña de descrédito. Doy por reproducida la respuesta que tienen sus señorías.

Paso ahora a informarles sobre el cuarto punto de las comparecencias. Entiendo, por el enunciado de esta petición de comparecencia, que se refieren a una noticia publicada en prensa en octubre de 2021, en la que se hacían eco de la información que había dado un sindicato policial con respecto al turno de algunos funcionarios de la Policía Nacional que prestan servicio en el aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat. En relación con este asunto ya se informó a esta Cámara por escrito en respuesta a las preguntas con número de registro 117713 y 125946. En lo que refiere al aeropuerto de El Prat, el sistema de turnos de trabajo establecido es similar a los que se aplican en los demás aeropuertos de España y, en cada caso, se adapta a la carga de trabajo del aeropuerto y a las distintas funciones policiales que se realizan. No es igual la organización de los turnos de los policías que hacen labores de seguridad ciudadana que la de los que hacen labores de policía de frontera, ya que estos últimos se tienen que adaptar en consecuencia a los horarios de operación del aeropuerto y, especialmente, a los horarios de llegada y salida de vuelos internacionales. Por tanto, en todos los aeropuertos de España se siguen sistemas similares que, no obstante, se adaptan a la carga de trabajo y horarios operativos del propio aeropuerto.

En el caso de Barcelona, que nos ocupa, se están haciendo turnos de 6x6, jornadas de trabajo de seis días de descanso y seis de libranza, incluyendo noches y festivos; turnos de 6x5, o sea, de seis días de trabajo y cinco de libranza, incluyendo festivos, pero no noches; y turnos de 5x2, es decir, de trabajo de lunes a viernes, de mañana o de tarde, y descanso el fin de semana. Cualquier horario que deba aplicarse por necesidades del servicio lleva aparejadas las compensaciones horarias. En el verano de 2021 se detectó la necesidad de reforzar el personal de lunes a viernes ante la previsión de incremento de vuelos y, obviamente, también de pasaje. Para cubrir esta necesidad operativa, el 23 de agosto de 2021,

la comisaría del aeropuerto de El Prat decidió reforzar temporalmente con un turno complementario en horario 5x2. Se trata de un turno establecido como irregular en la circular de la Dirección General de la Policía de 18 de diciembre de 2015. El criterio utilizado para cubrirlo fue el más objetivo posible; se hizo por escalafón y se trata de un turno que ya hacen más de 30 funcionarios en el aeropuerto de El Prat y también en otros aeropuertos españoles. Según la información facilitada por la comisaría del aeropuerto, para cubrirlo se tuvieron en cuenta criterios de conciliación. La mayoría de los policías que lo realizaron eran solteros, sin hijos ni familiares a su cargo, excepto dos de ellos, a los que se les retiró del turno para facilitarles la conciliación de la vida laboral y familiar. Se trataba de una mujer que tenía hijos, en una situación concreta con dificultades de conciliación, y de un varón que estaba separado y que también tenía unas circunstancias muy específicas y un convenio regulador que le dificultaba esta situación. Por lo tanto, se atendió a esas circunstancias personales. He citado un turno de refuerzo que finalizó el 29 de enero de este año, con lo cual, señorías, ya no está en vigor. Y eso a lo que alguien ha llamado turno de castigo supone, señorías, para que lo sepan, trabajar en turno de mañana o de tarde de lunes a viernes, librando sábados y domingos. Yo creo que este es el horario que cumplen prácticamente la mayoría de los funcionarios públicos y la mayor parte de los trabajadores de empresas privadas en España.

De todos modos, le voy a explicar cómo intentamos arreglar nosotros estos asuntos: incrementando plantillas y dotando a las plantillas de más medios. Al inicio de 2018, tras el periodo de recortes y de reducción de plantillas de la anterior legislatura —y con esto finalizo—, disponíamos de 343 policías en el aeropuerto de El Prat; hoy disponemos de 504. Es decir, hemos incrementado la plantilla en 161 policías, lo que representa un crecimiento del 46,9 %. Lo digo porque los datos son importantes. Y en Cataluña hemos pasado de tener 2816 policías a inicios del 2018 a disponer en la actualidad de 3360. Es decir, hemos incrementado la plantilla en 544 policías, lo que representa un 19,3 % más.

Y esto es todo lo que tenía que decirles. Siento haberme extendido tanto, pero eran cuatro comparecencias y una de ellas de política general. Agradezco a sus señorías la inmensa paciencia que han tenido y el respeto con que han escuchado esta intervención.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor director.

Pasamos a la intervención de los portavoces de los grupos por orden de menor a mayor. Se entiende que los diez minutos de tiempo de los que dispone cada grupo son para referirse a todas las comparecencias de las que ha dado cuenta el director de la Policía.

Comenzamos con el Grupo Mixto. En este caso, los diez minutos se van a repartir entre el senador Argüeso y la senadora Merelo, con lo cual tienen cinco minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra el senador Argüeso.

El señor ARGÜESO TORRES: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Pardo. Comienzo agradeciéndole su comparecencia ante esta comisión, a petición, entre otros, de la senadora Goñi y de este senador. Y paso a indicarle que el objeto de nuestra petición de comparecencia era como consecuencia de una denuncia que había formulado el sindicato Unión Federal de Policía, en la que se daba a conocer la grave situación por la que estaban pasando un grupo de funcionarios destinados en la comisaría del aeropuerto Josep Tarradellas de Barcelona, a quienes se había adscrito a un turno conocido por ellos mismos como el turno de castigo, ya que tenía unas condiciones discriminatorias con respecto al resto de la plantilla. Estos hechos fueron comprobados por este senador en una visita al citado aeropuerto, al que fui invitado con el objeto de entrevistarme con los representantes sindicales. Pues bien, al igual que en su día denuncié lo que motivó esta petición de comparecencia, es justo decir hoy también en público que dicho asunto está solucionado al haber sido eliminado dicho turno e integrarse toda la plantilla en el mismo turno de trabajo. Señor Pardo, cuando las cosas se solucionan, también hay que decirlo, pero me hubiera gustado que la contestación que ha dado usted en esta comparecencia que yo he solicitado, me la hubiera dado en su momento, porque lo único que a mí me contaron fue que existía solamente un turno. Puede usted comprobarlo; en una respuesta de tres líneas me dijeron exactamente eso; no me explicaron absolutamente nada más.

Gracias por sus explicaciones, pero la situación que usted describe en líneas generales no es la que perciben ni los funcionarios ni tampoco los sindicatos policiales. Mientras se sigue sin cumplir con los acuerdos de equiparación salarial de 2018 de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas alegando falta de presupuesto, el Gobierno de España destina una partida presupuestaria de 1009 millones de euros para financiar a los Mossos d'Esquadra. Esto no nos puede sorprender, ya que es el precio que tiene que pagar el presidente Sánchez para poder mantenerse en la Moncloa, y es seguro

que seguiremos siendo testigos de más irregularidades con las que van a seguir maltratando a nuestra policía y beneficiando a algunas policías autonómicas. Señor Pardo, ¿cuáles son los motivos para que no se hayan ejecutado los 422 millones de euros que estaban destinados al área de seguridad ciudadana por los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2019, 2020 y 2021? ¿Tiene esto algo que ver con las inyecciones extraordinarias a la Generalitat de Catalunya como pago del apoyo? Ustedes alegan limitaciones presupuestarias para cumplir con sus obligaciones para con nuestra policía y, en cambio, priman a sus socios de Gobierno con más fondos. ¿Es consciente de que ello imposibilita que mejoren las condiciones salariales y materiales de nuestra policía? ¿En qué fase se encuentra la declaración de zona de especial singularización en Cataluña y en el Campo de Gibraltar, que fue prometida y comprometida precisamente por el ministro Marlaska? ¿En qué fase se encuentra el compromiso del ministerio con los sindicatos policiales con respecto a la jubilación de los policías nacionales a los 60 años, tal y como sucede en otras policías autonómicas, y todo ello sin sufrir un menoscabo en sus pensiones? Porque esto también fue un compromiso del ministro.

Señor director, se ha producido en los últimos meses una denegación de peticiones con respecto a las vacaciones estivales de este año, alegando para ello que aún no se había establecido cuál iba a ser el turno de trabajo para los funcionarios. Parece ser que esta situación se ha desbloqueado hace unos días, tal y como usted ha mencionado, pero ha provocado que muchos funcionarios hayan sufrido las consecuencias de la negligencia de alguien de su dirección que parece ser el responsable de esta anomalía, como son el no poder planificar sus vacaciones o tener que adquirir billetes de avión para sus desplazamientos estivales más caros. ¿Nos puede confirmar hasta cuándo se ha prorrogado el turno 6x6 y si es cierto que la intención del DAO es implantar un turno de 3x3? ¿Es consciente de que los sindicatos policiales quieren que el turno 6x6 se convierta en permanente? Entenderá que es de justicia que, si estos funcionarios tuvieron que hacer un esfuerzo en plena pandemia, sean reconocidos y merecedores de este turno.

Con respecto al sistema de seguridad Argos del que disponen los aeropuertos, ¿nos podría explicar a qué se deben las múltiples deficiencias? Nos consta que es habitual que el sistema deje de funcionar, con lo que conlleva para la seguridad en nuestras fronteras. Supongo que será consciente de que España no podrá cumplir...

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto, senador. Le ruego que vaya terminando.

El señor ARGÜESO TORRES: ... ni garantizar sus compromisos con sus socios europeos si no controlamos nuestras fronteras. Esta misma mañana he pedido tener acceso al contrato con la empresa que mantiene el sistema informático Argos, que fue adjudicado por algo más de 4 millones de euros, ya que este no se encuentra disponible en el portal de transparencia. ¿A qué se debe?, ¿cuáles son las causas de que no esté accesible?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Argüeso.

Tiene la palabra, también por el Grupo Mixto, la senadora Merelo por tiempo de cinco minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Pardo, por su comparecencia. Bienvenido a esta Cámara. Nos parece muy bien que venga a hablarnos de las líneas principales de actuación en esta legislatura; sin embargo, en Vox echamos en falta que no haya venido a hablarnos de la ineficacia y del caos de las políticas de los señores Sánchez y Marlaska en las fronteras de Ceuta y Melilla, ya que con sus políticas están alentando la inmigración ilegal con el efecto llamada de forma exponencial. Y esto es así fundamentalmente por dos motivos: tanto por su inacción como por la indigna sumisión del señor Marlaska a Marruecos. En Vox nos gustaría que el director general de la Policía viniera aquí a hablarnos de las fronteras, de la falta de medios materiales y humanos que sufren allí nuestros agentes, de los asaltos a las vallas de Ceuta y Melilla, de las agresiones que sufren con ganchos, con palos, con excrementos y ácido lanzados por los inmigrantes ilegales a nuestros policías y también a nuestros guardias civiles, que yo misma, como sanitaria, he presenciado en el servicio de urgencias del Hospital Universitario.

Hoy, 17 de mayo, se cumple un año de la avalancha de miles de inmigrantes ilegales marroquíes en la Ciudad Autónoma de Ceuta; una auténtica invasión migratoria que sucedía durante los días 17 y 18 de mayo de 2021, promovida por el Reino de Marruecos, y que el Ministerio del Interior, su ministerio, negó en las primeras horas, lo que permitió la entrada de cientos de miles de personas; algo que hoy día sigue negando porque siguen sin ofrecer las cifras reales de personas que entraron ilegalmente por el espigón

de la playa El Tarajal. Lo cierto es que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado allí presentes han calculado una invasión de más de 10 000 inmigrantes ilegales, que fueron lanzados a nuestras fronteras por las propias autoridades marroquíes en represalia por la acogida en nuestro país del líder del Frente Polisario, cuya entrada y permanencia ilegales han derivado en una investigación e instrucción cuya consecuencia inmediata ha sido la destitución de la ministra de Asuntos Exteriores, llegando incluso a afectar al ámbito del Ministerio del Interior; una invasión de la que todos los ciudadanos fuimos testigos gracias a las imágenes públicas y por las informaciones de asociaciones y sindicatos de los agentes tanto de Policía como de Guardia Civil; y que muchos hemos vivido en primera persona. El señor Marlaska volvió a negar la evidencia cuando se tuvo conocimiento de que casi 1000 menores no acompañados habían entrado en dicha avalancha engañados, según comentaban los padres, por redes sociales y subidos a autobuses diciéndoles que iban a ver un partido de Cristiano Ronaldo; hechos que aprovechó el Gobierno de España para arrebatrar a los menores a sus progenitores y repartirlos por todo el territorio nacional en lugar de cumplir con la legislación y devolverlos a sus padres.

Señor Pardo, las avalanchas migratorias desde Marruecos son algo a lo que nuestro vecino y amigo nos tiene acostumbrados cada vez que se le antoja o simplemente para generar un colapso en ambas ciudades españolas. Y es que tampoco podemos olvidar la avalancha de la frontera de Melilla del pasado mes de marzo, en la que varias decenas de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado fueron agredidos con violencia y con diferentes objetos. También quería recordarle que todos estos inmigrantes que entraron con violencia y de forma ilegal han sido admitidos en el proceso de asilo y que el 70 % de ellos serán acogidos en Andalucía. Esto sí que es provocar el efecto llamada. Además, las solicitudes de asilo en España son admitidas, en su inmensa mayoría, por el silencio administrativo que se produce en las oficinas de asilo y de refugio ante la falta de personal para responderlas. Marruecos es conocedor de este problema y de esta debilidad, y lo utiliza en nuestra contra.

Señor Pardo, también echamos en falta que venga a hablarnos del miedo y de la inseguridad que la inmigración ilegal está generando en la ciudadanía, que nos hable de los cientos de inmigrantes que deambulan cada vez con más frecuencia por nuestros barrios, de los machetazos, de las violaciones en manada de extranjeros, de los robos, de las ocupaciones, del narcotráfico y de que haya barrios en los que la policía no puede ni entrar. También nos hubiera gustado que nos hablara de la equiparación salarial de nuestros agentes, de la falta de medios humanos, materiales y legales; del abandono que sufren nuestros agentes en las fronteras de Ceuta y Melilla, y de la falta de especialización. Por ello le preguntamos...

La señora PRESIDENTA: Senadora Merelo, debe terminar.

La señora MERELO PALOMARES: Sí, ya termino.

¿Cree usted que el número de efectivos desplegados el 17 de mayo en la frontera de El Tarajal era proporcional al número de personas que entraron de manera ilegal y ante los que los agentes se encontraron desbordados? ¿Qué medidas ha adoptado para poner fin a las avalanchas migratorias y al chantaje permanente que España sufre por parte del Reino de Marruecos? ¿Cree que es este el momento más adecuado para reabrir las fronteras con Marruecos? Y, por último, ¿cree usted que el incremento provisional de las plantillas de la Policía Nacional en frontera es suficiente para un buen control de las miles y miles de personas que pasan a diario por las fronteras de Ceuta y de Melilla?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo. Tiene diez minutos, pero si pudiera ser generosa, le agradeceríamos que los acortase.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Yo quisiera comenzar mi intervención agradeciendo y reconociendo la labor de nuestra Policía Nacional, y me van a permitir que, por encontramos en el Senado, haga una mención especial a los agentes que prestan su servicio aquí diariamente y que nos facilitan tantísimo nuestro trabajo.

Bienvenido, señor Pardo. La verdad es que son muchos los temas que nos gustaría tratar con usted y también con su ministro, pero, lamentablemente, no viene a comparecer ante esta comisión. Usted ha pedido comparecer para informar acerca de las líneas principales de actuación en esta legislatura, y lo ha hecho en un momento en el que nuestro país se enfrenta a grandes amenazas que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen que afrontar, y la verdad es que lo hacen con valentía, pero, lamentablemente —y aquí no estoy de acuerdo con usted—, lo hacen con una falta o carencia de medios palpable. Son

muchos los problemas que no solo no se han resuelto desde que Sánchez está en la Moncloa, sino que, además, se han agravado desde que Sánchez está en la Moncloa, desde que Marlaska está al frente del Ministerio del Interior y, por tanto, también desde que usted es director general de la Policía Nacional. Dice usted que ha mejorado la seguridad en los últimos tres años. No será gracias a este Gobierno; es más, creo que jamás hemos visto en nuestras calles tantos altercados y, además, tan violentos y en masa, como en estos últimos años. Unos altercados, incluso, alentados por sus socios de Gobierno, esos que aplauden, además, que apaliquen a nuestras policías a las que llaman —y me van a perdonar que repita los términos— putas, cocainómanas y malas madres, y lo hacen personas a las que, como premio, contrata su Gobierno en los ministerios, concretamente en el Ministerio de Igualdad. Porque se habla mucho en el Gobierno de la lucha contra los delitos de odio, ¿pero qué hay de los delitos de odio contra nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, contra nuestras policías? ¿Y qué ocurre cuando esos delitos de odio se fomentan desde el propio Gobierno?

Me gustaría saber qué medidas están tomando; qué hay de esa campaña de criminalización desde el Ministerio de Igualdad contra nuestras policías y contra nuestros jueces. Me gustaría saber si han hecho algo desde la Dirección General o desde el Ministerio del Interior para frenar esto. Es más, me gustaría saber si esto lo han denunciado ustedes. Primero decían que nuestra policía, ante una violación, preguntaba a las mujeres si llevaban minifalda. Luego, les acusaron de racistas. Además, dicen continuamente que nuestra policía se excede en el uso de la fuerza y piden que no utilicen material antidisturbios en las revueltas violentas que ha habido en nuestras calles, y la verdad es que no se dice absolutamente nada por parte del Gobierno en defensa de nuestra policía. Me gustaría saber qué opina de la campaña de desprestigio que se hace desde el Ministerio de Igualdad, que se inició hace ya unos años y que continúa. Por ejemplo, podemos leerlo aquí, en este recorte de prensa que les muestro: Me han identificado por mi color de piel u otros rasgos físicos, sin una razón objetiva; y dicen desde el Ministerio de Igualdad: Te asesoramos sobre cómo denunciar. ¿Sobre cómo denunciar a quién?, ¿a nuestra policía, a nuestra Policía Nacional? Esto es por lo que le estoy preguntando y a lo que me estoy refiriendo, que queda constatado cuando vemos que hay una verdadera campaña de criminalización para desacreditar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. O este otro ejemplo: cómo voy a creer que su marido la maltrata si está usted viva, y lo dice un juez. Esto también es del Ministerio del Interior. Yo entiendo que cuando ustedes persiguen los delitos de odio, también deberían perseguir los delitos de odio que se fomentan y se están incrementando por parte del Ministerio de Igualdad.

Como tenemos un tiempo limitado, me gustaría centrarme también en temas preocupantes para la ciudadanía y para nuestra Policía Nacional. Estamos al comienzo de la Operación paso del Estrecho y se prevé que, tras la pandemia, sea uno de los años más fuertes. Se prevé también que supere la del año 2018, donde hubo 3 millones de desplazamientos y unos 750 vehículos que atravesaron el Estrecho. Nos gustaría saber con cuántos agentes de la Policía Nacional se ha reforzado esta operación. También hay que tener en cuenta que, obviamente, el número de agentes era menor este año respecto de los que había con anterioridad, precisamente por la pandemia. Por lo tanto, en comparación con los agentes que había en 2017-2018, ¿con cuántos agentes han reforzado ustedes la operación de este año? También hay que decir que, precisamente hoy, se ha abierto la frontera con Ceuta y Melilla, y se denuncia por parte de diferentes sindicatos y asociaciones tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil la carencia de efectivos y de medios.

Usted ha mencionado también la zona del estrecho de Gibraltar, y la situación en la zona de Cádiz, de La Línea y de Algeciras es insostenible, totalmente insostenible. Por lo tanto, me gustaría saber cuándo van a declarar la zona de especial singularidad, y no solo en la zona de Cádiz, pues todos sabemos que hay mafias organizadas no solo de trata de personas y de inmigración ilegal, sino también para narcotráfico, y que precisamente cuando se refuerza el número de agentes de policía en una zona, estas mafias buscan rutas alternativas, que es lo que están haciendo, pues están entrando precisamente a través de las costas de Huelva o de Málaga. Sin embargo, en Huelva no hay el refuerzo que debería para poder paliar esta situación. Por tanto, me gustaría saber qué medidas se están tomando.

Por otra parte, hay un asunto especialmente sangrante dentro de los cuerpos policiales, y estoy hablando del suicidio policial. Usted ha comenzado hablando de la seguridad de las personas y aunque, como he dicho anteriormente, la labor de nuestra policía es intachable, me gustaría saber qué se hace en la Dirección General de la Policía para garantizar la seguridad de nuestros agentes. Yo siempre digo que la policía vive los peores cinco minutos de la vida de una persona, en una agresión, una catástrofe natural, un asesinato; y esta carga psicológica, sumada además a la mala gestión que se hace en el Gobierno a la hora de atender las demandas de nuestros agentes —por ejemplo, a la hora de conciliar, cuando solicitan un cambio de destino para acercarse a sus familias, algo que, desde mi punto de vista, no se trata como



debería—, hace que la tasa de suicidio policial sea muy alta. Sin embargo, no vemos que se esté trabajando para paliar este grave problema y tampoco para darle visibilidad. Es más, en esta misma Cámara, en el Senado, hemos tenido que ver y escuchar cómo el señor Sánchez, el presidente del Gobierno, daba el pésame públicamente por el suicidio de un etarra, de Igor González Sola, no hace ni dos años, y también el señor Marlaska. Por eso, me gustaría preguntarle cuántas veces ha mostrado su pesar el presidente del Gobierno o el señor Marlaska ante el suicidio de un agente de la Policía Nacional o de un guardia civil, porque esos sí son verdaderos hombres de paz y pertenecen a un cuerpo policial que era perseguido —no solo nuestros agentes sino también sus familias— por defender nuestro país, precisamente por esa banda a la que pertenecía este hombre y a cuya familia y partido dio el pésame el señor Marlaska.

También me gustaría tratar, si me da tiempo, el tema de la uniformidad. Recientemente se ha denunciado —incluso la prensa se ha hecho eco— el estado del calzado, de los uniformes, rotos y muy desgastados en la mayoría de los casos, la escasez de prendas de recambio, lo que hace que nuestros policías se vean obligados muchas veces a utilizar el mismo uniforme, el mismo atuendo los seis días seguidos, que, en ocasiones, dura su jornada de trabajo semanal. Al parecer, esta situación se viene alargando y denunciando desde hace ya más de un año y, hoy día, es tan lamentable que los propios agentes de la policía muchas veces temen tener que salir a patrullar vestidos de paisano si no tienen esa uniformidad. Mi hermano y mi marido son policías y sé perfectamente de lo que hablo. Con dos polos o con un chaleco para todo un año, usted entenderá que, si por la mañana, tienen que atender a las víctimas de un incendio, tienen que ayudar a apagar un fuego que se empieza a propagar, o atender a una persona que ha sido agredida, se manchan incluso de sangre, y tienen que cambiarse en el mismo turno, pues con un chaleco y dos polos para todo el año nos parece insuficiente, cuando, además, estamos hablando de que están realizando una labor...

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto.

La señora PONCE GALLARDO: Voy terminando.

Una labor que no se puede asemejar a la de cualquier otro cuerpo de funcionarios que utilice uniforme, porque realmente necesitan tener cierta facilidad de vestimenta y de uniformidad.

Y, para terminar, simplemente quería preguntarle para cuándo esa equiparación que están reclamando, así como la dotación de chalecos y de armas táser de nuestros agentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Pardo, por su comparecencia. Nos gustaría verle más a menudo en la comisión porque, ciertamente, usted ha dicho que han sido tres años, pero yo no recuerdo haber faltado a muchas comisiones y tampoco recuerdo que usted haya comparecido. Y cuando falta lo que falta de legislatura, lo lógico sería que hubiera venido antes a explicarnos esta comparecencia general. El Senado se siente un poco abandonado y esto va en línea con las pocas comparecencias que tenemos.

Me ha gustado escucharle decir que la Policía Nacional —creo que este es un principio que sería lógico que se respetase— garantiza y ha de garantizar derechos y libertades y la seguridad ciudadana, pero también he de decir que en Cataluña no ha sido así en distintas ocasiones, especialmente en la persecución al independentismo, que es una idea política legítima, pero ustedes persiguen ideas políticas. Yo creo que esto es un error. Además, evidentemente, el 1 de octubre de 2017 ocurrió un hecho, como fue ir a votar —aún deben estar buscando las urnas—, y lo trataron de impedir precisamente de una forma que no garantizaba la seguridad ciudadana. No sé si usted era o no director de la Policía Nacional en aquel momento —creo que no lo era—. En aquel momento hablábamos más con el secretario de Estado y, por tanto, no le doy yo a usted la responsabilidad de aquello, porque a cada uno lo que le corresponde. Me imagino que, si usted está para garantizar derechos y libertades y la seguridad ciudadana, tendrá que estar hoy contento porque, una vez más, y ahora de forma definitiva, no se ha aceptado la extradición de un cantante perseguido como Josep Valtònyc, exiliado en Bélgica. Yo creo que en el Estado español —no me refiero a Valtònyc, sino a otros cantantes, cuyas letras no les diré que comparta, ni mucho menos—, donde hay libertad de expresión, no es muy lógico que haya una persona que tenga que estar encerrada por según qué tipo de letras. Por eso, hoy tenemos una buena noticia para la democracia, pero la libertad la habrá de vivir en Europa porque en el Estado español hay libertades que no las puedes ejercer.

Ligado con este tema, en estos últimos tiempos hemos sabido y se ha confirmado la existencia del espionaje con el sistema Pegasus. Y es obligado por mi parte preguntarle si la Policía Nacional utiliza Pegasus y, si lo hace, de qué forma porque, claro, desde que tuvimos las primeras noticias a través de *Citizen Lab* hasta ahora, ha ido evolucionando mucho. Precisamente, recuerdo que la fiscalía belga y determinadas publicaciones aseguraron que la Policía Nacional había perseguido fuera del Estado español a los exiliados políticos, que se habían colocado balizas, etcétera, etcétera. Por tanto, quería preguntarle si se sigue con estas prácticas en la actualidad fuera del Estado español, persiguiendo a personas exiliadas que pueden vivir en Europa en libertad, algunos de los cuales son eurodiputados y, en cambio, al Estado español no pueden ni acercarse. Cosas de la democracia española, que, como dice *The Economist*, es defectuosa.

También hoy es noticia, una vez más, el señor Villarejo. No entraré en la noticia de hoy porque tampoco la he analizado con profundidad. Sin embargo, se ve la existencia, que se va repitiendo, de la llamada policía patriótica. ¿Usted tiene constancia de que en la actualidad siga existiendo esta policía? Porque también entenderá que, en una democracia donde se persiga garantizar derechos y libertades y seguridad ciudadana, tener una policía de este tipo para determinadas ideologías, no delitos sino ideologías, es una amenaza. Alguien hablaba de la posibilidad de denunciar a un policía. Y yo creo que si alguien hace una cosa mal, sea senador, sea diputado, sea policía, policía nacional, mosso d'esquadra o guardia civil, quien sea, se le ha de poder denunciar. No porque yo sea senador, si hago una cosa mal, no se me va a poder denunciar. Evidentemente, y he de tener mis consecuencias si fuera así.

Y hay una cuestión que se va repitiendo, que es el tema de la lengua catalana. ¿Usted cree y considera que la Policía Nacional o la Guardia Civil que actúa en Cataluña, en el País Vasco, en el País Valencià o en Galicia, han de tener un conocimiento regulado y reconocido de la lengua cooficial en ese territorio? ¿Cree que esto ayudaría también a la aceptación de estos agentes, policías o guardias civiles en los distintos territorios?

Como usted sabe, respecto a la Policía Nacional —y no por la actuación actual de la Policía Nacional, sino por una actuación que viene del franquismo, lo quiero dejar claro desde un principio— tenemos el caso de la comisaría de Vía Laietana, en Barcelona, que, en la época franquista, durante muchos años, más de cuarenta, incluso en tiempos de la Guerra Civil, fue una zona de tortura, donde hubo personas que murieron o que fueron torturadas dejándoles secuelas. ¿Cree que tendríamos que hacer algo entre todos para destinar este edificio a la memoria democrática y buscar una alternativa a esa comisaría en la ciudad de Barcelona o en los alrededores, donde se creyera oportuno, por el significado que tiene ese edificio? No hablo de la actualidad, sino por la historia de ese edificio.

Dos cosas breves para acabar. Ha hablado del terrorismo yihadista, y es cierto que la Policía Nacional y la Guardia Civil han hecho muy buen trabajo en la prevención de algunos atentados, pero le recuerdo que en Cataluña tenemos el atentado del 17 de agosto de 2017, que no se ha querido investigar —mientras que otros atentados que ha habido se han investigado— y sobre el que hay muchas dudas en cuanto al ideólogo de ese atentado, el mal llamado imán de Ripoll o el imán Satty. ¿Usted cree que se ha llegado hasta el final en este caso respecto a todo lo que sucedió el 17 de agosto en Barcelona y Cambrils, teniendo en cuenta la cantidad de personas muertas y heridas y lo que ha quedado de ese atentado? Y también quisiera saber si se ha cuidado a todas las víctimas.

La señora PRESIDENTA: Senador Cleries, le queda un minuto.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Acabo, señora presidenta.

Hay una asociación de seguimiento de las víctimas cuya comparecencia he solicitado en esta comisión —y espero que pueda venir—, y también sería bueno que, a través de la Policía Nacional —a lo mejor se ha hecho, porque no soy yo el que lo controlo—, se pudiera conocer todo el seguimiento de muchas víctimas de muchos países.

Tenía alguna cosa más, pero me gusta ser estricto con el tiempo. Por lo tanto, muchas gracias, señor Pardo. Quedo a su disposición.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cleries.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Pardo, por sus explicaciones. Yo soy miembro de Geroa Bai y como tal lo único que deseo es que la democracia se instaure de forma definitiva no solo dentro de la Policía Nacional, sino

también en las relaciones entre la Policía Nacional y la ciudadanía. Y aprovecho que estoy en el uso de la palabra para decir que en Geroa Bai vamos a seguir trabajando día a día para conseguir en Navarra una policía foral integral, al servicio de la ciudadanía de Navarra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

En el Grupo Vasco queremos plantear dos cuestiones; bueno, más que plantearlas, vamos a reiterarlas. La primera de ellas es el tema de la necesaria adecuación de los efectivos policiales del Estado a las competencias que realmente les corresponden en virtud del Estatuto de Gernika. Hemos señalado varias veces en esta sede que, a nuestro entender, se han readaptado las funciones o los efectivos y que, tras la afortunada disolución de ETA, en vez de reducir su presencia, que es lo que hubiera correspondido, vemos que se siguen manteniendo. Entonces, queríamos saber si se va a proceder al reajuste. Por otro lado, es necesario recordar al Gobierno español, y en este caso a usted, que es obligatorio cumplir con los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasca y, por tanto, en los servicios que presta la Policía Nacional dentro de esas competencias en Euskadi, pues no se están respetando estos derechos lingüísticos en muchos casos. Quisiéramos saber si disponen de planes de euskera o si tienen previsto disponer de dichos planes, así como la inversión en la capacitación lingüística de dichos efectivos en Euskadi para el aprendizaje y conocimiento de nuestra lengua propia, puesto que se deben respetar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

*Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Popular... Perdón, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans. Tiene la palabra, senador, perdón.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Nada de disculpas. Ningún problema. Gracias, presidenta.

Señor director, comparto y nuestro grupo comparte con usted el que haya empezado hablando del concepto de seguridad humana, como concepto moderno al servicio de la calidad de vida de las personas. Usted ha dicho que la mejora de la seguridad revierte en la calidad de vida de las personas y, efectivamente, ese es el objetivo que deberíamos perseguir todo el mundo.

No obstante, la actualidad política, por desgracia, me obliga a hacerle unas preguntas. Pero permítame que le ponga en contexto. Las informaciones de las últimas semanas nos han recordado —y han agravado; no es nada específicamente nuevo, pero sí agrava en delitos en organizaciones criminales que ya intuíamos y de las cuales teníamos conocimiento antes— la existencia de una o varias organizaciones criminales especializadas en la vulneración de derechos humanos de la ciudadanía insertas en las estructuras del Estado, con el agravante de utilizar el amparo de las instituciones públicas y los recursos públicos para esas actividades criminales y con el agravante del sesgo nacional e ideológico.

Entendemos que el Estado es una estructura administrativa que, en función de las competencias que tiene, y colaborando con el resto de administraciones, debe garantizar seguridad, sanidad educación, infraestructuras públicas, servicios públicos, y que el Estado nunca —nunca— debería estar dedicado a la represión de millones de ciudadanos que no encajen en el modelo prototipado de unos cuantos fanáticos, aunque esos fanáticos tengan la protección de la hegemonía cultural del nacionalismo español que se prodiga en el Reino de España. Se ha hablado mucho del tema, pero se ha hablado poco del uso no neutro de las instituciones para —y permítanme esta expresión— el uso nacionalista de las estructuras del Estado, vulnerando los derechos humanos más elementales. Esta es la cuestión, y no se habla suficientemente de ella, porque en los medios de comunicación, en la opinión publicada, en diferentes ámbitos del que debería ser el saludable debate público se normaliza; por ejemplo, hay miembros de esta Cámara que jalean y que preguntan por qué no se les espía más, por qué no se vulneran más sus derechos, si son los malos.

Permítame que haga una pequeña referencia a los derechos humanos. El artículo 2.1 de la Carta de las Naciones Unidas dice que la persona tiene todos los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, sexo, idioma, posición social o económica —daría para una ponencia—, pero varios senadores que me han precedido en el uso de la palabra han comentado que no se garantiza la atención en las diferentes lenguas oficiales, por ejemplo, en Cataluña, Euskal Herria, las Illes Balears y las Pitiusas o el País Valencià. Artículo número 3: todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la

seguridad jurídica. En cambio, sabemos que desde las estructuras del Estado se ha espiado a abogados en medio de un proceso jurídico, el mal llamado juicio del *procés*. Si vamos al artículo 6, nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia ni sufrir ataques a su honra o reputación. En cambio, se ha espiado a personas por ser amigo o amiga de o pareja de; y en el pasado, grabaciones conseguidas por los aparatos del Estado se han filtrado a medios de comunicación para ridiculizar o cargar contra la honra de personas. El artículo 9 dice que nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Este ya daría para varias ponencias. Y hago una lectura de tres artículos rápidamente, los números 11, 12 y 13. Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica. No obstante, las últimas informaciones nos dicen que desde las estructuras del Estado se ha espiado para alterar y se ha conspirado para alterar los resultados de los procesos electorales, como mínimo en la elaboración de los pactos y las negociaciones consiguientes a las urnas, ya sea las negociaciones posteriores a las elecciones que formaron estas Cámaras o, por ejemplo, las negociaciones para la elección de alcalde o alcaldesa en Barcelona, en este caso, con un claro motivo: evitar que la persona que lideraba la lista más votada fuese alcalde.

Por desgracia, la hegemonía cultural dominante, de corte fascista, justifica que haya garantía de derechos humanos para una parte y represión para los otros. Y no hablo de cosas genéricas. En el Cuerpo Nacional de Policía ha habido la operación Cataluña, ha habido la operación Kitchen, ha habido varias operaciones en el pasado. Y no es una mezcla de instituciones, porque, de los sesenta y seis casos identificados de espionaje, en solamente dieciséis —ya es una barbaridad— parece que hay autorización judicial para el CNI. Pero aún quedan muchos más. Por tanto, como no podemos identificar de dónde viene exactamente, y en el pasado el Cuerpo Nacional de Policía ha hecho estas prácticas, recogiendo preguntas que, por ejemplo, también ha hecho el señor Cleries, le voy a hacer, señor director, preguntas muy concretas. ¿Qué aplicaciones, sistemas, programas, herramientas, en definitiva, armas de vulneración de derechos humanos, se han utilizado para espiar desde el Cuerpo Nacional de Policía? ¿Qué medidas ha tomado su dirección para acabar con esa organización criminal con el alias de policía patriótica? ¿Cuántas de esas armas de vulneración de derechos humanos quedan en activo? En resumen, ¿qué ha hecho, hace y hará para erradicar esas redes criminales de corte fascista, que practican ese *apartheid* de derechos políticos, de unos sobre otros, para que eso que tanto jalean, la democracia plena, algún día llegue a ser o acercarse mínimamente a la verdad?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Pardo. Bienvenido a esta Cámara. Me preguntaba durante su intervención, si tantas felicitaciones y reconocimientos merece el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional, que me podrá usted contestar por qué cesaron al funcionario que alertó en enero de lo que estaba sucediendo con el COVID. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Imagino que no tendrá ningún inconveniente en contestarme a esta pregunta.

Atendiendo a su comparecencia, he echado en falta la atención a algunas cuestiones fundamentales de su departamento, que además en el día de hoy están de rabiosa actualidad. Y es que en la madrugada de hoy, 17 de mayo, se han reabierto los pasos fronterizos terrestres de España con Marruecos en Ceuta y Melilla; es un detalle no menor que hoy precisamente haga un año de la invasión de marroquíes que sufrió Ceuta. Y lo que me preocupa es el papel que la Dirección General de la Policía Nacional ha jugado en la reapertura de estos pasos fronterizos y si se ha organizado al cuerpo y en qué condiciones se ha hecho. Le solicito que informe sobre este extremo a la Cámara, pero con concreción, no con evasivas o compromisos de futuro, porque el futuro es hoy, señor Pardo, y hasta este momento nos vamos enterando a cuentagotas del dispositivo especial que ha diseñado su departamento para responder a las demandas que requiere la reapertura de los dos pasos fronterizos internacionales. Por eso, le pregunto en cuántos efectivos ha incrementado la Policía Nacional la plantilla de Ceuta y de Melilla para hacer frente a este extremo sin tener que detraer policías de las unidades destinadas a las dos ciudades en cuestiones de seguridad. Le ruego que se abstenga de hablarme de porcentaje de cobertura de plantillas para Ceuta y Melilla con los mismos criterios que si hablase de cualquier territorio peninsular, que no cuenta con el hecho singular fronterizo que sí concurre en las dos ciudades, y hasta la fecha ha copado —y usted lo sabe seguramente mucho mejor que yo— prácticamente la totalidad de los servicios que presta la Policía Nacional en Ceuta y en Melilla.

Hace unas semanas saltaban las alarmas cuando, aludiendo a necesidades del servicio —argumento tremendamente manido—, se pretendió limitar el derecho de los policías a solicitar con un margen de antelación el disfrute de sus vacaciones. ¿Es así como pretenden afrontar esta reapertura de los pasos fronterizos o de verdad la gran previsión del Gobierno, de su departamento, es cubrir este déficit con efectivos temporales de la UIP? Porque, aunque usted lo sabe mucho mejor que todos los que estamos en esta Cámara, no está de más decir que esta unidad está especializada en intervenciones de desórdenes públicos, no tiene nada que ver con fronteras. ¿Acaso esperan ustedes intervenciones de este tipo? ¿Cuántos policías nacionales de la jefatura superior van a destinar para cubrir los turnos en frontera? Y de estos, ¿qué porcentaje representan del total de la plantilla, tanto de Ceuta como de Melilla?

Por otro lado, en lo relativo a infraestructuras en frontera y medios disponibles, he de decir que ha sido desolador comprobar cómo, tras dos años de cierre fronterizo, momento en el que se podría y se tendrían que haber acometido todas las obras que necesitaban nuestros pasos para convertirlas en una verdadera frontera internacional, europea e inteligente, ustedes han permanecido de brazos cruzados; y hoy nos encontramos con pasos que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad ni para los que allí prestan sus servicios ni para los que van a transitarlos. Dígame, ¿cuáles son los medios técnicos, tecnológicos y de intervención que se han puesto a disposición de la jefatura superior, tanto de Ceuta como de Melilla, para hacer frente a la reapertura de los pasos y también para controlar los flujos migratorios irregulares? Le puedo afirmar que, de acuerdo con el estado en el que se encuentran actualmente los medios de los que ya disponía la Policía Nacional, no se sabe siquiera si podrán ser usados en esta fase de apertura de fronteras. ¿Sabe usted que en estos días los tornos de control de acceso han tenido que ser desmontados del paso fronterizo de Barrio Chino para ser trasladados a la frontera de Beni Enzar, en Melilla, y que el paso peatonal está en tan malas condiciones que los peatones van a tener que acceder vía acera para vehículos? Tan cierto es lo que le digo, que la Policía Nacional ha tenido que pedir prestado a la Policía Local las barreras New Jersey para habilitar carriles para peatones en la acera.

¿Esta es una gestión diligente, Señor Pardo? Honestamente le digo, desde la indignación que me produce el hecho de ser melillense, que esto refleja de manera cristalina el grado de dejadez, desidia y falta de previsión de su departamento, en particular, y de la secretaría de Estado y del Ministerio del Interior, en general. Lo cierto es que la situación que allí tiene la Policía es de abandono y de improvisación. Tanto es así, que ante la falta de respuesta por parte del ministerio en la reapertura fronteriza se han visto en la obligación de crear una nueva plataforma que aglutine a la Policía Nacional, la Policía Local y la Guardia Civil para luchar por sus derechos y su seguridad en frontera. Mantengo una relación fluida y de colaboración con la Policía Nacional a través de su sindicato y me trasladan cada una de sus reivindicaciones y demandas, a las que el Grupo Parlamentario Popular se suma y se ha comprometido a trasladárselas a usted. Por tanto, le pido que responda con franqueza a cada una de las cuestiones que le he planteado y que le planteo a continuación. ¿Considera usted que sería necesario incrementar los efectivos de la Policía Nacional en Ceuta y Melilla por el hecho singular fronterizo? ¿Cree que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales cuando los policías trabajan en nuestros pasos fronterizos terrestres sin los medios y las condiciones adecuadas para ejercer estas funciones? ¿Ha llegado, por tanto, el momento de catalogar a los policías nacionales, que trabajan de forma especialmente gravosa en frontera, como unidad especializada, con los complementos salariales que le corresponderían? En el Grupo Parlamentario Popular creemos que sí, que es necesario hacerlo, señor Pardo, que hay que valorar la ingente labor, y tan gravosa, que hace la Policía en los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla con Marruecos. Le invitamos a que usted traslade también a esta comisión su parecer al respecto de esta cuestión. Por último, ¿tiene su dirección general previsto, ante la reapertura por fases, con distintas condiciones en cada una de ellas, un protocolo claro de actuación para que nuestros policías puedan actuar sin inseguridad jurídica? ¿Se ha implementado en Ceuta y en Melilla el sistema de entrada y de salida exigido por el Reglamento de la Unión Europea para el refuerzo de fronteras? ¿Se ha implementado ya?

Como el tiempo apremia, paso a otros temas de interés general que afectan al cuerpo. Empiezo con ese Plan de infraestructuras, de 500 millones, que ustedes preconizan allá por dónde van y tienen ocasión de hacerlo. ¿Dónde está el documento de ese plan? ¿Cuántas anualidades tiene? ¿Cuáles son sus proyectos y prioridades? Porque en el Grupo Parlamentario Popular llevamos pidiéndolo años y hasta ahora no han sido capaces de dárnoslo. ¿Existe? Comprométase hoy aquí a facilitárnoslo; no entenderíamos lo contrario, salvo que no exista o tengan algo que ocultar.

En lo relativo al acuerdo de equiparación salarial que el Gobierno del presidente Rajoy firmó con los sindicatos de la Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, y que a día de la fecha ustedes siguen sin cumplir, ¿cómo va la ley de retribuciones o la creación de puestos de segunda actividad para los policías que quieren regresar al servicio activo? Ambos puntos están contenidos en ese plan y no

se han abordado por parte de su departamento. Usted ha hablado del borrador de real decreto de procesos selectivos como un logro, al contrario de lo que piensan todos los sindicatos de la Policía Nacional. Lejos de cumplir con las expectativas, ha conseguido poner a todos los sindicatos en contra de su Gobierno. Oposición total y absoluta. ¿Por qué no permiten el cómputo real de los años de servicio para que el concurso-oposición sea una realidad y no una simple nomenclatura? Por otro lado, ¿tiene su Gobierno la intención de abordar una ley de personal para regular la jornada laboral y estudiar la posibilidad de llevar a cabo la reclasificación al grupo B que permite una mayor cotización y mejores condiciones de jubilación para los policías nacionales, que actualmente son algo precarias? También hay que decir en este punto que esta precariedad en la jubilación es solo para aquellos policías que no son amigos del Gobierno, porque a aquellos que sí son amigos del Gobierno les premian ustedes con medallas de méritos, sin cumplir los requisitos para tal distinción, obviando el trámite previsto y con absoluta discrecionalidad. Y, permítamelo, señor director general, esto no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, esto lo dice la última sentencia de la Audiencia Nacional, que ha retirado cuatro medallas concedidas por el ministro Marlaska. Esto, de verdad, es vergonzoso. ¿No se dan cuenta de que estas prácticas restan credibilidad al cuerpo y van a devaluar la labor que hace la mayoría de los miembros de la Policía Nacional en defensa de la seguridad de todos, en muchas ocasiones poniendo en riesgo su propia integridad física? No haría falta un nuevo varapalo judicial para acabar con estas prácticas y que ustedes rectificasen, señor Pardo. Estas cosas son las que más daño hacen al cuerpo, a la imagen y al prestigio de la Policía Nacional, de la institución. Exactamente igual que el escándalo de las oposiciones de los últimos años y en el que ustedes se recrean, no se entiende muy bien por qué. Por cierto, ¿qué van a hacer con la promoción 36 tras la sentencia? ¿Cuándo los van a volver a examinar? ¿Será esta la razón, la de estar teniendo que rectificar a golpe de sentencia, lo que le está impidiendo a su departamento ocuparse de las cuestiones importantes que afectan a la Policía Nacional? Lo digo, entre otras cosas, por los cuatro años de retraso que llevan para la adquisición de las pistolas táser, las cámaras corporales o porque solo la mitad de la plantilla cuenta con chalecos para su protección. Esta es la atención que le merece a su departamento una de las instituciones más valoradas por los españoles, como es la Policía Nacional, que además tiene una función clave en el entramado constitucional.

La señora PRESIDENTA: Señora Acedo, le queda un minuto.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Finalizo con el problema de seguridad que ha tenido su Gobierno con el esperpento del Pegasus y que han pretendido resolver cesando a la directora del CNI, una funcionaria con cuarenta años de servicio, para poner a la mano derecha de una ministra y congraciarse con sus socios los separatistas. ¿Qué investigaciones han iniciado en su departamento y qué nuevas medidas se han adoptado para garantizar la seguridad tras lo acontecido? Atendiendo a que la seguridad del Gobierno depende del Ministerio de la Presidencia, en coordinación con el Ministerio del Interior, algunas explicaciones tendrán que dar, porque convendrá conmigo, señor Pardo, que es poco presentable y absolutamente censurable que su Gobierno desgaste, pretenda debilitar y carcoma a las instituciones del Estado con tal de salvarse ustedes. Pero incluso a pesar de sus líos, de ustedes y de sus socios de Gobierno y parlamentarios, las instituciones del Estado sobrevivirán a su Gobierno.

Gracias, señora presidenta. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias senadora Acedo.

Por último, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal. Le agradecería que fuera breve, senadora.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Lo intentaré, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Pardo, por su presencia aquí, nunca mejor traída con los datos de criminalidad más bajos de toda la serie histórica. Eso es fundamentalmente gracias al trabajo del cuerpo que usted dirige y representa, así que mis felicitaciones a toda la Policía Nacional. Además, han sido tres años muy intensos, con acontecimientos sin precedentes, como una pandemia, una erupción volcánica o la atención a los refugiados ucranianos. La tasa de infracción penal se ha reducido sin parangón en los tres años de legislatura en 4,2 puntos por cada 1000 habitantes. Nunca antes se había producido una reducción de tantos puntos porcentuales en tan poco espacio de tiempo. Como usted ha dicho, España es un país muy seguro gracias al esfuerzo de este Gobierno por recuperar el número de efectivos que se perdió durante los gobiernos del Partido Popular. Recordemos: con el Gobierno del PP se perdieron entre Policía y Guardia Civil 13 077 efectivos totales, y con este Gobierno hemos recuperado ya 5000 en la Policía y el

objetivo —como nos ha comentado— es concluir el mandato con 6500 efectivos adicionales. Esto supone un esfuerzo económico, al que debemos sumar el derivado de la equiparación salarial que se ha alcanzado en los tres tramos anuales de consignación presupuestaria, con un incremento en la remuneración media del 22 %. Hay en marcha un Plan de inversión en infraestructuras de 275 millones de euros en siete años para la Policía Nacional, con la mejora de la flota, de los medios materiales, con vehículos ZETA inteligentes como comisarías móviles, que mejoran la operatividad y la atención a la ciudadanía.

También está el apasionante proyecto del centro de estudios universitarios de la Policía Nacional por lo que tiene de innovador, de apuesta por la excelencia. Estamos hablando de la creación de un organismo autónomo, de un plan de estudios, de la selección del profesorado, de nuevas instalaciones, lo que no es sencillo. Enhorabuena por todo el trabajo detrás de este hito. Es una apuesta por la carrera profesional y también, como ha mencionado usted, por la incorporación de la mujer, eliminando trabas para la incorporación del talento femenino a nuestra Policía, como, por ejemplo, en lo relativo a la talla mínima en las pruebas de acceso previstas en el próximo reglamento de los procesos selectivos, que se ha demostrado discriminatoria. Es una forma de hacer atractiva esta carrera profesional de servicio público para las mujeres. Queremos más mujeres en la Policía porque es justo, porque somos la mitad de la población, por razones de igualdad, porque objetivamente es positivo, porque las mujeres aportamos allí donde estamos, y porque es operativamente necesario. Hemos cumplido algo más de cuarenta años desde la incorporación de las primeras mujeres a la Policía Nacional, hecho que se produjo en 1978, y el exiguo, si me permite, 16 % de mujeres de la Policía Nacional es una ratio que, como país avanzado, no nos podemos permitir, aunque es destacable, desde luego, la ampliación de cuatro puntos porcentuales en tan poco periodo de tiempo.

Quiero poner en valor, por ser especialmente importante, el Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar, puesto en marcha en 2018, que, con sus dos prórrogas, está dando unos magníficos resultados. El plan, dotado con 35,3 millones de euros para 2022, tiene una vigencia extendida al 2023, una vigencia extendida en el tiempo y también en el espacio, ya que atiende a nuevas provincias: primero fue Cádiz, después se incorporaron Málaga y Huelva, y en este tercer año se suman Almería, Granada y Sevilla. El resultado de este plan desde julio de 2020 es que ha habido 60 573 detenciones, según datos de marzo de este año. A algunos grupos, como hemos visto, les interesa tapar esta gestión con hechos atribuibles a otras administraciones, con consignas, desinformación, medias verdades, crispación o apelación al miedo, por ejemplo, a la inmigración, pero no lo van a conseguir. Obras son amores. Nuestra Policía trabaja ahora mejor que hace tres años y esa reducción de la criminalidad es fruto de este esfuerzo.

Muchas gracias, señora presidenta. He pretendido ser muy breve.

La señora PRESIDENTA: Le agradezco su brevedad en aras de que la comisión termine en un plazo corto

Tiene la palabra el señor Pardo para responder a todas las preguntas e intervenciones.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidenta. Lo haré siguiendo el orden de intervención.

En primer lugar, señor Argüeso, para que no suceda lo que usted comentaba, es decir, que le habría gustado tener más información en relación con el turno del 5x2 complementario, que se decidió por la comisaría del aeropuerto de El Prat ante una situación singular, para que eso no suceda, digo, lo tiene usted muy sencillo: levante el teléfono, llámenos, y le daremos la información fiel y cabal. Sabe usted que puede hacerlo con absoluta confianza. Si usted, señoría, llama al director de la Policía para pedirle una información, no dude de que tendrá respuesta. Y se lo digo porque es un error que a alguien le vendan una moto vieja, y me da la impresión de que es lo que ha sucedido en este caso: que alguien ha vendido una moto vieja, lo ha publicado en un medio de comunicación, y ha tenido una determinada repercusión.

Mire, cuando se toman decisiones por parte de los responsables policiales se hace por razones estrictamente operativas, y hay que tener claro algo que es muy importante. La junta de gobierno es la principal organización sindical de la Policía Nacional, en el sentido de que está comprometida con la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales de la institución, pero hay una perspectiva que no debemos perder nunca, y es que la Policía Nacional trabaja para mejorar la seguridad y la vida de los ciudadanos. Ese es el elemento fundamental. Por tanto, que alguna determinada cuestión laboral genere, en opinión de un profesional, una cierta incomodidad o la aspiración de tener más días libres es muy respetable, pero para la Policía Nacional primero están los ciudadanos. Así pues, las decisiones que se adoptan tienen siempre esa finalidad y las adoptan los profesionales, los operativos, pero hay veces que se intentan generar polémicas artificiales para hacer daño a quien dirige la Policía o al Gobierno. Eso un

grave error, y pienso que sus señorías no deberían colaborar a ello, porque la Policía Nacional, como institución, es muy importante para la convivencia, la protección de los derechos y para la seguridad de los españoles y las españolas. Y están por encima, me atrevo a decir, hasta de las organizaciones sindicales de la Policía, a las que respeto y apoyo. El dueño de la Policía en esta democracia son los ciudadanos. Se lo digo porque a su señoría le he escuchado transmitir una relación de cuestiones, y hasta le podría decir el sindicato que se las ha comentado al oído porque estoy todos los días reuniéndome con ellos. Los sindicatos hacen su labor de defensa de la mejora de las condiciones laborales de los policías, que es muy respetable, pero la Policía Nacional tiene una junta de gobierno que vela por las condiciones laborales y lo está demostrando con presupuesto, equipamiento y con una catarata de medidas de las que he hablado en mi intervención.

Me ha preguntado su señoría hasta cuándo se va a prorrogar el turno 6x6. Bien, eso tiene que ver con razones sanitarias. La última prórroga la firmé el viernes pasado, se lo comuniqué personalmente a todos los responsables de las organizaciones sindicales de la Policía, la prórroga se publica hoy en la orden general y, como he dicho, es hasta el 31 de octubre próximo en principio.

Y quiero que sepa su señoría que la gestión económica que se hace en la Policía Nacional es muy rigurosa. Nosotros cuidamos o rentabilizamos el euro hasta el máximo en nuestros proyectos de inversión y de equipamientos. Por tanto, no haga caso de esos relatos inventados en relación a no sé qué porcentajes de ejecución presupuestaria o a no sé qué intercambio de unas cosas o de otras, porque eso viene bien para el relato, pero no vale más que para eso, porque su parecido con la realidad es cero. Esa es la cuestión.

Señora Merelo —ese es su apellido, ¿verdad? Se lo he preguntado a la presidenta porque quería llamarle con propiedad, por su nombre—, por la intervención que le he escuchado parece que está usted en el planteamiento de que la realidad no le fastidie a usted un titular. He comentado el nivel de seguridad que existe en España, que ha mejorado de manera muy notable en los últimos tres años. Ese es el dato, pero no un dato que yo me invente, sino estadísticas publicadas. Por tanto, lo único que le recomiendo, y además con todo el respeto, es que abandone ese tono épico de invasión, de avalancha... Me da la impresión de que su señoría ve muchas películas de ciencia ficción. El castellano, nuestra lengua patria, es muy rico, muy potente y muy bonito —todas las lenguas oficiales, pero el castellano, señor Castellana, lo es—, y no podemos estirarlo al interés de lo que uno quiera en cada momento. Y al final parece que su señoría se instala en el racarraca de inmigración-inseguridad, inmigración— inseguridad. Pero España, mal que le pese, es uno de los países más seguros del mundo, y lo es, entre otras razones, primero, porque los ciudadanos son gente pacífica y sensata; segundo, porque este es un país amable, cariñoso, de acogida; y, tercero, porque cuenta con unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado democráticas —señor Castellana—, profesionales, que están haciendo un trabajo magnífico; y no solo la Policía Nacional, sino también la Guardia Civil, los Mossos, la Ertzaintza, la Policía Foral, la Policía Canaria, y tantas policías locales, como también existen. A veces da la impresión de que viven en un pasado o que les gustaría que la realidad fuese diferente, y creo que hay ya bastantes problemas en la vida como para intentar deformar la realidad, ya de por sí compleja, que todos estamos viviendo. Les gusta echar más combustible al fuego y lo que hay que echar es agua. Quien tiene responsabilidades de gobierno, como quien le habla, y quien tiene responsabilidades parlamentarias tiene que trabajar por la seriedad, la sensatez y la convivencia, no por la exageración.

En materia de lucha contra la inmigración irregular, ¿sabe la única propuesta que he escuchado a su grupo? Que la Armada ponga los buques en el Estrecho. Es que da risa. Y es que en su grupo en el Congreso hay generales en la reserva que son diputados que saben que esa propuesta es irrealizable, porque, si usted pone buques de la Armada en el Estrecho, ¿que van a hacer esos buques por aplicación de la ley del mar? Rescatar a quienes vienen en pateras. Es así, señoría; se lo digo con todo el respeto. Por favor, no deformemos la realidad. Es que su señoría ha hablado de violaciones en manada. ¡Por Dios! ¡Por Dios! Da la impresión de que, siendo España uno de los países más seguros del mundo, lo que le gustaría a su señoría es que se produjera la realidad a la que usted ha hecho referencia. En fin, no echemos gasolina al fuego, sino agua, que es lo que piden los ciudadanos.

Señora Ponce, ha comentado su señoría que es familiar de policías —su esposo, su hermano—. Lo respeto mucho, pero que diga su señoría que no ha mejorado la seguridad gracias al Gobierno... Entonces, ¿por qué ha mejorado con la reducción de cuatro puntos de la tasa de criminalidad? ¿Por influjo celestial? ¿Es eso lo que quiere decir su señoría? Pues los datos la desmienten. El dato es el que he comentado, y le voy a explicar por qué se ha reducido la tasa de criminalidad: se ha reducido porque hay más policías en la calle. Entre 2012 y 2017 se perdieron 7500 policías, y al final de este año va a haber 6500 policías más y va a continuar creciendo el número. Va a haber más policías, mejor pagados y con una formación y



un equipamiento mejores. Yo siempre he desconfiado de quienes dicen que quieren mucho a la policía y, luego, mucho te quiero, perrito, pero pan, poquito, como dicen en mi pueblo. Esa gente que se da golpes de pecho diciendo: Yo quiero a la Policía, yo quiero a la Guardia Civil, y que cuando gobierna no mueve ni un dedo para mejorar el trabajo de la Policía y la Guardia Civil... Eso es para el gato en términos de seguridad. Querer a la Policía Nacional y a la Guardia Civil es hacer cosas por la Policía Nacional y por la Guardia Civil para que hagan mejor su trabajo en defensa de los ciudadanos. Eso es lo que hay que hacer y es lo que está haciendo el Gobierno de España. Eso es lo que está haciendo la Policía Nacional: incremento presupuestario. ¿Qué cree usted, que los más de 770 millones de euros que tenemos en los presupuestos no se traducen en una mejora de la seguridad? Claro que se traduce en una mejora de la seguridad, pero no ha sido por influjo celestial —se lo dice una persona creyente—, sino por decisiones del Gobierno de España. Yo sé que a usted a lo mejor no le gusta —es legítimo que no les guste— el Gobierno. Usted pertenece a otro partido político, por eso, tenga cuidado con quien se junta; me refiero a luego, en las alianzas políticas, porque en muchos ámbitos está usted gobernando con quienes han producido que haya 7500 policías menos entre 2012 y 2017. Simplemente, para que se lo piense.

Ha hablado su señoría de la Operación paso del Estrecho. Le confieso que me gustaría poder facilitarles los datos, pero no los tengo aquí porque la operación todavía se está terminando de cerrar; pero no se preocupe, señoría, porque si es un tema que le interesa, con todo el cariño y el respeto, le facilitaré los datos que necesite. Como le digo, con que me llame, se los facilitaré, aunque, como sabe, es una operación no solo de la Policía Nacional, sino también de la Guardia Civil, de Protección Civil, o sea, que tiene un enfoque mucho más amplio. Pero repito que en el Ministerio del Interior estaremos dispuestos a facilitarles los datos sin ningún problema.

También ha hablado su señoría de las medidas que hay que adoptar en el Campo de Gibraltar. Ya le he dicho que tenemos 1191 policías más; no es poca medida tener 1191 policías más. Hablaba su señoría de que cuando se aprieta, policialmente hablando, en Algeciras o en Cádiz, hay un desborde de actividad criminal en otras provincias. Por supuesto, lo sabemos. ¿Y sabe usted lo que hemos hecho en la Secretaría de Estado de Seguridad? Ampliar el ámbito de acción del Plan especial del Campo de Gibraltar hasta prácticamente la provincia de Almería y, por supuesto, de Huelva, con lo cual prácticamente ya coge toda la zona sur de Andalucía. Por tanto, hay una coincidencia total. Estamos mejorando medios, estamos haciendo un gran esfuerzo.

Ha comentado su señoría que, en frontera, faltan efectivos. Bien, hay una cosa curiosa y que sucede siempre, y es que cada vez que hay un tema noticiable —después, señora Acedo, le daré también detalles—, como, por ejemplo, que hoy se hayan abierto las fronteras en Ceuta y Melilla, faltan efectivos en Ceuta y Melilla; y lo diría probablemente si estuviéramos hablando de algo que fuese noticioso en Salamanca o Valladolid. Creo que hay que ser rigurosos en estas cuestiones por una razón: porque de lo que estamos hablando es de la Policía Nacional, no del Gobierno de España; y lo que pido a todos los diputados y a todos los senadores y las senadoras es respeto a esta institución, y a esta institución se la respeta contando la verdad de las cosas. Por ejemplo, su señoría ha señalado una cuestión importante que realmente nos preocupa mucho: los suicidios, y ha preguntado: ¿Qué han hecho ustedes? No, no se está trabajando en el problema. Mire, claro que se está trabajando, hasta el punto de que a finales del año pasado aprobamos un plan de salud mental y de prevención de la conducta suicida en la Policía Nacional, plan que fue aprobado por todos los sindicatos. Es un fenómeno duro, difícil, coincido con usted, pero sí se están tomando medidas. El inspector Pietro Paolo, una de las autoridades más relevantes en materia de lucha contra el suicidio, está a su disposición para contarle todo lo que, en el área de sanidad y salud laboral de la Policía, usted necesite saber en relación con este ámbito, porque es un asunto que nos preocupa muchísimo. Es realmente importante.

Y, por favor, huyan ya de esas cuestiones sobre la uniformidad. Ha hablado su señoría de los chalecos y las táser, pero le he dado datos de contable. ¿Cuántos chalecos hemos comprado? Serán más de 20 000 cuando acabe este año, desde 2019. ¿Y cuántas táser? Ya tenemos 1000, 150 de las cuales ya hemos repartido, con sus cámaras, y hemos adquirido otras 1050; y cuando tengamos esas 1050, que se entregan a finales de mayo por contrato —esperemos que no haya ningún tipo de retraso, porque está adjudicado—, queremos que vaya la cámara con el dispositivo o inmovilizador eléctrico. Esa es la razón de que solo hayamos distribuido las 150 primeras unidades: teníamos esas cámaras, pero, por seguridad del propio agente y de los ciudadanos, es mejor que haya un dispositivo de grabación que dé fe de todo lo que ocurre. Se trata, al fin y al cabo, de un arma y nos hemos ocupado mucho de regularla y de establecer un protocolo de uso y de formación de nuestros agentes —lo he contado, pero parece que no lo ha oído—.

Y ya vale de dar esa impresión de que los policías van por ahí con agujeros en los pantalones, ¡por Dios! Tenemos 15 expedientes de adquisición de vestuario: uno para reposición ordinaria de prendas de

trabajo, uniformidad reglamentaria, para 2022-2023, de 7 154 000 euros; otro, de 5 200 000, de emergencia, para diversas prendas de uniformidad reglamentaria de trabajo para unidades de Policía Nacional; otro, de 4 386 657 euros, para uniformidad de gala y para uniformidad de UIP y de UPR; otro, por importe de 295 000 euros, para uniformidad de los GEO y los GOES; otro, de 2 788 218 euros, para uniformidad de alumnos de escala básica y escala ejecutiva. ¿Quiere usted que siga en detalle con los 15 expedientes? ¡Por Dios! Querer a la Policía es hablar bien de la Policía, y creo que no le hacemos un favor a la Policía cuando se transmite una imagen falsa diciendo que van por ahí con los pantalones rotos o pidiendo calzado porque no se les da el adecuado. Vale ya. Les pido que cuenten la realidad de lo que ocurre. Se está haciendo un esfuerzo muy importante para que nuestros policías tengan la uniformidad adecuada y el equipamiento necesario.

Señor Cleries, yo no tengo ningún inconveniente en venir más veces; me gusta debatir, creo que se me nota. Si me piden que venga más veces, vendré. Si no he venido más, sepan que yo no tengo nada que ver con ese tema.

Ha hablado su señoría de que en España se persiguen ideas políticas. Mire, la prueba del nueve de que la democracia no persigue ideas es que usted está sentado en ese escaño, señor Cleries. La democracia persigue delitos y a delincuentes, a quienes vulneran la ley, y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son instrumentos de la democracia y de la ley. Y haríamos bien todos en respetarlas al máximo, porque son importantísimas para la convivencia, al margen de cómo pensemos cada cual. Yo puedo estar de acuerdo o en desacuerdo con su señoría, pero lo que no debemos poner en riesgo nunca es la convivencia, y para garantizar la convivencia y la protección de los derechos y las libertades las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son fundamentales. Y hay que mimarlas, hay que respetarlas y no hay que ponerles el sello de instituciones represoras, como algunas veces se tiene la tentación de hacer, porque no lo son. Son quienes protegen la democracia y la convivencia en nuestro país.

Ha dicho su señoría que si la Policía Nacional utiliza Pegasus. No tenemos el sistema, con lo cual lo que no se tiene no se puede utilizar. Punto. Y ahí me quedo.

Ha preguntado su señoría si existe la policía de Villarejo. Mire, la Policía Nacional es una institución —y yo me siento orgulloso de dirigirla— muy importante, una de las más valoradas por los ciudadanos, pero no solo españoles. Es una institución muy respetada fuera de nuestras fronteras. Yo he tenido oportunidad hace poco de estar en Alemania, Washington, en Estados Unidos, Mauritania y Colombia, y me ha agradado ver la opinión que sobre la Policía Nacional tienen en esos países: una Policía con una gran legitimidad social, a la que quieren los ciudadanos. Esto es muy importante; que un cuerpo policial tenga legitimidad social y que le quieran los ciudadanos a los que sirve es tremendamente importante, y la Policía Nacional lo es. Y a la Policía Nacional le hace grande depurar en su seno incluso aquellas conductas que se alejan de la ley. La Policía Nacional es ley y protección de la ley, y en materia de policía judicial lo que está haciendo es que quienes han cometido actividades presuntamente delictivas estén ante la justicia para que los jueces decidan. Eso es lo que hace, ni más ni menos.

Ha hablado su señoría de la lengua catalana. Yo he vivido once años en Cataluña y, por tanto, a mí me merece muchísimo respeto. Tengo muchísimos amigos y mucha familia en Cataluña, en la zona del Vallés Occidental. Nosotros hemos tomado algunas decisiones que van en la dirección de la utilización de la lengua. Y hay una cosa que yo recomiendo siempre: hay que respetar las singularidades de cada uno y hay que respetar las lenguas, pero creo que haríamos mal si utilizáramos la lengua para tirárnosla a la cabeza como arma arrojadiza; eso no debemos hacerlo nunca, señorías. Hay cosas que hemos hecho en la Policía. Por ejemplo —y contesto ya a la señora Otaola, del Grupo Vasco, que también ha hecho referencia a este tema—, una de ellas es modernizar la página web de la Policía Nacional, que ya figura en las lenguas cooficiales, lo cual es un elemento positivo con el que hemos querido dejar claro cómo piensa la Policía Nacional, como institución, en este ámbito.

Y sobre Vía Laietana, no tenemos la misma opinión, señor Cleries, pero es tan respetable la suya como la mía. Ahí está la sede de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña y ahí están trabajando policías que son gente muy profesional, policías democráticos. Y yo creo que haríamos bien todos si les dejáramos que hicieran su trabajo, igual que a los Mossos, entre otras cosas, porque, con los Mossos d'Esquadra, al igual que con la Ertzaintza o la Policía Foral Navarra, estamos teniendo un nivel de trabajo conjunto que está resultando muy eficaz en términos de seguridad, y eso es bueno para los ciudadanos, vivan donde vivan. Lo bueno es que los cuerpos policiales trabajen conjuntamente.

No sé si me dejo alguna cuestión, pero he intentado responderle a casi todas.

Señor Martínez, de Geroa Bai, insisto en la magnífica relación que tenemos con la Policía Foral Navarra. Creo que están haciendo un gran trabajo en los ámbitos en los que coincidimos; me refiero territorialmente, porque, como usted sabe, tenemos competencias diferentes. La satisfacción más grande que me cabe es

el nivel de coordinación. Por ejemplo, tanto los Mossos como la Ertzaintza, la Guardia Civil y la Policía Foral Navarra forman parte de las oficinas nacionales de Interpol, Europol y Sirene, y creo que muchos prejuicios y opiniones preconcebidas se caerían por su propio peso si sus señorías pudieran ver a través del ojo de una cerradura cómo se relacionan, por ejemplo, en la oficina nacional de Europol, la Policía Foral Navarra, la Ertzaintza y los Mossos con la Policía Nacional y la Guardia Civil. Da gusto verlos, sinceramente, porque trabajan en algo que es muy delicado y complicado: la seguridad, que es uno de los grandes problemas del siglo en el que estamos.

Señora Otaola, hablaba su señoría de que no se había reducido la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el País Vasco. Mire, la de la Policía Nacional ni se ha reducido ni se va a reducir —hemos crecido incluso—, porque el número de efectivos lo tenemos ajustado a las necesidades operativas que tenemos allí. Tenemos competencia en materia fronteriza, somos autoridad en migración, autoridad de fronteras; tenemos desplegadas unidades en los puestos fronterizos, en Irún —no voy a contar todo el despliegue—; tenemos responsabilidades en materias que son tremendamente importantes, de cooperación internacional, etcétera. Y, como le digo, nos entendemos muy bien sobre el terreno con la Ertzaintza. ¿Y sabe usted lo que hacemos? Respetar las competencias de cada cuerpo policial; de eso se trata. En cuanto al asunto del euskera, en la respuesta al señor Cleries iba implícita la que quería transmitirle a usted.

Señor Castellana, de Esquerra Republicana, me gusta mucho su apellido —también el del señor Cleries; lo digo para que nadie haga interpretaciones—, porque pone en evidencia algo que creo que es muy importante y es que somos una sociedad mestiza. Y creo que haríamos bien todos en no perder nunca de referencia ese mestizaje para hacer bien nuestro trabajo.

Ha hablado su señoría de que hay organizaciones criminales insertas en la estructura del Estado. Mire, no; aquí hay personas que vulneran la ley y personas que respetan la ley, y a las personas que vulneran la ley y cometen delitos las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las persiguen, y a quienes respetan la ley les aplauden. Es la mejor manera que tengo de expresarlo. La Policía Nacional es una policía democrática que, además, tiene un reglamento interno muy riguroso y un código deontológico muy potente. Es decir, no solo tiene un código de conducta, sino también un reglamento muy riguroso para sancionar las conductas que se desvían de la ley. Lo que intentamos es hacer que se cumpla la ley y que quien la vulnera pague por ello. Le aseguro que la Policía Nacional que yo conozco, la que tengo el honor de dirigir, es una institución limpia que cumple la ley, que hace cumplir la ley y que es tremendamente profesional. Para las señorías que decían que el Gobierno no hablaba bien de la Policía, creo que casi hasta me estoy pasando, señorías, pero es lo que realmente pienso. Esta es mi opinión.

Ya he hablado del uso de las lenguas cooficiales y de Pegasus. Y ya he dicho que no lo tenemos.

Su señoría ha hablado de derechos humanos. Este es un tema muy importante. Efectivamente, nos preocupa. ¿Por qué? Porque hay veces que se hace un inmenso trabajo desde el punto de vista de la eficacia operativa policial y, sin embargo, por cometer un pequeño desliz acaba produciéndose una mancha muy grande para una institución. Intentamos ser cuidadosos, aunque le voy a decir una cosa: hay veces que haces una intervención policial y de un extremo se dice una cosa y de otro, la contraria; es el problema de estar en medio. Debe ser una institución que vela por la seguridad de todos y que procura casarse solo con un cónyuge, que es la ley y no un partido u otro, y eso es muy importante. Nosotros hemos creado —es una de nuestras iniciativas— un área de derechos humanos e igualdad, y tenemos responsables de derechos humanos en las comisarías de Policía de toda España, lo que se llaman enlaces en materia de igualdad y de derechos humanos. Esto es tremendamente importante para que todas las operaciones policiales se hagan respetando los derechos humanos, que se hace, y también guardando proporcionalidad. Coincido, pues, con la preocupación por la cuestión de los derechos humanos y le digo que hemos puesto en marcha una iniciativa que creo que debe ser puesta en valor por todos.

Señora Acedo, ha hablado su señoría de que no sé quién le está haciendo daño a la Policía Nacional, de que la actitud del Gobierno le produce un daño a la Policía Nacional porque no la defiende en no sé qué y en no sé cuántos. Mire, ¿sabe cómo hay que defender a la Policía Nacional? No dándose golpes de pecho, como hacen sus señorías, sino con más policías, mejor pagados, que es lo que estamos haciendo, y con más infraestructuras y equipamientos. ¿Y sabe usted lo que le pasa a sus señorías cuando gobiernan? Lo que he dicho antes: mucho te quiero, perrito, pero pan, poquito. ¿Quiere que le hable de los presupuestos que ustedes gestionaron en la Policía Nacional? Si quiere, lo hablamos. Hemos pasado de 3022 millones en el año 2018 a contar con 772 más, y ahí no cuento la adquisición de los helicópteros, que sabe usted que no son baratos, ni el Plan de infraestructuras, ese que dice usted que no sabe si existe. Pues para saber si existe podía haber ido su señoría a la inauguración de la Comisaría de Ribeira; y está invitada a la inauguración de la futura del Distrito Sur de Sevilla; y hace poco pusimos la primera piedra —lo he

comentado en mi intervención— de la de Puertollano y también de la de Soria; y se ha adjudicado la de Cuenca, señor Maíllo. *(El señor Martínez-Maíllo Toribio: El plan, el plan)*. Sí, sí; la adjudicación de todo está publicado en la plataforma de contratación del Estado.

La señora PRESIDENTA: Por favor, señor Martínez-Maíllo, no tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Obras son amores y no buenas razones. Y lo que hay que hacer cuando uno tiene responsabilidad de gestión es hacer, no decir, y hay veces en que se dice tanto que se acaba por no hacer casi nada.

En cuanto a la equiparación salarial, cuando llegamos al ministerio nos encontramos con el acuerdo que habían firmado el Ministerio del Interior con los sindicatos policiales y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Se olvidaron de un pequeño detalle sus señorías, y es que no había ni un euro en presupuestos, ni un euro, que es lo que ha tenido que hacer este Gobierno, y poner en marcha los tres tramos del acuerdo de equiparación salarial. Yo no voy a entrar, señoría, en si son galgos o podencos, o en si debería de haberse incluido una cantidad mayor o menor; a mí todo lo que se incrementa el sueldo de los policías lo voy a aplaudir y lo lucho, se lo aseguro a su señoría, pero, mire, hay algo que es bien evidente, señora Acedo, y es que este es el incremento de retribuciones más importante que se ha producido en toda la democracia española para un cuerpo de funcionarios del Estado. Por tanto, no estén tan preocupados en si son galgos o si son podencos.

En relación con el tema de la apertura de las fronteras de Ceuta y Melilla, esté usted tranquila. Si quiere le doy datos que me han enviado —no tanto del operativo, porque el operativo lo hemos reforzado— para que se quede tranquila su señoría. Lo hemos reforzado con unidades de UIP en Ceuta y Melilla, no con la perspectiva de que no son responsables en materia de fronteriza, lo son en materias de seguridad ciudadana, y en los puestos fronterizos, en función de la situación concreta que pueda producirse, pueden o no suceder problemas de seguridad ciudadana. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo ante la perspectiva de una entrada de ciudadanos y de una salida en la ciudad de Ceuta y Melilla? Hemos reforzado la seguridad, sinceramente. Por tanto, todo lo que su señoría haga por apoyar a la Policía Nacional en Melilla yo se lo agradeceré, todo lo que haga, pero hágalo de manera constructiva.

Respecto al turno 6x6, se ha prorrogado en el momento en que había que hacerlo. No es ningún problema ni ningún olvido de ningún colaborador. Su señoría probablemente no sepa que ese turno finalizaba su vigencia el 31 de mayo, y se ha prorrogado —el viernes pasado firmé la resolución—. Por tanto, la gente puede programar sus vacaciones sin problemas. Ha hablado su señoría de falta de diligencia, de dejadez y de desidia por parte de la policía. Yo sé lo que ustedes quieren decir, si es que ustedes hacen la manipulación que consiste en decir: yo acuso de desidia, de dejadez y de falta de diligencia al Gobierno, no a la policía. Mire, no me vale, porque no es verdad, porque cuando usted habla de desidia, de dejadez o de falta de diligencia en una intervención policial está desacreditando a los operativos, punto. Y a mí no me gusta que lo hagan. Lo que les pido es que hablen bien de la policía, porque hablar bien de la policía no es hablar bien del Gobierno, es hablar bien de la policía.

En fin, y en relación con el tema de las condecoraciones, no hable su señoría de amigos del Gobierno... *(La señora Acedo Reyes: No, lo dice la Audiencia Nacional)*. Sí, ha hablado su señoría de que se conceden condecoraciones a amigos del Gobierno. Si quiere su señoría hablamos de eso que se vino a llamar la policía política. No sé si ahí había amigos o no. Yo soy prudente y educado y procuro ser respetuoso. *(El señor Martínez-Maíllo Toribio: Sí, vamos)*.

La señora PRESIDENTA: Por favor.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Pero si quiere que hablemos de amigos, hablamos.

Y luego es curiosa una cosa. Habla su señoría del escándalo de las oposiciones. ¿Se refiere su señoría al examen de ortografía que existía cuando ustedes gobernaban? ¿Se refiere a eso? *(La señora Acedo Reyes: A la sentencia.— El señor Martínez-Maíllo Toribio: Viene a provocar este señor, por favor. Es un provocador. Echa la bronca a la gente)*.

La señora PRESIDENTA: Vamos a respetar los turnos y vamos a seguir las normas. Es decir, cuando ustedes hablen y tengan su tiempo, le contestan a todo lo que les parezca que es una provocación; pero ahora mismo tiene la palabra el señor Pardo y me gustaría, por favor, que no establecieran un diálogo contestándole. Muchas gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Mire, eso que usted dice del escándalo de las oposiciones —y por eso deben de ser prudentes cuando utilizan los calificativos— supone tirar por tierra el trabajo que hacen tribunales de oposición, porque ¿sabe usted quiénes lo componen? Policías, todos son policías, no hay ningún político en los tribunales de oposiciones de las policías; son comisarios, inspectores, inspectoras, subinspectores; es decir, son policías que intentan hacer su trabajo en materia de selección de la mejor manera posible, de la mejor de que son capaces. Y la prueba de ortografía como elemento de selección existía cuando gobernaban ustedes, y ahora también, pero va a dejar de existir en las próximas oposiciones. ¿Sabe usted por qué? Porque hemos tomado la decisión de suprimirla con el carácter con el que existía, que era lo que provocaba esos recursos a los que su señoría se refería y que calificaba como escándalo.

Yo lo que pido es respeto, porque los tribunales están integrados por miembros de la Policía Nacional, y ustedes cometen el error de que, queriendo darle golpes al Gobierno, le dan golpes a los policías que hacen ese trabajo, y les pido que no lo hagan, nada más. Señoría, hablo con mucha claridad y no pretendo ni provocar ni faltar al respeto a nadie.

A la señoría del Grupo Socialista le agradezco su intervención, sencillamente. *(Risas)*. Creo que ha puesto en evidencia lo importante del trabajo que estamos haciendo y me da la impresión de que el Grupo Socialista, con sus planteamientos y el apoyo dado a los presupuestos de la Policía, pone en evidencia la prioridad que el cuerpo nacional representa para su grupo, y se lo agradezco.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor director.

Ahora entramos en el turno de dúplica. Habíamos acordado turnos de cinco minutos, pero, si pueden utilizar menos tiempo aquellos grupos que no tengan tanto que decir se lo agradeceré.

Empezamos por el senador Argüeso, que tiene que compartir los cinco minutos con la senadora Merelo. Tiene la palabra.

El señor ARGÜESO TORRES: Muchas gracias, presidenta.

Señor Pardo, le agradezco enormemente el tono que tiene usted en esta comisión, y es que la comparo con otras. Yo no pertenezco a esta comisión, pertenezco a la Industria, y allí el tono es totalmente distinto por parte de todos, desde la ministra hasta el último director que viene a comparecer.

No me ha contestado a casi nada, simplemente lo de la moto vieja, y si me da la presidenta diez minutos se la revendo, porque si usted se enterase de lo que pasa realmente allí, igual tenía que expedientar a algunos de sus mandos intermedios; a mí me han enseñado wasap y mensajes internos y un montón de cosas que, si quiere, se las facilito para que usted proceda, y vuelve a explicarnos qué es lo que va a hacer.

Con respecto al tema de que los sindicatos mienten y que usted les aprecian mucho, le voy a recordar lo del incumplimiento de los 421 millones o 424 —que se ve que a su asesor no le ha dado tiempo a buscar la noticia, aunque es de ustedes, del propio ministerio—. Dice: A preguntas de ABC, fuentes oficiales del ministerio que dirige Fernando Grande-Marlaska indicaron ayer que esos 424 millones representan en torno al 2 % de todo el presupuesto que se consignó para seguridad ciudadana; es decir, que se ejecutaron estas partidas al 98 %, y ustedes están contentos porque es un 98 % de lo que se había consignado. Con lo cual no eche la culpa a los sindicatos, porque eso no es así.

Luego le adelanto que mientras estábamos aquí Jucil ha dado una rueda de prensa en la cual ha declarado el conflicto laboral precisamente porque están muy enfadados con ustedes. Imagino que a ese sindicato usted lo querrá menos que al resto —que no han declarado conflicto laboral—, y además ha animado al resto de funcionarios y sindicatos a que se sumen a dicho conflicto laboral, porque eso que usted dice de que van todos impecables con sus botas, con sus zapatillas y con sus historias, parece ser que no es así. Con lo cual ya le adelanto, si no le ha informado ningún asesor, de que se acaba de producir una rueda de prensa de este sindicato.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señor Pardo, mire, hablando de esa seguridad que viene hoy usted a vendernos aquí, y por ponerle un ejemplo reciente, en Málaga, en apenas unos días, apuñalamiento en el centro, violación grupal en la Malagueta, intento de violación en un kebab y atropello mortal en una discoteca. Mire, eso no es una exageración mía, y yo no vengo aquí a maquillar el lenguaje para que a usted le suene bien; yo, al igual

que usted, también hablo con claridad y vengo a poner de manifiesto la creciente inseguridad que, por desgracia, cada vez se vive más en nuestros barrios.

Mire, señor Pardo, el pasado mes de marzo nuestra diputada por Ceuta interpeló al Gobierno sobre si consideraba que los pactos con Marruecos reducirían el número de asaltos a las vallas fronterizas de Ceuta y de Melilla. También, le interpeló sobre el impacto que esos acuerdos tendrían sobre el flujo constante de inmigración ilegal que accede a nuestro país a través de esas fronteras. La respuesta que ha dado este Gobierno ha sido la de poner en relieve que la cooperación bilateral mantenida entre ambos países en los últimos años, y en especial en materia migratoria, ha sido siempre intensa y fructífera, que los contactos con las autoridades marroquíes en el ámbito de Interior han sido constantes, incluso en plena pandemia, y que las fuerzas de seguridad españolas y marroquíes continúan trabajando conjuntamente en la lucha contra la inmigración ilegal.

Señor Pardo, ¿cooperación intensa con Marruecos es que hoy, hace precisamente un año, Ceuta fuese invadida por más de 10 000 personas? Mire, ¿cooperación fructífera es que al final todos los menores acompañados que Marruecos dijo reclamar se quedaran en nuestro país y se dispersaran por las distintas comunidades autónomas? Mire, tras los acuerdos del señor Sánchez con Marruecos y desde que le ha regalado el Sáhara Occidental, no se ha producido un descenso en el número de pateras que llegan a Canarias, como dice el señor Albares y como usted hoy dice aquí.

La señora PRESIDENTA: Senadora Merelo, le queda un minuto.

La señora MERELO PALOMARES: Se están rozando las 1000 entradas de inmigrantes ilegales en tan solo quince días. También brilla por su ausencia la supuesta colaboración de las autoridades marroquíes en el control de las embarcaciones que salen de sus territorios, ya que el 87 % de las embarcaciones llegadas a Canarias han partido desde puertos de Marruecos; no han descendido el número de pateras, lo que ha descendido es el silencio que tiene la Administración sobre estos hechos.

Por último, le voy a decir que en Vox desconfiamos de las presuntas buenas intenciones del Gobierno marroquí en la consecución de una frontera eficaz que beneficie a los intereses de España. Sabemos que, tras la reapertura de las fronteras, Marruecos no va a tardar en poner palos en las ruedas para dificultar su correcto funcionamiento, porque a Marruecos no le interesa la prosperidad de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, le interesa la suya propia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el Grupo Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Mire, señor Pardo, habla usted de que la criminalidad no se ha rebajado por influjo celestial. Pues mire, probablemente no haya sido por influjo celestial, probablemente haya sido por las órdenes que se dan desde su dirección general, entre otras, a nuestros agentes tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, para que no se actúe contra los que salen a incendiar las calles, pero sí contra los manifestantes que salen a criticar a su Gobierno, como los transportistas o los del sector del metal en Cádiz. Por cierto, hechos que su propio Gobierno, desde los ministerios de Trabajo e Igualdad, sí han criticado, han criticado actuaciones policiales. Por lo tanto, cuando dice usted que tengamos cuidado con quiénes nos juntamos, no, nosotros no debemos tener cuidado con quienes nos juntamos; ustedes, su Gobierno debe tener cuidado con quiénes se juntan, porque se juntan con Bildu y se juntan con Podemos, con aquellos que critican de frente la labor de nuestra Policía Nacional y de nuestra Guardia Civil.

Le repito, sí se critica en el Gobierno la actuación de la Policía Nacional. Si realmente lo ha evitado usted, explíqueme qué es esta fotografía que le muestro. ¿Qué significa esto? ¿Qué medidas van a tomar ustedes contra la ministra de Igualdad? Explíquemelo. Explíqueme también por qué en febrero de 2020 la propia ministra de Igualdad dijo textualmente en un programa de televisión que cuando una mujer denuncia una agresión sexual en comisaría, hablando de la Policía Nacional, se le pregunta si iba vestida con minifalda, y se le dice —y esto lo ha dicho ella textualmente— que iba provocando y por eso un hombre ha pensado que tenía el derecho. Eso es hablar mal de la Policía, no lo que hacemos en esta Cámara.

Querer a la Policía es hablar bien de ella, que es lo que estamos haciendo; yo hablo perfectamente de la Policía, y de hecho los tengo en casa. Querer a la Policía también es trabajar por sus derechos y defender y garantizar su seguridad física y su seguridad jurídica y no consentir lo que le muestro en esta fotografía, y lo están consintiendo ustedes; que salgan a patear policías lo están consintiendo ustedes. Y

querer modificar la Ley de seguridad ciudadana para que bajen esos índices de criminalidad también lo van a hacer ustedes, ¿por qué? Porque sus socios de Gobierno y sus socios de Bildu y sus socios de Esquerra y todos esos socios nacionalistas que lo único que no hacen es querer a España ni a nuestra Policía, se lo están exigiendo, y ustedes están agachando la cabeza y lo están consintiendo. Así que cuando venga usted aquí a dar lecciones de querer a la Policía Nacional se lo mira usted en su casa, porque yo en la mía me lo miro bien. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señor Pardo, muy brevemente. Celebro que la prueba del nueve de la democracia sea yo, que estoy sentado aquí, pero me imagino que también será que usted esté sentado allí; el tema es este, aquí está quien tiene el apoyo democrático para poder estar sentado donde nos corresponde. Algunos creemos que hemos de ejercer la oposición al Gobierno y que nos corresponde venir aquí a una comisión como la de Interior o a cualquier otra para, como oposición, preguntar e interpelar con educación, como creo que hemos hecho la mayoría. No creo que sea faltar a ninguna institución, yo tengo todo el respeto por todas las instituciones, por la Policía Nacional, por la Guardia Civil y, sobre todo, por las personas que están en estas instituciones, sirviendo según las indicaciones de los mandos democráticos. Por tanto, eso que quede claro, porque, claro, si no parece que no podemos venir a preguntar nada ni decir nada porque cuestionamos.

Yo creo que en el Estado español es lo que tenemos que hacer determinadas ideologías, como la independentista —algunos hablan de nacionalistas, pero también hay nacionalistas españoles, que también los veo por aquí y hace un rato he escuchado a alguno—, que cada uno desde su nacionalismo y según su forma de pensar diga lo que crea con respeto y defienda sus ideas democráticamente. Esto es lo que creo que hemos venido a hacer aquí, en este caso hablar de la Policía Nacional con respeto, pero también con una posición crítica sobre algunas cosas, y, como digo, con total respeto a las instituciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionoronbarrentxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Le ha costado bastante decir mi segundo apellido; es Urionabarrenetxea, pero tranquila.

La señora PRESIDENTA: Sí, sí me lo sé, pero no me ha salido.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya lo sé, ya. *(Risas)*. Espero que al director general de la Policía le guste también mi segundo apellido, porque estoy seguro de que el primero le encanta; a mí también.

Quería decirle, señor director de la Policía, que yo creo que estas comparecencias tienen algo bueno, y es que conocemos un poquito a las personas y su talante. Usted ha venido y me he hecho una idea de cómo es usted. En fin, llevo dos años y medio aquí y me he hecho idea también de cómo son otras personas. Ha hablado usted del catalán, del euskera, etcétera, y con toda humildad quería decirle que el nombre de mi grupo no se pronuncia así; en euskera, después de la ge no hace falta la u, así que Geroa Bai.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Intervendré brevemente.

Nosotros planteábamos dos cuestiones. No dudamos que haya una excelente colaboración, pero es cierto que en junio de 2021 se le permitió a la Ertzaintza el acceso a las bases de datos internacionales, cosa que se llevaba pidiendo desde hace mucho tiempo. También hay muchas otras cuestiones, y probablemente usted lo sepa mejor que yo, que ha pedido la Policía vasca, pero se tarda en asumir esas peticiones. No dudamos de la colaboración. Por otra parte, como comentaba al principio de la comparecencia, se suele decir que hay falta de efectivos y resulta curioso que nosotros consideremos que en Euskadi precisamente

ocurre lo contrario. Quizás habría que reajustarlo un poco y ver qué se puede hacer si tanta falta hace en otros sitios.

Y en cuanto al tema del euskera, nos parece estupendo que la página web esté en todas las lenguas oficiales del Estado español. Creo que eso es lo mínimo, en cualquier caso, con eso no se respetan los derechos lingüísticos, porque no conseguimos que las personas puedan ser atendidas en nuestra lengua propia cuando van a sacarse el DNI o para cuestiones mínimas; y no estamos pidiendo que se haga un informe jurídico en euskera, pero sí que haya una cierta atención y por lo menos que se respeten esos derechos, lingüísticos. Y desde luego estamos totalmente de acuerdo en que el idioma, en nuestro caso el euskera, no debe utilizarse como arma arrojadiza, pero no somos los grupos que defendemos lenguas que se hablan por menos personas que otras quienes las utilizamos como arma arrojadiza, sino que ocurre todo lo contrario, poniendo incluso en duda, no en este foro, pero sí en otros, que el castellano está tan en peligro como el euskera, cuando eso es algo absolutamente absurdo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

En su primera intervención, señor director, hay cosas que me han parecido bien, pero tengo que lamentar profundamente el tono de su respuesta. Usted ha afirmado que le gusta debatir, pero ha utilizado recursos de tertulia que debo lamentar. Permítame que le cite un referente del republicanismo, como Nicolás Maquiavelo, que decía que para mantener la libertad en una sociedad se debían respetar los premios y los castigos, y que nunca se debían compensar los premios con los castigos. Lo digo porque creo que yo nunca, jamás he hecho acusaciones genéricas, sino de hechos, porque hablar sobre los hechos es lo que permite avanzar, y ante las informaciones que le he facilitado, que no debían ser novedosas para usted, ha hecho una defensa genérica. Espero que sean ciertas las afirmaciones de que no se utilizan programas espías en la Policía Nacional. Lo espero; no dudo de su palabra, simplemente espero que sea cierta. Pero ante las evidencias que hay de vulneración de derechos humanos y políticos la indiferencia no tiene cabida. Lo que tiene que hacer cualquier cuerpo policial dentro de sus competencias es investigar y no hacer una defensa genérica y cerrada. Hechos.

Usted ha hecho afirmaciones como, por ejemplo, que la garantía de que es una democracia plena es que señor Cleries está sentado aquí. ¿Pues sabe qué pasa? Que tengo la duda de que, si no estuviésemos en un contexto europeo, los derechos de representación política de nuestros millones de votantes (*El señor Martínez-Maíllo Toribio: ¿Millones?*) —sí, contando los del señor Cleries, los míos y los de otros— no se respetarían y no podríamos estar sentados aquí, porque la violencia a medias es violencia, y el comentario que ha hecho de estar en el medio ante dos extremos me ha dolido. Porque no se puede poner uno en medio entre quienes defendemos la neutralidad del Estado en el plano nacional e ideológico y quienes jalean que no somos buenos ciudadanos porque no pensamos como ellos y querrían que se nos persiguiera; ante esto no hay neutralidad posible. Imagínese trasladar esos argumentos al racismo o al machismo.

Ha dicho que no se utilice la lengua como arma de debate. ¡No es eso! ¿Es que no tenemos todos el derecho a dirigirnos en nuestra lengua propia, allí donde es oficial como mínimo, a todas las instituciones públicas? ¿No tenemos ese derecho? Porque eso no es utilizar la lengua como arma arrojadiza, pero afirmarlo sí que lo es.

Y respecto al mestizaje, hay muchos prejuicios escondidos en su afirmación, pero le tumbaré uno. En el movimiento independentista catalán hay infinitamente más mestizaje que dentro del unionismo, sea en Cataluña o sea en el conjunto del Estado; hay mucho más mestizaje, de verdad, y si no tiene esta concepción como director general de la Policía y, por tanto, como cargo importante para garantizar los derechos fundamentales, le pido que conozca en profundidad los movimientos y verá que a mestizaje no nos gana nadie, y no porque queramos ser ganadores de nada, sino porque el mestizaje debería ser transversal en todos los movimientos. Mejor nos iría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Señor Pardo, aparte de arremeter contra todos los grupos parlamentarios, no ha contestado absolutamente a nada de las cuestiones concretas que de la Policía Nacional le hemos preguntado. Y por



continuar con el símil que usted ha utilizado, ¿sabe lo que pareció ciencia-ficción? La entrada masiva por la fuerza, vulnerando todos los elementos de contención fronterizos en la valla de Ceuta mientras nuestro Gobierno, el suyo, del que usted forma parte, se escondía. Eso sí que fue ciencia-ficción. ¿Sabe lo que pasa? Que la realidad de su Gobierno supera con creces la ficción, y esa es la única verdad que hay aquí.

¿Sabe lo que es apoyar a la Policía Nacional, señor director general? Aprobar, como hizo un Gobierno del Partido Popular, el acuerdo histórico de equiparación salarial para que mejorasen sus condiciones salariales y laborales. Por cierto, ese acuerdo que ustedes siguen sin cumplir en su integridad y al que no se ha referido ni mínimamente, pues estaba ocupado en arremeter contra todos los grupos parlamentarios. ¿Y sabe también cómo se defiende a la Policía Nacional, señor director general? No reduciendo de un 5 a un 7 % el sueldo de todos los empleados públicos de este país, como hizo un Gobierno socialista con Zapatero cuando usted era secretario de Estado de Defensa. Por seguir parafraseándole: Mucho te quiero, perrito; pero pan, poquito.

Señor Pardo, pedí en mi primera intervención concreción con respecto a la dotación de medios tecnológicos, técnicos y humanos para la reapertura de los pasos fronterizos. Usted no me ha contestado a nada. Y, si cuando usted no dota de medios humanos y técnicos a la Policía Nacional, cree que los grupos parlamentarios arremeten contra la Policía Nacional, el problema de concepto lo tiene usted. Arremetemos contra el Gobierno por su desidia y por abandono. Son ustedes los que pretenden reventar las instituciones para congraciarse con los separatistas y mantenerse en el Gobierno a toda costa. Son ustedes, señor Pardo, no el Grupo Parlamentario Popular. Y no, no pedimos el incremento de más medios para los agentes ni de más agentes porque se haya abierto hoy el paso fronterizo. No, llevamos mucho tiempo pidiéndolo. Y fíjese, ¿sabe quién lo pedía también? La delegada del Gobierno en Melilla cuando era candidata, aunque cuando llegó a ser delegada del Gobierno se le olvidó lo que pedía. A lo mejor es que usted no está enterado de esta cuestión.

El problema es que usted ha pretendido hoy que nos callemos, y no, no nos vamos a callar. Le recuerdo que los que tenemos la potestad de controlar al Gobierno somos nosotros y no al contrario, y me he visto en la obligación de recordárselo habida cuenta del contenido de su segunda intervención, en la que ha pretendido cuestionar a todos los grupos parlamentarios. Es grave y resulta deplorable que usted, en vez de defender los intereses de la Policía como director general, participe y practique su abandono. Insisto, usted y su Gobierno vuelven a someter a un alto grado de presión, estrés y gravosidad a la Policía en la frontera, y esto no responde ni a una gestión seria ni rigurosa. Señor Pardo, esto es lamentable.

Por otro lado, lo cierto que ustedes no han cumplido absolutamente ninguno de los compromisos adquiridos con el Cuerpo, ni tan siquiera han cumplido íntegramente el acuerdo de equiparación salarial. Como le he dicho, no se ha avanzado nada en segunda actividad, tampoco en la Ley de retribuciones. El Real Decreto de procesos selectivos —es que no me ha contestado a nada— lleva la oposición de todos los sindicatos. ¿Qué van a hacer con su aprobación? A ver si ahora me contesta. ¿Aplicarán el rodillo, como están acostumbrados a hacer en su Gobierno? No son capaces de cumplir con los compromisos para la adquisición de medios, como ya le he mencionado anteriormente: pistolas táser, cámaras térmicas, etcétera, y mucho menos lo van a hacer para reducir la precariedad de las pensiones de jubilación de los policías nacionales. ¿Se ha dado cuenta que esto es lo que le interesaba la Policía Nacional y no la soflama que usted ha vertido en su segunda intervención?

Tengo poco tiempo y lo que me queda lo voy a utilizar para hacer referencia a la necesidad de mantener la Ley de seguridad ciudadana, porque esto también nos lo piden los policías nacionales. Si que nuestros policías no cuenten con medios suficientes para ejercer su labor es malo, mucho peor es criminalizar a la Policía, como hacen sus socios de Gobierno que, además, están condenados por patear a policías y por increpar a mujeres policías. Sus socios de Gobierno, señor Pardo; no el Grupo Parlamentario Popular, y creo que es importante que usted tenga en cuenta este detalle. Y a ese machaque público su Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto.

La señora ACEDO REYES: Sí, termino, señora presidenta.

A ese machaque público su Gobierno se suma en la medida en que accede a derogar una ley que cumple con el objetivo de establecer una norma de seguridad ciudadana que garantiza el libre ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en nuestra Constitución. Desde su aprobación, esta ley se ha revelado como uno de los instrumentos fundamentales para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y su derogación sería un error y culminaría su total y absoluto abandono a la Policía Nacional, algo que usted no debería permitirse como director general.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 42

Y finalizo, la Policía Nacional —insisto— es una de las instituciones más valoradas por los españoles y a la que sus compañeros de viaje se empeñan en devaluar continuamente. (*Aplausos*).

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Acedo.

Por último, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Señores del Grupo Popular, ustedes pretenden hoy tapar el sol con un dedo, porque el tema del día hoy resulta que es la apertura de los pasos fronterizos, y han estado hablando fundamentalmente de esto.

Hoy no van a conseguir un titular ni emborronar la imagen de la Policía. Hoy el señor Pardo ha hecho una exposición muy prolija y más que destacable; para su desgracia hoy, como ayer, señores del Grupo Popular, los titulares son otros. Los audios de ayer, en los que se escucha a María Dolores de Cospedal, confirman las denuncias del inspector jefe, Manuel Morocho, sobre las presiones que sufrió para que no avanzaran las pesquisas. ¿Y usted me habla de medallas, señora Acedo? El equipo de Zoido se propuso para una medalla el día en el que el Congreso sentenció a Mariano Rajoy. Hablo del escrito de la secretaria de Estado enviado el 31 de mayo a la Guardia Civil por el que se proponían las medallas para el jefe de gabinete, dos de sus máximos asesores y su jefe de prensa: Curro Pérez, Santiago Martínez-Vares y Fernando Matres. No a amigos; aquí no se proponía a amigos, aquí se proponían a ellos mismos. Y no me pasó desapercibido a mí porque era su equipo de Sevilla, del ayuntamiento. ¿Y vienen ustedes aquí a hablar de medallas y a dar lecciones? Puedo decir, sin riesgo a equivocarme, que hemos dejado atrás una etapa negra, porque unos cuantos han podido ensombrecer el buen nombre de la Policía, porque hechos que han tenido, y siguen teniendo relevancia pública, permiten que algunas fuerzas focalicen sus ataques en esos hechos muy graves, pero no son de la Policía. No tenemos una Policía delincuente, sino que son delincuentes que se prevalieron de su condición de policías y que están encausados. Aunque es escandaloso, como desalentador, que sigamos asistiendo día sí y día también al espectáculo lamentable de unos audios que ponen de manifiesto el nivel de degradación al que llegaron los máximos responsables del Partido Popular; un nivel de degradación que contagiaron a determinadas instancias policiales. No es de recibo que el anterior ministro del Interior esté procesado, como tampoco lo es que haya quedado acreditado en el sumario de la Kitchen que, desde las más altas instancias del Ministerio del Interior, se puso en marcha el espionaje a Bárcenas para quitarle la libretita entre los años 2013 y 2015 a través de una supuesta Policía, la Policía patriótica, implicando a algunos mandos policiales.

Señores del PP, hoy hacen ruido para tapar sus vergüenzas; pero mientras no hagan limpieza en su casa, no vengan aquí a dar lecciones ni de patriotismo ni de apoyo a la Policía.

Señor Pardo, cuenta con el reconocimiento y el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista del Senado. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Hernández.

Y por último, para cerrar el debate tiene la palabra el director general de la Policía.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Argüeso, yo no he dicho que los sindicatos mienten; no me permitiría decirlo nunca. Les respeto demasiado como para cometer el error de decir eso. Cosa distinta es que comparta o no comparta sus opiniones; y otra es que usted se traiga un papel que alguien le ha redactado, y lo suelte. Esa es la cuestión, no mezcle unas cosas con otras. ¿Respeto hacia las organizaciones sindicales? Total y absoluto, y creo haberle respondido a lo que su señoría ha comentado del turno 6x6 y a otras cuestiones. Otra cosa es que comparta o no la argumentación que le he transmitido. A mí me parece normal que su señoría no la comparta, pero responderle, le he respondido.

Señora Merelo, insisto en que creo que si de verdad se quiere ayudar a las fuerzas y cuerpos de Seguridad, no solo a la Policía Nacional, a hacer su trabajo, lo conveniente es no generar alarmismo. Hacía referencia su señoría a algunas cuestiones, a algunos delitos que se han cometido en Málaga. Los está investigando la Policía Nacional, el error es intentar elevar la anécdota a categoría. Ese es el error, porque, para hacer un análisis de la situación de seguridad en España, hay que ver los datos; hay que ver cuántos delitos se producen por cada 1000 habitantes; hay que ver si la tasa de criminalidad está creciendo o disminuyendo. A eso es a lo que yo me he referido en mi intervención. Y no pasa nada porque se reconozca que hemos reducido en proporciones históricas esa tasa de criminalidad en solo tres años; no ocurre nada.

Yo sé que a su relato no le viene bien, pero transmitir la imagen cierta y real de que España es uno de los países más seguros del mundo beneficia hasta a Vox, hasta a su grupo.

Habla su señoría de la cooperación intensa con Marruecos. ¿Le extraña que en el ámbito policial se coopere en materia de seguridad? ¿Pero sabe usted lo complejo que es acabar con el terrorismo yihadista, por ejemplo?, ¿evitar atentados? Es que estamos hablando de palabras mayores. La Policía Nacional, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no han dejado en ningún momento de cooperar con las fuerzas policiales marroquíes y del resto de países del mundo, como no puede ser de otra manera. ¿Por qué? Porque lo que nos jugamos son vidas humanas y, por tanto, lo que estamos haciendo, lo que se ha hecho en el pasado y lo que se va a seguir haciendo en el futuro es intensificar esa cooperación desde el punto de vista policial; y es una cooperación operativa. Yo le sugiero que no recurra a esos argumentos, que, por otra parte, son muy sencillos. Su señoría puede desconfiar de las buenas o malas intenciones del Gobierno marroquí, pero hay una diferencia entre su señoría y nosotros, y es que nosotros nos debemos al interés ciudadano; usted se puede permitir el lujo de hacer consideraciones o valoraciones por otras razones y otros intereses, pero a nosotros nos guía hacer lo mejor para España y para los ciudadanos y ciudadanas españolas.

Señora Ponce, creo que comete un error en el relato, y se lo digo cariñosamente, porque decía su señoría que se dan órdenes para que no se actúe contra los que incendian las calles y sí contra los transportistas. ¿Pero se puede decir tamaña cosa? ¿Cree usted de verdad que hay gente que da órdenes en esa dirección? (*La señora Ponce Gallardo: Sí*). ¿Sí? ¿Quiere usted decir que los responsables operativos de la Policía Nacional dan...? (*Denegaciones de la señora Ponce Gallardo*). ¡Ah, no, no! Ya estamos...

La señora PRESIDENTA: Senadora Ponce, por favor.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Pues le diré una cosa para que lo sepa. El director general de la Policía, desde que lo es, no se ha permitido dar ni una orden en el ámbito operativo, jamás. Lo digo para que lo sepa, para que su señoría sepa que cada vez que critica ese tipo de órdenes a quienes está criticando es a los operativos, porque el director general de la Policía no entra en esos temas. Afortunadamente el ámbito operativo está en manos de grandes profesionales en la Policía y el director general no interfiere nunca. Y, por eso, sepa su señoría que cuando intentan hacer ese encaje de bolillos y dan una patada en la espalda a la Policía para atacar al Gobierno a quien le dan la patada es a la Policía, porque las decisiones que se toman son operativas y las toman los responsables operativos, a quienes tengo un gran respeto; son expertos en esas cuestiones. Esa es la cuestión, así que tranquila.

Dice que se agacha la cabeza en la defensa de la Policía. Mire, soy ya muy mayor como para agachar la cabeza ante nadie. Me dedico a hacer un trabajo profesional. Estoy orgulloso de ser director de la Policía Nacional y estoy intentando trabajar con honradez y con rigor para que esta institución consolide un salto de modernidad, y lo estoy haciendo con un equipo de profesionales de la Policía que es magnífico y que tengo la suerte de liderar, y están haciendo un trabajo maravilloso. Lo único que pido para ellos es reconocimiento y respeto.

Le agradezco, señor Cleries, la expresión que ha hecho de respeto a la Policía Nacional y a las instituciones. Es compartido, se lo digo sinceramente.

Me alegro también, señor Martínez, de la corrección lingüística. La acepto con cariño. No conozco todas las lenguas en profundidad y me gustaría conocerlas. Yo soy de inglés y francés, y entiendo, además, bastante el catalán, porque, como dije, viví once años en Cataluña y pude tener esa fortuna.

Señora Otaola, creo que hemos reproducido argumentos. Efectivamente, creo que hemos avanzado —lo reconocía su señoría— con el tema del acceso a las bases de datos en el ámbito de Europol. Pienso que esas son cosas importantes, son las cosas de comer, tienen que ver con la operativa policial. Cada vez que hay cuestiones de ámbito operativo lo que procuramos es que los responsables, los profesionales de cada cuerpo policial se pongan de acuerdo, para nosotros bendecir las decisiones a las que llegan. Creo que ahí se está haciendo un buen trabajo, y lo que hay que hacer es apoyarlo y bendecirlo.

Señor Castellana, no sé si no me he explicado bien o si su señoría no me ha entendido eso de estar en medio. A lo que me refería es que la Policía lo que tiene que hacer es proteger los derechos y libertades de los ciudadanos —en eso sí que coincidimos— y, normalmente, está en medio cuando hay gente que discrepa respecto de qué hay que hacer en determinados operativos policiales. La Policía siempre interviene en torno a una única razón, que es: cumplimiento de la ley, proporcionalidad, moderación, respeto a los derechos humanos y equilibrio. Entonces, ¿a qué me refería? Yo me refería a que, a veces, cuando se producen intervenciones policiales, puede haber discrepancias entre quienes las ven desde una óptica y quienes las ven desde la óptica contraria, y a la Policía siempre le pillan en medio de ese debate, de alguna

manera. Nosotros no entramos nunca en esos debates. Lo que procuramos es hacer nuestro trabajo, dejar que los operativos, desde el punto de vista profesional, hagan su tarea y que no haya ningún tipo de interferencia política. Por tanto, yo no hablaba tanto del plano político como del plano operativo, donde a veces pues se producen estas situaciones. Creo, por otra parte, que no he hecho una defensa genérica; he sido muy concreto. Preguntaba su señoría qué sistemas utiliza la Policía Nacional para la intervención de las comunicaciones. Pues emplea el sistema Sitel, con autorización judicial previa. Esto es conocido. No lo he comentado porque, como es conocido y hace poco tuve ocasión de informar de ello en el Congreso, lo daba por sabido. Y no le quepa a su señoría ninguna duda de que la Policía Nacional es neutral políticamente hablando, en la medida en que es profesional y en la medida en que se dedica a hacer su trabajo y le gusta hacerlo sin interferencias políticas. Los problemas vienen cuando hay quien intenta manosear o situar en el debate político actuaciones puramente profesionales de la Policía, y eso es algo que dentro de la casa no agrada. Lo que nos gusta es que respeten las intervenciones policiales. Cuando se cometen errores, se corrigen a nivel interno, y cuando se consiguen éxitos, no pedimos que nadie lo aplauda; trabajo bien hecho y punto, hemos cumplido con nuestra obligación. Esa es la cuestión.

Creo que tampoco me he debido expresar bien en otra cuestión, aunque el señor Cleries me ha interpretado rigurosamente. Cuando hablaba de no utilizar la lengua como arma arrojadiza, no estaba diciendo que nadie la utilice. Lo que estaba diciendo es que es bueno que, en cuestiones tan sensibles, tan profundamente internas como es la lengua materna de uno, hay que ser extremadamente cuidadoso y no utilizarla en el debate político de una manera sesgada, porque lo único que genera son problemas. Por tanto, esa ha sido mi intención.

Señora Acedo, para no haber contestado a nada, se han puesto ustedes demasiado alborotados. Creo que sí le he contestado, señoría. Lo que ocurre es que, probablemente, usted venía hoy aquí a hablar de la apertura de las fronteras en Ceuta, y yo venía a hablar de la política general de la Dirección General de la Policía y a hacer un balance de lo que hemos hecho en estos últimos años. Y no debo haberme expresado con mucha claridad cuando habla su señoría de que hay que hacer un esfuerzo en adquisición de medios, como las táser o las defensas extensibles. *(La señora Acedo Reyes: Cuatro años)*. ¿Cuatro años? Mire, la Policía estuvo esperándolas entre los años 2012 y 2018, cuando gobernaron ustedes, y no las adquirieron. Sin embargo, yo ahora nada más llegar a la Policía, en 2019, ya dije que las íbamos a adquirir. Se han hecho todos los procesos, se han adquirido y ha habido que hacer resoluciones para regular el uso, tanto de la defensa extensible como de los dispositivos de inmovilización electrónica, de una manera rigurosa. ¿Por qué? Porque hay riesgos, y hay que intentar minimizarlos. Luego ha habido que formar a los profesionales y los procesos de formación son muy complejos cuando se introducen dispositivos o armamento nuevo, y hay que tomarse el tiempo necesario para poder hacerlo bien. Punto. Hemos hecho lo que había que hacer, pero ya digo, ustedes tuvieron más tiempo para hacerlo y no lo hicieron, dicho con todo el respeto.

Sí le he hablado del decreto de procesos selectivos en mi intervención inicial; he hablado de la supresión del requisito de la estatura; he hablado de la prueba de ortografía; he hablado de la puntuación para familiares de víctimas del terrorismo; he hablado de una serie de cuestiones que tienen que ver con el decreto de procesos selectivos y de los objetivos fundamentales que pretendemos con él. Con lo cual, quizás, como ha sido una intervención muy profusa, con muchos datos y larga, pues su señoría no ha visto esa parte. *(Protestas.— La señora Acedo Reyes: Menos cariño y más respeto)*.

Hay una cosa que le digo con todo el cariño, señor Maíllo... *(Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Se lo pido a los dos grupos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Es que lo he dicho, es que he hablado de todos estos temas, he hablado de los temas. Mire, yo respeto muchísimo a su señoría. *(Rumores)*. Sin embargo, no me gusta que diga que se está produciendo una situación de abandono de la Policía Nacional. ¿En qué se está produciendo un abandono?, ¿en los 6500 policías más que hemos ingresado? ¿Eso es abandono? ¿Es abandono el incremento del 23 y pico por ciento en las retribuciones, por ejemplo, de escala básica? ¿Eso es abandono? ¿Es abandono haber adquirido más de 20 000 chalecos, haber adquirido casi 16 000 defensas extensibles, haber adquirido el volumen de vehículos de los que he hablado? Puede usted ver aquí los vehículos híbridos que estamos adquiriendo. ¿Eso es abandono? Insisto —y termino como empecé—, yo no digo que su señoría no quiera a la Policía Nacional, no digo que, desde el punto de vista de Interior no la quiera —seguro que su señoría la quiere—, pero lo que le rogaría es que, cuando gobiernen, lo demuestren. Simplemente eso.

Señora Hernández, muchísimas gracias por su apoyo, porque el apoyo a los presupuestos que el PP no votó a favor *(Protestas)*, es lo que ha permitido que la Policía Nacional tenga 772 millones de euros más,

y que podamos hacer todo aquello de lo que he informado en esta comisión. Por lo tanto, menos golpes de pecho y más votar los presupuestos, señorías. (*Rumores.— Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pardo.

Una vez finalizada esta primera parte, entraremos en el segundo punto del orden del día, la comparecencia del secretario de Estado, pero vamos a hacer una pausa de cinco minutos para despedir al director general y para que entre el secretario de Estado.

Gracias. (*Pausa*).

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. RAFAEL PÉREZ RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS DE ACERCAMIENTO A CÁRCELES CERCANAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO DE TERRORISTAS DE LA BANDA ETA, ASÍ COMO DE LOS PERMISOS CONCEDIDOS EN PLENA PANDEMIA A DIPUTADOS Y SENADORES DE LA FORMACIÓN EUSKAL HERRIA BILDU PARA VISITAR A DICHS TERRORISTAS.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/000211. Autora: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. RAFAEL PÉREZ RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE EL TRASLADO DE INMIGRANTES DESDE CANARIAS A LOS AEROPUERTOS DE GRANADA, SEVILLA Y MÁLAGA.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/000506. Autora: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. RAFAEL PÉREZ RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA DAR EXPLICACIONES TRAS CONOCER LA SENTENCIA EN RELACIÓN CON EL CESE DEL CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL, D. DIEGO PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/000607. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. RAFAEL PÉREZ RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA EXPLICAR LA FORMA EN LA QUE VA A PROTEGER NUESTRAS FRONTERAS DESPUÉS DEL MAYOR ASALTO DE INMIGRANTES ILEGALES SUFRIDO POR MELILLA EN SU VALLA FRONTERIZA CON MARRUECOS EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001062. Autora: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

*La señora presidenta lee los puntos que figuran en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Seguimos con el orden del día.

Para sustanciar las comparecencias sobre estos cuatro puntos, le damos la palabra al secretario de Estado de Seguridad. Tiene la palabra, secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Sé que han tenido una mañana intensa, sé también que varias de las cuestiones que están recogidas, tanto en algunas de las comparecencias que ha citado la señora presidenta como en las preguntas, han sido objeto de debate, aunque he visto que, quizás, estimen que no se ha acomodado la contestación por parte del director general —pero, en todo caso, han sido objeto de debate—, así que intentaré ser muy breve en mi intervención inicial en estas comparecencias.

Comienzo por la primera, con el permiso de todos ustedes, en relación con, como ha relatado la señora presidenta —abro comillas—, «el acercamiento a cárceles cercanas la Comunidad Autónoma del País Vasco de terroristas de la banda ETA, así como de los permisos concedidos en plena pandemia a diputados y senadores de la formación Euskal Herria Bildu para visitar a dichos terroristas».

En primer lugar, tengo que iniciar mi intervención felicitándonos a todos porque, como no nos cansamos de repetir, al igual que otras muchas cuestiones que venimos diciendo desde la Secretaría de Estado de

Seguridad y desde el Ministerio del Interior en su conjunto, ETA es una banda terrorista que, por fortuna, hoy no existe. Y una vez que la banda terrorista ETA no existe, los presos que han pertenecido a la misma están sujetos a la legislación ordinaria en materia penitenciaria, que establece que la Administración penitenciaria ha de facilitar la reinserción y evitar el desarraigo social. En este sentido, la Administración penitenciaria viene a fundamentar su actuación en el estricto cumplimiento de la legalidad penitenciaria. En su actuar se rige por un principio de absoluta transparencia y ofrecimiento de información que se considere precisa y legalmente admisible tanto a la opinión pública como a aquellas personas que se dirigen a ella. En este sentido, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias son recibidas y atendidas asociaciones, entidades del tercer sector, representantes de diferentes partidos políticos, familiares y un largo etcétera, sin que de ello pueda ni deba deducirse que estos encuentros vengan a significar ni cualquier tipo de incidencia ni cualquier tipo de influencia en la toma de decisiones penitenciarias respecto a las personas que se hallan privadas de libertad.

Todas las decisiones de tratamiento sobre la población reclusa se basan en rigurosos estudios individualizados, estudios individualizados de carácter técnico, con criterios que vienen establecidos en la legislación penitenciaria y, además, con pleno sometimiento a controles judiciales. Los internos e internas vinculados a la extinta organización terrorista aceptan, casi de manera mayoritaria, la legalidad penitenciaria, lo que se evidencia en el planteamiento de peticiones y recursos, así también como en la participación en actividades programadas. Algunos de ellos presentan también escritos desvinculándose de sus actividades delictivas y plasman reflexiones, que nunca habíamos visto, de abandono de las vías violentas y apuesta por las vías pacíficas y democráticas para la consecución de objetivos políticos.

Todos estos factores deben ser tenidos en cuenta a la hora de decidir la actuación de esta Administración. La única respuesta que puede dar el Estado de derecho en este sentido es el cumplimiento de los fines constitucionales de las penas. Y, en todo caso, señorías, en el supuesto en el que no se fiaran ustedes de la Administración penitenciaria —que no la representa solo el secretario general de Instituciones Penitenciarias, sino todos los funcionarios públicos que participan de esas instituciones—, tendrían —ya lo he citado, pero vuelvo a hacer referencia— el control de las autoridades judiciales. Con esto, presidenta, termino mi primera comparecencia y, si le parece, continúo con el resto, como habíamos hablado, para que luego podamos hacer intervenciones al respecto.

La señora PRESIDENTA: Sí, sí.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): La siguiente comparecencia trata sobre —abro comillas— «traslado de inmigrantes desde Canarias a los aeropuertos de Granada, Sevilla y Málaga». Aquí, les tengo que señalar que el Ministerio del Interior no organiza, el Ministerio del Interior no gestiona ni financia traslados de migrantes desde Canarias a la Península. Ni lo hemos hecho en el pasado, ni lo estamos haciendo en el presente, ni lo haremos en el futuro.

Hemos de recordar, una vez más, que ingresar irregularmente en territorio español no es un delito; ingresar irregularmente en el territorio español no es un delito, es una mera falta administrativa, es una infracción administrativa. A un inmigrante que ha entrado irregularmente en nuestro territorio y que por ello se halle en situación irregular, una vez que se ha identificado, una vez que se ha reseñado y, como consecuencia de esa reseña policial, se le ha dado un número de identificación de extranjero, se le pone en libertad, goza de libertad deambulatoria, con una notificación de la situación administrativa en la que se encuentra y, además, con una comunicación de que se va a abrir un expediente que terminará, en su caso, con la expulsión. Y mientras se tramita, el migrante va a poder moverse por todo el territorio nacional, con las mismas limitaciones que tendría cualquier otro ciudadano —como en su día existieron con la cuestión sanitaria, con las limitaciones por las que todos nos vimos afectados como consecuencia del estado de alarma— y con unas mínimas obligaciones, entre las que se halla la de proporcionar un domicilio a efectos de notificaciones. Además, ningún ciudadano requiere de una autorización del Ministerio del Interior para moverse o para viajar por España.

Paso a la siguiente comparecencia, respecto a dar explicaciones tras conocer la sentencia en relación con el cese del coronel de la Guardia Civil don Diego Pérez de los Cobos Orihuel. Ya saben que se trató esta cuestión ante esta misma comisión en el Senado, por parte de la directora de la Guardia Civil con detenimiento y también con un debate interesante por parte de todos los intervinientes, el día 25 de noviembre del año pasado, pero, en todo caso, yo les planteo de nuevo lo siguiente. El ya, por desgracia, más que famoso cese, se enmarca en relevos en puestos de unidades administrativas que tienen la consideración de órganos directivos ministeriales. Son sus titulares los responsables inmediatos, bajo la supervisión de la persona titular de la dirección general, de la ejecución de los proyectos, de las actividades

y de los objetivos que les han sido asignados, así como de la gestión ordinaria de los asuntos que son de su competencia, y, aunque se trate de funcionarios de carrera, ocupan puestos de trabajo en la cúspide de cada órgano administrativo y dentro del subgrupo A1 de clasificación funcional.

Por tanto, estamos hablando de nombramientos de altos funcionarios que tienen una relación directa y habitual con la persona titular, en su caso, de la Dirección General de la Policía o, en este caso, de la Dirección General de la Guardia Civil y que bajo el mando de aquellas ejercen funciones directivas de supervisión. Forman parte, en definitiva, de un equipo de trabajo de alto nivel, que es el que aplica las políticas gubernamentales en el ámbito de seguridad pública, conforme a las líneas estratégicas que se marcan desde el propio Ministerio del Interior. Es lógico, por tanto, que a quien se confía una función de codirección, de supervisión y de ejecución de políticas públicas se le valore no solo conforme a parámetros de profesionalidad —que se le presuponen al formar parte de una cúpula funcional de cada cuerpo de seguridad—, sino también que se tengan en cuenta los términos de confianza y, dentro de esa confianza —lo más importante—, basarla en términos de idoneidad y de capacidad. Y es que a nadie se nos puede escapar que, frente a una misma cualificación profesional, por ejemplo, se prime un perfil funcional con los conocimientos específicos que ese mando policial puede acreditar debido a su especialización en áreas operativas o de gestión concretas o a su mayor experiencia en determinados destinos que le sitúen, a criterio de a quien toca realizar esos nombramientos, como el candidato apropiado para ocupar un puesto de confianza funcional, que no política. Porque este matiz es importante: la confianza es el elemento vertebrador de un nombramiento para un puesto mediante el sistema de libre designación, pero se trata de un criterio de selección basado en un juicio de idoneidad y no de afinidad.

Asimismo, hay otro elemento singular en estos nombramientos de libre designación en los cuerpos de seguridad más allá de los subdirectores generales y de los titulares de los órganos de ese rango. Y es que estamos ante un colectivo funcional, el de los policías nacionales y los guardias civiles, que presenta unas particularidades organizativas derivadas de su jerarquización y sus funciones sensibles para la seguridad del Estado, por lo que es necesario que ese criterio de idoneidad se extienda también a los titulares de los puestos de libre designación, como, por ejemplo, los jefes superiores de Policía Nacional o los jefes de zona y comandancia en Guardia Civil. Estos últimos son puestos cuyo contenido funcional implica el desempeño de responsabilidades superiores dentro de las respectivas unidades policiales tanto a nivel central como a nivel periférico, por lo que es esencial para una mayor eficacia y eficiencia organizativa tanto la conformación de equipos de trabajo homogéneos como la convivencia de una adecuada tensión de trabajo en el desempeño, lo que aconseja cierta rotación en su ocupación.

Los titulares de estos puestos de trabajo representan la máxima autoridad policial en las ciudades y municipios en los que se ubican y son los responsables de implementar, como he dicho antes, las políticas públicas de seguridad, pero esta vez en sus demarcaciones territoriales de competencia, para la consecución de los objetivos fijados; se constituyen, además, como los máximos interlocutores de cada cuerpo con otras instituciones, tanto públicas como privadas, y con colectivos de ciudadanos, y asumen una carga de trabajo que deriva del considerable volumen de efectivos que han de dirigir, así como del componente cualitativo de las funciones que desempeñan.

Esa misma idoneidad y confianza se extiende como criterio orientador en los nombramientos y ceses en las áreas de especial confidencialidad y reserva, como saben ustedes perfectamente, por ejemplo: lucha antiterrorista, asuntos Internos, protección de personalidades o instituciones del Estado, incluso cooperación internacional. En definitiva, la oportunidad la juzga quien tiene competencia legal para hacerlo y descansa en ese criterio de confianza para llevarla a cabo desde puestos de dirección a la ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad. Y termino con esto: fue lícito y fue legal; es lícito y es legal en este marco jurídico.

Continúo con la siguiente comparecencia, en relación con el tema migratorio y el asalto que se produjo a la valla. Señorías, yo mismo, sobre todo cuando empecé en el ejercicio de mis funciones —en primer lugar, como director de gabinete del ministro y ahora, como secretario de Estado de Seguridad—, llegué a cometer el error de, cuando teníamos alguna dificultad con los asuntos migratorios, hablar de que teníamos que enfrentar el problema migratorio. Pero creo que todos tenemos que superar ese término, lo tenemos que superar, y dejar de hablar del problema migratorio, porque no lo es, y usar otro término, al que nosotros nos agarramos con fuerza, que es el reto migratorio, el reto migratorio. Porque no estamos hablando de un reto solo para España, estamos hablando de un reto a nivel mundial, que solo genera efectos positivos cuando todos podemos trabajar en conjunto y cuando estamos hablando de una migración legal, de una migración segura para los migrantes y una migración ordenada. Somos los primeros que defendemos que la migración irregular no es el camino, somos los primeros que lo defendemos, porque genera desequilibrios y porque genera vulneraciones de derechos, tanto en las sociedades de los países de origen y de tránsito

como en los países de destino, como podemos ser nosotros o cualquier otro país de Europa. A diferencia de otros tráfico ilícitos o de otros crímenes de carácter transfronterizo, en el caso de la migración irregular las mafias trafican con personas, no lo hacen con objetos; no estamos hablando solo de una ganancia económica, estamos hablando de personas, muchas de ellas vulnerables, como es el caso de mujeres y de menores.

Las causas que llevan a muchos jóvenes a dejar sus países son mucho más poderosas de las que hipotéticamente podemos llegar a creer que generan una atracción. Dicho de otra forma: en el continente africano vecino no hablamos de un efecto llamada, sino que hablamos de la existencia de un efecto huida, y esta es la principal causa de los movimientos migratorios. A ello —y todos tenemos que ser conscientes— tenemos que unir el devastador efecto que ha tenido y va a seguir teniendo la pandemia, que primero nos golpeó a nosotros y que más tarde llegó a golpear a otros continentes, como al africano, y que, indudablemente, ha afectado al desarrollo de muchos Estados de ese continente.

En este contexto, que era importante recalcar, es cierto, señorías, que el pasado 2 de marzo se produjo un salto a la valla del perímetro fronterizo con Marruecos en Melilla y que, tras superar el dispositivo antidisturbios de la fuerza marroquí y también el nuestro, accedieron a nuestro territorio un conjunto de personas. En total —estas son las cifras oficiales—, accedieron irregularmente a Melilla 472 personas, de las cuales 166 fueron interceptadas y rechazadas en la línea de frontera por personal de la Guardia Civil. Por desgracia, 30 agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad de Estado resultaron heridos de diversa consideración como consecuencia de la fuerza y la violencia empleada por estas personas a la hora de acceder a nuestro territorio y llevar a cabo el salto —a los que no se hayan recuperado, obviamente, deseo que termine su recuperación—, mientras que también 150 de estos migrantes presentaban diversas lesiones y cortes y se les atendió en el centro de estancia temporal de inmigrantes de Melilla.

Quiero señalar que, como medidas preventivas frente a futuros intentos de salto de valla perimetrales —no solo en Melilla, sino también en Ceuta—, se continúa con los trabajos de modernización y refuerzo de la totalidad de infraestructuras del perímetro fronterizo, que ya se hallan en una segunda fase y que supondrán, si cabe, un mayor refuerzo de seguridad. Como saben, se han realizado y se SIGUEN realizando importantes actuaciones, como una nueva red de fibra óptica y ampliación del sistema CCTV en todo el perímetro; una modernización y refuerzo de las infraestructuras del perímetro para hacerlas más seguras y, a la vez, menos lesivas con el famoso peine invertido, y también una modernización en los sistemas de los puestos fronterizos, con sistemas de reconocimiento facial. Y todo esto desde el punto de vista de infraestructuras, sin entrar en las relaciones con Marruecos, el país vecino, que, si ustedes me lo permiten, con el ánimo de no extenderme ahora y de acuerdo con réplica que puedan realizar, me lo reservo para hablarles de ello cuando llegue el momento.

Creo que he dado por terminadas todas las comparecencias, así que me pongo a su disposición para la réplica y nos podremos centrar en algunos aspectos concretos que a ustedes les pudiera interesar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Entramos ya en el turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra la senadora Merelo por las solicitudes de comparecencia que ha hecho. Tiene diez minutos de tiempo, senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, señora presidente.

Señor secretario de Estado, gracias por acudir a comparecer a esta cámara, si bien no podemos más que lamentar el retraso para dar cuenta de determinados acontecimientos, especialmente porque han pasado dos años desde que se conoció que los bilduetarras tenían permisos para visitar a los etarras.

Señor Pérez, ¿es usted consciente del trastorno que le supuso a la sociedad española el arresto domiciliario al que inconstitucionalmente la sometieron? ¿La cantidad de personas mayores que murieron en soledad, mientras sus familiares no podían sostenerles la mano para que tuvieran un final al menos en compañía? Eso, señor secretario de Estado, es culpa de su ilegítimo Gobierno. ¿Se creen por encima de la ley? ¿Creen que pueden usar las instituciones y la ley a su antojo para conseguir sus intereses personales? ¿Por qué no se han depurado responsabilidades? Esos diputados y senadores a quienes concedieron los permisos para visitar a etarras tenían que estar colaborando con la ley para que se aclararan los más de trescientos casos sin resolver, no de paseo por España mientras nuestros compatriotas estaban encerrados ¡Qué recuerdos les debió traer a los etarras ver a los españoles secuestrados y ellos libres! Qué paradoja. Señor secretario de Estado, en Vox no podemos más que pedir su cese inmediato por esto.



En relación con nuestra segunda solicitud de comparecencia, señoría, de nuevo, una flagrante irregularidad del Gobierno y, de nuevo, el Gobierno tarda demasiado en dar explicaciones. En medio de una pandemia, con los viajes limitados para los españoles, a quienes les impusieron toques de queda, cierres de negocios y no permitieron la socialización, llega el Gobierno de España, que está por encima del bien y del mal, y, sin ningún tipo de control sanitario, realiza un traslado con nocturnidad y alevosía, y con silencio, mucho silencio, de inmigrantes, por supuesto. Nos han tenido encerrados porque el peligro éramos nosotros, pero veíamos a diario la llegada a nuestras costas de cientos y miles de inmigrantes ilegales, a los que se recibía y se les dejaba deambular. Es decir, ellos podían moverse con toda tranquilidad por España, mientras que nuestros compatriotas eran multados y tenían que justificar cada una de las salidas que realizaban, aunque fuera para ir a trabajar. Se lo hemos dicho muchas veces: ley y orden, a España se entra por la puerta y con papeles.

Señor secretario de Estado, su Gobierno trata a los españoles como a ciudadanos de segunda, que tienen que aguantar que les tachan de racistas porque no quieren en sus barrios a personas que no tienen trabajo ni casa y a las que solo les queda para poder subsistir el delinquir.

En relación con nuestra tercera solicitud de comparecencia, la destitución del coronel Pérez de los Cobos es asunto que en nuestra formación política venimos observando con gran preocupación desde hace ya casi dos años. Esta decisión, adoptada por la tristemente todavía directora general de la Guardia Civil, la señora Gámez, se ha convertido en un hecho totalmente revelador del respeto que este Gobierno tiene por la ley: ninguno. Así lo demuestra el hecho inexplicable de que se destituya a un coronel de la Guardia Civil por cumplir con aquello a lo que la ley y una orden judicial le obligaban. Sin embargo, con el fin de pretender engañar a la opinión pública, el señor Marlaska, artífice real de esta arbitraria decisión, alegó en comparecencia que la misma había sido adoptada por pérdida de confianza; una curiosa forma de ocultar que el motivo real fue la negativa del coronel Pérez de los Cobos a cometer un acto manifiestamente ilegal, solicitado desde las altas instancias de su ministerio, muy probablemente por su titular, el señor Marlaska. Y no es que lo digamos nosotros; así lo atestigua el oficio librado por la directora general y que le tiene a usted, señor secretario, como destinatario, en el que se reconoce expresamente que la motivación del cese del coronel Pérez de los Cobos fue —y cito textualmente— «no informar del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil en el marco operativo y de la policía judicial con fines de conocimiento», cuando por ley y por orden judicial lo tenía prohibido.

El mensaje de todo esto es bien claro: si alguien se mantiene firme en el cumplimiento de la ley cuando la orden que recibe del Gobierno es ilegal, deja de ser digno de la confianza de este Ejecutivo. Pues bien, a este respecto, permítame que le diga que, aunque su visión totalitaria les impida verlo, el personal al servicio de la Administración pública sirve, por mandato constitucional, con objetividad a los intereses generales, no a su partido. Y el servicio a los intereses generales no se encuentra si no es dentro del escrupuloso respeto a la ley. ¿Qué es esto de instrumentalizar a los servidores públicos con fines total y absolutamente partidistas, obligándoles a que actúen contra derecho? ¿Quiénes se han creído que son? Y todo para tapar su negligente y vergonzante actuación con respecto a las manifestaciones del 8 de marzo de 2020, que costaron la vida a demasiadas personas y contribuyeron de manera determinante a la propagación del virus de Wuhan.

Si cometen un error, asuman sus responsabilidades. Presten por una vez un servicio a su país y márchense a casa. No paguen sus culpas con aquellos que se niegan, por respeto a la ley y a la democracia, a ser cómplices de sus actitudes mafiosas, dictatoriales y, probablemente, ilícitas.

Ante la extrema gravedad de los acontecimientos, Vox le formula las siguientes preguntas, señor secretario de Estado. ¿Tuvo constancia usted del oficio librado por la directora general de la Guardia Civil donde se expresa el motivo del cese del coronel Pérez de los Cobos? Habida cuenta de que el oficio de la directora general iba dirigido a usted, ¿qué participación tuvo su secretaría en la destitución del señor Pérez de los Cobos? ¿Recibió usted alguna orden proveniente del Ministerio del Interior al respecto? En el supuesto de que el Tribunal Supremo no dé la razón al Gobierno, ¿qué responsabilidades políticas piensan asumir?

Y en relación con nuestra cuarta y última solicitud de comparecencia, señor secretario de Estado, el pasado 2 de marzo de 2022, un grupo de unas 2500 personas asaltó con violencia la frontera en la Ciudad Autónoma de Melilla, y digo con violencia porque muchos de estos inmigrantes portaban garfios y palos. Consiguieron entrar alrededor de unos 500 asaltantes, dejando a su paso 16 agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado heridos. Y no se trataba de pobres refugiados, sino de jóvenes con preparación militar, bien organizados y aleccionados, que sabían perfectamente cómo y por dónde entrar.

En Vox venimos avisando desde hace tiempo a este Gobierno de que solo existe un responsable de las entradas masivas por las fronteras de Ceuta y Melilla, y que es el Reino de Marruecos con la ayuda de

las mafias que se lucran de la inmigración ilegal. El rey Mohamed VI utiliza la estrategia de guerra híbrida contra España para colapsar y anexionarse las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Así lo refleja en su mapa de la embajada, donde ambas ciudades españolas están integradas en el mapa del Reino de Marruecos. Se burla y nos humilla al recibir al presidente del Gobierno con la bandera de España colocada al revés y mostrándonos la figura Táriq, el conquistador de la península Ibérica en la invasión musulmana. Y esta visita y estos acuerdos, ante los que, nuevamente, el Gobierno de Sánchez se arrodilla, no aseguran el reconocimiento por parte de Marruecos de la soberanía de las ciudades de Ceuta y Melilla, y de Canarias.

Señor secretario de Estado, Marruecos nos presiona con sus menores y nos chantajea con la inmigración ilegal; con sus parturientas y sus enfermos satura nuestro sistema sanitario, por no hablar de sus intentos de colapsar nuestra economía. Y ahora se decide abrir las fronteras el 17 de mayo. Señor secretario de Estado, ¿quién ha fijado la fecha para la apertura de las fronteras, coincidiendo con el día en el que hace un año se produjo una invasión orquestada por Marruecos? ¿Lo sabe usted? Porque la señora delegada del Gobierno de Ceuta, de su cuerda política, no lo sabe. ¿Es nuevamente el monarca alauita quien impone sus exigencias mientras el señor Sánchez vuelve a agachar la cabeza? No se puede consentir más vergüenza y más humillación.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Y en esta estrategia de guerra híbrida que Marruecos utiliza desde hace tiempo, propia de una zona gris, el vecino y amigo marroquí ha decidido el despliegue de drones en las fronteras de Ceuta y Melilla, los mismos drones turcos que se usan en la guerra de Ucrania, drones con capacidad de proyectar misiles a 14 kilómetros de distancia, aunque Marruecos asegure que son para vigilar las fronteras y evitar asaltos masivos. ¿Y por qué España debe fiarse de las buenas intenciones de Marruecos?

Por eso, Vox le pregunta cómo va a proteger este Gobierno las fronteras de Ceuta y Melilla ante los continuos ataques por parte de Marruecos para intentar colapsar nuestra economía, nuestra sanidad y nuestra seguridad mediante la inmigración ilegal, con la única intención de anexionarse estos territorios españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias y bienvenido. Voy directa a la intervención.

Ha dicho usted que todas las decisiones que se toman con respecto a los presos de ETA se hacen conforme a un estudio personalizado e individualizado, pero me gustaría recordarle que fueron ustedes los que pactaron cinco acercamientos a la semana. Entonces, lo que no me explico es donde está ahí el estudio personalizado e individualizado del que habla. Además, lo pactaron y lo cumplieron —con los nacionalistas sí, porque sé ve que los nacionalistas son con los únicos que ustedes cumplen—.

Me gustaría saber cómo lo justifica y cómo justifica el traspaso de competencias penitenciarias al País Vasco, que coincide con estos cinco a la semana. Si es tan habitual este traspaso, dígame cuántas comunidades autónomas tienen transferidas estas competencias. Dígame por qué cree usted que es ahora, y no antes, cuando las asociaciones de víctimas del terrorismo les llaman a ustedes Gobierno traidor, por qué es ahora cuando, por primera vez, no acuden a los actos que el Gobierno organiza y por qué han pedido la dimisión del señor Marlaska. Dígame si considera usted que es por la neutralidad de la que usted presume en esta Cámara.

Con respecto a la inmigración, nos preocupa el control de nuestras fronteras. Todos sabemos que hay dos tipos de inmigración, la legal o regulada —a la que nadie se opone— y también la irregular o ilegal, esa a la que usted llama falta administrativa, que tenemos que combatir con ejemplaridad y sin olvidar que las puertas de España son las puertas de Europa. Y me temo que ni para un tipo de inmigración ni para el otro están respaldados y dotados nuestros agentes, ni de Guardia Civil ni de Policía Nacional. Ya no hablamos solo de esta apertura de las fronteras en Ceuta y Melilla, también hemos visto saltos masivos de miles de inmigrantes, cada vez más violentos; inmigrantes que una vez llegan, no ya a las costas de la Península, sino a Ceuta, Melilla o Canarias, agrediendo a nuestros agentes con palos, con pinchos, con piedras, con excrementos, con cal, son premiados con un billete de ferri o de avión y los traen ustedes, su Gobierno, a la Península, y ya digo, no solo a través de aeropuertos —como han preguntado—, sino también a través de puertos, concretamente a través de puertos de Andalucía. Porque, como le decía, no solo estamos

hablando de los aeropuertos de Sevilla, de Granada o de Málaga, sino que también a través de puertos como el de Huelva están entrando en ferris inmigrantes que han llegado de forma irregular a nuestras costas. Casualmente, esos vuelos y esos ferris siempre llegan de noche, con nocturnidad y alevosía, podríamos decir.

Usted se ha justificado diciendo que no lo paga el Ministerio del Interior, pero yo creo que sí les corresponde a ustedes el control de puertos y de aeropuertos, y también de circulación dentro de la Península. Por ello, le ruego que nos facilite datos concretos y sin dar rodeos, que nos diga claramente, y con la mayor transparencia posible, cuántos inmigrantes trasladan semanalmente a la Península desde Canarias y cuántos desde Melilla y desde Ceuta, y a través de qué puertos y de qué aeropuertos. Porque entiendo que de eso sí tiene usted conocimiento, ya que el Ministerio del Interior ahí sí que tiene control.

También se ha dicho que, una vez que llegan y que solicitan el permiso, pueden circular. Lo que no cuentan es que estas personas nada más llegar solicitan regularizar su situación desde el CETI y entonces sí se les permite circular libremente por la Península, incluso sin tener concedido ningún tipo de permiso, incluso sin tener regularizada su situación. Lo que queremos saber es qué control o qué seguimiento se ejerce sobre estas personas, porque si se les deniega el asilo, ¿sabe usted lo que dice la ley? Que se les debe deportar a sus países de origen. Pero, claro, una vez que los traen ustedes a la Península, ¿quién impide que se muevan no solo por España, sino por toda la Unión Europea?

Otra pregunta. De todos los inmigrantes irregulares que han traído ustedes a la Península —si me puede dar una cifra concreta en el último año—, ¿cuántos han conseguido regularizar su situación y cuántos no? Y de los que no, ¿cuántos han conseguido ustedes tener localizados y cuántos han devuelto a su país de origen, en cumplimiento de la legalidad? También nos gustaría saber si cuando llegan a la Península —los trasladan ustedes aquí— los sueltan, qué ocurre con ellos, adónde van, se les asiste, no se les asiste, se les facilita alojamiento o no se les facilita alojamiento, o si simplemente los trasladan aquí y los dejan en la Península que se muevan a su antojo, porque lo normal sería que estuvieran localizados e identificados. Queremos saber si lo están.

Queremos saber también si se conocen sus antecedentes penales cuando ustedes lo trasladan a la Península y si han evaluado el riesgo que tiene para la seguridad nacional el tener a miles de personas indocumentadas, sin saber si tienen antecedentes, sin saber si pertenecen o han pertenecido a banda terrorista, recorriendo sin control alguno nuestro país y el resto de la Unión Europea.

Por otra parte, se le han dado 180 millones de euros a Marruecos; se le han dado coches a estrenar con aire acondicionado; se le han dado aparatos de visión nocturna; transmisiones... Todo esto, mientras nuestros agentes están en la frontera con cascos caducados desde hace años, señor Pérez —cuando me lo contaron la verdad es que yo alucinaba— que ellos mismos tienen que repintar; con material defensivo insuficiente y caducado, con coches en estado realmente lamentable. Y además de trabajar en condiciones lamentables como las que acabo de exponer, tienen que soportar que sus socios de Podemos y los medios de comunicación que les son afines, incluso el propio Defensor del Pueblo, criminalicen a nuestros agentes, que, además de estar mal pagados y sin medios, se están jugando la vida, ellos sí se están jugando la vida en cada asalto. Yo quiero denunciarlo públicamente y pedirle al ministerio una solución inmediata, que le pongan fin a la situación tan lamentable en la que tienen que trabajar nuestros agentes y, por supuesto, esta campaña de criminalización que sus socios de Gobierno incitan y que ustedes consienten.

Usted dice que la inmigración no es un problema. Será por eso que ustedes no están dotando efectivamente de medios a nuestros agentes; será por eso que ustedes ponen en riesgo la seguridad y la integridad física de nuestros agentes, porque le recuerdo que en ese salto masivo hubo muchos agentes heridos e, incluso, hubo algunos hospitalizados. Lo que tampoco podemos permitir es que mientras esto ocurre, mientras que nuestros agentes sufren estas grandes carencias, ustedes estén pagando el chantaje a Marruecos. Pero ¿quién nos garantiza que Marruecos no va a volver a usar niños para chantajear de nuevo a Sánchez? ¿De verdad creen ustedes que después de eso 180 millones no van a pedir más? Lo que no se puede hacer es ceder el control de las fronteras a Marruecos, porque ustedes quitaron las concertinas y ahora Marruecos abre y cierra la puerta cuando quiere.

Habla usted de los peines invertidos. ¿Cuándo se van a finalizar las labores de impermeabilización de la totalidad del perímetro fronterizo con los peines invertidos? Todavía no se ha finalizado. ¿Cuándo van a dotar de medios técnicos y humanos suficientes y efectivos para la vigilancia tanto del perímetro fronterizo como de las costas? Porque ese es el quid de la cuestión: cuándo se va a actualizar el número de las plantillas de personal de Ceuta y Melilla y del Estrecho para cubrir el déficit de personal, que es permanente, porque está más que acreditado por el refuerzo constante que tienen estas comandancias de personal de unidades del GRS desde hace más de siete años.

La señora PRESIDENTA: Senadora Ponce, vaya terminando.

La señora PONCE GALLARDO: Voy terminando.

Y hasta cuándo van a estar nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad sin los medios de protección adecuados para el desempeño de su labor.

¿Ya he agotado el tiempo o me queda más?

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto.

La señora PONCE GALLARDO: De acuerdo, le haré unas preguntas muy concretas.

Recientemente, han ampliado hasta el final de año los turnos de la policía, los 6×6. ¿Cuándo va a dejar de discriminarse, en este caso a la Guardia Civil, instaurando turnos? De ser así, me gustaría saber si los van a conceder, si van a tener las mismas horas laborables los turnos de Policía Nacional y de Guardia Civil.

También, nos gustaría saber en qué situación se encuentra la prometida subida de productividad, conocida en la agrupación de tráfico como O3, una promesa que se arrastra desde el año pasado.

Con respecto a la carencia de medios que comentaba antes, hemos tenido conocimiento de la compra de unos tambores para la Agrupación de Reserva y Seguridad y nos gustaría saber cuántos, por qué importe y con qué partida se ha pagado.

Termino con una última pregunta. Se ha dado a conocer la creación de un código de conducta para nuestra Guardia Civil que, a nuestro modo de ver y también al modo de ver de las asociaciones, atenta contra el derecho de nuestros agentes de poder expresarse libremente y de reivindicar sus derechos. Me gustaría que saber qué puede decirnos sobre esto y que nos explique en qué va a consistir, por qué es necesaria y si cree usted que nuestra Guardia Civil no ejerce con ejemplaridad y neutralidad política.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Ponce.

Ahora mismo tendría el turno el senador Cleries, pero ha tenido que salir para hacer una gestión de su grupo. Cuando llegemos a las preguntas le respetaremos su turno, pero ahora, en el turno de portavoces, pasamos al grupo siguiente.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. No sé cuántos minutos tengo.

La señora PRESIDENTA: Diez minutos.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, seré más breve.

Realmente, hoy voy a centrarme en la comparecencia que usted, como secretario de Estado, tuvo en esta misma comisión el 5 de noviembre de 2020, noviembre de 2020, hace ya dos años y medio, cuando el tema que le planteé no había aflorado aún. Le pregunté si el Gobierno de España es o ha sido en algún momento cliente de una empresa israelí llamada NSO Group, que utiliza tecnología cibernética para la prevención de la delincuencia y el terrorismo. Era una denuncia que venía haciendo Amnistía Internacional y, en concreto, le preguntaba si el Gobierno de España había utilizado una aplicación concreta, Pegasus, contra defensores de los derechos humanos en unos cuantos países y también, en aquellas fechas, en contra de algún miembro de la propia Amnistía Internacional. Le preguntaba si usted sabía si el Gobierno de España es o ha sido cliente de esa empresa israelí y, en concreto, si utilizaba esta aplicación o programa Pegasus. Usted me contestó lo siguiente: «Señor senador, no hemos contratado ningún sistema Pegasus. Ya tuvimos la oportunidad de responder a esto en alguna ocasión y lo ratifico ahora, de acuerdo con la pregunta que ha realizado».

En el turno de réplica, le insistí en que usted me había dicho que Pegasus no, pero que le había preguntado si el Gobierno tenía algún contrato con la empresa NSO Group. Su respuesta fue esta —y la leo también directamente del *Diario de Sesiones*—: «Respecto a la contratación con MSG Group, igual que le he podido afirmar que la Secretaría de Estado de Seguridad no ha hecho uso del sistema Pegasus, le puedo decir que la Secretaría de Estado de Seguridad no ha contratado con ese grupo, o al menos en este momento no me consta que lo hayamos hecho». He de confesarle que siempre me ha quedado la duda de si sustituir NSO Group, que es por lo que yo preguntaba, por MSG Group —cuyas siglas no coinciden ni por asomo—, era fruto de una dislexia temporal o un truco de tahúr para evitar mentir en sede parlamentaria, señor secretario.

Cuando dos años después supimos por un medio norteamericano que un laboratorio de la Universidad de Toronto había detectado el espionaje mediante Pegasus al menos a sesenta y cinco políticos, periodistas y abogados en España, y la secretaria general directora del CNI reconoció en su comparecencia en el Congreso, antes de ser despedida, que su servicio sí había espiado, aunque solo a dieciocho personas y con autoridad judicial, se imaginará que me acordé de usted y de su respuesta sobre Pegasus y NSO Group, porque queda en el aire el espionaje a las otras cuarenta y siete personas de las que el CNI dice que no fueron ellos. Por tanto, queda por dilucidar quién espió a esos otros cuarenta y siete y si ese espionaje, que el CNI supuestamente no hizo, fue hecho legalmente por quien sí lo hizo —legalmente no quiere decir, desde luego, legítimamente—.

Por otro lado, tampoco parece que el abanico de interesados por saber de qué hablaban políticos y otros actores ligados al *procés* catalán, y con medios disponibles para hacerlo, sea precisamente infinito. Por eso le reformulo por tercera vez la pregunta que le hice hace dos años y medio. La Secretaría de Estado de Seguridad —o cualquiera de los aparatos policiales o de información que dependen de su Secretaría, esto es, Policía Nacional, Guardia Civil, Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, Centro Tecnológico de Seguridad o cualquier otro organismo del Ministerio del Interior—, ¿ha contratado con NSO Group? Y se lo deletreo para que esta vez no haya confusión: N, de Navarra; S, de Soria y O, de Oviedo. Y no me diga que no es competencia de Interior, porque le recuerdo que lo de Cataluña fue calificado como delito de orden público por el Tribunal Supremo y eso sí es competencia de Interior —creo— y no de otros ministerios. Entonces, hace dos años y medio, me contestó que: «Al menos en ese momento, no me consta que lo hayamos hecho». La pregunta es: ¿Le consta ahora que el Gobierno ha contratado con NSO Group? Y si es así, ¿desde cuándo?

*Eskerrik asko*, señor secretario. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martín.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Milesker berriro*.

No me voy a pronunciar sobre algunas de las cuestiones, como, por ejemplo, las visitas a personas privadas de libertad, porque creo que han quedado suficientemente claras, no solamente en esta comparecencia, sino en comparecencias anteriores. El Grupo Vasco se ha pronunciado al respecto, tanto en el Congreso como en el Senado, y también sobre la destitución de Pérez de los Cobos.

De verdad que hago un ejercicio de contención, pero es que me lo pone muy difícil, señora Ponce, me lo pone superdifícil. Es agotador decir una y otra vez lo mismo: Artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1979 —de 1979 y estamos en 2022—: La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: 14. Organización, régimen y funcionamiento de las instituciones y establecimientos de protección y tutela de menores, penitenciarios y de reinserción social, conforme a la legislación general en materia civil, penal y penitenciaria.

Que no nos han dado ninguna competencia, que ya la teníamos. Es que no nos pueden dar algo que ya nos correspondía desde 1979. Vergüenza les tendría que dar a todos los gobiernos españoles haber tardado cuarenta y un años en el traspaso de los medios materiales y personales, en 2021, de una competencia que corresponde a Euskadi. ¿Es que le parece normal? ¿Le parece lógico? ¿Le parece normal defender y amparar el incumplimiento de una ley orgánica? ¿Es eso es lo que están haciendo, defender el incumplimiento de una ley?

Por lo que se refiere al salto a la valla y al traslado de inmigrantes, vaya por delante que, como saben, el Grupo Vasco quiere sacarlo de la Ley de seguridad ciudadana, y voy a traer a esta comisión las palabras de mi compañera, la senadora Nerea Ahedo, a este respecto en un Pleno de hace relativamente poco tiempo: «Los migrantes son personas; ninguna persona es ilegal. Todas las personas tienen derechos y cualquier política migratoria debe estar basada en el respeto a los derechos humanos».

El fenómeno migratorio —que, como bien ha dicho el secretario de Estado, no es un problema, sino un reto— es un fenómeno que no es coyuntural y que necesita un abordaje integral y una visión global. En esa línea es en la que se trabaja en el Gobierno vasco y todas las propuestas en esta línea serán bien recibidas por nuestro grupo; el resto de las propuestas que no vayan en esta línea, evidentemente, no.

Y no me puedo resistir tampoco a referirme al problema que tiene Vox con los migrantes, y hoy ha quedado más claro todavía —me suele quedar claro, pero hoy me ha quedado superclaro—: el problema es que no les gustan los pobres, no los inmigrantes, no les gustan los pobres: pero si son inmigrantes, si son personas migrantes y pobres, lo tienen más fácil para expulsarles. Es decir, que si llegan en yate no

tienen ningún problema; tienen problema si llegan en patera. Y el problema es que ustedes piensen así y, sobre todo, que tengamos que soportar en esta cámara parlamentaria este tipo de discursos.

*Milesker.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Creo que, a la luz de los hechos que nos han ido anunciando los medios de comunicación en estas tres últimas semanas, que han agravado informaciones de las cuales ya disponíamos, es evidente que el Estado ha espiado, el Estado, sea la estructura que sea. Como señalaba el compañero senador de Geroa Bai, se ha hablado del CNI, se ha hablado de unos determinados casos con autorización judicial; ha hecho la distinción entre legal y legítimo y, por desgracia, la ley también se interpreta de muchas maneras diferentes en función de las gafas de quien mira.

Yo lo que le digo es: se ha espiado. El Gobierno primero lo negó; después lo aceptó. La ministra de Defensa llegó a decir que es normal que se espíe a independentistas. Luego tardaron tres semanas en asumir algún tipo de responsabilidad —no es su ministerio, cierto— y lo que queda en el aire son, básicamente, dos cosas. Primera, se ha espiado y, por tanto, se han vulnerado derechos humanos y políticos de muchas personas; a través de la representación política se han vulnerado los derechos políticos de millones de personas, el derecho a una representación política efectiva. Y segunda, hay unos casos en los que se ha determinado su autoría; hay otros casos en los que no. Evidentemente, en el primer sitio donde miramos es en todas las estructuras de seguridad del Estado, en esas cloacas que parece que no solo no desaparecen, sino que parece que siempre se niegan a desaparecer.

Por ello, le formulo directamente la siguiente pregunta: Bajo sus áreas de competencia, ¿se ha producido este espionaje? ¿Hará alguna cosa la estructura de seguridad del Estado para defender los derechos de toda la ciudadanía? Antes, el director general de la Policía ha dicho que no hay un sesgo político o ideológico. No es cierto, hay un sesgo nacionalista español en las estructuras del Estado. ¿Qué hará la estructura de seguridad del Estado para depurar responsabilidades y asegurar que todas las personas, toda la ciudadanía, incluidos aquellos que no creemos en esa estructura jurídica que es el Estado, veamos amparados los legítimos derechos que tenemos? ¿Qué hará para que no se repitan nunca más estos delitos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señoría, no he querido cortarle la palabra, pero ni en esta ocasión ni ya anteriormente nos hemos ceñido al orden del día. El secretario de Estado ha comparecido para lo que sabemos, y está respondiendo a ello. Por tanto, ruego al resto de la cámara, respetando la flexibilidad de la libertad de expresión, que nos ceñamos al orden del día.

Por el Grupo del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Martínez Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo la entiendo, pero si se tardara menos en comparecer, esto no sucedería. Llevamos año y medio esperando una comparecencia. El primero que tiene que respetar las peticiones de comparecencia es el propio Gobierno y venir. Pero si tarda dos años, comprenderá que hay temas que se desactualizan y es lógico que se hagan preguntas de todo tipo, como se hace también en el Congreso y como sucedió cuando compareció la ministra de Defensa en torno a esta cuestión y tuvo que contestar a otras cuestiones. Me parece absolutamente legítimo que todos lo hagamos y, por lo tanto, yo también lo voy a hacer si no le importa, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, decía que hemos tenido una mañana intensa y, efectivamente, hemos tenido una mañana intensa. Usted ha tenido un mal telonero, porque ha venido el director general de la Policía Nacional y, en vez de hacerlo con un buen tono, ha venido a arremeter contra todos los que estábamos aquí. En fin, le hacíamos preguntas razonables y nos ha dado a diestro y siniestro. Yo me he quedado estupefacto, porque yo he dicho: ¡Vaya equipo tiene el ministerio! ¡Es fantástico! Ustedes deben hacer *casting* de sectarismo y de prepotencia. Claro, estando Marlaska de ministro debe ser así, porque si no, no es entendible que un ministro del Interior, que debe ser una persona que debe dar seguridad a los ciudadanos cuando habla, que debe tomar decisiones razonables y que, además, siempre es uno de los ministros más valorados, tenga un equipo tan nefasto, a la altura de su propio ministerio y de su propio ministro como tal. Es realmente asombroso. Así que le agradezco el tono de su primera intervención,

porque si no, tengo la sensación de que usted iba a pagar los platos rotos de su subordinada, que en este caso es el director general de la policía.

Yo le tengo que preguntar por Pérez de los Cobos porque, repito, es algo que ha pasado hace año y medio. Yo le hubiera preguntado hace año y medio, como hicimos en su comparecencia anterior, pero tengo que preguntarle sobre esto y sobre otras cuestiones, como es lógico.

Nos ha dado usted contestaciones —y también lo ha hecho en relación con la inmigración— un poco de manual: lo hemos hecho conforme a la legalidad, todo es correcto, todo está muy bien... ¿Y por qué entonces, señor secretario de Estado, la sensación que tiene el conjunto de los ciudadanos es que ustedes han actuado con sectarismo en el cese de Pérez de los Cobos? ¿Por qué tiene esa sensación el conjunto de los ciudadanos? Y le voy a hacer algunas preguntas. ¿Por qué el domingo 24 de mayo el general Berrocal llamó a Pérez de los Cobos pidiéndole el contenido del informe? ¿Por qué ese mismo domingo el teniente general Santafé, también destituido, pidió el contenido del informe? ¿Por qué la directora general de la Guardia Civil pidió también el informe? ¿Y por qué, curiosamente, usted cesó al coronel Pérez de los Cobos en este oficio, donde dice con absoluta claridad: «...por no informar del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil en el marco operativo de la Policía judicial con fines de conocimiento? Esta es la realidad.

Hombre, es verdad que ustedes utilizan ahora la palabra sustitución. El primero que la utilizó fue Marlaska y, en este sentido, hay que reconocerle su capacidad creativa, porque fue el primero que habló de sustitución; cuando cesaban a alguien, hablaba de sustitución. Ahora ya se ha puesto de moda y en el caso de la directora del CNI también hablan de sustitución, pero el primero que utilizó la palabra sustitución fue Marlaska, y no fue sustitución ni en un caso ni en otro, fue simplemente un cese de funcionarios, funcionarios que cumplían honesta y honradamente con la ley y que no se sometían a los dictados de un ministro de un Gobierno sectario que les pedía que hicieran cosas ilegales. Y esa es la realidad de esta cuestión.

Así que, usted viene a darnos una respuesta de manual y no contesta a ninguna de las preguntas que le hemos estado haciendo durante todo este tiempo. Además, ustedes hacen una cosa: cesan a los buenos funcionarios, a los que no dicen «sí, bwana», a los que no les profesan la obediencia debida y, sin embargo, están esos otros funcionarios o cargos que han sido nombrados por ustedes que son profundamente sectarios, como la señora Delgado, fiscal general del Estado, o el señor Tezanos, por ejemplo, casos de cargos públicos que, evidentemente, no actúan bajo criterios puramente objetivos, sino al dictado del Gobierno. A esos sí que se les mantiene y no pasa absolutamente nada.

Hay una serie de coincidencias bastante asombrosas entre el cese de la directora del CNI y el de Pérez de los Cobos, que hacen que este caso tenga mucha vigencia, y es que son ceses muy paralelos en cuanto a sus razones. En primer lugar, como he dicho antes, cesan a funcionarios honestos, a los que cumplen con la legalidad, a los que cumplen con la ley. Sí, señor Castellana, a los que cumplen con la ley, a los que cumplen con la ley, porque aquellas investigaciones que hizo el CNI las hizo, fundamentalmente, con autorización judicial.

Les voy a enseñar una cosa, a ver qué les parece. ¿Sabe lo que es esto? (*El señor Martínez-Maíllo Toribio muestra un trozo de adoquín*). ¿Sabe lo que es esto, señor secretario de Estado? Con esto se atacaba —en octubre del año 2019, cuando se conoció la sentencia— a policías nacionales y a *mossos d'esquadra*, estos angelitos independentistas que iban por las calles bajo la coordinación de Tsunami Democràtic y los CDR, que fueron los que coordinaban. Por eso, el Estado tenía que defenderse frente a aquellos que agredían la convivencia y el orden democrático en este país, y por eso se tomaron determinadas decisiones —supongo que sería por esto—. Pero es bueno contextualizar qué es lo que pasaba en octubre del año 2019, porque si no parece simplemente que los independentistas son buenistas y que el Estado derecho no tiene que defenderse. Y por eso se tuvo que aplicar también el 155, porque el Estado de derecho tiene mecanismos suficientes para defenderse frente a aquellos que han decidido romper con el orden constitucional y atentar contra la seguridad de todos los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y repito que existen algunas conexiones muy importantes en un caso y en otro, porque en ambos casos ustedes mintieron, han dado explicaciones diferentes. En el caso de Pérez de los Cobos, como he dicho, hasta seis veces han dado argumentos diferentes. Incluso, al señor ministro le pedimos su dimisión; a lo mejor habría que haber pedido su sustitución en vez de su dimisión, igual así el señor Sánchez nos hubiera hecho caso. Pero es que a la directora del CNI se la cesa exclusivamente por una razón muy sencilla: porque los independentistas han pedido su cese. ¡Y punto y final, no hay más! Porque el control de las telecomunicaciones de los miembros del Gobierno no corresponde al CNI, le corresponde fundamentalmente a la Secretaría General de Presidencia. Y ha sido cesada, exclusivamente, porque

los independentistas han pedido su cese. Es decir, otra funcionaria que ha cumplido ejemplarmente sus funciones al frente de las responsabilidades que tenía.

Y le voy a decir algo más. Los ceses han generado mucha indignación, y los funcionarios que cumplen con sus obligaciones estarán preocupados porque ustedes se dedican a cesar a aquellos que cumplen con la ley. Es más, ambos casos han sido diana política del independentismo. Pérez De los Cobos hizo mucho para que fueran condenados en el Tribunal Supremo, porque su comparecencia y su testifical fueron muy importantes, así que los independentistas estarán encantados con el cese de Pérez de los Cobos, y también estarán encantados con el cese de la directora del CNI. Y ustedes, como es lógico, «sí, bwana» al independentismo, que es, al fin y al cabo, lo que hacen. Y luego lo encubren ustedes con todo tipo de legalidades. Me parece muy bien, habrá que ver lo que dice el Tribunal Supremo finalmente, pero la realidad es que ustedes están arrodillados ante sus socios, a los cuales, por cierto, es curioso, les tienen que investigar o les tienen que espiar, lo cual es fantástico; pactan con ellos, pero les espían. ¡Pues vaya manera de pactar con ellos! Se fían mucho de ellos, sinceramente. La verdad es que es bastante curioso.

Por cierto, le han dicho a la nueva directora del CNI una cosa: que puede hacer todo lo que quiera menos investigar el independentismo, porque ya sabe lo que le va a pasar. Y ese mensaje se lo están trasladando a todos los funcionarios honrados y honestos de este país que cumplen con la legalidad: que hay unos señores que son intocables. Y eso, sinceramente, es una muy mala idea, que perjudica a las instituciones democráticas de este país, su reputación y, le voy a decir algo más, a la economía de este país, porque cuando hay instituciones débiles, cuando la reputación de España y sus instituciones se ve afectada, también su economía, también su economía, y tiene trascendencia.

No sé cómo voy de tiempo, pero quiero hacerle dos o tres preguntas.

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Me da tiempo de sobra.

En relación con Pérez de los Cobos: ¿Moncloa sabía, conocía algo de esto? ¿Por qué ustedes han vetado el ascenso del general? ¿Se ha incoado algún expediente disciplinario a Pérez de los Cobos?

Y, en relación con la directora del CNI, le voy a hacer unas preguntas. Su móvil, el suyo, el del secretario de Estado, ¿ha sido espiado también? Sería bueno que lo dijera, porque el del ministro sí ha sido espiado, así que sería bueno saber si el suyo también. ¿Lo ha comprobado?

Por cierto, en el Ministerio del Interior existen organismos que controlan la seguridad de las comunicaciones, también de las tuyas. ¿Podría decirnos si esto es cierto? ¿Cuál es el organismo? Porque yo conozco dos organismos del ministerio que sí controlan la seguridad de las comunicaciones de los cargos públicos del Ministerio del Interior.

Por último, usted pertenece al Consejo de Seguridad Nacional. Hasta en cinco ocasiones se había manifestado en ese Consejo de Seguridad Nacional la amenaza de Pegasus, porque el señor Macron y la señora Merkel ya lo habían sufrido. Eso sí, ellos son responsables y no dijeron públicamente que les habían espiado, mientras que el señor Sánchez, para justificar el cese de la directora del CNI, tuvo que hacer público que le habían espiado, lo cual perjudica las instituciones de España.

La última pregunta, señora presidenta. ¿Al Ministerio del Interior le ha llegado o sabía que el CNI tenía autorización judicial para hacer esas escuchas? Y, por último, los servicios de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que están realizando labores de averiguación de quién estaba detrás de esos actos violentos de octubre de 2019, ¿están en coordinación con el CNI? ¿Actúan ustedes en coordinación con el CNI?

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez-Maíllo.

Por último, tiene la palabra el senador Gil Invernón por el Grupo Socialista.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea*.

En primer lugar, señor secretario de Estado, tengo que decirle que usted ya ha batido un récord: ya ha comparecido más que todos los secretarios de Estado desde la época en la que gobernó el señor Rajoy. (*Aplausos*). Cuando le dicen que ha llegado tarde, es que usted ha comparecido más, y es que está haciendo usted bueno aquello de que la política son formas y fondo, y en las formas ustedes se pusieron un objetivo claro: dación de cuentas y transparencia en la gestión, y esto es incontrovertible en los datos de este Gobierno.



He de reconocer que ha habido un momento en que he estado a punto de pedir amparo, porque aquí había una comparecencia de cuatro asuntos concretos y, señor Martínez-Maíllo, aunque luego ha deslizado, todo el mundo ha metido un poco de su cosecha. Pues bien, como ha metido todo el mundo de su cosecha, yo también quiero decir algo que me parece oportuno y pertinente porque hoy está de actualidad. Abro comillas: «Solamente he traicionado a mi Gobierno cuando estaba la izquierda». Esto es una perla que hoy hemos conocido en unas grabaciones del inefable junto con la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. Señores, estos son los socios con los que ustedes estaban; señor Martínez-Maíllo, este es el socio con el que usted contaba. (*Aplausos*). Nosotros con estos socios no queremos nada; de estos, limpieza absoluta.

La señora PRESIDENTA: Señor Gil, trate de ceñirse al tema.

El señor GIL INVERNÓN: Trataré de ceñirme, señora presidenta.

Esto lo digo porque han hablado del espía; y aquí, de espiar, sabe el PP; de espiar y de darles martillazos a los ordenadores. Eso en el Grupo Socialista no lo van a encontrar. (*Rumores*). Cuando quieran, hablamos.

Señor secretario de Estado, usted ha hablado del reto migratorio. Efectivamente, España tiene una curva poblacional que envejece y que, desde luego, va a necesitar de esos nuevos ciudadanos que nos van a ayudar a seguir construyendo país; por lo tanto, en la política de migración que este Gobierno ha puesto encima de la mesa se están aportando medios materiales y medios humanos. Por cierto, señores del PP, 13 000 menos ustedes, 1800 por cada año de Gobierno. Este Ejecutivo, en el tiempo que está gobernando, 11 000 más. Esos son medios humanos.

También mucha cooperación internacional, señores, porque ustedes llevaron al país a un descrédito que todavía recordamos todos, e hicieron que muchos de los países que tenían que cooperar para que esos nuevos ciudadanos vinieron de manera ordenada no lo hicieran. Ahí es donde nosotros, una vez más, el Partido Socialista y el Gobierno progresista, estamos haciendo los deberes para que esa inmigración esté organizada y, efectivamente, sean seres humanos. Como decía la señora representante del Grupo Parlamentario Vasco, ustedes no es que quieran inmigrantes o no inmigrantes, ustedes son aporófobos, odian al pobre. A ustedes, si vienen en yates o en aviones, si vienen con recursos, no les importa; ahora, si vienen en pateras, a esos no los quieren, esos que se queden en la mar, ¿verdad? Con nosotros no cuentan para esa política migratoria. Este Gobierno, además, está haciendo en ese sentido una política absolutamente escrupulosa con los derechos humanos.

Con respecto a ETA, el 20 de octubre del año 2011— lo dije el otro día— fue uno de los días más importantes de mi vida, señorías. La banda terrorista ETA cesaba su actividad. ¿Saben qué pasó una semana después? Que a mí me quitaron la escolta, y como a mí a muchísimos compañeros míos de Euskadi y de fuera de Euskadi. (*El señor Martínez-Maíllo Toribio: Y también del PP*). Sí, señor Martínez Maíllo, también del PP. Hemos compartido trinchera y no me duelen prendas decirlo. Ahora bien, para nosotros en el año 2011 desapareció ETA; para ustedes, no. Ustedes la utilizan de una manera perversa, igual que estos señores: para hacer política y ganar votos fuera de las fronteras de Euskadi. (*Aplausos*). Eso, señor Martínez-Maíllo, es una absoluta deslealtad al Estado de derecho. Lo dijo mi compañero Alfredo Pérez Rubalcaba: o bombas o votos; y aceptaron los votos. Este es un sistema de puertas abiertas, un sistema que es generoso; y, cuando la gente se quiere integrar en él, lógicamente, juega con las mismas reglas de juego que usted y yo tenemos. Yo creo que es un gran triunfo del Estado de derecho y de la democracia española. Eso sí, con un lehendakari y un presidente socialistas, señorías. Con esos dos mimbres se acabó con ETA.

Los penados tienen derechos, señorías. La señora Merelo ha metido en la coctelera dos cuestiones que a mí me parecen muy peligrosas. Con respecto a la inmigración hay una ecuación terrorífica: inmigrante más delincuente, estigmatización, y por ahí no vamos a pasar. Creo que eso no define a un país moderno y a un país como el que nosotros queremos construir. En esto de ETA pueden sacar ustedes el espantajo cuantas veces quieran, pero también utilizan de una manera artera la unión de beneficio y tratamiento, y ustedes saben que no tiene nada que ver, que las juntas de tratamiento y los jueces de vigilancia penitenciaria tienen mucho que decir con respecto a todo lo que ustedes denuncian.

Lo voy a dejar aquí, pero no quiero dejar el uso de la palabra sin hablar del adoquín, señor Martínez-Maíllo. La verdad es que me ha parecido terrible, porque si usted lo guarda de aquella época, realmente le tiene que pasar un montón la mochila. Dicho esto, si lo ha traído hoy por aquí, creo que esas escenificaciones en sede parlamentaria sobran. Ha habido momentos en los cuales he creído estar en una taberna de estación a las 3 de la mañana, y esto es la Cámara Alta, el Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Gil.

A continuación, para la réplica, le damos la palabra al secretario de Estado de Seguridad. Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias a todos, señorías, por sus interlocuciones.

Intentaré responder siguiendo el mismo orden de intervención. Comenzaré con usted, señora Merelo. Siempre aprovecho cuando estoy aquí, con tranquilidad y con sosiego, sin ánimo de dar lecciones a nadie y en el ámbito de la autorresponsabilidad, para ser tajante respecto a algunas afirmaciones. Comprendo que su partido tiene que construir el discurso respecto a cuentos, hablémoslo claro, porque no tienen material para construirlo. Lo que ocurre es que aquí estamos responsables políticos y de gestión, y somos dueños de nuestro mensaje a la hora de construirlo, somos dueños para enriquecer o no, o hacer incluso interesante y atractivo un debate que muchas veces puede ser, basado en la gestión, incluso aburrido. Hasta ahí lo comprendo, pero luego tenemos que ser conscientes de que estos mensajes salen de aquí y van a la ciudadanía. Que hable usted de ilegitimidad del Gobierno, de un Gobierno que fue legítimamente votado en las urnas, es muy peligroso. Yo sé que ustedes tienen que hablar de legitimidad del Gobierno, que tienen que hablar de la nación, de sus enemigos; señalar claramente quiénes son sus enemigos, entre ellos, por ejemplo, los migrantes, sean regulares o no, pero le agradecería que intentaran modular ese mensaje, porque luego puede ser cogido por la ciudadanía y que nos encontremos con situaciones que, por suerte, aún no se producen en España, pero que a lo mejor se producen en otros países. Me refiero a situaciones que, por el resultado que producen, de asesinatos, no tienen marcha atrás. Así que le rogaría que hiciera la crítica en los términos que ustedes estimen, pero tengan cuidado con ese tipo de mensajes, incluido el de la pandemia. Podemos entrar a fondo, si quiere, en un debate jurídico interesantísimo respecto a las sentencias del Tribunal Constitucional, pero ocurre que ustedes van a los 240 caracteres, ocurre que a ustedes el fondo no les gusta, y no les gusta porque no les conviene. Si vamos al fondo, casi que se viene a decir que el elemento que se usó había quedado corto y que quizás tendría que haberse ido a otro instrumento a nivel constitucional, con lo cual no intente mentir al respecto.

Y, sobre todo, no haga una comparativa —me ha parecido, dentro de su hipérbole argumentística, incluso difícil de comprender— entre las personas de nacionalidad española encerradas en sus domicilios y los migrantes con libertad, paseando por los parques y calles, al igual que los que tenían derecho a realizar visitas en centros penitenciarios. Mire usted, construya la realidad que quiera, pero yo no voy a entrar en ella. Usted viva en su Matrix, pero yo no voy a entrar en ella; no me voy a conectar a esa maquinaria. (*Aplausos*). Conéctese usted y quien se quiera conectar; pero yo, por lo menos, no; y estoy seguro de que gran parte de la ciudadanía española, tampoco.

¿Saben que hacen ustedes? Se aprovechan —tenemos que ser claros todos los que tenemos responsabilidad— de que vivimos todos en una sociedad cada vez más compleja. Comprendo que sea muy difícil para la ciudadanía movernos en esta complejidad, es comprensible, pero la responsabilidad de nuestros puestos no es mentirles y decirles que es falso, que no es complejo, que es blanco y negro; decirles que nosotros somos los buenos y que los enemigos son esos y esos. No, nuestra responsabilidad como gestores y políticos es acercarnos a la ciudadanía y decirles que sí, es compleja; sí, es difícil comprender la realidad que nos rodea y, por desgracia, cada vez será más difícil, pero aquí estaremos nosotros, como responsables políticos, para ayudarlos y hacérselo lo más sencillo posible. No es cierta esa sencillez de la que ustedes hacen uso continuamente.

Lo he dicho claramente en mi intervención, pero parece que muchas veces no atendemos ni a lo que decimos: los migrantes se vieron sometidos a las mismas limitaciones que tenía cualquier persona en nuestro territorio; de hecho, fue una de las razones por las que precisamente, y en relación con su pregunta que hacía referencia a una parte del territorio, durante la pandemia no pudieron salir y dirigirse a la Península.

Y no entiendo el problema que tienen ustedes con el 8-M. ¿Dónde estaban ustedes precisamente en esa fecha? ¿Dónde estaba usted el 8-M?

Con respecto a Pérez de los Cobos, ha hecho referencia usted —quizás me repita al respecto— a «manifiestamente ilegal, decisión ilícita». Pues miren, les guste o no, fue una decisión legal y lícita; al menos, la resolución judicial que se encuentra vigente hoy —yo soy muy claro—, la de la Sala de lo Contencioso, así lo dice. Se ha recurrido, y veremos lo que ocurre, pero hoy así lo dice. ¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que yo no tengo ningún tipo de complejo al hablar de distintas instancias; sin embargo, ustedes se dedicaron a mover la sentencia en primera instancia por todos y cada uno de los chats posibles y redes sociales, mientras que la de segunda instancia, callados. Insisto, callados. Hay un meme muy

bueno —permítanme que haga uso de él, porque cuando gente de mi alrededor me preguntó lo hice—, que es uno que hace uso de una felpa para el pelo, pero usada en la boca. No es más representativo. Parecía que se la habían cogido ustedes, parecía que se la habían grapado. ¿En primera instancia no se nos dio la razón? Perfecto, hablamos, hagamos crítica, pero ahora mismo, en la segunda instancia, estamos así. Por tanto, no repitamos al menos los términos ilícito e ilegal, porque se ha llevado a los tribunales. Esta es la situación ahora mismo.

Más marco jurídico y de fundamentación de acuerdo con estas decisiones no les puedo dar. Si a ustedes no les satisface, entraremos en el debate, como nos ha ocurrido en otras ocasiones, de cuál es el alcance de mi respuesta y si llego a satisfacer sus previsiones, pero más no puedo hacer. Tampoco es sano convertir una cuestión específica, de acuerdo con la importancia que queramos dar a este cese, en una causa genérica en relación con toda la Guardia Civil porque no hace bien a la institución. Es aceptable que, incluso aunque se trate de una cuestión judicializada y que está pendiente todavía de otra instancia, nosotros lo tratemos aquí y que me hagan los reproches que ustedes estimen pertinentes, pero hacerlo causa general de toda la Guardia Civil para lo único que sirve es para intoxicar a una institución que se debe mover en la neutralidad y que no depende de las iniciativas de ningún Gobierno.

Respecto a Marruecos, se han realizado acusaciones importantísimas que no puedo aceptar. Marruecos, con independencia de las diferencias que hayamos tenido, como ocurre en todos los ámbitos de convivencia, es un socio fiable. Marruecos es un vecino y nos tenemos que llevar bien con él; además, existen las bases para que lo hagamos. Y no lo pintemos como un mero Estado de tránsito porque es un Estado de tránsito y también de recepción de inmigrantes; de hecho, se han realizado legalizaciones importantísimas en su seno. Me consta, de acuerdo con la cooperación policial a la que el director de la Policía ha hecho referencia —en el seno de la Guardia Civil también existe—, que, incluso en los momentos en los que no estábamos en nuestras mejores relaciones con ellos, el trabajo policial no se interrumpió. Esto lo podemos decir con orgullo. En cuanto a las cuestiones importantes, no solo la lucha contra la migración irregular, sino también la lucha contra el terrorismo y otras, no se interrumpieron en ningún momento. Con lo cual, les agradecería que no realizaran afirmaciones dirigidas a dinamitar las buenas relaciones con un país vecino, ya que estando nosotros en el Gobierno, o cuando esté quien corresponda, debemos tener estas buenas relaciones y mantenerlas.

En cuanto a la senadora Ponce, es cierto que no he utilizado un término correcto cuando he dicho falta administrativa; no es exigible de alguien como que diga. Es infracción administrativa. Además, le agradezco que usted lo haya reseñado, aunque yo me corrigiera.

Respecto a los traslados y visitas, si quiere, se lo repito de nuevo de manera resumida —en las preguntas tendré oportunidad de volver a hacerlo—: no hay, no ha habido y no va a haber ningún proceso de negociación con nadie para sortear la aplicación de la normativa penitenciaria. En España, la legislación penitenciaria se cumple, y la legislación penitenciaria impone tratamiento, clasificación y determinación en grado de manera individualizada. Además, se establece una nítida determinación del control judicial de todas y cada una de las decisiones que se toman al respecto. Y al igual que yo mismo he dicho que podemos debatir de muchas cuestiones, creo esto no es opinable, sino una cuestión objetiva; por lo tanto, no puede variar dependiendo del escaño en el que nos movamos o dependiendo de si estamos en el estrado o nos encontramos en el lugar en el que ustedes están. Solo hay una posible solución, y es que haya una suerte de conspiración a nivel de todos los estamentos de la propia institución penitenciaria, que, dado el número de personas que intervienen en el mismo, sería manifiestamente imposible. Así que les pueden gustar más o menos las decisiones que se tomen por las juntas de tratamiento, pero son decisiones sometidas a la legalidad.

Me ha hablado usted específicamente de dotación para Policía Nacional y Guardia Civil. Por lo que he podido ver de la intervención del director de la Policía, se ha hecho referencia una y otra vez a esta cuestión, y yo también lo citaré en las respuestas a mis preguntas. Partiendo de la autocrítica, siempre va a haber ámbito de mejora, siempre. Con el trabajo que realizan, que no me cansaré de agradecer, los policías nacionales y guardias civiles, nunca llegarán a estar suficientemente bien pagados y nunca llegarán a estar suficientemente bien dotados, pero lo que no nos podrá reprochar es el esfuerzo real y constatado de este Gobierno por el incremento salarial y por dotarles de medios materiales e infraestructuras suficientes. De 13 000 efectivos que se perdieron en los últimos años se han recuperado 10 000 y podemos alcanzar los 11 000. Ha habido una inversión de 600 millones de euros y también dotaciones de material en todos los presupuestos que se han aprobado hasta el momento y que he venido a explicar aquí. Comprendo que, igual que a nosotros, a usted le transmitirán los sindicatos de policía y las asociaciones de Guardia Civil que siempre va a haber cuestiones que mejorar, pero no nos pueden reprochar que no hayamos dado pasos al respecto.

En cuanto a Ceuta y Melilla, se han hecho unos refuerzos específicos por parte de la Policía Nacional y la Guardia Civil con UIP y grupos de ambos cuerpos.

Respecto a la inmigración, usted ha utilizado el término *premiados* en relación con que se les recoja la petición de asilo. Respecto a los migrantes, ha dicho usted: Entraban y son premiados en el momento en que ya pueden deambular libremente con la petición de asilo, después de haber entrado violentamente. Por cierto, ustedes lo han dicho en sus intervenciones, pero yo no lo he negado en ningún momento. No tengo miedo a incluir en mi intervención que entraron de manera violenta. Es más, las cifras que he dado de policías y guardias civiles heridos han sido incluso superiores a las que han dado ustedes, con lo cual no oculto nada. Como decía —y si no he entendido bien el término *premiados*, discúlpeme—, hay un debate interesante respecto a la aplicación de la normativa de asilo, y podemos entrar en él. Yo comprendo que sea difícil de entender, incluso para la ciudadanía, la aplicación de esta normativa en algunos supuestos específicos, como pueden ser estos saltos violentos de la valla, pero, nos guste o no, es la normativa que tenemos y toca aplicarla. (*Rumores*). Les rogaría, como yo no les he interrumpido a ustedes y he estado en silencio, que, para poder llevar el hilo, ustedes también lo estén. Lo que le quería decir es algo que se nos olvida: cogiendo la cuestión del salto violento, que para eso fue la comparecencia, cuando se entra en nuestro territorio y se comete un delito, el hecho de no estar inicialmente registrado, e incluso estándolo, no te exige de estar sometido a una investigación. Yo quiero que quede completamente claro que cuando se produce un salto violento, igual que cuando se comete cualquier otro tipo de delito, se abren unas diligencias —en este caso, concretamente, por la Guardia Civil—, se presentan ante el juzgado y se identifica a los autores de delitos de atentado contra la autoridad y lesiones; se practican diligencias y se abre el correspondiente procedimiento judicial, y terminada la instrucción, si existen indicios suficientes para señalar a personas en concreto, habrá juicio y luego una condena. En la indeterminación de acuerdo con notificar resoluciones, señora senadora, ya sea para este procedimiento de investigación al que acabo de hacer referencia u otros procedimientos de carácter administrativo, podemos tener dificultades con los migrantes igual que las podemos tener con cualquier otro nacional español, y ello no determina que les tengamos que someter a mayores limitaciones deambulatorias que a cualquier otra persona.

Cuando ustedes dicen: ¡¿Cuántos inmigrantes se trasladan?!, ¡queremos los listados!, ¡¿dónde?!, no sé si tienen un afán de señalar, algo que no hace bien absolutamente a nadie. No es un dato que aporte nada, más allá de señalar a unos determinados grupos de personas.

En materia de relaciones internacionales, yo le rogaría, señora senadora —porque lo comprendo en determinados grupos; de Vox, pues bueno, pero ¿de usted?—, que no siembre el odio. Para un mensaje fácil, cuando has tenido una mala jornada y te tomas un café, yo comprendo que se diga: Mira qué material más malo tenemos nosotros y los del otro continente, un material de primera calidad; nosotros el peor. Simple y llanamente no es cierto. Dentro de la política de cooperación policial, obviamente se envía material para que los países de origen y tránsito puedan cooperar, si no tienen medios suficientes, para frenar en origen la migración irregular, para, en definitiva —y que quede claro que en este ministerio no estamos contra las personas—, frenar a las mafias, como he dicho en mi intervención, que hacen uso de estas personas. Y dentro de esa cooperación, es normal que entre material. No caigamos en el juego del mejor material para otros y, para nosotros, material de segunda, porque no es cierto. Hagan referencia también ustedes a las partidas en infraestructuras o a las partidas específicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para vehículos; por ejemplo, 20 millones para vehículos en Guardia Civil. Hagan referencia a las partidas de los fondos europeos de recuperación y resiliencia para vehículos en Policía Nacional y Guardia Civil —el director de la Policía ha hecho referencia a ello— y no se centren solo en fotografías malintencionadas para decir: Mire el vehículo que ha llegado al Estado equis y el vehículo en mal estado en la comisaría o comandancia equis. No es jugar limpio y es sembrar el odio y sesgos ideológicos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, respecto a las que no solo nosotros como Gobierno, sino todos los que estamos aquí, tenemos que velar por su neutralidad. Ello no obsta, señora senadora, para que usted me exija, con la comunicación de los sindicatos y asociaciones que les llegue a usted y al resto, todas las cuestiones que haya que mejorar y me hable de las necesidades de vehículos, de que no estén llegando a todos los sitios que usted crea o de las infraestructuras en las que nos hemos quedado cortos, perfecto, pero no lo haga mediante una comparativa que afecte a las relaciones con otro Estado, además, en relación con Marruecos para, una vez más, dinamitar las relaciones con un Estado vecino, que tenemos que hacer que sean lo mejor posible.

Por ello, tampoco le puedo aceptar que haya repetido en más de una ocasión «policías mal pagados, policías sin medios». Lo compartimos, e insisto: ámbito de mejora. Nunca estarán suficientemente bien pagados. Les reconozco el trabajo diario que realizan, con un tremendo esfuerzo, pero se les ha incrementado el sueldo más de un 20 % de media, más los planes que tenemos: refuerzo de medios y de

agentes, que redundan también en la mejora de la jornada laboral. ¿Que tenemos que seguir mejorándolo? ¡Exijámelo!, y yo trabajaré por ello, como hago todos los días, pero no utilice expresiones como «mal pagados y sin medios». Tengo el dato —me lo han preguntado usted y otros grupos— de los refuerzos específicos en Ceuta para la apertura ahora de las vallas: 45 policías nacionales más, 53 guardias civiles más; en Melilla, 45 policías nacionales más, 74 guardias civiles más.

Se ha referido también usted al tema de los turnos. El director ha dicho que, al menos, se ha prolongado. Y en lo que respecta a la Guardia Civil, le insisto: al igual que he dicho en otras comparecencias, estaremos dispuestos a estudiar cualquier iniciativa que vaya dirigida a mejorar la calidad de los puestos de trabajo de la Guardia Civil o la Policía Nacional, pero lo haremos buscando también la eficacia en el servicio.

Por último, ha citado usted la cuestión del código de conducta, que si tememos un mal comportamiento por parte de la Guardia Civil. En la presentación del nuevo código de conducta lo dijimos: es simple y llanamente una necesaria actualización de la cartilla de la Guardia Civil. Así lo explicó la directora de Guardia Civil y así lo pude explicar yo mismo. Si usted lo quiere entender como una manera de controlar y que afecta a la libertad de expresión, entiéndalo así, pero no lo es. Y si se estaba de acuerdo con la aplicación de la cartilla de la Guardia Civil y se defendían sus valores, se va a estar de acuerdo con la aplicación del código de conducta de la Guardia Civil y con sus valores.

Senador del Grupo de Izquierda Confederal, me reformula usted la pregunta por tercera vez, yo le contesto a usted por tercera vez y lo expreso por enésima vez. Y le contesto por el Ministerio de Interior, porque yo no puedo contestar por el CNI, que saben que no depende de nosotros. Ni el Ministerio del Interior ni la Policía Nacional ni la Guardia Civil hemos usado Pegasus; no lo hemos hecho. El director de la Policía Nacional, en su ámbito de competencias, ha dado una explicación respecto al sistema Sitel. Y las mejoras en este sistema Sitel se han publicado en el portal de contratación, es decir, no tenemos absolutamente nada que ocultar, y creo que no tengo nada más que añadir.

Puedo llegar a comprender que cuando un tema se zanja y quedan flecos, quien se ha visto afectado por ese tema quiera buscar otros autores o presuntos autores, pero yo le aseguro que en el Ministerio del Interior no los va a encontrar. La cuestión se halla judicializada y, por lo tanto, confiemos en la labor de los jueces, en la labor de los fiscales y de quien se acabe encargando de la investigación. Creo que también contesto a otro senador a la hora de decirlo.

Señora senadora del Grupo Parlamentario Vasco, ha dicho usted una frase que me ha llenado de alegría, porque también es otra de mis luchas, que es el abordaje integral del tema de la migración. Aquí todos los que estamos tenemos visiones distintas, pero la única manera de abordarlo de una forma realista es verlo integralmente. Para algunos nos quedaremos cortos en la actuación; para otros, nos habremos pasado en la actuación; para otros, habremos actuado correctamente; y a otros, a ustedes, no les gustará que se recojan en la Ley de seguridad ciudadana los rechazos en fronteras, saben ustedes, reconocidos por los tribunales, pero la única manera en la que vamos a poder resolver el problema es así, buscando esa visión integral. Así que yo le agradezco que haya traído a colación esa expresión que nosotros tampoco nos cansamos de usar.

Señor Martínez-Maíllo, he estado recogiendo atentamente notas de lo que de lo que me quería usted transmitir. Por cierto, he tomado notas en folios sueltos, porque a mí las libretitas me gustan menos. (*Rumores*).

Ahora, después de esta broma inicial, quiero decirles que yo comprendo que no les guste el comportamiento tajante por parte del director general, y pueden decir que no les ha gustado su intervención porque, a lo mejor, no les ha respondido a nada, pero que ha sido mal telonero... Hacia un profesional que les aseguro que está totalmente volcado al servicio de la ciudadanía, no les puedo aceptar esa expresión de mal telonero. (*Aplausos*). Al igual que todo el equipo de Interior. ¿Y saben qué? Que sé que ustedes lo saben, y por eso no les gusta. Hay un muy buen equipo en Interior, y no hablo por mí, porque yo no soy quien me tengo que valorar —serán otros—, pero lo que sí puedo es valorar la labor de mi ministro, y lo que sí puedo es valorar la labor de mis directores generales, y no solo de los más conocidos, de la directora general de la Guardia Civil, del director general de la Policía, de la directora general de Relaciones Internacionales, del director del Citco, todos los subdirectores dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad... Somos un buen equipo, un equipo que se ha dedicado a la gestión. Lo que ocurre es que la gestión no casa bien con el enfoque que le quieren dar ustedes a determinadas cuestiones.

Lo que usted me decía que eran contestaciones de manual, para mí son contestaciones de rigor. Lo que ocurre es que quizás usted no se mueve muy bien en eso, no se mueve muy bien en la gestión y en el rigor y prefiere que vayamos a lo abrupto. Quizás si en lugar de contestar de manera tranquila le hubiera contestado siguiendo una retahíla de bromas de acuerdo con las noticias que se publicaron ayer y que se

han publicado hoy, hubiera estado incluso más a gusto, aunque haya fingido molestia por esta afirmación que he realizado inicialmente.

Ha hecho usted referencia a una expresión que me ha sorprendido. Hablando de la cuestión de Pérez de los Cobos, me ha dicho: Usted ha cubierto sus afirmaciones y justificaciones de legalidades. La legalidad no sirve para cubrir nada, la legalidad se aplica directamente. Lo que ocurre es que, insisto, no sé si tiene soltura en la aplicación de la legalidad o no. Y vuelve a hacer referencia a un Gobierno sectario a la hora de tomar la decisión del cese de Pérez de los Cobos, a peticiones ilegales... Me remito a lo que ya he podido decir anteriormente, y se lo digo con la mayor de las humildades: igual que en primera instancia no nos habían dado la razón, al menos en la resolución que está vigente actualmente nos la han dado, con lo cual no podemos utilizar expresiones como «ilegítimo» o «ilegal».

Respecto al tema de los ceses y demás, si quiere le puedo hacer referencia a los cambios en la junta de gobierno de la Policía Nacional cuando ganaron ustedes las elecciones en enero de 2012, porque tengo una retahíla de cambios inmediatos, casi de un día para otro. Con lo cual, lecciones en relación con determinados cambios no sé si están en posición de darnos.

Sobre el tema del ladrillo, como sabe, tuvimos cruce de mensajes al respecto, porque yo decía que no entendía que vinieran con imágenes, y particularmente creo que no añade nada cuando venimos todos con grandes panfletos. Incluso aquí también los utilizamos, y decimos: ¡Mire usted esta foto, mire las lesiones que sufrieron! O expresamente la del ladrillo, que estaba ya abandonada y tenemos todos la imagen de Rivera, al que no le fue nada bien, y ahora lo trae usted. No lo comprendo.

Además, cuando habla usted de que, de acuerdo con decisiones que hemos tomado, no respetamos las instituciones y que generamos falta de respeto hacia ellas, ¿sabe lo que realmente provoca respeto por las instituciones? No usarlas para otros fines que tienen encomendadas, usarlas solo para las competencias que les corresponden y dirigidas al servicio de la ciudadanía, no para ninguna otra cosa.

Respecto a alguna de las preguntas que ha hecho usted con relación al CNI, le tengo que decir lo mismo que a sus compañeros, que yo no puedo responder por el CNI. Lo que sí le puedo decir es que, si yo soy requerido, no tendré ningún inconveniente para mostrar mi terminal ante quien corresponda, y ello —y usted lo ha citado correctamente— sin perjuicio de las propias funciones de seguridad que tenemos encomendadas en el seno del Ministerio del Interior que, por razones técnicas, y por lo que estamos todos aquí, no voy a entrar en ello porque no es objeto de ninguna de las comparecencias o preguntas, al menos directamente, y quizás no alcanzan para tener el conocimiento en los términos en los que usted ha citado, pero que sí permiten, al menos por vía indirecta, fijar al menos unas mínimas cautelas de seguridad de cara a garantizar el orden de las comunicaciones. Es lo que le puedo decir, porque sabe que entra dentro también de cuestiones de seguridad *stricto sensu*.

Senador Gil, insisto mucho con esto: sé que las intervenciones hablando de gestión no son atractivas, sé que muchas veces para que podamos tener ciertas referencias tenemos que movernos en los saltos del ladrillo, en las noticias que salieron ayer y hoy y mencionarlas, pero le agradezco que usted se haya referido a la gestión, a la gestión y a la gestión. Tenemos ahora mismo en contra las propias normas comunicativas que nos hemos dado todos en sociedad, pero si desde aquí no empezamos a luchar contra ello, creo que no vamos a poder solucionar los debates vacíos de los que muchas veces nosotros somos cómplices, y yo mismo también he incluido alguna referencia en el mío.

Muchas gracias. Presidenta, doy por terminada mi intervención en este ámbito. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Ruiz.

Entramos ahora en el turno de dúplica. Para este turno, los portavoces tienen un tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. *(El señor vicepresidente, Fernández Palomino, ocupa la Presidencia)*.

Señor Pérez, ETA se encuentra impune gracias al Gobierno español, que, a través de Instituciones Penitenciarias, continúa pagando favores a sus socios filoterroristas de Bildu mediante el acercamiento de presos terroristas a cárceles vascas. Lo más grave, además de meter en la dirección del Estado nada menos que a Bildu, es que en ningún momento estos etarras condenados se han arrepentido o colaborado con la justicia para esclarecer todas las causas pendientes. Porque no olvidemos que hay más de 300 crímenes sin resolver, y esto no es ningún cuento, señor secretario de Estado.

Han puesto en peligro a los españoles al dejar a las personas, a los inmigrantes, en libertad por Granada, por Sevilla y por Málaga sin ningún tipo de control sanitario. Todo el esfuerzo que hicieron los

españoles sin salir, sin moverse, arruinados, porque era muy peligroso que trabajaran, se fue al traste cada vez que ustedes permitían todo este tipo de barbaridades. Señor Pérez, han puesto en riesgo y en peligro a los españoles de Andalucía y a todos en su conjunto. Hubieran predicado con el ejemplo, senador Gil, si hubieran acogido a todos los inmigrantes en sus propias casas; así hubieran definido mejor un país moderno, como ha dicho usted.

En relación con la sentencia del coronel Pérez de los Cobos, como era de esperar, ninguna contestación clara, honesta y consecuente ha ofrecido a nuestras preguntas. De todos modos, le advertimos a usted, como cargo de designación política, que podría ser el siguiente destituido por negarse a obedecer órdenes contrarias a la ley del Gobierno, al con su exposición ha tratado de defender. Vox muestra su más firme compromiso con que se depuren las responsabilidades necesarias, incluida la del señor Grande-Marlaska llegado el caso, y a luchar en todos los foros, incluido el judicial, para que la justicia sea restablecida y se ponga fin a dos años de mentiras y de tratar de justificar lo injustificable. Ya está bien de utilizar los poderes del Estado al servicio del Gobierno en lugar de al de los ciudadanos.

Señor secretario de Estado, su Gobierno dice una cosa en relación con las fronteras y hace todo lo contrario, porque ¿cómo van a proteger nuestras fronteras si el incremento del presupuesto en Defensa no lo destinan a la protección de estas? El Gobierno ha afirmado que el aumento del gasto militar no será destinado a blindar ni Ceuta ni Melilla ni Canarias, pero lo destinará a ampliar partidas de salvamento en los Presupuestos Generales del Estado y a subvencionar a ONG, mientras rechaza más efectivos de Frontex. ¿Es así como su Gobierno lucha contra la inmigración ilegal? Eso es aumentar e incrementar el efecto llamada. Actualmente, tras las cesiones sobre el Sáhara por parte del señor Sánchez en calidad de sí mismo, en Ceuta, en Melilla y en Canarias estamos pagando sus consecuencias y observamos con impotencia cómo los continuos chantajes de Marruecos obtienen recompensa económica o concesiones, y por ello estamos más expuestos y más inseguros que nunca, porque Marruecos conoce la debilidad de este Gobierno y se aprovecha de ello. Vox seguirá insistiendo en que nuestras fronteras tienen que contar con más medios humanos, técnicos y legales, como las devoluciones en frontera y la aplicación de los tratados de devolución de inmigrantes que hacen de forma ilegal. La solicitud de asilo y de refugio se ha convertido en un auténtico coladero para la inmigración ilegal. Hay que reforzar también estas plantillas de trabajadores, porque gracias al silencio administrativo que se origina se conceden todos estos asilos; y también hay que cambiar la normativa, señor Pérez. Expulsión inmediata de todos aquellos que entran con violencia y agreden a nuestros agentes. Vox ya se lo dice. Nuestras fronteras tienen que ser infranqueables en todos los puntos de su longitud, y hay que dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de todos los medios personales, materiales y jurídicos precisos.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Le queda un minuto, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: Por último, y en relación con la protección de nuestras fronteras, ¿cómo va a confiar España en un país como Marruecos, que no reconoce la soberanía española de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que habla de territorios ocupados y que ha decidido hacerse con el control de la frontera sur de Europa? Y esto tampoco es un cuento, señor secretario de Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Por decirlo llanamente, creo que ha faltado usted un poquito a la verdad en su intervención. Además, también ha habido un poco de falta de transparencia y me parece que ha dado respuestas poco concretas.

Ha dicho que no ha habido negociación, y esto no es cierto. Todos sabemos que ha habido una negociación y que ustedes han acercado sistemáticamente cinco presos cada semana al País Vasco. Por supuesto, ya no hay negociación en este sentido porque ya se ha acercado a todos. De hecho, esto no es algo que haya dicho mi grupo, sino que lo dijo el PNV en el Congreso de los Diputados. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Usted ha hablado de Instituciones Penitenciarias y de las juntas de tratamiento, lo cual me da pie a hablar de funcionarios de prisiones, porque si hay un cuerpo abandonado, un cuerpo maltratado y perseguido, ese es el de los funcionarios de prisiones, y creo que tenemos que sacar este tema debido precisamente al tiempo que hace que no comparece nadie al respecto ante esta Cámara. Entendemos que es un cuerpo que ha sufrido una persecución totalmente injusta y sin precedentes, en un intento, además,

de criminalización por parte del propio Ministerio del Interior. Y como ejemplo tenemos el caso de la prisión de Villena, donde, según el señor Grande-Marlaska, la que sí era una verdadera funcionaria y ejemplar era la subdirectora de la prisión, que ha resultado ser un fiasco; una mujer detenida por la Guardia Civil por inventarse una agresión, por inventarse el robo de un móvil y un informe, y por presentar una denuncia falsa contra unos funcionarios, que incluso cuando se demostró que eran inocentes seguían sin empleo y sueldo, castigados no sabemos por qué, y que, además, han estado sometidos al escarnio público por esa falsa denuncia y por la filtración interesada de un vídeo incompleto y sacado totalmente de contexto sobre su actuación, que es un hecho que todavía se tiene que aclarar, quién ha filtrado ese vídeo, si hay alguien detrás de este lamentable episodio o fue solo una decisión suya, porque parece ser que ella dice que hay alguien que la estaba instigando por detrás.

Y dada la falta de tiempo, voy a ir al grano y le voy a preguntar sobre algunos aspectos muy concretos. Sabemos el señor Grande-Marlaska se ha encargado de asumir personalmente el tema de competencias en prisiones para que no haya más filtraciones sobre las concesiones de beneficios a presos etarras, porque usted ha dicho que no las hay, pero está demostrado que sí; ha habido publicaciones en medios de comunicación que, de hecho, el señor Grande-Marlaska se ha ocupado de intentar acallar.

Nos gustaría saber también, con respecto a los funcionarios de prisiones, qué ha ocurrido con esa prometida equiparación salarial, con esa promesa de reconocer también económicamente el trabajo de nuestros funcionarios de prisiones. Les recuerdo que propusieron una subida de 375 euros y que a los pocos días la retiraron, y ya han pasado casi cuatro años sin que reconozcan la labor del colectivo. De hecho, más que reconocimiento lo que hay actualmente es una directriz que da presunción de veracidad a los internos por encima de los funcionarios de prisiones. Es cierto que se ha aprobado un proyecto de ley en el Congreso, pero esto tiene que agilizarse y, mientras tanto, si realmente ustedes creen y apuestan por que la presunción de veracidad sea de nuestros funcionarios y por que sean agentes de la autoridad, deberían ustedes retirar esa directriz que dieron anteriormente. Me gustaría saber si ya se está haciendo o si se va a hacer.

La señora PRESIDENTA: Senadora Ponce, vaya terminando, por favor.

La señora PONCE GALLARDO: Me gustaría que se respetara a los funcionarios de prisiones, que se les blindara ante las agresiones, porque hay que recordar que hay una agresión grave cada 36 horas, pero hay mucha más que no se contabilizan debido a las reglas que establece la propia Administración en el Peafa, un protocolo que entendemos que también tiene que modificarse cuanto antes y que tiene que incluir, además, las agresiones sexuales, que ustedes ni nombran ni mencionan, pero que se dan contra nuestras funcionarias de prisiones por parte de los propios internos.

Y hablando de la seguridad de los funcionarios de prisiones, también nos gustaría saber por qué se ocultan informes del Servicio de Información de la Guardia Civil con respecto al peligro yihadista contra los funcionarios de prisiones. Salvo en un centro penitenciario, en el resto nuestros funcionarios se han tenido que enterar a través de las redes sociales.

Y termino ya. Simplemente me gustaría preguntarle, respecto del sistema antidrones que hay en prisiones —y creo que esto sí es de su exclusiva competencia—, qué prisiones tienen este sistema y cuándo lo tendría el resto.

Y quiero hacer una última mención, porque no me ha respondido el director general de la Policía Nacional.

La señora PRESIDENTA: Por favor, señoría, termine ya.

La señora PONCE GALLARDO: ¿Cuándo van a poner en marcha la zona de especial singularidad para Gibraltar? ¿Tienen ustedes pensado ponerlo en marcha?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Me voy a creer que ustedes no han sido, me voy a creer que usted no sabe quién ha sido, pero, lógicamente, los partidos que gobiernan tienen el deber de defender los intereses generales, y los que no estamos en el Gobierno tenemos que vigilar los excesos del poder. Evidentemente, la utilización de



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 65

Pegasus ha sido un exceso de poder. Seguiremos investigando, seguiremos preguntando, y lamentamos que no se puede hacer una comisión de investigación porque al Gobierno y a algunos partidos no les interesa. De todos modos, gracias, al menos, por la rotundidad en su respuesta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por Esquerra Republicana... Perdón, senadora Otaola, es usted quien tiene la palabra. Esto es como una norma mala.

La señora OTAOLA URQUIJO: Es para volver a la costumbre anterior, que ya no te olvidas de mí tanto. No pasa nada.

Como constantemente se apela a que el Partido Nacionalista Vasco negocia el acercamiento de presos y no sé cuántas cosas más, solo quiero señalar que yo ya le dije en otra comisión a la señora Ponce que debe leer unas declaraciones del lehendakari Urkullu que solo las conoce ella, porque nadie más las conoce.

Señora Ponce, con permiso del secretario de Estado en este caso, quiero recomendarle que lea la regla 59 de las Naciones Unidas, la regla 106, las reglas penitenciarias europeas de 2006, el principio 17 o la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relacionada con el artículo 12.1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que habla de la necesidad de que los presos estén lo más cerca posible de su domicilio. Comparto que, efectivamente, la lacra de ETA ha sido terrible, y ya me he enfadado en alguna ocasión con este tema y no quiero volver a enfadarme, porque algunos lo hemos sufrido por partida doble, es decir, por tener que convivir con esta gente y, además, por hacer ellos las acciones, de las que estábamos totalmente en contra, en nombre de un pueblo al que pertenecemos nosotros, lo cual es bastante doloroso. Compartiendo que, efectivamente, tienen que cumplir las penas íntegras y un montón de cuestiones más, creo que el tema del acercamiento de presos debería salir ya de este debate de una vez y atenernos a estas reglas de las Naciones Unidas, a las europeas y a las propias leyes orgánicas, precisamente porque creo que todos estamos en esto —y lo decía Alfonso Gil, que también lo ha sufrido en primera persona, así como también miembros del Partido Popular, a los que conozco y, por lo tanto, no puedo personalizarlo en ese sentido—.

Queremos dar pasos, y creo que esto es muy importante para ir avanzando, que la izquierda *abertzale* tiene muchos pasos que dar y muchas cosas que hacer. Podemos debatir de los *ongi etorri* y de un montón de cuestiones, pero también es necesario dar estos pasos, que además están amparados legalmente. En cualquier caso, muchas veces lo único que se hace es afectar a las familias, que también están en contra de la propia organización de ETA. Hay muchos familiares de presos de ETA que van a visitar a sus hijos, pero no están de acuerdo con que sus hijos hayan entrado en ETA, y esas personas se merecen poder visitar a sus hijos desde ese ámbito personal y familiar. Creo que a quienes se está castigando es a personas que no están de acuerdo con ese tema.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Otaola.

Ahora sí, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Intervendré brevemente para decir un par de cosas, porque al final las palabras que decimos cada uno de nosotros pueden aportar seguridad o inseguridad y pueden facilitar el diálogo o pueden inflamar la excitación.

La primera es que considerar un mérito dar un testimonio en un juicio faltando a la verdad para ejercer un derecho de venganza dice más de quien considera mérito esa manipulación del testimonio que no del hecho en sí mismo.

Respecto al adoquín, en la línea de la comunicación esta de que hablábamos del impacto mediático, si sirve en la mente de alguien para justificar el espionaje a un abogado durante la preparación y la celebración de un juicio, que si el adoquín se tiró fue después, no antes..., pero si eso justifica la violación de otro derecho fundamental más, como es la libre relación y la confidencialidad entre abogado y acusado —el acusado no podía tener teléfono móvil porque estaba en la cárcel—, si eso en la mente de alguien justifica esa violación, otra más de derechos fundamentales, no sé qué opinión tienen, sinceramente, del Estado de derecho. Las palabras que decimos no son solo palabras, aumentan la seguridad, aumentan la confianza o la disminuyen. Por eso consideraba que era importante aclarar estos hechos.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 66

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, le he visto un poquito nervioso al contestarme, y lo hace también el director general de la Policía: ha arremetido contra nuestra capacidad intelectual y contra nuestra capacidad de poder tener conocimientos técnicos. Oiga, su prepotencia es infinita. Al único que está desacreditando es a usted y al propio ministro del Interior haciéndole el juego al sanchismo. Usted y el ministro del Interior son jueces y, por lo tanto, tienen una especial responsabilidad en todas las decisiones que están tomando. Usted sí que tiene capacitación técnica para saber las cosas que están haciendo fuera de la ley o de las instrucciones que le dieron, por ejemplo, al señor Pérez de los Cobos al margen de la legalidad. Así que para desacreditarse ya están ustedes solitos, que lo hacen perfectamente, tanto el ministro Grande-Marlaska como usted.

En ese nerviosismo que usted ha demostrado ha utilizado cosas que forman parte del pasado y que ahora están en la actualidad. Si quiere usted le saco los audios de la señora doña Dolores Delgado, ministra de Justicia, con el señor Villarejo, donde hablaba, por cierto, en un tono inaceptable del ministro del Interior, inaceptable, que estoy seguro que usted condenará tanto como las audiciones que usted acaba de manifestar ahora mismo; inaceptables.

Usted es de Córdoba, creo recordar. No sé si va a hacer usted campaña electoral en Andalucía, y lo digo porque como la directora general de la Guardia Civil se animó, la hizo y ganamos casi por mayoría absoluta, le animo a que vaya. Eso sí, cuando vaya a Andalucía, no se olvide de hablar de los ERE, no se olvide de hablar de la corrupción del Partido Socialista, al que usted pertenece. No estaría nada mal que usted también recordara alguna serie de cuestiones. Por cierto, el único ministro del Interior que ha sido condenado era del Partido Socialista y fue a prisión, así que un poquito de respeto a la hora de hablar del pasado y a la hora de hablar de algunos temas. Por cierto, el secretario de Estado también. *(Aplausos)*.

Ese es el problema, y usted me ha contestado a alguna pregunta. El Ministerio del Interior tiene sus propios sistemas de control de las comunicaciones y el ministro del Interior ha sido víctima del Pegasus. Esa es una de las justificaciones para cesar a la directora del CNI. ¿No han abierto ustedes una investigación en el seno de la Policía o de la Guardia Civil para saber qué es lo que ha pasado con el móvil del ministro? Esto no se sostiene. Tienen sus propios sistemas de vigilancia y cesan a quien no tiene la responsabilidad, el CNI, en generar seguridad en los teléfonos móviles del Ministerio de Interior, porque el CNI no tiene esa responsabilidad. Por eso usted me ha contestado bien: tenemos nuestros propios sistemas de seguridad.

No me ha contestado a dos preguntas en relación con Pérez de los Cobos. La primera: ¿le han abierto algún tipo de expediente disciplinario en relación con la supuesta filtración de ese informe? ¿La Moncloa lo sabía cuando se le cesó? Porque el director adjunto operativo, el señor don Laurentino Ceña, en sede judicial, dijo que la decisión estaba tomada por la Moncloa. Es muy fácil. ¿Por qué le veta el ascenso a general?

Han hablado mucho del adoquín famoso, y lo he traído simplemente como un ejemplo, porque el victimismo del nacionalismo y del independentismo es asombroso, pero en esas fechas en Barcelona estaban incendiadas las calles y se tiraban a la Policía Nacional y también a los Mossos d'Esquadra. La coordinación de estas actuaciones correspondía a una plataforma que se llamaba Tsunami democrático, más los CDR y con el *apreteu* famoso después de haberse conocido la sentencia del Tribunal Supremo. Eso es verdad, esa es la realidad. Yo digo que el Estado tiene que defenderse; yo no digo cómo, porque no somos Gobierno. El CNI, con autorización judicial, tomó una serie de decisiones, 18 concretamente, sobre las personas que usted dice. El resto tendrá que decidirlo el Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Senador Martínez-Maíllo, le queda un minuto.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Me queda un minuto. Gracias.

Pero lo que sí es cierto es que el Estado tiene instrumentos para defenderse, igual que hizo con la aplicación del artículo 155 de la Constitución, con el apoyo, por cierto, del Partido Socialista.

Y nada de victimismo, porque precisamente los que incendian la opinión pública son ustedes, no solo con sus declaraciones, también con sus actos ilegales. Por eso Pérez de los Cobos dijo allí la verdad, y por eso fueron ustedes condenados, y ustedes, concretamente, fueron indultados por un Gobierno al que apoyan, y por eso Pérez de los Cobos está cesado y por eso la directora del CNI está cesada. Ese es el peaje que tiene que pagar este Gobierno para que ustedes no se enfaden y le sigan mantenido en la Moncloa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Gil.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko. Egun on.*

Intervengo rápidamente, porque yo no quería entrar en este tenor. Ha mandado usted al secretario de Estado un recado, que si va por Andalucía que hable de los ERE. ¿Y el señor Moreno Bonilla, cuando se espiaba, dónde estaba? Igual en la sede del Partido Popular ¿no? Con usted y con Cospedal, digo yo. No sé. Es decir, si ustedes apelan a que se eche barro, estamos faltando al objetivo que los ciudadanos quieren que cubramos, que es la gestión de lo público, señorías.

Señor secretario de Estado, no nos desviemos, aquí hay que hacer gestión. Este país tiene problemas. Usted sabe que las políticas de seguridad son elementos fundamentales que hacen atractivo a un país para los que vivimos en él y para los que vienen de fuera. Y, evidentemente, España necesita una política de seguridad que esté auspiciada por el trabajo y la discreción. Nosotros, cuando hemos hecho oposición a estos señores, siempre hemos tenido altura de miras para alcanzar pactos de Estado para que el país no se pare. Y ellos parece que están como dice Montoro: «Que se caiga todo, que ya vendremos nosotros a levantarlo». Nosotros no somos así. Miramos a la gente a los ojos, sabemos reconocer sus problemas y ponemos soluciones encima de la mesa, porque la oposición, señores del PP, también construye; pero la suya no, esa es la desgracia que tiene este país. Ustedes les esperan en las calles, porque no están en las decisiones importantes de la gente, ustedes no están y parece que abdican de su responsabilidad, y eso es lo más triste. Por cierto, quiero defender a Paco Pardo, cuya comparecencia ha estado llena de datos y de soluciones a problemas reales. Otra cosa es que no lo hayamos escuchado, entonces nos parece todo mal.

Señorías, quiero quedarme con un mensaje positivo, y es que el Gobierno gobierna, el Gobierno tiene un horizonte claro: que el ruido que hacen algunos no nos aparte de la misión que hemos venido a hacer, que los españoles vivan mejor y más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Gil.

Ha terminado el turno de dúplica, y damos la palabra al secretario de Estado para que intervenga.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Intervengo muy rápido, señora presidenta, para que podamos pasar a las preguntas, si sus señorías lo estiman.

Insisto en algunas ideas y voy a realizar algunas aclaraciones: ETA ha desaparecido y los crímenes de ETA no van a quedar impunes. Se sigue investigando, se diga lo que se diga. Insisto, cuidado con lanzar aquí determinados mensajes que pongan a los inmigrantes contra los españoles y a los españoles contra los inmigrantes, porque no aporta nada. Sembramos odio y las semillas las podrá controlar quien las lanza, pero lo que nace de ahí no es controlable por nadie. Así que, insisto, cuidado con esos mensajes.

El incremento del presupuesto de Defensa vinculado a fronteras y a la migración, ¿para qué? Tanto en esta como en la otra Cámara se ha llegado a hablar de mandar al mar barcos para defendernos. ¿Para qué, si aplicando el derecho internacional, como bien ha dicho el director de la Policía, lo único que puede realizarse es el rescate, si ustedes mismos no quieren que se invierta en rescate, quieren que ahora no haya rescate y sea defensa? No lo acabo de entender.

No voy a insistir tampoco en que no ha existido negociación. Es difícil decirlo más claro.

Lo que no puedo tampoco admitirle, señora senadora, es que hable de los funcionarios de prisiones como de unos funcionarios maltratados. Tengo que traer a colación el mismo argumento: siempre habrá margen de mejora, siempre. Aunque ya no forme parte de la Secretaría de Estado de Seguridad —saben ustedes que en la última modificación de la estructura del ministerio quedó aparte y depende directamente del ministro—, tenemos un muy buen secretario general de Instituciones Penitenciarias y está volcado con sus funcionarios. Se lo puedo asegurar, soy testigo directo de ello. Un ejemplo concreto, como ha citado usted, es el sistema antidrones, en lo que nos tocará trabajar conjuntamente al secretario general y a mí, porque sabemos que es algo totalmente necesario para el mantenimiento de la seguridad de los centros penitenciarios, y en lo que nos volcaremos para que sea efectivo en la mayoría de ellos.

No entro en lo de considerar a los funcionarios como autoridad, porque es algo que se lleva tramitando hace tiempo, y yo creo que todos los que estamos aquí presentes estamos plenamente de acuerdo. Así que no hay debate al respecto.

En relación con el Plan Gibraltar y las inversiones, he de decir que son inversiones claras. Desde que llegamos en 2018, se hacen unas presentaciones específicas en aras de la transparencia, planes en los que nos volcamos la ahora llamada Dirección General de Coordinación y Estudios de la propia Secretaría de Estado de Seguridad basados en una instrucción específica que se refiere a planes anuales, el último por dos años, pero no de cara a inversiones, señora senadora, sino pensando en que sea un legado para el futuro, igual que el resto de instrucciones que hemos dictado en la propia Secretaría de Estado de Seguridad. No duden de que esta secretaria de Estado defiende los intereses generales, no tengan la más mínima duda, esta secretaría de Estado, todo el equipo del ministerio y todo el Gobierno.

Senador Martínez-Maíllo, nunca voy a poner en tela de juicio ni la capacidad de comprensión ni la capacidad intelectual o técnica de nadie que esté presente. Si lo ha entendido así, le pido disculpas. No era mi intención. Ni en las propias notas que yo había tomado ni en mi intervención estaba recogido. Por ello, insisto, no era mi intención, y si usted o los miembros de su grupo lo han entendido así, les pido disculpas. Pero no me negará, y no voy a rechazar el argumento de que no gestionan bien, porque hay determinados datos objetivos que no les convienen —y lo comprendo— de cara a la oposición, y es normal, igual que a nosotros cuando estemos en la oposición no nos convendrán algunas cosas que ustedes pueden hacer bien. No quería hacer referencia a su capacidad de comprensión, por eso le pido disculpas, pero sin renunciar al argumento de la gestión.

Con respecto a algo tan importante como el espionaje de Pegasus y de que se haya judicializado, le pediría que no haga un uso distinto de las palabras que yo he dicho. Si se me ha entendido mal, que sirva esto de aclaración. Con mi intervención únicamente quería insistir en lo que ya había afirmado en otras preguntas: el CNI no depende de Interior, hay una investigación abierta, se han tomado las medidas necesarias, y si yo tengo que participar como secretario de Estado en esa investigación, me prestaré a lo que me exija el órgano judicial o quien sea el encargado de la seguridad.

Nada más. Discúlpeme si lo ha entendido así. No debemos mezclarlo con las cuestiones y competencias que tengamos atribuidas en el seno del Ministerio del Interior porque no añadimos nada al procedimiento judicial abierto ni al debate. Que ahí quede.

Por mi parte, señora presidenta, nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDA EN PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

#### — PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO FERROVIARIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

(Núm. exp. 681/001698)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la contestación del Gobierno a las preguntas. Tienen prioridad aquellas preguntas que se han reconvertido en orales. Solamente hay dos.

La del senador Mulet ha sido retirada.

En cuanto a la del senador Cleries, les informo de que ha llegado a un acuerdo con la senadora Acedo, del Grupo Popular, para que ella pueda intervenir primero, porque se tiene que marchar. Si la comisión está de acuerdo, por nuestra parte no hay inconveniente.

En cuanto a los tiempos, les diré que para las preguntas individuales tienen dos minutos y dos minutos. Pueden unirlos en tres y uno o en cuatro. Ese es el tiempo del que disponen. Los tiempos para los grupos son de cuatro, cuatro y dos, dos, que también pueden unir. Es decir, dos minutos para formular las preguntas individuales y dos para el turno de réplica, que si quieren, pueden unir.

El señor LETRADO: Con el permiso de la presidenta, en las preguntas de formulación individual los tiempos que se aplican son de seis minutos en total, repartidos con esta secuencia: dos minutos, dos minutos, un minuto y un minuto. Por tanto, a cada senador o senadora que formule la pregunta le corresponde un total de tres minutos, que puede repartir entre la formulación de la pregunta y la réplica. Exactamente igual la autoridad compareciente. En agrupaciones de preguntas se duplican los tiempos: cuatro minutos, cuatro minutos, dos y dos. En total, doce; seis minutos para cada senador.

- PREGUNTA SOBRE EL PLAN PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LLEGADA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR A ESPAÑA.  
(Núm. exp. 681/001196)  
Autora: ACEDO REYES, SOFÍA (GPP)

La señora PRESIDENTA: Entonces, con el beneplácito del senador Cleries, si el resto de los miembros de la comisión no tienen inconveniente, la senadora Acedo tiene la palabra para formular su pregunta.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Cleries y el resto de senadores por permitirme intervenir en este primer turno.

Bienvenido, secretario de Estado. Como sabe, en la madrugada de hoy se han reabierto los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla con Marruecos. Estos pasos permitían hasta ahora el acceso diario a las ciudades sin visado de los residentes en Nador hacia Melilla y de Tetuán hacia Ceuta y viceversa, con la condición de no pernoctar en ambas ciudades. El que no haya existido un control real de entradas y de salidas, no por falta de voluntad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sino por imposibilidad de hacerlo al no exigir documento acreditativo, nos ha llevado a tener además de servicios colapsados en Ceuta y Melilla, fundamentalmente en el ámbito de la sanidad y la educación, a tener un 19 % de inmigración, que es más del doble de la media nacional y europea. Por tanto, es obvio que, a través de los pasos fronterizos habilitados, ha transitado gran parte de la inmigración que ha llegado a nuestras ciudades.

Le pregunto, ¿cuáles son las medidas y los controles fronterizos acordados con el Reino de Marruecos para el control de los flujos migratorios en frontera? ¿Cuáles van a ser las condiciones de entrada y salida a la siguiente fase tras el 31 de mayo en el que ya podrán entrar los trabajadores transfronterizos?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias.

Gracias por la formulación de su pregunta sobre inmigración en España. Sabe que en la línea de trabajo del Gobierno de España y de este ministerio, las competencias que tenemos atribuidas con la migración irregular son claras: la lucha contra las redes de tráfico de personas, la cooperación con los países de origen y tránsito de los flujos y la lucha contra las mafias que trafican con personas. Esta línea sabe usted que no solo es constante y a largo plazo, sino que es una verdadera línea política del Estado, no solo del Ministerio del Interior sino también de otros ministerios con competencias al respecto, y además abarca todos los flujos migratorios nacionales, ya sea Ceuta y Melilla, el Mediterráneo, Baleares o Canarias.

Las variaciones y novedades en los proyectos desarrollados se ajustan siempre al diagnóstico que se realice en cada momento. Traigo a colación lo que usted me ha preguntado de acuerdos en la actualidad, como es la apertura de las fronteras de Ceuta y Melilla y su necesario refuerzo. Por tanto, vamos a seguir manteniendo un esfuerzo constante para atender la situación real que existe respecto al flujo migratorio y que los hechos que nos vengán dados sean los que determinen las decisiones que tomemos al respecto.

En cuanto a la apertura de la valla de Ceuta y Melilla, he citado el refuerzo específico de policías nacionales y guardias civiles en cada una de las ciudades autónomas. También estamos reforzando los propios pasos fronterizos con unas obras que se están llevando a cabo actualmente y que esperamos que puedan finalizar antes de que acabe el año vigente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la senadora Acedo. Le queda un minuto y cincuenta y dos segundos.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Gracias, secretario de Estado.

Sabemos que Marruecos es uno de los principales países con el que llegamos a acuerdos importantes en materia de control de flujos migratorios y también en otros ámbitos, pero me voy a centrar en el ámbito de la inmigración.

Se ha producido un viraje por parte del Gobierno de España en cuanto al posicionamiento con respecto al Sáhara Occidental. Esto ha condicionado las relaciones con el Reino de Marruecos, y es obvio, es algo objetivo que no admite interpretación alguna.

Por tanto, me gustaría saber por qué existe tanto hermetismo en torno al acuerdo que se ha llegado con Marruecos. Le estoy preguntando por algo muy concreto que se negoció con Marruecos, que es el control de los flujos migratorios, ya no solo irregulares, también regulares. Por eso también le he insistido en cuál ha sido ese acuerdo para los controles fronterizos que se van a hacer en los pasos fronterizos habilitados. Porque no hablamos solo de la valla, hablamos de pasos fronterizos habilitados, que es por donde accede gran parte de la inmigración irregular en nuestro país, y me he centrado concretamente en Ceuta y Melilla.

Ha dicho anteriormente que podemos estar en contra de la legislación en materia de asilo y refugio. Ya le digo que no estamos en contra de la legislación en materia de refugio y asilo, pero lo que no podemos hacer es convertir la petición de asilo en Ceuta y Melilla en un subterfugio legal de acceso regular al territorio español, y además ser conscientes de ello y permitirlo.

Por ello le he preguntado claramente cuáles van a ser esos controles en el paso fronterizo habilitado, si va a decaer esa excepción al tratado Schengen que ha permitido esa gran parte de inmigración que ha entrado por los pasos fronterizos habilitados hasta ese momento, y si esto se va a mantener a partir del día 31 de mayo. Es una pregunta muy concreta y le ruego que me conteste, porque, además, es muy interesante para las dos ciudades, y así lo ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular al Ministerio del Interior.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Acedo.  
Tiene la palabra el secretario de Estado por un minuto.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Contesto rápidamente.

Señora senadora, primero, hace dos semanas precisamente, tanto con el secretario Estado de Migraciones como con la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, España Global, estuvimos en la vigésima reunión del Grupo Mixto sobre temas migratorios en Marruecos. Las conclusiones de ese grupo mixto fueron objeto incluso de una nota de prensa, al igual que el propio acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Marruecos. Como sabe usted, en el párrafo octavo se recoge relanzar y reforzar la cooperación en el ámbito migratorio, especialmente en la esfera de cooperación policial, incluidas, obviamente, las fronteras.

Le tengo que corregir algo. Hablando del número de migrantes que entran en situación irregular, no es cierto que los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla sean los lugares por los que más entran en España. Hay otras vías de acceso, pero no son esas.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Termino.

Contestando a su pregunta, me remito a lo que ya expresó el ministro del Interior y a lo que también hemos comunicado en el Ministerio del Interior. En los controles que se van a hacer se admitirá tanto en Ceuta como en Melilla a quien tenga libertad por territorio Schengen. En unos días se ampliará a los considerados como trabajadores transfronterizos identificados como tales a la fecha. Obviamente, al igual que en otros ámbitos —que no es el paso de personas, como los comerciales, seguimos en contacto con Marruecos, seguimos negociando, seguimos hablando y veremos cómo se amplía. Pero, en cuanto a darle unos datos ciertos, tengo que ceñirme a lo que se ha comunicado al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDA EN PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

— PREGUNTA SOBRE LOS GASTOS DERIVADOS DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO A BÉLGICA, ESCOCIA, ALEMANIA Y SUIZA EN RELACIÓN CON EL PROCÉS Y LA EXTRADICIÓN A ESPAÑA DE D. LLUÍS PUIG GORDI. (Núm. exp. 681/000960)

Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

La señora PRESIDENTA: A continuación, pasamos a la pregunta oral reconvertida del senador Cleries. Dispone de dos minutos y como luego tiene un minuto en el turno de réplica, si quiere, lo puede unir.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 71

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar al secretario de Estado, don Rafael Pérez.

Alguien podría pensar que soy extraterrestre, pero, claro, la primera pregunta la hice hace diecisiete meses y la última hace dos años. No es por nada, lo digo solamente para que se vea la frecuencia con la que podemos controlar al Gobierno.

En esta pregunta yo hacía referencia a algo que sucedía en aquel momento, que era el seguimiento en Bélgica, Escocia, Alemania y Suiza de las personas exiliadas, como el president Puigdemont, Lluís Puig, Clara Ponsatí, Toni Comín, etcétera. La fiscalía belga estuvo averiguando lo que estaba sucediendo, porque se vio que había tarjetas que estaban compradas en el Estado español, etcétera.

Y quiero saber —aunque sé que no me contestará— de dónde salieron los gastos y cómo es que, según el Estado belga, no conocían las actuaciones, del CNI ni del Cuerpo Nacional de Policía, porque distintos medios —que podría citar pero no lo haré porque no me gusta hacer propaganda de ningún periódico— hablaban del CNI y de la Policía Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias, presidenta.

Señoría, mi obligación es informarles de que cualquier desplazamiento de los miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se encuentra a su disposición y a la de cualquier ciudadano en el *Boletín Oficial del Estado*, y concretamente permitan que les remita al anexo III del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Como digo, lo tiene usted en el *BOE* número 129, de 30 de mayo de 2002, donde se establecen cuáles son las indemnizaciones por razón de servicio según los grupos y según los países.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Senador Cleries, le queda un minuto y medio de tiempo.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Como me temía, he esperado mucho tiempo para no recibir respuestas. Esta es la triste situación que nos encontramos esta mañana. Esta tarde estaré en la Comisión de Transportes y pasará lo mismo. A veces me pregunto por qué vengo.

Creo que ustedes tienen la obligación de dar explicaciones, por ejemplo, cuando *The Economist* dice que el Estado español es una democracia defectuosa, o cuando no permiten que el Senado, el Congreso, uno de los dos, cree una comisión de investigación, por ejemplo sobre el tema Pegasus. La mayoría de estas personas han sido espiadas por Pegasus, aquí nadie sabía nada de Pegasus y al final todo el mundo lo tenía, incluso el presidente del Gobierno lo tenía enganchado en el teléfono y no lo sabía y lo iba paseando.

Usted habla mucho de seguridad y el director de la Policía ha hecho lo mismo. ¿Pueden hablar de seguridad cuando han estado más de un año con los teléfonos intervenidos y no se lo habían mirado? Y ustedes van paseando y se van a Bélgica a perseguir a este y al otro. Oiga, estaría bien que se persiguieran entre ustedes para ver quién tiene el Pegasus y quitárselo, porque hemos visto que la seguridad en el Estado español en un mundo de telecomunicaciones cibernético está, como se dice, en la intemperie.

Ahora me dará usted el artículo que quiera —no es necesario que me lo diga porque no lo voy a buscar— y seguro que me dirá que es un secreto oficial, pero cada día es un secreto a voces que la seguridad está de baja.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO (Pérez Ruiz): Gracias, presidenta.

Señoría, le digo algo mucho más sencillo, y es que el Gobierno y los empleados públicos siempre van a actuar con plena sujeción al principio de legalidad y en el caso de las fuerzas y cuerpos de seguridad, además, al mandato judicial.

Usted preguntaba por los costes de unos desplazamientos y yo me remito simplemente al texto legal en el que se recogen los costes de los desplazamientos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ES CONSCIENTE DEL DESCONCIERTO Y DESCONFIANZA QUE GENERAN ENTRE LA CIUDADANÍA LAS INFORMACIONES PUBLICADAS POR CIERTO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON EL CEREBRO DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS (TARRAGONA), EL IMÁN DE RIPOLL (GIRONA).  
(Núm. exp. 681/000045)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ESTÁ PROPORCIONANDO LAS EXPLICACIONES Y RESPUESTAS QUE LA CIUDADANÍA EXIGE ANTE LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON EL CEREBRO DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS (TARRAGONA), EL IMÁN DE RIPOLL (GIRONA).  
(Núm. exp. 681/000046)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE EL SECRETISMO Y LA OPACIDAD QUE PRACTICA EN RELACIÓN CON LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS (TARRAGONA) SON PROPIOS DE UNA DEMOCRACIA.  
(Núm. exp. 681/000047)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL COMETIDO DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE BARCELONA POR PARTE DE ELEMENTOS BAJO SU CONTROL.  
(Núm. exp. 681/000048)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTAS SOBRE LAS INFORMACIONES PUBLICADAS POR CIERTO MEDIO DE COMUNICACIÓN ACERCA DE QUE EL CEREBRO DE LOS ATENTADOS DE LAS RAMBLAS DE BARCELONA ERA CONFIDENTE DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) SE PUEDEN ATRIBUIR A FILTRACIONES DESDE ESTA INSTITUCIÓN.  
(Núm. exp. 681/000049)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA DEPURAR RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LAS INFORMACIONES PUBLICADAS POR CIERTO MEDIO DE COMUNICACIÓN ACERCA DE QUE EL CEREBRO DE LOS ATENTADOS DE LAS RAMBLAS DE BARCELONA ERA CONFIDENTE DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI).  
(Núm. exp. 681/000050)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON LAS INFORMACIONES PUBLICADAS POR CIERTO MEDIO DE COMUNICACIÓN ACERCA DEL CEREBRO DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS (TARRAGONA), EL IMÁN DE RIPOLL (GIRONA).  
(Núm. exp. 681/000051)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

La señora PRESIDENTA: Pasamos al resto de las preguntas orales en Comisión.

Hemos agrupado las preguntas del senador Cleries números 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

Tiene cuatro minutos para formularlas y después tiene dos minutos que, si lo desea, los puede hacer ahora o los deja para luego.

Tiene la palabra, senador Cleries.



El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Son preguntas del 12 de febrero de 2020, de plena actualidad. La Policía Nacional pinchó en su momento el teléfono móvil de Abdelbaki es Satty, conocido como el imán de Ripoll, que es el cerebro de los atentados del 17 de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils.

Es cierto que tuvimos varios avisos, pero no de la Policía o del CNI, sino del entonces ministro Margallo, el 10 de septiembre de 2016, cuando dijo: «Un ataque terrorista se supera, la disolución de España es irreversible». Y en julio de 2017, ya exministro, aseguró que el Estado no puede tolerar ningún acto de desobediencia y que a mediados de agosto pasarían cosas en Cataluña. Esto es textual del diario *Público*, lo digo para que quede claro. Y hubo unos atentados, y tampoco han permitido que se creara una comisión de investigación, cuando en otras partes del Estado español ha habido atentados terroristas yihadistas y se han podido investigar.

¿Usted cree que los ciudadanos de Cataluña hemos de estar satisfechos de que no se haya investigado? Aún no tenemos claro —y los abogados lo dijeron en el juicio— que el señor Es Satty esté muerto, si murió o no en la Rápita. Hay dudas, y la percepción de muchos familiares, —yo he pedido en esta comisión que los recibiéramos; estaría bien— respecto a la unidad de atención y valoración de las víctimas del terrorismo es que no han sido atendidas. Usted sabe que hay muchas víctimas que no han sido atendidas, y eso corresponde al Estado español, porque es de su competencia, y cuando uno no ejerce la competencia empieza a ser incompetente.

Se tendría que crear una comisión de investigación y que los familiares supieran realmente qué ha pasado, y los catalanes y catalanas también, porque tenemos muchas sospechas y, lamentablemente, fundadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra el secretario de Estado para contestar, por tiempo de cuatro minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias. Serán menos minutos, señora presidenta.

Señor senador, quizás en otros temas podamos hacer referencia a publicaciones de medios o a lo que subjetivamente se pueda pensar, pero precisamente por tratarse de un atentado terrorista, la responsabilidad a la que apelo siempre es que tenemos que ser muy rigurosos y no propagar rumores.

Puedo recordar, y lo traigo aquí a colación, que la autoridad judicial ya investigó si existía algún indicio de esta afirmación o de alguna de las afirmaciones que usted recogía en sus preguntas, y acreditó que no existía indicio alguno para seguir investigando. Puede ser objeto del debate desde el punto de vista de la profundidad de la investigación, o jurídico si esa decisión fue acertada o no, pero no se puede poner en tela de juicio que no fue objeto de investigación por parte de la autoridad judicial.

Y dos cuestiones muy rápidas. Simplemente le recuerdo que nosotros no tenemos, como ya he comentado respecto a otros temas, competencias en el CNI y que, además, en el Ministerio del Interior no tenemos tampoco conocimiento de quiénes son los confidentes del Centro Nacional de Inteligencia.

Y termino destacando el magnífico trabajo que la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, bajo el auspicio de la subsecretaria y liderada con una magnífica directora general, prestan a todas y cada una de las víctimas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Señoría, no es ningún rumor que hubo 16 muertos y 140 heridos en total entre Barcelona y Cambrils, de 34 países distintos, y no es ningún rumor que murió gente muy joven.

Me avergüenza lo que usted dice, porque en un atentado de estas características lo que se ha de hacer es investigar a fondo, saber lo que ha ocurrido y, si no, que se lo digan al padre de Javi, de tres años.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO (Pérez Ruiz): Gracias.

Créame, señor senador, que en ningún momento he puesto en tela de juicio los hechos, que además se declararon probados en la causa judicial, pero sí todos aquellos hechos que han quedado ajenos a la misma, con lo cual no pongo en ningún momento en tela de juicio ni el sufrimiento de las víctimas ni estos hechos, y creo que ni usted ni yo deberíamos entrar en esa cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA ACERCA DE LA GRATIFICACIÓN PREVISTA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LOS POLICÍAS QUE INTERVINIERON CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LOS CATALANES QUE ACUDIERON A VOTAR EL REFERÉNDUM DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/000220)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS PARA DECIDIR LA GRATIFICACIÓN PREVISTA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LOS POLICÍAS QUE INTERVINIERON CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LOS CATALANES QUE ACUDIERON A VOTAR EL REFERÉNDUM DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA, SEGÚN INFORMACIONES DIFUNDIDAS.

(Núm. exp. 681/000221)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO GRATIFICAR A LOS POLICÍAS QUE INTERVINIERON CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LOS CATALANES QUE ACUDIERON A VOTAR EL REFERÉNDUM DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA, SEGÚN INFORMACIONES DIFUNDIDAS.

(Núm. exp. 681/000222)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE AGENTES CONDECORADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR COMO GRATIFICACIÓN POR SU INTERVENCIÓN CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LOS CATALANES QUE ACUDIERON A VOTAR EL REFERÉNDUM DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA, SEGÚN INFORMACIONES DIFUNDIDAS.

(Núm. exp. 681/000223)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LOS POLICÍAS QUE INTERVINIERON CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LOS CATALANES QUE ACUDIERON A VOTAR EL REFERÉNDUM DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA TUVIERON UNA ACTUACIÓN EJEMPLAR PARA JUSTIFICAR LAS CONDECORACIONES Y GRATIFICACIONES ECONÓMICAS QUE LES SERÁN ASIGNADAS, SEGÚN INFORMACIONES DIFUNDIDAS.

(Núm. exp. 681/000224)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE SI ALGUNOS DE LOS POLICÍAS CONDECORADOS POR SU INTERVENCIÓN CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LOS CATALANES QUE ACUDIERON A VOTAR EL REFERÉNDUM DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA, SEGÚN INFORMACIONES DIFUNDIDAS, SE ENCUENTRAN BAJO INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA.

(Núm. exp. 681/000225)

Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ES ÉTICO Y PROPIO DE UN ESTADO MODERNO Y DEMOCRÁTICO EL HECHO DE CONDECORAR A LOS POLICÍAS QUE INTERVINIERON CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LOS CATALANES QUE ACUDIERON A VOTAR EL REFERÉNDUM DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA, SEGÚN INFORMACIONES DIFUNDIDAS.

(Núm. exp. 681/000226)

Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

La señora PRESIDENTA: Entramos en el segundo conjunto de preguntas, que componen los números de expedientes 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226.

Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Son preguntas del 5 de mayo de 2020 sobre la veracidad de la información difundida sobre la gratificación que dio el Ministerio del Interior a los policías que intervinieron con mayor violencia el 1 de octubre. Antes me ha gustado oír hablar de neutralidad y de otros principios, que comparto y que creo que son básicos en la Policía y en cualquier institución que interviene en determinados temas. Estos policías vinieron a Cataluña al grito de: «A por ellos», y hay vídeos que lo recogen. Hoy tenía la tentación, pero no lo he querido hacer, de traer unas cuantas fotografías de la actuación policial. ¿Me puede aclarar si tuvieron gratificaciones económicas por productividad extraordinaria?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO (Pérez Ruiz): Gracias.

En relación con las gratificaciones a agentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que participaron en el dispositivo extraordinario de seguridad al objeto de hacer cumplir la resolución de suspensión por parte del Tribunal Constitucional, el Decreto 139/2017, de 6 de septiembre, de convocatoria de referéndum de autodeterminación de Cataluña el día 1 de octubre de 2017, he de decirle que fueron unos importes puntuales que no forman parte de las retribuciones ordinarias de los componentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por este motivo, se dictó una instrucción de servicio por la que se modificaba el régimen de vacaciones, permisos, licencias y la regulación sobre la jornada y la red del personal que participase en el dispositivo extraordinario de servicio, para garantizar el cumplimiento de esta decisión del Tribunal Constitucional, siguiendo las directrices de los entonces responsables del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Estado de Seguridad. Esta instrucción venía a establecer que durante este período no se aplicaría régimen de sobreesfuerzos establecido en la normativa interna de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por la que se regulaban los incentivos al rendimiento y contemplaba que establecería las compensaciones económicas oportunas a los agentes policiales afectados por la misma para hacer frente a las vicisitudes y los sobreesfuerzos derivado de este servicio.

Por tanto, las cantidades abonadas en concepto de productividad compensatoria para el despliegue en Cataluña vinieron a sustituir a otro tipo de compensaciones que pudieran derivarse de los sobreesfuerzos en las diferentes modalidades de prestación de servicio. La productividad que le acabo de citar es independiente y compatible con las indemnizaciones, ya sean dietas, recogidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio en las cuantías que sean expresamente autorizadas para el personal que participó en ese dispositivo. No obstante, estas indemnizaciones no tienen la consideración de complemento salarial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Veo que sí hubo compensación. Sepa que en aquellos actos en Cataluña mucha gente que tenía consideración y respeto al Estado español lo perdió. No hablamos de los agentes, que cumplían órdenes, hablo del Estado español, que es el que dio esas órdenes, y, además, de la cantidad de dinero que, como

nos dijo el ministro Zoido, fue de 87 millones de euros, si es que es verdad, lo dijo en una comparecencia en la que estuve y pude escucharlo.

Todo lo de aquellos días —y no he querido traer ninguna foto por eso— nos trae muy mal recuerdo, pero sepan que votamos, que ganamos y que seguiremos por la libertad de Cataluña, que es una idea legítima, y ustedes están persiguiendo ideas porque tenemos derecho a votar, tenemos derecho a decidir y no queremos ninguna imposición de un Estado, y aquel día, sin duda, los que mandaban nos vinieron a reprimir. Ya digo, no hablo de la Policía, hablo de los que mandaban, que son los que dieron las órdenes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cleries.  
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias, presidenta.

Simplemente quiero dejarle claro que en ninguna de las gratificaciones que se entregaron se tuvieron en cuenta consideraciones que hicieran referencia, obviamente, al uso de la fuerza, sino simple y llanamente a las que se recogen legalmente. A eso se ha debido mi intervención y justificación inicial en respuesta a su pregunta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO YA TIENE PREVISTO EL PLAN DE ACTUACIÓN Y LAS CUANTÍAS ECONÓMICAS QUE SE VAN A ESTUDIAR EN RELACIÓN CON LOS DAMNIFICADOS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE), EN LOS ÁMBITOS POBLACIONAL, COMERCIAL Y MUNICIPAL.  
(Núm. exp. 681/001376)  
Autor: PÉREZ SICILIA, BORJA (GPP)

La señora PRESIDENTA: Señorías, una vez terminado este grupo de preguntas, tocaría el turno de las preguntas del señor Martínez-Maíllo. Pero el senador Pérez Sicilia ha venido a decirme que pierde el último vuelo para la isla de La Palma, donde vive, y que si la comisión estuviera de acuerdo, igual que hemos hecho anteriormente con la senadora Acedo, le permitiera hacer su pregunta a continuación. Es la penúltima pregunta del orden del día. ¿La comisión está de acuerdo? (*Asentimiento*).

Estando de acuerdo la comisión, doy la palabra al senador Pérez Sicilia por dos minutos, o tres si quiere unir los dos turnos.

El señor PÉREZ SICILIA: Gracias, presidenta.  
Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Señor secretario de Estado, quizá mi pregunta le parezca desfasada en el tiempo. El Gobierno de España ya tiene previsto el plan de actuación y las cuantías económicas en relación con los damnificados del volcán. Seguramente entenderá que quizá no está tan desfasada, porque hoy, meses después, seguimos prácticamente igual. «Se apagó el volcán, se apagaron las cámaras». Esa es la frase que decimos todos los palmeros.

Quiero hacerle varias preguntas que muchos palmeros quieren escuchar. Primera, ¿hay algún estudio real para luchar por devolver a los damnificados prácticamente el valor real de lo perdido bajo la lava? Se lo digo porque, ¿alguno de nosotros reharía su vida con solo 60 000 euros después de perderlo todo?

Segunda. En La Palma no solo se perdieron más de mil primeras viviendas, sino muchas segundas viviendas, la mayoría de las cuales daban sustento económico a la familia. ¿El Gobierno de España sacará ayudas para la segunda vivienda? No se sabe nada de esto.

Tercera. Como sabe, se han perdido muchísimas infraestructuras, espacios públicos, colegios, canalizaciones... Su Gobierno acaba de decir que los municipios afectados presenten las pérdidas, pero la sorpresa es que del valor de las pérdidas presentadas al Gobierno, este solo abonará el 50 %. Y le pongo un ejemplo. ¿Cómo va a hacer un municipio como el de Tazacorte, que presentó pérdidas de 7 millones de euros en infraestructuras si el Gobierno le dará solo 3,5 millones, un municipio con un presupuesto de 5 millones de euros?

Cuarta. El Gobierno de Canarias y el Gobierno de España prometieron cientos de casas compradas o construidas para antes de enero. ¿Cómo es posible que no estén ni la mitad de las que prometieron ni compradas? Y lo peor es que ni le han dado a la gente las que están.

Quinta. ¿Sabe su Gobierno que hoy más de trescientas personas siguen en hoteles? ¿Sabe que desde enero la factura de esos hoteles las está abonando el cabildo insular, o sea, los palmeros, sin ayuda ni del Gobierno de Canarias ni de ningún ministerio?

Sexta y última. Lo más triste, datos del mismo ministerio. Informe del Gobierno de España de 2 de mayo de 2022. ¿Cómo es posible que de 6706 solicitudes de ayuda solo hayan tramitado 290 expedientes ocho meses después de la erupción?

Espero que me entienda y, sobre todo, que nos dé respuesta a los palmeros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, senador.

En lo que respecta al Ministerio del Interior, primero, para que quede constancia, tengo que hacer un resumen de las medidas que hemos adoptado para apoyar a los afectados por la erupción volcánica de la isla de La Palma y de su estado de tramitación: acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declara la isla de La Palma como zona gravemente afectada por emergencia de protección civil y se impulsan las medidas urgentes para mitigar los daños provocados por la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, término municipal de El Paso, de 28 de septiembre de 2021. Real Decreto 820/2021, de 28 septiembre, por el que se aprueba la concesión directa a la Comunidad Autónoma de Canarias de una subvención para financiar la adquisición de viviendas y enseres de primera necesidad destinados a las familias afectadas por la erupción volcánica en la zona baja de Montaña Rajada en la isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, BOE de 29 de septiembre de 2021; esta subvención, por importe de 10,5 millones de euros, fue abonada a la comunidad autónoma el 28 de octubre de 2021. Real Decreto ley 20/2021, de 5 octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, BOE de 6 de octubre de 2021. Real Decreto 28/2021, del 17 de diciembre, por el que se adoptan las medidas complementarias de carácter urgente para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, BOE de 18 de diciembre de 2021 y corrección de errores a este. Y respecto al Real Decreto ley 20/2021, en el que se recogían las ayudas a las que usted ha hecho referencia, de acuerdo a los datos que, al menos, a mí me constan, se han recibido 1145 solicitudes formales, de las cuales se han llegado a atender y se han concedido 337 expedientes de unidades familiares por importe total de 17 851 762,69 euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El senador Pérez Sicilia tiene menos de un minuto. Procure utilizar su tiempo justamente.

El señor PÉREZ SICILIA: Lo siento, pero no me ha respondido a las preguntas y quiero llevarme a La Palma respuestas claras, señor secretario. Después de ocho meses los palmeros nos merecemos, como mínimo, respuestas claras, sin más engaños ni tanta foto vendiendo algo que no es real ni tanta lectura de decretos que no han sido ciertos. Le vuelvo a preguntar: ¿se hará algún estudio real para luchar por devolver a los damnificados del volcán prácticamente el valor real de lo perdido? ¿El Gobierno de España sacará ayudas para segundas viviendas? ¿Usted ve correcto que el Gobierno de España solo sufrague el 50 % de las infraestructuras perdidas por los municipios afectados? ¿Cómo es posible que no estén ni la mitad de las viviendas que prometieron dar a los vecinos? ¿El Gobierno de España ayudará económicamente a sufragar el pago de hoteles al cabildo insular, ya que la isla, los ayuntamientos y el cabildo nos estamos desangrando económicamente?

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senador.

El señor PÉREZ SICILIA: Un momentito.

¿Vamos a poner medios para agilizar los expedientes de ayuda a damnificados? Porque usted habló de unidades familiares, pero realmente, como dice el mismo informe, hay 6700 expedientes entregados

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 78

y 290 tramitados. Y antes de que me olvide, todos los ayuntamientos de La Palma han enviado al ministerio anterior la factura de los costes, pero no han sido abonados todavía.

Termino con algo muy importante. Se ha declarado de emergencia solo una obra, que es la de la costa, pero estamos pidiendo que se declaren de emergencia todas las obras posibles.

Quiero terminar con lo mismo, se acabó el volcán y se apagaron las cámaras y los viajes. Por favor, háganos caso, que nos hace falta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, senador.

Me centro ahora en los expedientes de unidades familiares porque, en principio, de todos los que se puedan tramitar, de comunidad de propietarios, de requerimiento de establecimientos o de corporaciones locales, se presume que son los que tienen más urgencia y, por la limitación del tiempo, también me he centrado en ellos. Por ejemplo, según la información que me pasaban, se ha concedido un expediente de corporaciones locales por más de 87 000 euros. En todo caso, el Gobierno de España es solidario con los habitantes de La Palma y yo creo que estamos respondiendo a sus necesidades. Se ha creado el marco legal, que es al que le he hecho referencia al inicio de mi intervención, y se han destinado fondos para ayudas y se están tramitando estos fondos. Soy plenamente consciente de que el proceso de tramitación y de concesión de ayudas puede no ser tan rápido como la ciudadanía exige, pero este proceso continúa y estamos respondiendo y se ejecutará el plan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.  
Volvemos al orden establecido.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LO QUE ENTIENDE EL GOBIERNO POR ACEPTACIÓN DE LA LEGALIDAD PENITENCIARIA Y SI LO CONSIDERA SUFICIENTE PARA LA CONCESIÓN DE PROGRESIÓN DE GRADO Y TRASLADO A CÁRCELES PRÓXIMAS AL DOMICILIO DE NUEVE PRESOS DE ETA.

(Núm. exp. 681/000747)

Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

— PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR EL GOBIERNO PARA EL TRASLADO MASIVO DE PRESOS DE ETA A CÁRCELES PRÓXIMAS A SU DOMICILIO DESDE EL MES DE JUNIO DE 2018.

(Núm. exp. 681/000750)

Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

— PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE CADA VIERNES DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR SE ANUNCIA EL TRASLADO DE PRESOS DE ETA A CÁRCELES PRÓXIMAS A SU DOMICILIO.

(Núm. exp. 681/001049)

Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PRESOS DE ETA QUE HAN SIDO ACERCADOS A CÁRCELES PRÓXIMAS A SUS DOMICILIOS DURANTE EL MANDATO DEL ACTUAL TITULAR DEL MINISTERIO DE INTERIOR, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE LOS QUE FALTAN POR ACERCAR.

(Núm. exp. 681/001050)

Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

La señora PRESIDENTA: El senador Martínez-Maíllo, del Grupo Popular, tiene una tramitación agrupada de las preguntas con número de expediente 747, 750, 1049 y 1050.

Tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por reproducidas las preguntas que aparecen. Simplemente deseo añadir dos cuestiones. Me gustaría saber —ya que el ministro alguna vez se ha referido a ello— cuántos presos de ETA han sido acercados a cárceles vascas y cuántos quedan por acercar, si es que queda alguno. Me gustaría que me lo cuantificara. El ministro, en su comparecencia de 21 de febrero de 2019, dijo que había 230 presos de ETA en las cárceles españolas. Por último, quisiera saber si van a tener en cuenta el informe de la Comisión de Peticiones de la Eurocámara, en el que pide al Gobierno que vincule los beneficios a los presos a su colaboración para esclarecer los 370 crímenes todavía pendientes de esclarecer. Ya que usted habla de que se sigue investigando, ¿están colaborando los presos de ETA con el esclarecimiento de esos crímenes antes de la concesión de los permisos o de los beneficios penitenciarios en términos de acercamiento de presos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, senador.

Tengo que volver a repetir lo mismo que he dicho en mi comparecencia: debemos tener presente que ETA ya no existe. Eso, obviamente, se puede tener en cuenta y se debe tener en cuenta por las juntas de tratamiento. Por suerte, ETA fue derrotada por el Estado de derecho en su conjunto; a nosotros nos corresponde decir que fue por miles de policías, de guardias civiles, pero también por funcionarios públicos, concejales, jueces, fiscales, miembros de las Fuerzas Armadas y todo tipo de ciudadanos que plantamos y plantaron cara al terror y lo vencieron. Una vez vencida, teniendo en cuenta que ETA ya no existe y cumpliéndose las condenas por parte de los sentenciados por hechos vinculados a actos de terrorismo, simplemente quiero recalcar que en España la legislación penitenciaria se cumple y que esta legislación se sustenta en los principios del artículo 25 de nuestra Constitución; es un tratamiento de clasificación y determinación en grado de carácter individualizado que, además, se basa y se ve sometido a un control judicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a hablar claro: aquí hay una decisión política que consiste en cambiar un criterio que hasta ese momento había de dispersión de presos de ETA por uno de acercamiento, que ustedes, por cierto, siguen sin explicar convincentemente. Y para eso se refugian en la Ley General Penitenciaria y en el reglamento que, por cierto, introduce una amplia capacidad para tomar determinadas decisiones. Es más, la decisión de en qué cárcel cumplen condena es una competencia de su propio ministerio y, por lo tanto, ahí tiene una amplia discrecionalidad para hacerlo.

Como dijo el ministro del Interior en su comparecencia de 21 de febrero de 2019, hay un cambio, se ha abierto un nuevo escenario. ¿Cuál es el problema? Que ustedes no lo explican convincentemente ni a la opinión pública ni a las víctimas del terrorismo que, por cierto, si le han quitado al señor Marlaska la medalla que le dieron, seguramente será por algo. ¿Y por qué no lo explican? No lo explican, seguramente, porque todo el mundo sabe la verdad de lo que está sucediendo: que ustedes envuelven en legalidad —como no podría ser de otra manera, porque es verdad que los tratamientos son individualizados— una decisión política basada fundamentalmente en los pactos que tienen con Bildu para conseguir la Presidencia del Gobierno y seguir en el Gobierno. Por eso siguen pactando con Bildu. Esa es la verdadera realidad, y usted puede venir aquí a contar lo que quiera y vestirlo con la legalidad que quiera, pero esa es la decisión política que hay y usted no tiene la gallardía de presentarse ante la opinión pública y decir a los ciudadanos de este país que Bildu puede estar en las instituciones perfectamente y que ustedes han llegado a un pacto con ellos. No lo dicen. Nuestra democracia ha sido muy generosa con Bildu. ¿Sabe por qué? Porque la Ley de partidos no exige que un partido político condene la violencia; exige que no la ejerza, y bajo ese subrepticio, Bildu, sin condenar la violencia y sin ayudar a las víctimas de ETA a que haya un esclarecimiento de esos 370 delitos pendientes, está consiguiendo beneficios penitenciarios. De ahí los *wasaps* de su secretario general de Instituciones Penitenciarias con el entorno de ETA y con un tal *Kubati*, por cierto, un señor —por llamarle de alguna manera— que ha sido condenado por 13 asesinatos a más de mil años de

cárcel y que está negociando con el secretario general de Instituciones Penitenciarias, al cual le dice: ¡Hala, a fijar las prioridades, vamos a hablar con Ángel Luis!

Tengan ustedes la gallardía y el coraje de decir que hablan con Bildu; tengan la gallardía y el coraje de decir que hablan con ellos para negociar un acercamiento de presos y que no está justificado por que ETA haya desaparecido, sino por su propia necesidad política para conseguirlo. Si no, ¿por qué el señor secretario general de Instituciones Penitencias habla con ellos? ¿Habla con todos los asesinos que hay en la cárcel el secretario general de Instituciones Penitenciarias? ¿Todo el que quiere llama y habla con él o solamente con ellos? Lo más grave de todo es su falta de sinceridad. Lo más grave de todo es que ustedes están blanqueando a Bildu sin que haya condenado la violencia, sin que haya pedido perdón y sin que haya reparado el daño que ha causado. Y lo más grave es que todavía hay 370 crímenes por resolver y eso debería ser una exigencia legal para que pudieran conseguir algún beneficio penitenciario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez-Maíllo.  
Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señor senador, me toca recalcar varias cuestiones. No ha habido, no hay ni habrá negociación que pueda sortear la aplicación de la normativa penitenciaria. Igual que usted me acusa a mí de maquillar la realidad, yo también lo podría hacer en el sentido contrario. Ahora mismo, respecto a los crímenes cuyo autor está sin dilucidar no necesitamos ninguna modificación legislativa; hay una obligación legal de su persecución, al menos de aquellos que no hayan prescrito. Esa modificación legal a la que ha hecho usted referencia podrá ser objeto de estudio.

Me acusa de falta de transparencia a la hora de transmitir la realidad de los hechos. ¿Falta de transparencia cuando, primero, tenemos unas decisiones tomadas por funcionarios públicos que conforman las juntas de tratamiento y que ya ejercen un control en una primera instancia? ¿Falta de transparencia cuando tenemos un control judicial? ¿Falta de transparencia cuando nosotros mismos hemos facilitado el número de presos que —a diferencia del lenguaje que usted utiliza de acercamiento— han podido ser progresados en grado y trasladados claramente a los medios de comunicación para que tengan control? ¿Más transparencia que la que hace la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo comunicando a las asociaciones de víctimas del terrorismo todas y cada una de las decisiones? Por cierto, transparencia que me exige, pero que ustedes no predicaban cuando estaban haciendo los acercamientos.

No voy a hablar de números de acercamientos, pero sí daré un dato objetivo: cuando ustedes realizaban estos acercamientos cuando ETA todavía mataba no lo comunicaban a las asociaciones de víctimas ni a los medios de comunicación. Y disculpe, hay otro control que he olvidado, el parlamentario, al que me someto yo al estar frente a usted, que tampoco lo hacían ustedes. (*Rumores*). Así que hágame los reproches que quiera, pero eso no se lo puedo aceptar.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DEL INTERIOR CONOCE LA RAZÓN POR LA QUE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA HA ENVIADO UNA CARTA A LAS COMISARÍAS DE LA MISMA EN LA QUE SE ORDENA A LOS AGENTES NO MULTAR A LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE SE SALTEN LA NORMATIVA PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS.

(Núm. exp. 681/000749)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DEL INTERIOR TIENE PREVISTO REFORZAR LA PLANTILLA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA, ANTE EL CONSIDERABLE AUMENTO DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.

(Núm. exp. 681/000759)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)



- PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR NO HA COMUNICADO A LAS AUTORIDADES DE LA COMUNITAT VALENCIANA LA LLEGADA DE INMIGRANTES PROCEDENTES DE CANARIAS.

(Núm. exp. 681/000802)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

La señora PRESIDENTA: A continuación, tenemos tres preguntas agrupadas del senador De Rosa Torner con los números de expediente 749, 759 y 802.

Tiene la palabra senador.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, me voy a centrar en la pregunta número 759, relativa a la inseguridad en la que es mi ciudad, Valencia. El último informe del Ministerio del Interior sobre criminalidad en España alerta del problema de violencia y delincuencia por el que atraviesa la ciudad de Valencia. La percepción de inseguridad empieza a ser alarmante. La delincuencia en la capital valenciana se sitúa en una tasa de 67,6 infracciones penales por cada 1000 habitantes, frente a los 61,3, por ejemplo, de la ciudad de Madrid. La cifra supera en 23 puntos la media del conjunto de la Comunitat Valenciana, según su propio ministerio. Desde 2011 —año en que se registró una tasa de 69,8— no se había vivido una situación así. Las infracciones penales suben en 2021 hasta los 53 358 delitos en la capital. La cifra significa una media de más de 4400 delitos al mes y más de 146 delitos cada día. Por tipologías, se han contabilizado 1994 robos con violencia e intimidación, un 41 % más; los robos en domicilios han subido un 20 % hasta alcanzar los 2303, cifra que supone un 36 % más que la media registrada en el conjunto de España. Respecto a las agresiones sexuales con penetración, se han registrado 61 denuncias durante el año 2021, 20 casos más que en el año 2020. Podríamos continuar analizando el resto de tipos penales, pero ustedes ya los conocen porque son los datos de su propio ministerio. En el resto de categoría los delitos suben entre un 20 % y un 60 %. Valencia es de las grandes ciudades donde más crece la inseguridad ciudadana, más del doble que en Zaragoza, Madrid, Málaga o Barcelona.

Estas cifras de delincuencia responden a la improvisación del Ministerio del Interior para hacer frente al problema de inseguridad tanto en la ciudad de Valencia como en las zonas rurales aledañas. Incluso esta ola de robos llega a la zona universitaria. Los estudiantes universitarios alertan de continuos robos en los campus universitarios; unos episodios que, como dice la asociación universitaria Unió d'Estudiants Valencians, ya vienen sucediéndose desde hace varios meses de forma muy alarmante. Se realizan más de dos hurtos al día en los campus de Tarongers, Blasco Ibáñez y Burjassot.

Hasta ocho colectivos que representan a cientos de vecinos de los pueblos marítimos de Valencia han denunciado la inseguridad ciudadana. Barrios históricos como la Malvarrosa Cabanyal-Canyamelar, Bloques Portuarios o la Villa de las Arenas sufren continuos robos y atentados contra las personas. Igualmente, las asociaciones de Pavimar, Llamosí-Remonta, Virgen del Carmen Beteró y Zero Incívics denuncian el incivismo, la delincuencia, el acoso machista, el tráfico de drogas, las ocupaciones de viviendas, las amenazas y agresiones a vecinos. ¿Qué van ustedes a hacer respecto a esta ola de agresiones?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador De Rosa.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señor senador.

Una de las principales bazas a la hora de luchar contra la criminalidad es precisamente tener más policías y dotarlos de mejores medios y de mejores infraestructuras, así que me es muy grato poder decir en la respuesta a esta pregunta que los seguimos incrementando a buen ritmo y que, año tras año, desde que Fernando Grande-Marlaska es ministro del Interior, el número de policías va en aumento. Esa es la principal baza a la hora de luchar contra el aumento del índice de criminalidad. En este sentido tengo que recordarle que entre 2011 y 2018 se perdieron en España más de 1800 agentes por año, más de 13 000 en total, y que desde 2018, con ofertas de empleo público que contemplan tasas de reposición del 115 %, pero que llegan incluso al 125 % en los vigentes Presupuestos Generales del Estado, hemos conseguido invertir esta tendencia, lo que está permitiendo incrementar el número de agentes y mejorar la dotación de las plantillas no solo en Valencia, sino también en toda España. En solo tres años hemos creado más de 10 000 plazas netas de Policía Nacional y Guardia Civil, revirtiendo el proceso casi fagocitador de policías que en el Gobierno anterior se puso en marcha. En los próximos años está previsto continuar con la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las fuerzas y cuerpos de seguridad, con lo cual se

incrementará también la ocupación de plantillas que se puedan considerar deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre la plantilla de los distintos cursos que se convoquen sin que en estos momentos pueda yo llegar a determinarle cuál va ser la proyección sobre Valencia, que pudiera ser la siguiente duda de cara a enfrentar estos datos a los que usted me ha hecho referencia. Simplemente por citar algunos, a 28 de febrero de 2022 el catálogo de puestos de trabajo de la Policía Nacional en Valencia presentaba un porcentaje de ocupación del 88,11 %, que es muy similar a la media nacional, que es del 90,93 %. Y el catálogo de puestos de trabajo de Guardia Civil en Valencia presentaba un porcentaje de ocupación del 92,50 %, que también es muy similar a la media nacional, que actualmente es del 88,52 %.

En conclusión, y para terminar, la respuesta a la pregunta de cómo podemos afrontar el incremento en el índice de criminalidad —por cierto, no comparto absolutamente todas sus cifras, pero no querría entrar en debate; son cifras de nuestra web, pero alguna no era correcta quizás por la visión, por haberse centrado en algún delito específico y no en el conjunto—, la mejor vía es incrementar el número de policías y guardias civiles, incrementar los medios para que estos presten sus servicios y las infraestructuras en las que los prestan.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Tiene la palabra el senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

La pregunta es concreta: ¿van ustedes a poner un nuevo retén policial en el barrio de Benimámet, como le han pedido los ciudadanos? ¿Van ustedes también a crear una comisaría concreta en el barrio de Orriols, como le han pedido los ciudadanos?

¿Va usted a hacer caso a las 2000 firmas que han presentado en la subdelegación del Gobierno todas estas asociaciones para luchar contra la inseguridad y el tráfico de drogas, sobre todo en los poblados marítimos de Valencia? Esas son las preguntas que yo le quiero realizar y los ciudadanos están ansiosos de escuchar su respuesta, porque usted ahora me ha dicho que efectivamente va a aumentar el número de policías, pero realmente la existencia de estos delitos está determinada en su propia página web. No me está usted diciendo si va a haber un plan especial de choque en la ciudad de Valencia ante el aumento que existe de la delincuencia que sufrimos los valencianos. Eso es lo que me gustaría escucharle y también lo que quieren escuchar los ciudadanos de la ciudad de Valencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Le contestaré muy rápido, señor senador.

Señoría, al igual que cuando hablábamos del tema de la migración hice referencia a que dentro de un buen ámbito de gestión siempre se deben tener en cuenta los hechos que resulten relevantes a la hora de tomar decisiones; en este caso usted me las exige de carácter operativo o de fijación incluso de planes específicos. Si estos hechos se constatan, y se nos exige por la ciudadanía, se tomarán las decisiones operativas oportunas o a un nivel mayor —usted ha citado la existencia de un plan, como el que existe en Gibraltar— para poder acabar con la situación objetiva o subjetiva —porque también es importante mantenerlo en la ciudadanía— que puedan tener de seguridad ciudadana en la zona.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DEL INTERIOR CONSIDERA EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES COMO UNA ACTIVIDAD POCO VALORADA POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 681/000801)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE EL CRITERIO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO PARA EJERCITAR EL DERECHO AL VOTO DE LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CELEBRADAS EL 4 DE MAYO DE 2021.  
(Núm. exp. 681/001096)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
  
- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE INTERIOR ESTIMA QUE DEBE INICIAR EL TRÁMITE PARA CONSIDERAR A LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES COMO AGENTES DE LA AUTORIDAD, TRAS LA ÚLTIMA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 1 DE SEGOVIA, DE 8 DE MARZO DE 2021.  
(Núm. exp. 681/001139)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

La señora PRESIDENTA: Seguidamente, un segundo conjunto de preguntas agrupadas del senador De Rosa, las números 801, 1096 y 1139. Tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, nuestro grupo cree que el Ministerio del Interior no ejecuta una política respetuosa con los funcionarios de prisiones, ya que constantemente les da la espalda y no reconoce y protege sus derechos. En el Partido Popular consideramos que, en el marco de la reestructuración y organización de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, es necesario que realicen ustedes una política encaminada directamente a resolver los problemas que tienen. El Partido Popular considera que debería situarse a los trabajadores de prisiones al mismo nivel que la Policía o la Guardia Civil, en tanto que deberían recibir la denominación genérica de funcionarios de los cuerpos nacionales de instituciones penitenciarias. Deben ser reconocidos como agentes de la autoridad a todos los efectos legales, y en esto yo creo que podemos estar todos los grupos de acuerdo.

Hasta conseguir este objetivo el Partido Popular seguirá presentando iniciativas, proposiciones, mociones, preguntas, para lograr esa protección a los funcionarios de prisiones. Es esencial trabajar para su equiparación salarial. Usted conoce tanto como yo, o mejor, el cumplimiento de la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo, que establece que a igual trabajo, igual salario. La jurisprudencia reitera, desde hace más de veinte años, que no es objetivo razonable diferenciar los puestos de trabajo que tengan exactamente el mismo contenido. Siguiendo esta jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo, sabe usted que los TSJ han ido reiterando dicha doctrina jurisprudencial. Es necesario que la actividad que desarrollan estos funcionarios sea debidamente valorada y, por tanto, que exista una percepción por parte de los ciudadanos de que están protegidos porque son funcionarios que están trabajando por el Estado de derecho.

Sabe usted, si atendemos a la recomendación del Consejo de Europa de 2006, que es necesario que tengamos unos funcionarios de prisiones motivados porque están trabajando en ámbitos muy hostiles, y eso objetivamente lo podemos tener en cuenta. No tenemos que discriminarlos, y es que ustedes los sometieron a una cierta discriminación al no declararlos personal preferente a la hora de la vacunación en el momento más grave de la pandemia. También tuvieron problemas, por ejemplo, como recojo en la pregunta, para poder ejercer su derecho al voto en distintos procesos electorales. La potenciación de este cuerpo de funcionarios como cuerpo especializado es una cuestión previa para mejorar la gestión de las cárceles, porque el objetivo de su ministerio, como el de este Grupo Popular, es que en los centros penitenciarios se eviten la radicalización y la reincidencia. Es imprescindible, para conseguir estos objetivos, tener unos funcionarios motivados, bien remunerados, con métodos de protección de salud laboral. En estos momentos las plantillas son insuficientes para atender a todos los reclusos, también en el ámbito de instituciones sanitarias, y usted lo conoce. Es hora de que su ministerio se ponga a trabajar junto con los funcionarios de prisiones y junto a este Grupo Popular, que le tiende la mano, para trabajar por este colectivo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador De Rosa.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, senador.

Aunque no entra dentro del ámbito de mis competencias *stricto sensu*, como intervengo en representación del secretario general de Instituciones Penitenciarias, le cojo la mano con gusto. Sabe

que precisamente la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias informó favorablemente sobre una proposición de ley del Grupo Socialista, de fecha 20 de julio 2020, con la que se modificaba el artículo 80 de Ley Orgánica General Penitenciaria, 1/1979, que tanto hemos citado hoy en nuestras intervenciones, para reconocer expresamente a efectos legales el carácter de agente de autoridad a las y los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, proposición de ley que se encuentra en debate en estos momentos en la Cámara Baja.

Por otro lado, respecto a dos cuestiones a las que ha hecho usted referencia, la propia consideración de los funcionarios de prisiones y el ejercicio de su derecho a voto, hago mías las palabras del ministro del Interior, que le ha tocado responder en representación también del secretario general, que ha venido a manifestar en multitud de ocasiones su respeto y reconocimiento por la labor que vienen a realizar los distintos cuerpos penitenciarios, así como el personal laboral de cualquier centro penitenciario. El conocimiento de la realidad concreta —me refiero a la del ministro— le avala precisamente para asegurar que dicho personal penitenciario está respaldado por una formación específica de gran calidad; y el devenir de los acontecimientos diarios, la gestión de incidencias, la tranquilidad regimental, la calidad de la convivencia que se alcance en los centros penitenciarios acreditan igualmente también la enorme valía de los funcionarios de prisiones, de todos los profesionales que los representan, y su vocación de servicio público, vocación que pasa necesariamente por dispensar, como se viene haciendo, la mejor atención y el mejor trato tanto a las mujeres como a los hombres internados en los centros penitenciarios.

Creemos que esta realidad en sus grandes líneas maestras es conocida por la sociedad española y que esta misma sociedad valora y respeta el cometido que los profesionales penitenciarios vienen realizando. Gran parte de esta percepción se deriva del hecho cierto de que en los centros penitenciarios entran diariamente centenares de agentes sociales, que son la voz imparcial y desinteresada del quehacer diario que se acomete en todos ellos. Hablamos incluso de centenares de estudiantes universitarios que realizan sus prácticas en estos establecimientos; hablamos de todo tipo voluntarios, colaboradores, diferentes organizaciones, personas que intervienen o colaboran en terapias diversas, actividades culturales, actividades deportivas, trabajo productivo, programas sociosanitarios, charlas, coloquios, exposiciones y un larguísimo etcétera.

Y con todo esto, con todas estas miradas que tenemos, es verdad que no siempre se consigue expresar el logro del trabajo de los profesionales penitenciarios, y a veces nosotros mismos o los medios de comunicación venimos a magnificar informaciones que parecen enturbiar estos logros e ir en otra dirección, extrapolando cuestiones e incidentes que pueden ocurrir, pero con ello da la sensación de que se producen incidentes violentos o situaciones inaceptables más habitualmente de lo que realmente ocurre. Por ello, creemos que es importante seguir realizando actuaciones informativas que expresen en clave personal y en clave profesional la importante labor que realizan los profesionales penitenciarios. En esta línea van los diferentes encuentros y reuniones periódicas que la Administración penitenciaria y las diferentes organizaciones sindicales celebran, porque nuestra voluntad es seguir potenciando la imagen y los derechos de los profesionales y relanzar estos esfuerzos. Esto es lo que se está poniendo encima de la mesa en el ámbito de la negociación entre la Administración penitenciaria y la mesa delegada. Asimismo está presente también en la negociación que se está llevando a cabo diseñar la propuesta de una futura ley reguladora de los cuerpos penitenciarios en la misma línea que se contempla con otros acuerdos que se citan similares, recordando que no se debe descuidar la imagen social de los profesionales penitenciarios, ya que todos ellos son herramientas de las que la sociedad misma se provee para la consecución de sus fines y para garantizar la mejor calidad y eficacia en el logro de la seguridad, la reinserción y la resocialización de las personas que cumplen sanciones penales. En definitiva, se trabaja por un mayor reconocimiento tanto de imagen como de derechos.

Termino rápidamente con la cuestión del ejercicio del derecho al voto. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tuvo en cuenta un informe que fue emitido precisamente por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, con fecha 3 de mayo de 2016, a raíz de una consulta realizada por la sección sindical de Acaip sobre el disfrute de cuatro horas de permiso el día de la celebración de elecciones para los empleados públicos, informe que conllevaba incorporado otro de la Abogacía del Estado. De los 2972 funcionarios, que en concreto estaban destinados a la Comunidad de Madrid, solo dos interpusieron alguna acción una vez denegado el permiso a votar, y en ambos casos se trataba de empleados que tienen un horario de los que denominamos general, es decir, que su jornada concluye a las 15:30 horas, de modo que con el ejercicio ordinario de su jornada ya disponían de esas 4,5 horas para ejercer su derecho a voto. Uno interpuso recurso administrativo, que fue resuelto con carácter desestimatorio sin que conste actuación posterior alguna por parte del interesado, por lo que debe considerarse ya

resolución firme y consentida. En el segundo caso, es cierto que la denegación fue llevada a la jurisdicción contenciosa-administrativa por el interesado, estando pendiente de que se dicte una resolución judicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para la réplica tiene la palabra el senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Yo estoy convencido de que usted también quiere lo mejor para los funcionarios de prisiones, porque ya le he dicho, y creo que coincidimos, que son un elemento esencial en el Estado de derecho. Ellos han sostenido el Estado de derecho en unos momentos complicados, no solamente durante la pandemia, sino en momentos muy complejos en que en los centros penitenciarios había presos de carácter terrorista que estaban atentando contra la seguridad, y usted me entiende; por eso, yo le hago una sugerencia y un ruego: hable con el ministro, que seguro que le escuchará a usted, para que le traslade al secretario de Estado de Instituciones Penitenciarias que retiren la circular en la cual deniegan esa presunción de inocencia a los funcionarios de prisiones; esa circular en la cual, efectivamente, están diciendo que cuando cualquier preso por el mero hecho de poner de manifiesto que ha sido agredido sin ningún tipo de dato objetivo, tiene que ser inmediatamente, sin ningún tipo de investigación, sin ningún tipo de averiguación previa, remitido al órgano judicial, de modo que se niega la presunción de veracidad a las declaraciones e informes de los funcionarios de prisiones, presunción que sí tienen, por ejemplo, la Policía y la Guardia Civil en los atestados, y usted lo conoce muy bien.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Creo que me quedan quince segundos; estoy acabando.

Por tanto, esa sería la petición de mi grupo, que retiren esa circular y que no hagan que estos funcionarios tengan esa negación de la presunción, porque eso supone poner en duda su propio trabajo. Le rogaría que se lo trasladara al ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SUSCRITO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 CON LOS SINDICATOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA GUARDIA CIVIL PARA DESTINAR CADA EJERCICIO 100 MILLONES DE EUROS PARA INCENTIVAR EL REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DEL PERSONAL DE SEGUNDA ACTIVIDAD SIN DESTINO Y RESERVA NO OCUPADA.

(Núm. exp. 681/000818)

Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo para formular la pregunta que figura en el orden del día con el número de expediente 818.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Señor secretario de Estado, lo que le preguntamos básicamente es por qué no cumplen el acuerdo alcanzado por el Gobierno del Partido Popular en marzo del año 2018, publicado, por cierto, en el Boletín Oficial del Estado, por tanto, de obligado cumplimiento, cuyo punto tercero habla, entre otras cosas, de que se destinarán 100 millones de euros para incentivar el reingreso del personal de segunda actividad sin destino. Han pasado varios años y no han cumplido este punto, ¿por qué?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señor senador.

Hace referencia usted concretamente, como bien ha citado, al punto tercero, también al punto octavo y a los 100 millones de euros. Creo que precisamente se va a crear una ponencia, si no se ha creado ya, en esta misma Comisión para poder estudiarlo, así que creo que lo procedente, si existe decisión firme de crear esa ponencia, es que esperemos a los resultados de la ponencia. Por nuestra parte, además de colaborar con la ponencia en lo que se nos requiera, seguiremos trabajando para hacer efectivo el acuerdo para la equiparación salarial atendiendo a la disponibilidad presupuestaria existente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario de Estado.  
Señor Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: No me regatee, señoría, que somos viejos conocidos ya; no me regatee, de verdad. No hay voluntad política. La hay para otras cosas, pero para esta no. No hay 100 millones de euros, pues ya está. Y ahora se va a crear una ponencia en el seno de la comisión para buscar dinero. Oiga, mire, aquí tenemos un acuerdo firmado por el Gobierno del Partido Popular y las asociaciones profesionales. Algunos dicen que no hubo dotación presupuestaria. Hay un pequeño detalle, y es que hubo una moción de censura a los dos meses; pequeño detalle. Es decir, no pudimos aprobar los presupuestos. (*Rumores*). Perdón, perdón, perdón; no se pudieron aprobar los presupuestos.

En segundo lugar, a mí me parece que tienen ustedes una obligación de cumplir. ¿Qué no la quieren cumplir en este punto? Pues, díganlo, pero no me hable usted de una ponencia o no me hable usted de una comisión para tratar de cumplirlo. Esto es el Boletín Oficial del Estado, por lo tanto, es de obligado cumplimiento. La ponencia ya se hizo antes, la Comisión para negociar estos temas ya se hizo antes. Por cierto, nosotros hicimos este acuerdo; estamos esperando que ustedes lo hagan con los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, porque ahí sí tendríamos razones para felicitarles. Por cierto, ya nos gustaría que ustedes nos felicitaran por el acuerdo, porque ni siquiera tienen la grandeza política de decirlo. Ni siquiera tienen la grandeza política de felicitarnos por este acuerdo que alcanzó el Gobierno del Partido Popular.

Por último, respecto a la reducción de efectivos, de la que ustedes tanto cacarean, ¿usted sabe quién fue Zapatero? Sí, claro, el presidente del Gobierno. ¿Sabe qué decisión tomó? Reducir el 5 % del sueldo de los funcionarios en el año 2010 o en 2011. ¿Por qué? Porque estábamos a punto de la intervención; con 70 000 millones de euros menos de recaudación. Y el Gobierno del Partido Popular rescató a España o evitó el rescate que teníamos programado sin duda alguna si el Partido Socialista seguía gobernando. Ese mismo Partido Socialista que usted ahora mismo tanto defiende fue el que llevó casi a España al desastre y fue un Gobierno del Partido Popular el que tomó decisiones políticas para evitar que nos rescataran y fuéramos intervenidos por las autoridades europeas. Eso también se lo deben al Gobierno del Partido Popular y, desde luego, no procede en ningún caso que ustedes hablen de reducción de efectivos cuando fue el señor Zapatero el que provocó que se produjeran esas decisiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez-Maíllo.  
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señor senador, ustedes firmaron un acuerdo, sí, pero no realizaron ni una sola gestión de cara a su ejecución. Con lo cual, si hablamos de reproches tendríamos que ver qué podemos hacer para hacer realidad lo que queremos. Yo si quiere le firmo un acuerdo ahora mismo en el que le cedo la propiedad de la luna. Ahora mismo se lo firmo, pero luego hay que ejecutarlo. Pues bien, lo mismo hicieron ustedes: ni una sola gestión, y precisamente por la manera de conformar ese acuerdo, quizás es por lo que, para interpretar correctamente algunas cláusulas de este, nos vemos abocados a una comisión o a un grupo de trabajo en el seno de esta Comisión. ¿Que el Gobierno de Zapatero bajó un 5 % los salarios de los funcionarios públicos? En el nuestro se ha subido a policías y guardias civiles más de un 20 %. (*El señor Martínez-Maíllo Toribio: Gracias a este documento*). Gracias a nuestra ejecución, a nuestra disposición presupuestaria y al trabajo realizado desde cero, porque nosotros sí valoramos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que ocurre es que ustedes, de una manera torticera y para poder sacar rentabilidad del trabajo real de gestión realizado, tienen que decir que lo firmaron ustedes. Si quiere nos ponemos a firmar acuerdos y lo firmo yo y hago que me habiliten especialmente respecto a todas las realidades que queramos ver, pero quien debe tener el mérito y a quien

se le tiene que valorar es a quien ha realizado la gestión y la ejecución de este. Vamos a firmar; señor Maíllo, le regalo la luna ahora mismo. ¿Lo firmamos? Le regalo la luna. Firmado. Firmo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO COMPLETAR Y REFORZAR LAS PLANTILLAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CANARIAS ANTE EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN.  
(Núm. exp. 681/001036)  
Autor: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es una formulación individual del señor Antona. Le recuerdo que tiene dos minutos y, posteriormente, otro más. Si quiere los puede sumar, pero en total son tres minutos.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Esta pregunta decae; la hemos retirado.

La señora PRESIDENTA: Decae, entonces, la pregunta.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DEL INTERIOR CONSIDERA INSTAR AL MINISTERIO FISCAL PARA QUE EJERCITE ACCIONES PENALES POR LAS DECLARACIONES DEL EPIDEMIÓLOGO, D. ORIOL MITJÀ VILLAR, AL AFIRMAR QUE LA POLICÍA COMPARTE CON LOS DELINCUENTES UNA ESPECIE DE TARA GENÉTICA QUE LOS HACE VIOLENTOS.  
(Núm. exp. 681/001076)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE JUSTICIA CONSIDERA QUE HAN AUMENTADO LOS CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS EN CATALUÑA.  
(Núm. exp. 681/001485)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

La señora PRESIDENTA: A continuación, el senador De Rosa tiene una tramitación agrupada de las preguntas 1076 y 1485. Tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, estas preguntas se las vamos a hacer con dolor, porque nos duele mucho la situación, lo que está ocurriendo en una parte de nuestra nación, en Cataluña. Allí se ha producido un aumento de mensajes y acciones de odio. Se trata de una estrategia impulsada por las instituciones, por el propio Estado y organizaciones secesionistas dirigidas a tensionar la vida en Cataluña. El aumento de la tensión se nota en los foros independentistas donde los mensajes han subido de intensidad durante los últimos tiempos. A título meramente de ejemplo puedo señalarle los continuos ataques y el acoso que está recibiendo el presidente del Partido Popular de Cataluña, don Alejandro Fernández. Otro ejemplo lo tenemos en las declaraciones de Héctor López Bofill, municipio de Junts per Catalunya en Altafulla, que reclamaba urgentemente el despliegue de 10 000 soldados rusos para hacer efectiva la independencia de Cataluña, y se lo digo con todo el dolor. Más preocupante es el caso de la ex vicerrectora de la Universitat Politècnica de Catalunya, Núria Pla, que en un tuit de 11 de septiembre adjuntaba una imagen de la manifestación independentista, con el texto «Ganas de fuego», de contenedores quemados y del aeropuerto colapsado. En esta línea de trasladar a la sociedad mensajes de odio hay que encuadrar las declaraciones del epidemiólogo Oriol Mitjà, que sostuvo que la policía comparte con los delincuentes una especie de tara genética que les hace violentos. Una sociedad democrática y un Estado de derecho no pueden normalizar la violencia y el odio ideológico en cualquiera de las manifestaciones como una vía legítima y recurrente para la expresión de ninguna ideología ni la consecución de ningún objetivo. Los mensajes violentos o con

consignas inequívocas no son tenidos en cuenta, por ejemplo, por la Oficina para los derechos civiles y políticos de la Generalitat de Catalunya; fíjese usted el contrasentido, una oficina para los derechos civiles y políticos que considera que esto no es manifestación de ataque de odio.

La existencia de delitos de odio por nacionalidad o hispanofobia ha quedado confirmada con la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de mayo pasado, que usted conocerá, que confirma la sentencia de la sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona de 2020. Se ha acuñado el término, por el Tribunal Supremo, «odio por nacionalidad», lo cual es muy grave en un país democrático. En esta sentencia se condena por delito de odio por nacionalidad a independentistas radicales que atacaron a dos chicas y a un chico por estar en un *stand* que ponía «Barcelona con la selección de fútbol», afirmando que se atacaba, y se dice así en la sentencia del Supremo, por odio a España y no por motivos deportivos. Según el informe correspondiente a 2021 del Observatorio cívico de la violencia política en Cataluña, publicado escasamente hace una semana, de un total de 351 incidentes violentos investigados, el 89 % han sido perpetrados por personas o grupos independentistas por motivos de odio por nacionalidad, por lo que es hispanofobia, y que el Tribunal Supremo lo ha definido, no lo está diciendo este grupo. Respecto a la tipología, son por este orden: daños y deslucimiento de bienes en el ámbito de personas contrarias a la secesión, el acoso y boicot a los contrarios a la secesión, el enaltecimiento del terrorismo y amenazas de violencia física dirigidas a constitucionalistas, los escraches intimidatorios, escarnio a figuras y representantes del Poder Judicial, amenazas a constitucionalistas, agresiones físicas, escraches e injurias, y aumenta sobre todo en la provincia de Barcelona, donde ha supuesto un 80 % del total, es decir, un 10 % más que en 2020. Por tercer año consecutivo la entidad más atacada ha sido el colectivo de jóvenes constitucionalistas S'ha Acabat!, con el 63 % del total de incidentes, seguido por la Asamblea por una escuela bilingüe, con el 18 % de la totalidad de agresiones, y de Societat Civil Catalana, con un 9 % de total de incidentes. No obstante, el objetivo principal de la deslegitimación, y usted lo sabe bien, es el Poder Judicial, los ataques constantes en redes sociales contra jueces y magistrados, que se limitan a hacer cumplir las sentencias. ¿Por qué su ministerio no actúa para preservar los valores de la libertad y la democracia gravemente comprometidos con estos mensajes de odio?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador De Rosa.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, senador.

Usted en sus dos preguntas citaba al ministerio fiscal respecto a las declaraciones del epidemiólogo y también de algunas de la ministra de Justicia; dejo de lado la parte de la ministra de Justicia; no me corresponde hablar por ellos, pero sí de los otros datos. Le puedo aportar los datos que tenemos en la Secretaría de Estado de Seguridad sobre los delitos de odio en España, que además se pueden consultar en el portal estadístico de criminalidad, igual que otros datos que nos hemos cruzado en alguna de nuestras intervenciones, de los que podemos extraer unas conclusiones que yo creo que son bastante determinantes. Estamos hablando de hechos conocidos de delitos e incidentes de odio; también de infracciones administrativas que se pudieran considerar relacionadas con delitos de odio; en la Comunidad de Cataluña, partíamos en 2015 con 111; bajamos en 2016 a 86; es cierto que en el 2017 se incrementaron a 254, y que en 2018 se incrementaron a 471, pero en 2019 comenzó una bajada, y de las 471 de 2018 nos fuimos a 341 en 2019, y ya en 2020 nos quedamos en 103. ¿Qué quiero decir con ello? Conozco la resolución a la que me ha hecho referencia del Tribunal Supremo. Y comparto cualquier condena que con garantías judiciales se haga de cualquier, ya no presunto, autor o artífice de un delito de odio, ya sea por nacionalidad o ya sea por cualquier otra razón, razón de identidad sexual, de raza, sexo, de lo que sea. Pero, dicho esto, si nos fijamos en las cifras, señorita, tendemos a la baja, con lo cual, en la parte de denunciar y que se proceda contra cualquier presunto autor de delitos de odio, yo le tiendo la mano, igual que usted me tendía a mí en el asunto anterior. Tenemos un área específica en el seno de la Secretaría de Estado de Seguridad de la Dirección general de coordinación y estudios, y tendemos a que se potencie la denuncia al respecto, pero a la hora de tratarlo creo que no resulta adecuado buscar la confrontación entre nosotros mismos al respecto y también con otros grupos políticos, porque creo que precisamente podemos conseguir el efecto contrario; en lugar de que el debate venga a aclarar los datos reales y que podamos acabar de una vez con todos los delitos de odio, podemos propiciar que algunos puedan llegar a incrementarse por las propias luchas entre los partidos.

Muchas gracias.



La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Tiene la palabra el senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

¿Va el propio ministerio a organizar algún tipo de unidad en Cataluña dirigida a evitar esos delitos de odio por nacionalidad? Me parece muy grave lo que la sentencia del Tribunal Supremo ha venido a establecer, sobre todo un día como hoy, 17 de mayo, que se celebra cualquier lucha contra la discriminación LGTBI, porque también deberíamos saber que existe una discriminación en una parte del territorio nacional por el mero hecho de manifestar amor a una bandera o el sentimiento español, que en un Estado democrático hay una parte del territorio en la que existen ataques contra personas, en este caso le he descrito lo que decía la sentencia de unos jóvenes que estaban solamente diciendo que Barcelona estaba con la selección de fútbol y que fueron objeto de ataques de odio; seguro que ha leído la sentencia, una descripción de la agresión de una carácter absolutamente tremendo. Por tanto, me gustaría que ustedes en Cataluña y en otros ámbitos del territorio español...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senador.

El señor DE ROSA TORNER: Me quedan unos segundos.

... hicieran ustedes una actuación explícita de persecución, tanto en redes sociales como en la vía pública, contra todos aquellos que están manifestando un odio por el mero hecho de ser de la nacionalidad, lo cual es muy grave.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señor senador.

Yo solo le diré que, dentro de nuestro segundo Plan de delitos de odio, en el Ministerio del Interior lucharemos contra cualquier tipo de discriminación, sea cual sea la razón de esta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS DE CONTROL QUE HA TOMADO EL GOBIERNO, DIFERENTES A LAS ADOPTADAS EN 2020, PARA EVITAR LAS LLEGADAS DE PATERAS A LAS COSTAS CANARIAS.

(Núm. exp. 681/001079)

Autor: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA FRENAR LA ENTRADA DE INMIGRANTES IRREGULARES A TRAVÉS DE CANARIAS.

(Núm. exp. 681/001686)

Autor: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Preguntas agrupadas del senador Ramos Acosta, con los números 1079 y 1686. Tiene la palabra, senador Ramos.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Aquí hay una pregunta, por ejemplo, del año 2020. En mi caso le tengo que decir que da exactamente igual que se haya retrasado tanto el que usted haya venido aquí a dar explicaciones por la inmigración en Canarias; y digo que da igual que sea del año 2020 porque la situación sigue exactamente igual. He tenido la cortesía de presentarle una un poco más actualizada, en fin, para que los canarios la puedan ver más

actualizada, pero da igual, porque la del año 2020 es igual. Yo le confieso hoy que estoy absolutamente abochornado, que estoy absolutamente cansado, y se lo digo de verdad, de las mentiras de este Gobierno. Usted sabe, como yo, aunque usted es del Partido Socialista, que ustedes no han cumplido con su responsabilidad. Yo le hago no solamente estas preguntas hoy, sino que le hago una petición en nombre, me atrevo a decir, de todos los canarios. Pida usted perdón en nombre del Gobierno de España, reconozca que ustedes han fracasado, que ustedes se han equivocado. Lo puede reconocer hoy aquí y usted tendrá un poco más de credibilidad. Porque ya estamos en otra fase; cuando usted vino aquí y tuvimos usted y yo una interpelación, usted me dijo grandes palabras; hizo grandes discursos; no lea su discurso; diga lo que han hecho, que es absolutamente nada, porque el resultado desde que usted vino aquí hasta el día de hoy son 50 000 llegadas a Canarias, oigan bien, 50 000 llegadas, y lo que es peor todavía, más de 4000 muertos. Estoy convencido de que aquí hay senadores y senadoras que se están enterando hoy aquí de que en el mar de Canarias, en dos años, han muerto más de 4000 personas. ¿Se imaginan que hubiesen sido de nacionalidad española esas 4000 personas? ¿Qué pasa, que tienen la piel negra y no valen? Esto está pasando en Canarias. En el año 2020 llegaron 23 000 personas; en el año 2022 llegaron 22 000 personas; y ustedes tienen el cuajo de decir que las cosas han mejorado; y justo el mes que ustedes dicen que la cosa ha mejorado, le voy a leer las llegadas de los últimos quince días del mes de mayo en Canarias: día 2, 60; día 7, 119; día 9, 9; día 10, 248; día 11, 37; día 12, 321; día 13, 52; día 14, 117; día 15, 96, un total de 1559 solo en los quince primeros días de mayo. Y ustedes, el señor Marlaska, el señor Albares y usted, tienen el cuajo de decir que la cosa ha mejorado. Oiga, tóquese las narices, pero ¿no le da vergüenza? Es evidente que yo estoy cabreado; es evidente que estoy harto; le dije que estoy abochornado. Porque yo trabajé cerca de gente que tenía altas responsabilidades en el Estado y los resultados fueron que llegaron 470 personas al año, y ustedes la cifra la han aumentado a 23 000 llegadas al año; de 470 hemos pasado a 23 000. Estoy convencido de que cualquiera que nos escuche también se sentirá abochornado.

Le voy a enseñar una viñeta del día de hoy de un periódico de Canarias, del señor Padilla, en la que se dice: No lo entiendo, según el acuerdo entre España y Marruecos, yo no debería estar aquí ni debería estar muerto. Esto es lo que está pasando en Canarias, y ustedes no dicen nada. Es que no hay ni una sola mención del presidente del Gobierno sobre la inmigración de Canarias. No la busque, no la hay. Es que el presidente del Gobierno no ha viajado a Canarias por este asunto. Es que no se ha referido a ninguna de las muertes que están pasando en Canarias. Así que, por favor, conteste a la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Yo sé que usted no va a estar nunca satisfecho con nuestro trabajo, pero desde junio de 2018 el Ministerio de Interior ha venido desarrollando una política migratoria que tiene como objetivo, como usted bien ha dicho, para evitar precisamente los fallecimientos, la prevención, y que está basada en la cooperación con los países de origen, de tránsito y de destino de los flujos migratorios. Esta cooperación con terceros Estados es clave y constituye un eje esencial y transversal de nuestra política migratoria española. Creemos que prevenir es evitar problemas, que, tratándose de un asunto como el migratorio, se traducen no solo en muertes, sino también en sufrimiento y en vulneración de derechos humanos por las organizaciones criminales. Y nosotros venimos a desarrollar esta labor preventiva mediante el fortalecimiento de relaciones bilaterales con los países de origen y de tránsito, mediante el desarrollo de proyectos de países de origen y tránsito también, y con la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos y trata de personas, así como con el control de fronteras exteriores Unión Europea y el retorno, que es competencia policial.

Por otro lado, el régimen jurídico en los principios de política migratoria de España no solo son decisiones españolas, se integra dentro de la política común migratoria de la Unión Europea, conforme a lo establecido en su propio Tratado de funcionamiento. Y si todo esto no es suficiente, el Ministerio del Interior cuenta con una red de agregados y consejeros de Interior en las embajadas españolas de países de origen y tránsito, destacando Marruecos, Senegal, Mauritania, Gambia, Costa de Marfil, Guinea, entre otras; con un despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de Policía Nacional y Guardia Civil en Mauritania y Senegal, que desarrollan conjuntamente con fuerzas de seguridad de estos países la labor de vigilancia y control de fronteras y prevención de salida de embarcaciones; con un despliegue de miembros de Policía Nacional que forman parte de los equipos conjuntos de investigación en Mauritania y

Níger, trabajando también conjuntamente con la fuerza de seguridad de estos países; con un despliegue de oficiales de enlace de Guardia Civil con los correspondientes ministerios de Interior de Senegal, Mauritania, Cabo Verde, Guinea Bissau, Gambia, Mali y Mauritania, realizando labores de intercambio de información en materia migratoria; con un despliegue de puntos de contacto de la Policía Nacional en el marco de partenariado operativo conjunto con Unión Europea, Senegal Gambia, Mali y Mauritania; con dos centros de coordinación de operaciones en materia de control y migración irregular de la Guardia Civil en Las Palmas y en Málaga, aparte de operaciones en el seno de Frontex de lucha contra la inmigración irregular, que a usted le puede interesar dado que se centra en la migración irregular en las Canarias en la llamada operación Canary Islands, en Fuerteventura, Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote.

Se han desarrollado también otros muchos proyectos en el ámbito europeo. Se han realizado múltiples visitas por miembros del Ministerio de Interior y por mí mismo a los países de origen y tránsito; y vuelvo a destacar el éxito de la reunión del Grupo mixto, que tuvo lugar en Rabat el pasado 5 de mayo, en la que tuve la suerte de verme acompañado del secretario de Estado de Migraciones y de la secretaria de Estado de Exteriores, España Global, en el que se pactó con Marruecos precisamente el control correcto de nuestras respectivas fronteras, con respeto mutuo a nuestros respectivos territorios. Yo sé que a usted no le va a satisfacer ninguno de estos trabajos, pero mi labor es ceñirme y explicar todo lo que desde 2018 hemos venido haciendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Senador Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS ACOSTA: Claro que no me va a satisfacer, y además le tengo que recordar que usted ya aprobó la oposición a jueces y que no tiene que venir aquí a cantar un tema, porque ya le digo que a los canarios lo que usted ha cantado hoy no les interesa en absoluto. Usted dice que fue un éxito su viaje a Marruecos; dos días después llegaron 119 personas; y en lo que llevamos de mes, como ya le he dicho, 1059 personas han llegado; y dice usted que es un éxito; en comparación con el año anterior han llegado un 60 % más de pateras a Canarias. Y usted me viene aquí con un cuento, que no sé de qué va muy bien; ustedes que son los que han generado este problema, ahora quieren aparecer, que es el viejo truco, como los que solucionan el problema, pero encima lo intentan y no lo consiguen. Yo se lo digo con toda claridad: ustedes tienen la vergüenza intacta porque nunca la han utilizado, se lo digo claramente. Vaya usted a los vecinos de La Isleta, en Las Palmas de Gran Canaria, a explicarles lo que usted acaba de decir, con esas palabras, a ver si se lo aceptan, porque la realidad que ellos ven en La Isleta es distinta de la que usted está contando aquí.

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, senador.

El señor RAMOS ACOSTA: Voy terminando.

O vaya usted, por ejemplo, al barrio de Tafira y explique en la Asociación de Tafira Bandama lo que usted está explicando aquí, que están muy preocupados por los menores inmigrantes, que viven en un centro que está absolutamente colapsado y que el propio Defensor del Pueblo les ha dicho que está colapsado. Dice usted que es un éxito cuando este mismo mes se han fugado del CIE de Las Palmas de Gran Canaria 20 inmigrantes y todavía están buscando a 8. ¿Y usted dice que es un éxito?...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senador.

El señor RAMOS ACOSTA: Termino, señora presidenta.

Igual que el SIVE de Lanzarote en Haría, que ustedes no han colocado, que hicieron un boquete allí y que sigue sin colocar, ¿y usted tiene el cuajo de decir aquí que ha sido un éxito? No nos tome el pelo, yo no le creo y los canarios tampoco.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señor senador, como consecuencia del trabajo que venimos realizando, sabe usted que más del 40 % de las salidas de los países de origen y

de tránsito se impiden. Sabe usted, y no tenemos que negarlo, que se ha podido producir un incremento de las llegadas, pero ese incremento está a la baja, y usted no lo cita, por lo que no voy a desarrollar más el argumentario. Intenta usted con su tono afectar a mi ánimo, y eso, lo siento, es un privilegio que le guardo solo al señor Martínez-Maíllo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO VACUNAR A LOS MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL EN CATALUÑA, EN VEZ DE EXIGIR SU VACUNACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

(Núm. exp. 681/001087)

Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

La señora PRESIDENTA: A continuación, pasamos a la pregunta individual del señor Martínez-Maíllo, con el número 1087. Tiene la palabra señor Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias.

La pregunta tiene una fecha concreta y, por lo tanto, ha quedado un poco descontextualizada, sobre todo, la formulación. Porque claro, ustedes, cuando la Generalitat dejó de vacunar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, dijeron que lo iban a hacer. Luego fue el Tribunal Superior de Justicia el que les obligó a hacerlo. A mí me gustaría saber su opinión como ciudadano, como juez, ya no como secretario de Estado. ¿Le parece correcto que la Generalitat discriminara a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de esta manera? La Generalitat está gobernada por quien está gobernada. Sea valiente. Ya que usted me ha regalado la luna, yo a usted le regalo la posibilidad de que sea valiente y diga lo que opina sobre aquel hecho que usted y yo sabemos que es inaceptable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Le contestaré muy brevemente.

Señor Maíllo, ya hay una sentencia que ratifica el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; que se pronuncia sobre el Departament de Salut. Le agradezco también su sinceridad a la hora de exponer la pregunta, dejando claro que no era una obligación nuestra, del Ministerio del Interior, la de vacunar a los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil. Y, en cuanto a mi opinión, yo no solo estoy aquí como Rafael, sino como secretario Estado de Seguridad, con lo cual, tengo que mezclar ambas opiniones, y es que no puedo si no respetar la resolución judicial que se dictó. Nosotros carecíamos de la competencia para vacunar a nuestros policías nacionales y guardias civiles, y solo nos podíamos pronunciar positivamente respecto a que se procediera lo antes posible a esa vacunación.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Sí, muy brevemente le diré que sí, es verdad que usted no tenía la competencia para hacerlo. Evidentemente, yo soy riguroso, y aunque usted no crea que sea así, suelo ser riguroso cuando hago estas apreciaciones. El problema es que el Gobierno tenía una facultad política, porque aquí estamos hablando de política, y es la de exigir al Gobierno de la Generalitat que lo hiciera. Y es lo que yo le censuro. Porque hubo un silencio absoluto del Gobierno. ¡A ver si vamos a molestar a nuestros socios! Y tuvieron que ser los tribunales superiores de justicia los que obligaran a hacer eso que era obligación de la Generalitat. Y siempre es lo mismo. Ustedes lo cubren con los tribunales, con la legalidad... Todo eso está muy bien. Pero política también es ser valientes y decirles a sus socios lo que tienen que hacer dentro de la legalidad. Y ustedes dejaron que no se les vacunara. Esa es su responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Contesto rápidamente.

Creo que aquí entramos en el debate sobre las competencias que tienen atribuidas unos y otros. Usted puede acusarme a mí de dejadez, pero, en ningún momento hemos demostrado ningún tipo de falta de atención, la más mínima falta de atención, ya no solo con respecto a la vacunación, sino a todas las cuestiones sanitarias relacionadas con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con nuestros policías nacionales y guardias civiles.

Le digo lo del debate en relación con las competencias, porque sabe que, aparte de los problemas, en los que no entraremos, de adquisición de viales, de vacunas, igual que los hubo para la adquisición de mascarillas —que yo en eso no entro—, la fijación de los colectivos y su orden correspondió al Consejo Interterritorial de Salud y luego a las comunidades autónomas. No se cumplió, como se debería, de acuerdo con esas indicaciones fijadas en el Consejo Interterritorial de Salud. Se acudió al ámbito contencioso y hubo un pronunciamiento al respecto, que, le he dicho al principio, que comparto plenamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
A continuación, vendría la pregunta de la senadora Acedo, que ya se ha formulado.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LA FECHA EN LA QUE SE SOMETERÁ AL TRÁMITE DE AUDIENCIA PÚBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.  
(Núm. exp. 681/001201)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA PRESENTAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.  
(Núm. exp. 681/001202)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL DESARROLLO PRELEGISLATIVO QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REFORMA PREVISTA PARA IMPEDIR LOS HOMENAJES A LOS ASESINOS DE LA BANDA TERRORISTA ETA.  
(Núm. exp. 681/001203)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA SOMETER AL TRÁMITE DE AUDIENCIA PÚBLICA Y ELEVAR A LAS CORTES GENERALES EL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.  
(Núm. exp. 681/001327)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Después vienen las preguntas agrupadas del señor Catalán, números 1201, 1202 1203 y 1327. Tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.  
Señor secretario de Estado, muy buenas tardes.

Me imagino que usted considerará que los actos de recibimiento y homenaje a los asesinos de ETA es una humillación vergonzosa a las víctimas del terrorismo y también a la propia democracia española. Me

imagino que usted también pensará que no se puede traicionar la memoria de las víctimas, permaneciendo con los brazos cruzados ante tanta afrenta. Me imagino que usted también querrá tener la conciencia muy tranquila y hará todo lo posible dadas sus responsabilidades para que estos actos no sean convocados. Entonces, señor secretario de Estado, ¿por qué se siguen celebrando estos homenajes a los asesinos de ETA? ¿Por qué el Gobierno, el ministerio, el ministro y usted mismo no hacen nada? ¿Por qué el ministro está incumpliendo sus compromisos adquiridos? ¿Por qué una vez más ustedes se lavan las manos?

Es inadmisibles e injusto, al menos, desde nuestro punto de vista, que las víctimas del terrorismo tengan que padecer, no solo la pérdida de un ser querido o la mutilación, sino también cómo se ensalza la figura y la trayectoria de sus asesinos. El Gobierno tiene que actuar y tiene que hacerlo de manera inmediata. No puede traicionar a las más de ochocientas personas asesinadas, a los miles de heridos, a los miles de amenazados. Y no puede tampoco dejar de lado ese desprecio que suponen estos actos a la democracia y al Estado de Derecho del que disfrutamos todos los españoles.

En la Comisión de Interior del 29 de mayo del año 2020, a la denuncia de Unión del Pueblo Navarro de los actos de apoyo realizados a favor del asesino de Tomás Caballero, concejal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona, el ministro afirmó que se comprometía a modificar la Ley de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, a la hora de introducir, entre otras medidas, aquellas que permitiesen acabar con estos enaltecimientos. ¿Por qué no lo han hecho? El Gobierno incluyó también en su plan normativo para el año 2020 la modificación de esta ley. ¿Por qué no lo han hecho? El 2 de febrero de 2021, en contestación también a una pregunta oral en Pleno de Unión del Pueblo Navarro, el ministro manifestó que estaban trabajando en el ministerio en la reforma de la ley, con tres objetivos fundamentales. El primero, fortalecer el reconocimiento y dignidad de las víctimas. El segundo, mejorar sus derechos. Y, el tercero, incorporar un título —decía— con la finalidad de regular un régimen sancionador que sirva como instrumento para terminar con los actos de homenaje, incompatibles con el respeto y la dignidad que merecen las víctimas del terrorismo. ¿Por qué no lo han hecho?

El 7 de abril el ministerio nos comunica que en breve se va a tramitar esta modificación y se va a abrir una audiencia pública, y que los cambios van a ir en la línea de lo propuesto por el Gobierno anterior en el año 2018. ¿Por qué no lo han hecho? El 22 de junio, en contestación a una pregunta también oral en Pleno de Unión del Pueblo Navarro, el ministro manifestó que estaba a la espera de conocer el dictamen que sobre la Directiva de terrorismo del año 2017 tenía que evaluar la propia Comisión Europea. Esta evaluación se produjo y se publicó el 18 de noviembre del año pasado. No impide, en ningún caso, limitar y sancionar estos homenajes a los terroristas de ETA. ¿Por qué no lo han hecho, señor secretario de Estado? El 12 de octubre, el propio delegado del Gobierno, el día de la festividad de la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil, en la propia Avenida Galicia de Pamplona, manifestaba que pronto vería la luz la reforma legislativa que prohibiría estos homenajes a los asesinos de ETA. ¿Por qué no lo han hecho?

Señor secretario de Estado, es su responsabilidad y también su obligación. Y, junto a ello, su compromiso. ¿Dónde está la propuesta de reforma? ¿Cuándo la van a remitir a las Cortes Generales? ¿Con qué contenido? ¿Por qué sigue incumpliendo el ministro Marlaska su compromiso con la sociedad española?

La señora PRESIDENTA: ¿Ha terminado, señor Catalán?

El señor CATALÁN HIGUERAS: Mi primera intervención, sí.

La señora PRESIDENTA: Vale, gracias.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señorías, señor senador, como bien sabe usted el Ministerio del Interior viene trabajando —como ha citado en parte de su intervención— desde hace tiempo en la modificación de la Ley 29/2011, de 21 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, que incluiría las demandas que presentaron asociaciones y fundaciones de víctimas. De conformidad con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del trámite de audiencia e información pública —se lo cito expresamente porque en dos de sus preguntas usted también lo citaba expresamente—, se dice que este trámite de información pública se realiza una vez el proyecto normativo esté redactado, para recabar la información de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados, directa o indirectamente, a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades.

Dado que el Ministerio del Interior continúa trabajando en la modificación, todavía no resulta posible proceder a este trámite de audiencia pública por el que usted se interesaba en sus preguntas. Pero, permítame señalarle que la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022, ya abordó dos

modificaciones de la Ley 29/2012, que responden, además, a demandas expuestas por asociaciones de víctimas en trámite de audiencia. En primer lugar, avanza en la igualdad de derechos e indemnizaciones de los colectivos de víctimas. Así, las víctimas españolas de actos terroristas cometidos en el extranjero serán reconocidas como tales, con independencia de cuál sea la organización terrorista que cometa el atentado o su objetivo. En estos supuestos, las indemnizaciones a las que tengan derecho, de acuerdo con la legislación española, serán subsidiarias respecto a las que puedan corresponder con el país donde se hubiera cometido el hecho terrorista. Y, en segundo lugar, se elimina el plazo para solicitar condecoraciones de reconocimiento civil a las víctimas de terrorismo. Esta decisión va a beneficiar también a todos aquellos interesados que en su día desistieran de solicitar la condecoración por haber vencido el plazo legal y ahora opten por presentar la correspondiente solicitud.

Con lo cual, señoría, este Gobierno trabaja por las víctimas del terrorismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no sé a quién quiere o pretende usted tomar el pelo. Yo le he hecho una pregunta concreta. ¿Cuándo va a acabar el ministerio y el Gobierno con los actos de apoyo a los terroristas de ETA? Ya hemos hablado también de los compromisos que adquirió el 20 de mayo de 2020 el ministro. ¿Por qué no los cumple? ¿A quién se pretende tomar el pelo, señor secretario de Estado? Se dijo que, en breve, que, pronto. ¿Cuándo es ese pronto? ¿Cuándo es ese en breve? ¿A quién le quiere tomar el pelo? Es una cuestión muy delicada e importante.

Mire, ahora que se habla tanto de espionaje, en este país también se espía. Y espionaron a aquellos que hoy son sus socios de Gobierno. Y espionaron a aquellos que no pensaban como ellos. Y espionaron a aquellos que eran un objetivo claro a la hora de ponerse frente a ellos, frente a los planteamientos que ellos venían queriendo y exigiendo. Y, por lo tanto, en este país se amenazó y se mató por eso, por defender la libertad y la democracia.

Y el Gobierno de España, del que usted es miembro, y el Ministerio del Interior, en el que usted también tiene una responsabilidad máxima, se comprometieron a modificar la Ley de Víctimas del Terrorismo para acabar con estos homenajes. ¿Por qué porque no lo hacen? Usted, con su comportamiento y también con sus decisiones, por acción, por inacción, o por decisión, está eligiendo entre víctimas y verdugos, entre dignidad o deshonor, entre respeto y humillación. Diga por qué no se cumple su compromiso a la hora de modificar la ley. Dígalo, señor Pérez. Por qué no cumplimos lo que hemos prometido, lo que llevamos dos años prometiendo, tomando el pelo a los españoles, a las víctimas del terrorismo, a aquellos que hemos padecido el terrorismo de ETA. Díganlo de una vez. No diga que están hablando, que están planteando... Ustedes dijeron que iban a abrir una audiencia pública, a todos los interesados. Dijeron que lo iban a hacer en breve. Lo dijeron hace más de un año. ¿Por qué no lo hacen? Ya está bien, señor secretario de Estado. Cumplan su palabra y su compromiso. Háganlo por las víctimas. Háganlo por su dignidad y por su memoria. En caso contrario, váyanse. Este es un motivo, una cuestión tan importante, como para presentar, en caso contrario, su propia dimisión.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Le contesto rápidamente.

Usted me pregunta, señoría, de acuerdo con las preguntas que había realizado previamente y con las que ha podido realizar aquí, y yo le reitero que el Ministerio del Interior está trabajando para seguir modificando la legislación actual e impedir ese tipo de actos de enaltecimiento que condenamos, como le acabo de decir. Sí escuchamos a las víctimas del terrorismo. Hablamos de un colectivo, además, que es plural, con lo cual yo creo que nadie debemos patrimonializarlo. Y en la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo se mantiene un contacto constante con asociaciones y con víctimas individualizadas. Y aprovecho para indicarle otra cuestión. En la Ley de Presupuestos Generales del Estado se recoge, precisamente, un aumento de la dotación presupuestaria anual asignada a subvenciones para asociaciones y fundaciones de víctimas de terrorismo en el ejercicio 2022, que pasa de 960 000 euros a un millón de euros. Le añado datos sobre datos por esa supuesta falta de preocupación que usted ha citado, pero le he respondido expresamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA REMITIDO ALGÚN ESCRITO A LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DE DICHO ORGANISMO DE LA DIRECTIVA 2017/541, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, EN TORNO AL DELITO Y A LAS FIGURAS DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO.  
(Núm. exp. 681/001204)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA QUE LA COMISIÓN EUROPEA REALICE SU EVALUACIÓN DE LA DIRECTIVA 2017/541, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, EN TORNO AL DELITO Y A LAS FIGURAS DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO.  
(Núm. exp. 681/001205)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS PROPUESTAS CONCRETAS EN LAS QUE SE REGULAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTRA LOS ACTOS QUE MENOSPREEN O HUMILLEN LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIAS.  
(Núm. exp. 681/001206)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS PROPUESTAS CONCRETAS APORTADAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA POSIBLE REFORMA DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, QUE SE LLEVÓ A CABO ENTRE EL 20 DE MARZO Y EL 20 DE ABRIL DE 2018.  
(Núm. exp. 681/001207)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2017/541, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, EN TORNO AL DELITO Y A LAS FIGURAS DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO.  
(Núm. exp. 681/001328)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS PROPUESTAS CONCRETAS EN LAS QUE SE REGULAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTRA LOS ACTOS QUE MENOSPREEN O HUMILLEN LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIAS, CONTENIDAS EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.  
(Núm. exp. 681/001329)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS PROPUESTAS CONCRETAS APORTADAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA POSIBLE REFORMA DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, QUE SE LLEVÓ A CABO ENTRE LOS DÍAS 20 DE MARZO Y 20 DE ABRIL DE 2018.  
(Núm. exp. 681/001330)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

La señora PRESIDENTA: A continuación, el senador Catalán tiene varias preguntas agrupadas. Las preguntas números 1204, 1205, 1206, 1207, 1328, 1329 y 1330. Tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, ¡qué vergüenza! ¡Qué auténtica vergüenza! En la tarde de hoy usted está haciendo un papelón tremendo. Parece mentira que usted sea magistrado y parece mentira que usted



defienda también a las víctimas del terrorismo. Lo dijimos alto y claro en la última Comisión de Interior que tuvimos en esta Cámara. En Unión del Pueblo Navarro estamos legitimados a hablar como víctimas de ETA. Hemos sufrido en nuestras propias carnes la sinrazón de los terroristas. Y nadie nos va a callar. Nadie. Ni lo hicieron los terroristas, ni lo harán tampoco los que siguen blanqueando a los terroristas o a quienes les amparan. Nosotros en ningún caso utilizamos a las víctimas. Y no las utilizamos porque merecen nuestro respeto, cariño y admiración. Nosotros no las utilizamos porque nosotros somos víctimas del terrorismo. Y nosotros las respetamos; a las que piensan como nosotros y a las que no. Y eso que le quede muy muy claro. Ustedes han engañado a las víctimas del terrorismo. Han engañado a la sociedad española, a los demócratas. Ustedes se comprometieron a modificar la ley y no hay forma de que ustedes modifiquen la ley. Están incumpliendo todos sus compromisos, y, por lo tanto, señor secretario de Estado, dígalo claro, ¿cuándo, qué previsiones, qué plazo, con qué contenido van a hacerlo? No nos tomen más el pelo.

Algunos se escandalizan de los recibimientos que se hacen a los presos de ETA. Incluso se rasgan las vestiduras. Y se pegan en el pecho, señor secretario de Estado. Incluso hacen declaraciones grandilocuentes. Eso sí, cuando hay que votar a favor de sancionar los homenajes a la banda terrorista ETA y a sus asesinos su voto siempre es contrario. Se ha visto en esta Comisión y se ha visto también en sesión plenaria de este Senado. Siempre igual, señor secretario de Estado, pura y dura hipocresía. Manda la equidistancia. Debe ser que algunos no consideran que los asesinados eran los suyos. Algunos piensan que se asesinaba por defender sus objetivos. Debe ser que algunos tienen que mover el árbol para que otros recojan sus frutos. Se modifica el Código Penal para prohibir que se rece delante de una clínica abortiva y no se modifica para impedir que se homenaje a los asesinos de ETA. Se quiere castigar la apología al franquismo y el nazismo, pero no a ETA y a sus asesinos.

La realidad, señor secretario de Estado, es que somos el único país democrático en el que se siguen celebrando homenajes a los asesinos de una banda terrorista, y no pasa nada. Hace pocos días se cumplía el aniversario del asesinato de Tomás Caballero, concejal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona. ¿Sabe qué votó Bildu a la hora de la condena? No lo condenó. Una vez más. ¿Hay algún tipo de comportamiento, de cambio, por parte de los demás? No. En ningún caso. Ni se les aísla política, ni social, ni éticamente. No hay ningún tipo de reproche. Eso sí, cordón sanitario a Vox, o, por ejemplo, también cordón al Partido Popular en su día con el Pacto del Tinell.

Aquí lo único que les interesa a ustedes es mantenerse en el poder. Y, por eso, son capaces de cualquier cosa. Como diría Groucho Marx: Estos son mis principios, y, si no le gustan, tengo otros. Señor Pérez, ustedes han acercado a los presos de ETA con una rapidez increíble a las cárceles del País Vasco y de Navarra. Ustedes han roto todos los acuerdos que tenían con otras formaciones políticas en la lucha contra el terrorismo. Ustedes, además, se reúnen más veces con los representantes de los presos de ETA que con la propia Asociación Víctimas del Terrorismo. Ustedes han incumplido sus compromisos a la hora de acabar con estos homenajes a los terroristas. ¿Por qué? He de lamentar, señor secretario de Estado, su silencio y su inacción cómplice en la tarde de hoy. Y, además, lo hace con aquellos que siguen sin condenar los atentados de ETA. Sigue sin pronunciarse, clara y contundentemente, en contra de estos homenajes a los terroristas. No pone plazos en ningún caso. Y es una cuestión, un tema tan importante, le decía, como para que su comportamiento se pueda calificar de repugnante desde el punto de vista ético y moral.

La señora PRESIDENTA: ¿Ha terminado, senador?

El señor CATALÁN HIGUERAS: Mi primera intervención, sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señor senador, parece que acusan de realizar o no normas solo al Ministerio del Interior. Todos sabemos cuáles son los trámites que nos corresponden, pero las normas se hacen aquí, no se hacen en el Ministerio del Interior. A lo mejor a usted le gustaría un Ministerio del Interior donde también se hicieran las normas.

Como usted ya conoce, el informe final sobre la evaluación que ha llevado a cabo la Comisión Europea, de la Directiva 2017/541, relativa a la lucha contra el terrorismo, fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el pasado 18 de noviembre. Era, no solo prudente, sino lógico, esperar a ese informe. Y yo le reitero por tercera vez: actualmente, el Ministerio del Interior está valorando el resultado de esa evaluación, de cara a orientar las posibles reformas, en el sentido de las conclusiones que se reflejan en ese informe.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 98

Conclusiones que tendrán que recoger los trabajos para la tramitación del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 29/2011, en el sentido en el que se puedan sancionar los actos de enaltecimiento, aunque ya no exista ETA, porque parece que usted habla de ETA como si aún existiera. Además, insisto, en que no solo nos centramos en estas modificaciones legislativas, sino en todas aquellas que faciliten un mayor reconocimiento individualizado de las víctimas del terrorismo y de las asociaciones, como la que le he citado en cuanto a cantidades específicas en Presupuestos Generales del Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señor secretario de Estado, yo no he hablado ni de que iba a ser pronto ni en breve, han sido ustedes. Y, además, la revisión en la evaluación de la directiva europea ya estaba en marcha. O sea, por lo tanto, ustedes ya lo sabían, y han pasado seis meses desde que se hizo pública.

Señoría, con ETA se acabará cuando ustedes empiecen, por ejemplo, a eliminar estos actos de apoyo a los terroristas, cuando los asesinos y quienes les apoyan se arrepientan de tanto dolor generado, cuando renuncien a los objetivos por los que mató ETA, cuando la clase política asuma que no se puede pactar y acordar con aquellos que siguen sin condenar los atentados de ETA, cuando se deje de blanquear a ETA y a quienes les apoyan, cuando el relato lo escriban las víctimas y no lo escriban los verdugos, y, sobre todo, cuando ustedes realmente aprueben un cambio normativo que permita acabar con los homenajes a los terroristas de ETA. No es suficiente con decir que se está con las víctimas, señor Pérez, hay que demostrarlo con hechos, y usted, lamentablemente, en la tarde de hoy, no lo ha hecho. Quizás pueda dormir tranquilo, pero yo, en su caso, no tendría la conciencia tranquila; y si me dice que tiene la conciencia tranquila, ya sabe lo único que le queda por hacer: dimitir. En caso contrario, los españoles seguiremos pensando que usted no tiene ningún tipo de dignidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra, señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias, presidenta.

Intervengo simplemente para decirle que me exija lo que usted estime, pero no nos atribuya que no estamos con las víctimas haciendo referencia a que no se hace nada. Se lo he relatado en mi anterior respuesta y también en la actual; se hace y se trabaja con los hechos concretos que he expresado, y lo único que me reprocha es simplemente un hecho de futuro en el que sabe que tiene el compromiso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ahora le correspondería intervenir a la señora Fernández, pero la señora Ponce ha hablado con los grupos porque asiste a otra comisión en la que tiene que intervenir y, por ello, les ha pedido si puede formular sus tres preguntas ahora. Parece ser que los grupos han dicho que sí, pero yo tengo que pedir autorización a los miembros de la comisión. ¿Están de acuerdo en que la señora Ponce intervenga ahora? (*Asentimiento*).

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LA SUPRESIÓN DEL GRUPO DE RESCATE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN MONTAÑA (GREIM) DE LA GUARDIA CIVIL DE RONCAL/ERRONKARI (NAVARRA).

(Núm. exp. 681/001341)

Autores: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); Y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)

La señora PRESIDENTA: Pregunta individual de la señora Ponce Gallardo, la 1341. Le agradecería que fuese breve.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Hemos notado por parte del Ministerio del Interior una especie de concesión sin precedentes de ciertos beneficios a las comunidades autónomas; incluso se está poniendo en duda que puedan llegar a transferirles competencias que son más propias de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que de las comunidades autónomas. Por ejemplo, con respecto a los Greim, Grupos de rescate especial de intervención en montaña, sabemos que el 112 deriva las llamadas a la Policía foral o a bomberos directamente, cuando tendría que derivarlas a la Guardia Civil, dado que los Greim son una unidad experta y reconocida internacionalmente. Nos gustaría saber si son conscientes de que esto está sucediendo, cuántas unidades de la Guardia Civil se han suprimido desde el nombramiento del señor Grande-Marlaska como ministro del Interior, cuáles han sido y en qué comunidades autónomas, cuántas están pendientes de suprimirse y dónde, y si tiene el Gobierno previsto suprimir alguna unidad del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Cataluña o en el País Vasco, o ceder o compartir alguna competencia de la Guardia Civil con alguna policía autonómica. Esto lo decimos porque sabemos que se han dado cursos de formación marítima a los *mossos d'esquadra*. Hay un convenio firmado con el Ministerio de Transportes al respecto, y el Gobierno, al menos en contestación a una pregunta escrita, nos ha dicho que no se van a transferir competencias, pero lo que no nos explicamos es por qué se realizan los cursos de formación marítima cuando los *mossos* tienen competencias exclusivamente en aguas interiores y es la Guardia Civil la que tiene estas competencias en zonas marítimas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Ponce.  
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias.

Señoría, tanto en las primeras intervenciones como en otras preguntas que me han formulado en esta sesión, he tenido la oportunidad de indicar que estamos desarrollando importantes inversiones en más medios humanos, materiales e infraestructuras, y en este contexto es en el que los técnicos de las direcciones generales de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado vienen a abordar posibles reorganizaciones que se puedan realizar en los servicios para una mejora en su prestación. Concretamente, en cuanto a la primera de las cuestiones a las que hacía referencia en relación con los Grupos de rescate especial de intervención en montaña de la Guardia Civil, el de Roncal, en Navarra, o de cualquier otra comunidad autónoma, quiero señalar que no ha sido suprimido y actualmente no existe ninguna previsión sobre ceder o compartir funciones que tenga encomendadas la Guardia Civil con otros cuerpos policiales en lo que se refiere al rescate de montaña, como tampoco en competencias marítimas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Señor secretario, yo los escucho decir que no van a ceder competencias, pero no lo explican. Usted afirma que hay un aumento presupuestario para garantizar la seguridad y para nuevas infraestructuras, pero vemos que el Gobierno ha acordado transferir 1009 millones de euros para reforzar a los *mossos*, que son policía autonómica, mientras que ha recortado 495 millones a Policía Nacional y Guardia Civil. Le vuelvo a hacer la pregunta porque no me ha contestado: ¿qué sentido tiene dar formación marítima a los *mossos* cuando es una competencia que ellos no tienen? Es decir, ¿por qué gastan ustedes dinero en formar en competencias marítimas a los *mossos* si no piensan ustedes cederles las competencias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Quiero hacer una aclaración porque no le he contestado en cuanto a si tenemos previsto suprimir unidades específicas de la Guardia Civil. Pues bien, no está previsto, pero no le voy a negar que, dentro de las direcciones generales, como he afirmado al inicio, se realizan continuos estudios de cara a buscar la máxima eficacia. Yo comprendo que cuando esos estudios son objeto de filtraciones indebidas, puedan generar nerviosismo porque se

traduzcan en decisiones firmes que se van a tomar, pero no tienen nada que ver. No podemos sustraer de la capacidad de las direcciones generales el que se realicen estudios al respecto.

En cuanto a la formación de *mossos*, le diré que las policías integrales de carácter autonómico no van a suprimir competencias ni de Policía Nacional ni de Guardia Civil. Pero es cierto que, más allá de las competencias que tiene la Guardia Civil en el ámbito marítimo, existe un ámbito administrativo; y dentro de ese ámbito administrativo, aunque sea en aguas interiores —porque, por ejemplo, hay policías incluso que no tienen carácter integral y están ejerciendo esas competencias, como Andalucía—, también reciben formación porque tienen que realizar labores de navegación en estas aguas interiores.

Muchas gracias.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN LA INTERVENCIÓN DE UNA PATRULLA DE LA GUARDIA CIVIL COMPUESTA ÚNICAMENTE POR DOS MIEMBROS, EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2021, COMO DISPOSITIVO PARA MANTENER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

(Núm. exp. 681/001294)

Autores: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); Y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)

La señora PRESIDENTA: A continuación, la siguiente pregunta de la senadora Ponce, la número 1294. Tiene la palabra, senadora.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Durante todo el día hemos hablado de la carencia de Guardia Civil que se da no solo en las zonas donde hay más conflictos por haber fronteras, sino también a lo largo de todo el territorio nacional. El pasado 20 de agosto, además, ocurría un hecho concreto en la provincia de Huelva. De las 14 a las 22 horas había solo una patrulla compuesta por un guardia del puesto de Punta Umbría y otro del puesto de Aljaraque. Punta Umbría es una zona costera que durante el verano puede llegar a tener 150 000 habitantes. Y estos dos agentes solos tenían que cubrir los términos municipales de Punta Umbría, Aljaraque, Gibraleón, San Bartolomé, San Juan del Puerto, Trigueros y Beas. Aljaraque son cinco núcleos urbanos; Punta Umbría son dos núcleos urbanos, y en total estamos hablando de dar cobertura a más de 200 000 habitantes un viernes por la tarde en pleno mes de agosto. Esto es sorprendente, pero no es nuevo; de hecho, es una práctica muy habitual dentro de la Guardia Civil, que tiene que llegar ya a su fin cuanto antes, y que no nos explicamos por qué sigue sucediendo. La explicación que nos da por escrito su ministerio no nos convence en absoluto, porque nos dice que fue algo que puntualmente tuvo que ocurrir así. Eso no es cierto, porque si fuera puntual, no se sucedería en el tiempo. Y, por otra parte, se excusan diciendo que no ha habido tampoco ningún altercado y que ni la sociedad ni nadie de la ciudadanía ha requerido que hubiera más servicio. Esto es como decir que no vamos a tener médicos en urgencias porque no lo ha requerido nadie. Es decir, debemos tener las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado siempre disponibles para cualquier problema que haya. Por tanto, le agradecería que me dijera a qué se deben todas estas situaciones, no solo esta en concreto, y si van a tomar algún tipo de medidas al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Ponce.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Gracias, señoría.

Señora presidenta, creí que la pregunta que se iba a formular era la 1303, que trataba el tema del supuesto retraso en el pago de las dietas de los guardias civiles que se encuentran en el extranjero, pero ha hecho usted referencia a esta otra pregunta y, si me lo permite la presidenta, no tengo inconveniente en proceder a responderla en sus propios términos.

Por tanto, señora presidenta, señorías, quiero explicar, en primer lugar, que no comparto el hecho de que usted quiera hacer algo general de una situación puntual. Los datos objeto de estudio me indican

que se trató de una situación puntual en la zona de la costa onubense. La Guardia Civil en esta zona está estructurada en dos núcleos operativos en la compañía de Moguer. Y el 20 de agosto de 2021, que es la fecha que usted cita, estaba planificada una patrulla de servicio en cada uno de los núcleos operativos, pero uno de los componentes de las patrullas sufrió una incapacidad temporal que obligó a transformarla en un servicio unipersonal. Comprendo el ejemplo que ha puesto usted de urgencias, pero resulta relevante citar que no hubo requerimientos relevantes de la ciudadanía que hicieran necesario desplegar al resto de las dieciséis patrullas en la línea de servicio, que se hubieran desplegado en caso necesario; es decir, si me permite hacer uso del símil que usted ha utilizado, el de que no ocurre nada en urgencias, eso no me vale. Teníamos dieciséis patrullas susceptibles de ser desplegadas para el caso en que hubiera sido necesario. Tampoco fuimos requeridos por Policía local para ningún tipo de colaboración.

Además, en la Dirección General de la Guardia Civil, al objeto de fomentar la operatividad de las unidades en la época estival del año, y máxime en demarcaciones que albergan zonas costeras, como es el caso de la Comandancia de Huelva, se refuerzan con la incorporación de los guardias alumnos, que, en el caso de Huelva, fueron 74; y se pospone la efectividad de los respectivos cambios de destino de las diferentes escalas y empleos hasta haber finalizado la época estival. Asimismo, la prestación de servicios por parte de guardias civiles destinados en unidades distintas es una práctica motivada por la adopción de medidas de carácter organizativo, en búsqueda de la optimización y eficiencia de los recursos disponibles, y esta práctica no solo se lleva a cabo a la hora de conformar patrullas de seguridad ciudadana, como es el caso sobre el que usted ha formulado la pregunta, sino también a la hora de materializar dispositivos especiales, donde se requiere una presencia de las diferentes especialidades de la Guardia Civil. Adicionalmente, la concurrencia de situaciones sobrevenidas puede obligar a conformar dispositivos de reacción en los que participen guardias civiles de distintas unidades. Consecuentemente, no existe un cómputo objetivo que permita conocer cuántas patrullas o servicios han sido prestados por guardias civiles destinados en unidades diferentes.

Por último, me permito señalar que actualmente el catálogo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Andalucía presenta un grado de cobertura un tanto por ciento por encima del nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Ponce, tiene un minuto.

La señora PONCE GALLARDO: Señor Pérez, le voy a pedir un poco de seriedad. Esta pregunta la tenía registrada para su contestación por escrito, y usted me ha leído textualmente la respuesta por escrito que me dieron el 21 de octubre de 2021. Si la formulo hoy de forma oral, entiendo que usted, como secretario de Estado, no se va a remitir a leerme lo que ya me han contestado. Entiendo que usted tendrá más información porque, si no, ¿a qué viene usted aquí? En ese caso, yo registro la pregunta por escrito, leo la respuesta por escrito y, entonces, no vengo hoy desde Huelva a hacerle a usted la pregunta. El problema es que no hay Guardia Civil en toda Andalucía, no solo puntualmente en Huelva. Esto no es un problema puntual, es un problema que ya se está alargando demasiado en el tiempo. Hemos solicitado declarar la zona de especial singularidad en Huelva; como hemos solicitado la zona de especial singularidad también en el Estrecho. Hoy, aquí, yo he mencionado cuatro veces la zona de especial singularidad, esta es la quinta, y ni usted ni su antecesor, el director general de la Policía Nacional, han hecho mención en ninguna de las intervenciones a esta cuestión. Por tanto, le voy a preguntar directamente sobre ello. Ya he leído la respuesta y, por favor, no hace falta que me la vuelva a leer. ¿Van ustedes a declarar zona de especial singularidad a alguna zona de Andalucía, concretamente de Huelva o de Cádiz?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Ponce.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señora senadora, todo lo contrario; le hemos respondido la verdad, y a ella me ceñiré. Si usted me pregunta si este escritorio es de color marrón, y yo se lo respondo por escrito; si me lo vuelve a preguntar oralmente, no me puede reprochar: ¿por qué no me ha dicho que es verde?; me ha respondido lo mismo, y es verde. No, no, es marrón, y le he respondido con datos objetivos. Le he respondido de manera tajante que no me eleve a una cuestión general algo que fue una excepción. Se lo he dicho, y luego le he añadido datos sobre cómo se funciona y por qué se pueden producir ese tipo de incidencias. Así que, dentro del respeto que nos tenemos todos,

simple y llanamente no le puedo admitir ese reproche porque afecta a mi trabajo. Lo correcto es responder lo mismo porque la respuesta es la que se debe dar.

Respecto a la zona de especial singularidad, usted obvia el Plan especial para el Campo de Gibraltar, que se ha extendido también a la provincia de Huelva, como le ha dicho el director. Lo que ocurre es que usted se centra en las cuestiones que pueden ser más conflictivas y que son añadidos al propio plan, que ya reconoce una operatividad específica y unos derechos a las propias fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado. Así que, creo que está más que contestada la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

— PREGUNTA SOBRE LOS PLAZOS CONTEMPLADOS PARA EL PAGO DE DIETAS A LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL QUE SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO Y LOS RETRASOS PRODUCIDOS.

(Núm. exp. 681/001303)

Autores: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); Y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)

La señora PRESIDENTA: Senadora Ponce, ha habido un lío porque yo he dicho unos números de las preguntas que luego no se correspondían con sus intervenciones. El señor secretario de Estado ha contestado a las preguntas que usted ha formulado. La que figuraba como última de sus preguntas en el orden del día, la ha formulado en primer lugar; la que ha hecho ahora es la que teníamos como primera; y le queda por formular la pregunta 1303. Tiene la palabra.

La señora PONCE GALLARDO: Sí, le pido disculpas, pero es que en el orden del día que yo tengo no sé por qué me aparecen en otro orden.

Me gustaría saber cuál es el plazo legalmente establecido para el pago de las dietas a los agentes de Guardia Civil que se encuentran en comisión de servicio en el extranjero, cuál es el plazo medio de pago actual, si se han producido retrasos en el pago de las dietas que le menciono, y cuando se producen estos retrasos, si se abona algún tipo de compensación, tales como intereses o algo similar. También quisiera saber cuál es el protocolo para el pago de dietas, alquiler de vehículos de trabajo y pago de combustible de los vehículos que se utilizan para trabajar en las comisiones. Si es cierto que a algunos agentes se les ha pedido que adelanten incluso el dinero del alquiler del vehículo con el que trabajan en estas comisiones, así como del carburante que utilizan, sin que tampoco se les haya adelantado el dinero por este concepto, y qué medidas va a adoptar el Gobierno para solventar esta situación. Se lo digo porque, según me comentan diferentes sindicatos y asociaciones, se han llegado a adeudar incluso 7000 euros a un solo agente. Entenderá usted que, además, de tener que salir de casa, adelantar gastos de vivienda y gastos de vehículo, que se le adeuden 7000 euros es una brecha importante en la economía familiar de un agente. Por eso, me gustaría que me respondiera a la pregunta que le he formulado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Le respondo, pero ya lo tiene usted por escrito. En primer lugar, no hay ningún plazo legalmente establecido para el pago de estas cantidades a los agentes que se encuentran en comisión de servicio en el extranjero. Pero, normalmente, ¿cuál es el plazo en el que se llevan a cabo? El mismo mes en el que tiene entrada la solicitud de servicio de gestión económica en la Dirección General de la Guardia Civil. No obstante, es cierto que pueden existir algunos retrasos en el pago de dietas internacionales a varios guardias civiles, que están siendo solucionados actualmente, lo que significa también que no se abona ninguna compensación, como usted me ha preguntado expresamente, por el retraso en el pago de las dietas internacionales. Las solicitudes de indemnización por razón de una comisión de servicio en el extranjero, una vez que tienen entrada en el servicio de gestión económica de la Dirección General de la Guardia Civil, son revisadas, son comprobadas, y se remite el documento interno de autorización de pago a la Secretaría de Cooperación Internacional de este centro directivo para su autorización. Posteriormente, una vez que se devuelve a dicho servicio, es autorizado el pago y se procede a la liquidación. Y, por último, en la solicitud de las dietas que realiza la

unidad, se propone la comisión de servicio y se solicita conjuntamente un anticipo en el que se incluyen otros gastos, como alquiler de vehículos de trabajo —usted me lo ha citado—, siendo habitual realizar el pago de ese adelanto para dos meses naturales tanto de dietas —de las que se paga un adelanto del 80 % del importe total— como de alquiler de vehículos —que se adelanta del total autorizado—. Por tanto, usted se está refiriendo a una incidencia o a incidencias que son de carácter puntual, que son cuestiones meramente administrativas y que, en todo caso, no tienen carácter general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Senadora, tiene usted la palabra.

La señora PONCE GALLARDO: Me gustaría que me respondiera cuál es el plazo medio actual de pago y qué medidas va a adoptar el Gobierno para solventar esta situación que, aunque, como usted bien dice, no sucede a todos los agentes, para aquellos que les ocurre es un problema bastante importante tener 7000 euros en negativo en la cuenta bancaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Me reitero en lo que ya le he respondido, no hay un plazo legalmente establecido, con lo cual no existiría ni siquiera esa obligación desde el punto de vista legal, pero se tiende a que las indemnizaciones, las dietas internacionales, se realicen el mismo mes en el que tenga entrada la solicitud en el servicio de gestión económica, y le he hecho referencia a cuál es el recorrido que recibe esa solicitud.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Una vez finalizadas las preguntas de la senadora Ponce, retomamos el orden del día.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL MINISTERIO DEL INTERIOR A ELIMINAR LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN (ASTURIAS).  
(Núm. exp. 681/001286)  
Autora: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA MERCEDES (GPP)

La señora PRESIDENTA: La señora Fernández tiene registrada una pregunta individual con el número de expediente 1286. Tiene la palabra, senadora.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado 24 de agosto del año 2021, entre otros asuntos, el Consejo de Ministros adoptaba un acuerdo que en mi tierra, Asturias, y en mi ciudad, Gijón, golpeó de forma dura. El Gobierno del señor Sánchez suprimía una comandancia de la Guardia Civil que tenemos en Gijón. En el año 1997, un Gobierno del Partido Popular —como a usted, señor secretario de Estado, le gusta hacer tantos reproches, permítame que yo le haga alguno— estableció a través de real decreto el despliegue territorial de la Guardia Civil en España, y concretamente en Asturias estableció en la XIV zona una comandancia servida por coronel en mi ciudad, Gijón, y otra comandancia servida por coronel en la ciudad de Oviedo, con una única zona que tenía su capitalidad en Oviedo. Pues bien, ustedes decidieron eliminar lo que se había hecho. Créame si le digo, señor secretario de Estado, que mucho esfuerzo, mucho sacrificio y mucha tenacidad nos costó a los gijoneses y a los asturianos tener ese despliegue territorial en Asturias. Ustedes no solamente nos dan pocas cosas —y no me refiero ya al ámbito del Ministerio del Interior, pues oigo a todo el mundo decir que cogen el AVE, y ya quisieran mis paisanos, los asturianos, y yo coger el AVE—, sino que nos las quitan. Por si fuese poco, señor secretario de Estado —usted que habló de soltura en la utilización de la legalidad y de respeto por las sentencias y por la ley—, sabe perfectamente que hay una sentencia del Tribunal Supremo que anula el acuerdo del Consejo de Ministros porque lo declara nulo de pleno derecho, y lo hace

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 104

básicamente por tres razones. En primer lugar, porque no está justificado, porque no se puede justificar, secretario de Estado, la supresión, la eliminación...

La señora PRESIDENTA: Lleva dos minutos y medio. Se lo digo para que cuente su tiempo.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señora presidenta, llevo aquí desde las nueve de la mañana para defender la comandancia de Gijón y yo le pediría...

La señora PRESIDENTA: Lo digo porque en total tiene tres minutos. Era orientativo, para que lo supiera. Seré un poco flexible.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pero usted ya me cortó y ya perdí el hilo. ¿Sabe lo que le digo?

La señora PRESIDENTA: Lo siento, perdón. Le daré más tiempo.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Creo que les estaba diciendo que hubo una sentencia del Tribunal Supremo que declaró la nulidad del acuerdo del Consejo de Ministros, nulidad por defectos de fondo y por defectos de forma, y también se impuso costas a la Administración General del Estado. Por tanto, señor secretario de Estado, yo hoy no vengo aquí a que ustedes subsanen, como se podrá imaginar, ningún acuerdo. Yo hoy no vengo aquí a que procedimentalmente ustedes, el señor Marlaska, que es magistrado, y usted mismo, que es magistrado, salgan del bochorno de un acuerdo nulo de pleno derecho del Consejo de Ministros. No, yo hoy vengo aquí a invitarle a que lo que hicimos, lo mantengan; a que una estructura territorial que tenemos perfectamente diseñada se mantenga; a que unos mandos de la Guardia Civil que tenemos en Gijón, en Oviedo y en zona se mantengan; y a que unas prestaciones y unos servicios que tenemos garantizados con este despliegue territorial los gijoneses, los ovetenses y los asturianos, se mantengan.

Por todas esas razones, señor secretario de Estado, el Grupo Parlamentario Popular le pedimos que no rehagan nada, que simplemente dejen las cosas como estaban; que estaban bien hechas, que estaban bien estructuradas, y se lo digo yo, que fui delegada del Gobierno en Asturias, y creo que conozco bastante bien el despliegue territorial de la Guardia Civil en mi comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Le recuerdo que ha utilizado cuatro minutos y medio y ya no tiene derecho al siguiente turno. Por eso le estaba diciendo el tiempo que llevaba, para orientarla, no para cortarla. He sido generosa porque es verdad que lleva usted aquí todo el día para poder hacer esta pregunta.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Señora senadora, primero, mucho ánimo, que sé que llevan mucho aguante aquí todo el día. Así que tiene mi solidaridad porque comprendo que todas estas cuestiones territoriales son difíciles.

Como sabe usted bien, el Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, por el que viene a determinarse la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil, modificó esa estructura territorial, como usted bien ha citado, adecuándola a la realidad autonómica del Estado y haciendo coincidir la demarcación de cada zona con el territorio de una sola comunidad autónoma, así como la demarcación de cada comandancia con el territorio de una provincia, aunque se establecían excepciones en esta normativa. Actualmente, y como usted bien ha dicho, el Principado de Asturias era una excepción a esta regla anteriormente mencionada y albergaba las comandancias de Oviedo y de Gijón. En este sentido, quiero puntualizar que la comandancia de Gijón no se suprimía y tampoco la de Oviedo, sino que se fusionaban ambas en una y se conservaban, señora senadora, todos los medios materiales y personales de las dos. Insisto, se conservaban todos los medios materiales y personales de las dos. Y esta fusión se traducía en una mejora en la operatividad porque evitábamos duplicidades en algunas unidades y en un mejor servicio a la ciudadanía.

No puedo compartir la interpretación que usted hace de la sentencia del Tribunal Supremo porque usted dice que declara la nulidad de hecho por razones de fondo y de forma. Yo no lo comparto; quizás es que la sentencia no nos ha trasladado las mismas sensaciones o no hemos accedido al mismo contenido, pero yo le cito una de las partes esenciales, que es la que determina la nulidad: Resulta innegable que



se ha omitido un trámite preceptivo, como es oír al Consejo de la Guardia Civil, cuando el acto que se proyecta aprobar afecta a aspectos sociales, profesionales y económicos de los miembros de dicho instituto armado. Este era el núcleo que determinaba la nulidad de la decisión. Tenemos un tremendo respeto por las resoluciones judiciales, como no podía ser de otra manera, pero que yo aquí no comparto el parecer de nuestro alto tribunal, y no lo comparto —y lo llegamos a hablar incluso en un ámbito más informal con la directora de la Guardia Civil, y me atrevo a comentarlo también en este seno— porque esta interpretación del Supremo nos lleva a que todas y cada una de las decisiones que se tomen por parte de la Dirección General de la Guardia Civil tengan que pasar por el Consejo, porque todas y cada una de las decisiones que tomemos siempre van a afectar a aspectos sociales, profesionales o económicos de los miembros. Dicho esto, acatamos, y la manera de acatarlo será cumplir con esta exigencia formal que nos determinaron, y una vez que esté listo el acuerdo, se volverá a presentar al Consejo de Ministros, si así lo acabamos estimando.

Déjeme recalcar simplemente una cuestión más, señoría; no se van a perder efectivos con esta reorganización estructural y territorial; no se van a perder medios personales; no se van a perder medios materiales. Las fuerzas y cuerpos de seguridad continúan en su senda de crecimiento en todas y cada una de las comunidades, incluida Asturias, y más allá de esta decisión de organización.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Senadora, en deferencia a todo el tiempo que lleva aquí para hacer su pregunta, le voy a dar medio minuto para una intervención muy breve y concisa.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Se lo agradezco muchísimo, señora presidenta. La invitamos a una fabada en Asturias cuando usted quiera acudir.

Señor secretario de Estado, lo peor que se hace en esta vida es una omisión selectiva de partes de una sentencia, y usted lo acaba de hacer. Usted es magistrado y no es verdad que el dar cumplimiento al artículo 54, que es la consulta preceptiva a la Guardia Civil, sea solamente lo que se ha omitido. El señor Picazo hace, como ponente, una sentencia, a mi juicio, digna de doble lectura, y yo se la recomiendo, pero también señala que no está justificado el fondo del asunto y dice igualmente que, en la tarde anterior al acuerdo del Consejo de Ministros, se introdujo la memoria económica; por tanto, que se cumplió solamente el requisito proforma, pero no se cumplió el espíritu de la ley. Le pido que rectifiquen esto, que se lo trasladen al señor Marlaska. Por cierto, en Asturias, no están haciendo nada; el cuartel de la Guardia Civil de Mieres sigue igual que se dejó hace tres años, y les pido, por favor, que rectifiquen esto. Y sí hay un recorte; hay un recorte de efectivos y hay un recorte de prestaciones.

La señora PRESIDENTA: Senadora Fernández, lleva ya más de un minuto.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Doy por reproducidas las afirmaciones que he realizado y le hago la súplica de que, le guste o no mi decisión, me invite también, junto con la presidenta, a una fabada en su tierra.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE EL CUPO DE CONTINGENTE Y EFECTIVOS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE AUMENTARÁ EL GOBIERNO EN LAS FRONTERAS DE CEUTA Y MELILLA, TRAS LA APROBACIÓN DE UNA MOCIÓN EN ESTE SENTIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL SENADO.

(Núm. exp. 681/001291)

Autor: MUÑOZ ARBONA, DAVID JUAN (GPP)

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta la formula el senador Muñoz y tiene el número de expediente 1291. Tiene la palabra, senador.

El señor MUÑOZ ARBONA: Gracias, señora presidenta, con la venia.

Señor secretario de Estado, bienvenido a la Cámara Alta. Yo soy senador por Ceuta. Usted recordará lo que estaba aconteciendo el año pasado, esa oleada migratoria de mayo de 2021, en la que los ceutíes pasamos miedo e incertidumbre y casi vimos rota nuestra integridad territorial, que es la integridad territorial de España y, por lo tanto, de Europa porque Ceuta y Melilla son las fronteras europeas y españolas en África.

En la Comisión de Asuntos Exteriores celebrada el 16 de junio del pasado año, se aprobó una moción del Grupo Parlamentario Popular, en la que se logró una transaccional que firmaron más de seis partidos, entre ellos el suyo, que decía en su tercer punto: Reforzar de forma permanente con más efectivos de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, la custodia y la protección de nuestras fronteras, que garantice la seguridad del territorio nacional y, por ende, tanto en Ceuta como en Melilla. Por lo tanto, yo le pregunto —no de manera específica los que han mandado ahora o los que mandaron en su día, y sé que usted estuvo en el grupo de trabajo— qué cupo de contingentes y efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado se aumentará o se ha aumentado por parte del Gobierno de la nación de manera efectiva en las fronteras y, de manera permanente, en las fronteras tanto de Ceuta como de Melilla tras aprobarse dicha moción.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Primero, por ceñirnos a los números en los que nos movemos, hasta hace pocas fechas prestaban su servicio en Ceuta 573 policías nacionales y 560 en Melilla. Y en lo que se refiere a Guardia Civil, teníamos 626 guardias civiles en Ceuta y 658 en Melilla. A esos se suman sendos grupos de UIP que, como saben ustedes, hemos enviado a ambas ciudades autónomas, como he citado en otras partes de mi comparecencia y en preguntas en relación con la apertura de la frontera. Me preguntaba usted en qué va a consistir el refuerzo del catálogo. El porcentaje de ocupación sobre el catálogo de puestos de trabajo de la Policía Nacional, en Ceuta, es el 95,64 %, y en Melilla, el 95,89 %, cuando la media para otras zonas es del 90,93 %. En el caso de Guardia Civil, en Ceuta el porcentaje de ocupación sobre el catálogo es del 96,12 % y del 90 % en Melilla, que también es superior a la media nacional, que es del 88,52 %.

Además, el número de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad destinados en las ciudades de Ceuta y Melilla se considera adecuado y ajustado para las situaciones no solo de seguridad ciudadana, sino también para los temas de vigilancia fronteriza de carácter ordinario, sin perjuicio de los refuerzos que sean necesarios. Pero para que quede meridianamente claro, estos efectivos destinados en ambas ciudades autónomas serán reforzados y han sido reforzados, como saben ustedes, incluso para operaciones policiales específicas, por grupos procedentes de la Península, como digo, para operaciones concretas o por actividades de servicio, siempre que las exigencias o la determinación de los hechos así nos lo pida. Por ejemplo, me hablaban de que en momentos puntuales se ha realizado el envío de efectivos de unidades de seguridad ciudadana para reforzar la impermeabilización en el perímetro fronterizo, pero, como le decía yo, sabe usted que para una operación policial específica hace relativamente poco tiempo también se enviaron refuerzos específicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor Muñoz Arbona tiene la palabra.

El señor MUÑOZ ARBONA: Con la venia, presidenta.

Señor secretario de Estado, efectivamente, usted me ha dado una serie de datos, pero no sé exactamente el número que se ha aumentado del contingente, no en tanto por ciento, sino en número. Usted sabe que la Estrategia de seguridad nacional, que está aprobada por Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, decía que Ceuta y Melilla son zonas geopolíticas y geoestratégicas y, por lo tanto, necesitan de una dotación económica, material y de recursos humanos mayor. Veíamos cómo periódicos de alta tirada decían que los agentes de Ceuta y Melilla alertan de que se reabrirán las fronteras con Marruecos sin refuerzos policiales; Jucil pide más de 500 guardias civiles adicionales en Ceuta y Melilla para reabrir las fronteras de forma segura.

Sé que ahora mismo los altos responsables operativos han mandado un contingente y unas unidades específicas especializadas y de refuerzo, precisamente para esta operación de reapertura que se ha producido hoy mismo, día 17, para los ciudadanos que tienen pasaporte con Tratado Schengen y, después, para aquellos transfronterizos que vayan con el visado específico. Con respecto a Ceuta y Melilla, ya no le hablo de la casa de la Guardia Civil ni de la comisaría de la Jefatura Superior de Policía, porque me gustaría que fuesen allí y viesen las condiciones en las que se encuentran; simplemente apelo o le insto a que, por favor, aumenten las dotaciones y no de forma esporádica o solo cuando tengamos miedo a que vuelva a haber una oleada de más de 15 000 personas. Unos dicen que fueron 10 000, otros 12 000; el Ministerio del Interior no nos ha dado una cifra clara. Le apelo a que, por favor, en los próximos Presupuestos Generales del Estado se aumente la dotación, porque lo están pidiendo los propios agentes; más policías nacionales y más guardias civiles para unas fronteras en las que, vuelvo a decirle lo mismo, no solo protegen a la ciudadanía, sino que hacen muchas labores contra el narcotráfico y contra el terrorismo. Insisto, y no protegen solo a Ceuta y Melilla, sino que protegen la frontera europea y española en África.

Muchísimas gracias por su presencia. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Le respondo rápidamente, señor senador. Agradezco que haga usted también uso de la expresión de que no son fronteras españolas, sino fronteras europeas, que es la razón también por la que nos esforzamos en trabajar en asuntos migratorios y de seguridad con Europa en su conjunto. Que haga usted mención a ello no es baladí; es de vital importancia.

En los términos a los que le he hecho referencia, estamos convencidos de que los efectivos destinados en ambas ciudades autónomas, tanto para afrontar posibles saltos a la valla, como para el control de extranjería y para seguridad ciudadana, resultan suficientes.

Pero, obviamente, en aras de este incremento de oferta de empleo público, por el que seguiremos luchando presupuestos tras presupuestos no solo para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, sino para todo el territorio, al igual que hablábamos de Asturias, al igual que hablábamos antes de Valencia, se verán reforzados, con independencia de que las plantillas, como ha visto, se encuentren, en relación con otros territorios, en términos positivos. Ojalá, como consecuencia de que nuestra lucha llegue a buen puerto y podamos seguir obteniendo buenas ofertas de empleo público, tengamos que ir incluso a aumentar plantillas para que estos tantos por ciento queden anticuados y nos tengamos que mover en otros que sean más exigentes. Así procederemos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD EN RELACIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO POR LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE LA VIA LAIETANA DE BARCELONA, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL PATRÓN DE DICHO CUERPO.

(Núm. exp. 681/001319)

Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD EN RELACIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO POR LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE LA VIA LAIETANA DE BARCELONA, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL PATRÓN DE DICHO CUERPO, DEMUESTRAN TENER CONOCIMIENTO DE LAS TORTURAS PRACTICADAS EN LA MISMA DURANTE EL FRANQUISMO.

(Núm. exp. 681/001320)

Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD EN RELACIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO POR LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE LA VIA LAIETANA DE BARCELONA, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL PATRÓN DE DICHO CUERPO, SON UNA PROVOCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA CON PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y PARA LAS PERSONAS QUE LUCHARON POR LA DEMOCRACIA.  
(Núm. exp. 681/001321)  
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

La señora PRESIDENTA: A continuación, hay tres preguntas agrupadas del senador Cleries, que, como no se encuentra presente, decaen.

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DEL INTERIOR CONSIDERA QUE EL PROTOCOLO QUE FIRMÓ EN EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA EN MAYO DE 2021 PARA LA CESIÓN DE UNA PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES (GEO) DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA TIENE ALGÚN EFECTO JURÍDICO, CONFORME A LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, PUESTO QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO PRESUPUESTARIAMENTE.  
(Núm. exp. 681/001432)  
Autor: ROMÁN JASANADA, ANTONIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Nos queda una pregunta individual del senador Román, con el número 1432. Tiene la palabra, senador.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias.

Llegamos ya a la última pregunta, señor secretario de Estado. Por si no le han dado información, yo he sido alcalde de Guadalajara doce años, parlamentario representando a esta ciudad, a esta provincia, y siempre hemos defendido la presencia del GEO en Guadalajara y la necesidad de mejorar sus instalaciones. Por eso, yo he formulado diferentes preguntas escritas, y en concreto el año pasado, en el mes de marzo, el día 20, me contestaban diciendo que iban a destinar una cantidad de dinero a la mejora de las instalaciones del GEO en Guadalajara y que no preveían ningún tipo de traslado de sus instalaciones a ningún otro lugar de Guadalajara o fuera de ella. Posteriormente, solo cuarenta y seis días después, se firma un protocolo en el Ayuntamiento de Guadalajara —por cierto, no invitaron a ningún parlamentario— para la cesión de una parcela para la construcción de la nueva sede del GEO en la ciudad. Yo le pregunto sobre si este protocolo tiene algún efecto jurídico conforme a la Ley 40/2015. Le hago esta pregunta porque antes usted hablaba de prometer la luna al señor Martínez Maíllo, y yo le pregunto sobre si ese protocolo tiene algún tipo de efecto jurídico.

Y una cuestión más. Con posterioridad, sí se ha producido, parece ser, algún acuerdo para ceder una parcela en terreno residencial. He preguntado también, pero no me han contestado de la manera que yo consideraba, sobre si la parcela cedida en zona residencial, cerca de edificios de viviendas, es la adecuada para la actividad del GEO, con vuelos, con entrenamientos con explosivos, etcétera. ¿Cree usted que esta parcela es idónea?

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Señor secretario de Estado, es la última pregunta. Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Disculpe, no la encontraba porque, para evitar el desorden, he ido tachando, y la he tachado con la de protección civil de La Palma. No se lo tome a mal, por favor. *(El senador Román Jasanada: No)*.

Sobre este caso, usted lo ha dicho, señoría: hay un acuerdo de cesión realizado por el Ayuntamiento de Guadalajara, y siento, en lo que a mí me pueda corresponder, que desde el punto de vista protocolario no se les tuviera en cuenta. Yo creo que es importante dar una imagen de conjunto de todos los que tenemos responsabilidades en el territorio, por lo que le pido disculpas. Se están realizando los trabajos necesarios para afectarlo al Ministerio del Interior. De forma paralela, se está trabajando en la elaboración por parte de la Dirección General de la Policía de la memoria de necesidades, y se lo digo en relación con si cumplirá con las exigencias especiales que deben tener unas instalaciones del GEO. No son cualquier instalación,

no son solo instalaciones de atención ciudadana o meras oficinas, sino que tienen una serie de exigencias. Puede estar seguro de que el lugar en el que se establezca la nueva sede del GEO, de acuerdo con la memoria de necesidades que realice la Policía Nacional, cumplirá con todas las exigencias. Desconozco si el director de la Policía, al inicio de su intervención, ha podido hacer referencia a esto, porque solo he podido escuchar la parte final, pero tanto él como yo mismo, como el ministro, somos defensores de este proyecto e impulsaremos que esta patrimonialización de cara al Ministerio del Interior y la transformación de esta memoria de necesidades en un anteproyecto y luego en un proyecto de obra definitivo se realice lo antes posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Señor secretario de Estado, lo que le digo de la idoneidad es porque ya hay algunos vecinos que ven con cierto temor que haya actividades de entrenamiento, como sabemos hace el GEO, de alto nivel cerca de edificios residenciales. Por eso, hay vecinos que están cuestionando la idoneidad de esta parcela. Pero mi pregunta iba por otro punto. Leo, entrecomillado: Ustedes se dedicaban, como he dicho, a firmar protocolos, protocolos que no tenían ningún efecto jurídico conforme a la Ley 40/2015, del sector público. Iban, se sacaban la fotografía, pero no asumían ningún compromiso jurídico ni ninguna dotación presupuestaria. Cierro comillas. Esto no lo digo yo, lo dijo el ministro Grande-Marlaska en un Pleno del pasado mes de noviembre de 2021 a contestación de una pregunta del Partido Popular, y vemos que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 no existe ninguna partida presupuestaria para la construcción de una nueva instalación, de un nuevo edificio del GEO en Guadalajara. Por tanto, si usted le ofrecía la luna al señor Martínez-Maillo, están ofreciendo al GEO y a la población en general no sabemos qué, porque no hay dotación presupuestaria. Y en una pregunta que le formulé, me contestan que es una errata del presupuesto. Esta pregunta me la contestan antes de la tramitación presupuestaria en el Senado, y esa errata, que dicen ustedes, no se ha corregido, y hoy en día no tengo constancia de que se haya corregido la errata en la página 235, donde dice denominación, cuando debía decir, según contestan, construcción de nueva sede del GEO, y dice rehabilitación del GEO en Guadalajara. Eso es lo que dice. Pero es que viene de la primera pregunta que formulé, es decir, el ministerio siempre ha trabajado en la rehabilitación de la sede actual y no en una construcción.

Por tanto, han firmado un protocolo sin ningún tipo de validez jurídica, han hecho un brindis al sol, han hecho lo que decía el señor Grande-Marlaska, hacerse una fotografía para tapar otras circunstancias nacionales y tener que salir el señor Grande-Marlaska con noticias positivas. Yo creo —ha hablado mucho de gestión— que tienen que hacer más gestión y menos fotografía.

En el tema del GEO, Guadalajara es el lugar idóneo por su localización geográfica, pero la parcela cedida por el ayuntamiento va a tener mucho rechazo por los vecinos cercanos a esa parcela, y deben modificar el presupuesto para el año 2024, fecha en la que ustedes ya no estarán en el Gobierno para ejecutar este proyecto, sino que lo ejecutará un Gobierno diferente al suyo. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Román.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Yo creo que el protocolo sirve, como mínimo, para que haya una voluntad pública de afectación del terreno y esté esa determinación.

En segundo término, igual que cuando hablábamos de la equiparación salarial yo les podría reprochar que no hicieron ustedes nada, porque realmente no constaba nada, aquí se está trabajando en una memoria de necesidades, y ese trabajo es real.

Y respecto a la cuestión presupuestaria, yo creo que hubo una enmienda al respecto, pero como no estoy seguro no se lo voy a afirmar con rotundidad, señoría. Lo que sí le puedo decir es que es una lucha continua el hecho de que no aparezcan partidas presupuestarias específicas respecto a determinadas infraestructuras y que esto se traduzca en que esa infraestructura no se va a iniciar y no se va a realizar, y saben ustedes que las vías de financiación de las infraestructuras no solo se determinan por los presupuestos específicos de las direcciones generales de la Policía y la Guardia Civil, sino que tenemos a Siespe, que tenemos un plan de infraestructura, que tenemos ahora unos fondos europeos, es decir, que tenemos múltiples vías de financiación de cara a que el proyecto se pueda iniciar. Ojalá se produzca ese inicio, la ejecución de obra y su terminación. Señoría, si usted me hubiera preguntado sobre un plazo en el que pudiera estar realizado, yo hubiera sido prudente y le hubiera dicho que una de las mayores lecciones

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 364

17 de mayo de 2022

Pág. 110

que llevo desde mi llegada al Ministerio del Interior, ya como director de Gabinete y como secretario de Estado, es que en infraestructuras unimos las dificultades de los procedimientos administrativos —que gracias a Dios son garantistas, pero que por desgracia enlentecen— con las propias dificultades de las ejecuciones de las obras y, sobre todo, obras de seguridad que no son una mera reforma en un domicilio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Este era el último asunto del orden del día. Quiero agradecer su presencia a los y las que permanecen aquí en esta sesión tan larga, que procuraremos que no se repita, porque es excesivo el tiempo que llevamos. También quiero agradecer al secretario de Estado que haya estado aquí con nosotros respondiendo a todas aquellas cuestiones que le han querido formular.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Pérez Ruiz): Muchas gracias a todos. Ha sido un placer, como siempre, ya lo saben.

La señora PRESIDENTA: Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

*Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos.*